	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 119-2022 - CHOACHÍ **Contratista:** CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ

Contrato de Interventoría **No.** 1096 de 2022 **Interventoría:** CONSORCIO IKER 2022

Objeto Contrato de Obra:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL No. 18 **MES O PERIODO:** MARZO

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	CHOACHI		
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		5
2.1	Localización del proyecto		5
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		8
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		12
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		13
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		13
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		13
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		14
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	14
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	23
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	37
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	54
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	254
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	256
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	262
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1-IN-15-FR-14	272
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		320
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		322
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	326
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	326
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	332
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		341
5.1	Información general del contrato		342
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		343
5.3	Informes de los Especialistas		374
	Informe Ambiental		375
	Informe Especialista de Calidad		404
	Informe de Especialista SST		422
	Informe Diseño Geometrico		445
	Informe de Pavimento		448
	Informe de Gestión Social		458
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		501
5.5	Informe matriz de riesgos.		502
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		507
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		NA
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		508
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	508
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	510
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	517
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	519
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	532
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		537
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	NA
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	NA
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	537
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	540
7	**Conclusiones y recomendaciones**		543
8	**Anexos**		545
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		545
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		549
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas	No aplica	N/A
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		554

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. SVR 52155 del 11/Octubre/2022

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CHOACHÍ

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **PERIODO MES:** mar-24

CONTRATO DE OBRA No.: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PLAZO INICIAL: 6 meses
FECHA DE INICIO: 1/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/03/2024
PLAZO ACUMULADO: 16 meses

2407985262
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 2.407.985.262,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ 112.014.738,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 2.520.000.000,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** GUSTAVO CEPEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	ML	2516
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	ML	301	2516
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	Estudios y Diseños	GL	1,00	1

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	2.520.000.000,00		2.520.000.000,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			0,00
PROVISION IMPEMENACIÓN PROTOCOLOS DE BOSEURIDAD INCLUYE IVA	0,00		0,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	0,00		0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			2.520.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 652.176.000,00		$ 652.176.000,00	$ 2.495.354.868,00
AJUSTES			$ -	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES		$ -		$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 24.645.131,72		$ 24.645.131,72	$ 24.645.131,72
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)			$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 676.821.131,72		$ 676.821.131,72	$ 2.520.000.000,00

INVERSIÓN EN OBRA

	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 2.520.000.000,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.520.000.000,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	2
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	18
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	1
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	21

REGISTRO FOTOGRÁFICO



VEREDA LAURELES



TRAMO DE PLACA HUELLA VEREDA LAURELES

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

1.Avance físico: Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 93,13%, teniendo un atraso -6,91%.
1.2. Los rendiminetos de esta semana son bajos con respecto a la programación. Se tuvo fallas en esta semana en el suministro de material y .
1.3.Se recuerda a la contratita que el rendimiento por día es de 10.50 ml, completos de construcción de paca huella para cumplir rendimientos de acuerdo con fecha de terminación del proyecto 29 de febrero de 2024.
1.4. Tramo la "Y": ejecutada 100%.
1.5. Tramo Manzano: No se ejcutatron actividades por problemas con Equipo menor .
1.6. Tramo San Francisoco San José: Se funden ciclopeos,huellas y cuneta.
1.7. Tramo Mesón (Laures): Se tiene la ruta crítica en esta tramo, apesar que se presento en comité N° 19 , el contractista no ha actuado ni presentado plan para cumplir con la fecha de entrega . Se realiza trasiego de materiales para inicio de obra.
1.8. Tramo Maza: ejecutada 100%.
1.9. Tramo Barro Negro: Se funden ciclopecos,huellas y cuneta.
Se toman densidades de campo con la compañia de intevnetoria, falta la entrega de la documentción.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N°18

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO N° 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

PERÍODO:

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

INFORME N°18

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31’52” de latitud norte y 73º 55’33” de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

2.2 Municipios en la Zona de Influencia y Beneficios de la ejecución del Proyecto

Los municipios que se encuentran en la zona de influencia de este proyecto son Zipaquirá, Gutiérrez, Tena, El Colegio, Tocaima, Choachí, La Calera, Guasca, Yacopí, Lenguazaque y Gama del Departamento de Cundinamarca; el proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos de los municipios, garantizando la transitabilidad, y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto, además al ser la principal fuente de ingresos de estos municipios las actividades agropecuarias, este proyecto impactará favorablemente la economía de estos municipios, ya que permitirá mejorar el acceso a las zonas productivas, permitiendo de esta manera, mejorar la dinámica comercial de la zona.

2.3 Inventario y Estado Inicial de la Vía

Actualmente las vías se encuentran, en su mayoría destapadas, con cobertura vegetal y en muy mal estado ya que no cuentan con características necesarias para una adecuada movilidad, ni cuentan con un buen manejo de las aguas, lo que ha causado graves daños en épocas de lluvia, agrietados y fallos en su estructura por la ausencia de obras de arte y la acción del tiempo, constituyendo un peligro para los usuarios de la vía en general.

Para ello se priorizaron algunos sectores por la Alcaldía municipal de Choachí para garantizar la intercomunicación terrestre en la población rural del municipio al disponer de infraestructura mejorada para tal fin. Este proyecto tipo está diseñado cumpliendo con todas las normas que le son aplicables.

MUNICIPIO CHOACHÍ



Fotografía 1-Estado inicial de la obra Municipio Choachí.

2.4 Características Técnicas del Proyecto

EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA proyecto que consta en la construcción de placa huellas, con sus cuentas para el manejo de aguas lluvias donde sea necesario y la construcción de obras de artes.

Para el convenio interinstitucional 1835, se tiene contemplado realizar las siguientes intervenciones en diferentes veredas. De acuerdo al replanteo realizado en el mes de septiembre:

2.4.1 Alcance o Metas Físicas de los Proyectos

Municipio	Longitud a construir de Placa Huella	Descripción
CHOACHÍ	2516,3 ml	• Vereda Maza, Sector La Escuela Longitud (106 ml) • Vereda Barro Negro Longitud (110 ml) • Vereda Guaza Sector El Quendal (148mts) • Vereda Rio Blanco Sector Tres Postes – Mata Rosa (234mts) • Vereda Resguado Bajo, Sector Mata De Guadua (182.8mts) • Vereda Ferralarada, Sector La Miquera (186 Mts) • Vereda Ferralarada, Sector Alto Del Águila (253mts) • Vereda La Llanada, Sector El Alto Del Palo Olla De Los Ríos (180mts) • Vereda Quiosa, Sector Cruce La Recebera (116mts) • Vereda Potrero Grande, Sector El Manzano (205mts) • Vereda Potrero Grande, Sector La Y (230mts) • Vereda Laureles, Sector El Mesón (200 Mts) • Vereda San Francisco, Sector Pineda (185Mts) • Vereda San Francisco, Sector San José (188Mts) • Vereda Maza, Sector escuela (106Mts) • Construcción Placa Huella En Concreto Vía Vereda Barro Negro Sector (110 Ml)

Tabla No 3. Alcance del proyecto.

El proyecto finalizó el día 31 de marzo de 2024 con la construcción de los 200 metros lineales de placa huella de la Vereda Laureles.

- FRENTE DE OBRA RÍOS BLANCO - Se finalizó la construcción de placa huella.
- MATA GUADUA - Se finalizó la construcción de placa huella.
- MIQUERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA GUAZA SECTOR EL QUENDAL: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA QUIOSA, SECTOR CRUCE LA RECEBERA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- ALTO DEL AGUILA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- SAN FRANCISICO PINEDA: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA LA LLANADA, SECTOR EL ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la **"Y"**: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VIA VEREDA MAZA, SECTOR: Se finalizó la construcción de placa huella.
- VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR EL MANZANO: Se finalizó la construcción de la placa huella.
- VEREDA LAURELES, SECTOR EL MESÓN: Se finalizó la construcción de la placa huella.
- VEREDA SAN FRANCISCO, SECTOR SAN JOSÉ: Se finalizó la construcción de la placa huella.
- VIA VEREDA BARRO NEGRO: Se finalizó la construcción de la placa huella.

MUNICIPIO CHOACHÍ



PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	630.1.1	630-13		Excavaciones Varias en Clase Roca	M3	134.31	$ 148.283,00	$ 19.911.354,00
2	610.2	610-13		Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	83,00	$ 87.441,00	$ 7.257.603,00
3	430.4.1	430-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (3000 PSI) MEZCLA IN SITU	M3	24,00	$ 725.046,00	$ 17.401.152,00
4	630.3	630-13		Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	3,87	$ 928.623,00	$ 3.594.054,00
5	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	1.705,9	$ 8.784,00	$ 14.985.747,60
6	661.2	661-13		TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE II DE 300mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	18,00	$ 781.450,00	$ 14.246.244,00
Subtotal								$ 74.499.095,60
11	630.1.1	630-13		Excavaciones Varias en Clase Roca	M3	85,47	$ 148.283,00	$ 12.673.539,00
13	320.3.1	320-13		SUBBASE GRANULAR CLASE C (MEZCLA IN SITU)	M3	2.047,89	$ 132.448,00	$ 271.208.181,00
14	430.4.1	430-13		CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (3000 PSI) MEZCLA IN SITU	M3	1.437,50	$ 725.046,00	$ 1.042.291.425,00
15	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (2000 PSI) CICLÓPEO	M3	455,50	$ 203.724,00	$ 92.804.802,00
16	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	73.754,00	$ 8.784,00	$ 647.883.936,00
Subtotal								$ 2.237.998.369,00

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 2.312.497.464,60
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL (H)	$ 34.645.170,72
COMPLEMENTARIAS (TU) + (H)	$ 34.645.170,72
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.277.852.293,88
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 34.645.170,72
VALOR IVA (15%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 5.951.575,00
PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 7.511.000,00
VALOR TOTAL	$ 2.327.960.039,60

Imagen No 20. Oferta económica Municipio Choachí.

Las actividades mencionadas se realizarán de acuerdo con las especificaciones exigidas en los pliegos de condiciones definitivo del contrato y de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS vigentes.

Por parte del municipio se da la ubicación de los nuevos tramos a intervenir para cumplir con el alcance presupuestal del convenio al contrato de obra.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

3.1.3 CHOACHI

CONTRATO No:	119-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP
NIT	901.643.505-5
REP. LEGAL:	NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL -NACIONAL
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.407.985.262,00
VALOR ADICIONAL	$ 112.014.738,00
VALOR ACUMULADO	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 MESES
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°1	01 DE JUNIO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE PRORROGA N°2	1 DE JULIO DE 2023 AL 30 DE JULIO 2023
FECHA DE PRORROGA N°3	1 DE AGOSTO DE 2023 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 12 DE DICIEMBRE 2023
FECHA DE PRORROGA N°5	12 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023

FECHA DE PRORROGA N°6	31 DE DICIEMBRE DE 2023 AL 29 DE FEBRERO 2024
FECHA DE PRORROGA N°7	01 DE MARZO 2024 AL 31 DE MARZO 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	31 DE MARZO 2024

Tabla No.8 - Información General del contrato de obra Choachí.

3.2. Descripción de las Actividades Ejecutadas en el mes

- La interventoría realizó inspecciones de campo, en dónde se dejaron algunas observaciones y recomendaciones del proceso constructivo.
- Se realizaron las actas de VISITA PREVIA RECIBO DEF OBRA, de los tramos pendientes.
- La Interventoría durante el período, realizó comités de seguimiento de obra, para analizar todos los aspectos relevantes y problemas presentados en obra.
- El Contratista ajustó de plan de inversión y flujo de inversión de acuerdo con su reprogramación de obra para la prórroga otorgada No. 07.
- El contrato de obra finalizó el día 31 de marzo de 2024 con la construcción de la placa huella de la vereda Laureles.

3.3. Seguimiento de Ítems no previstos

N/A.

3.4. Estado de Avance y Acciones a Seguir por Parte de la Interventoría

En el periodo del presente informe, correspondiente al periodo del 01 al 31 del mes de marzo de 2024, se realizaron requerimientos de obra al contratista de obra de forma escrita y en las actas de los comités de seguimiento. El contrato de obra finalizó el día 31 de marzo de 2024 y se procederá a solicitar al contratista, los documentos necesarios para adelantar la liquidación del contrato de obra.

Se realiza reajuste de la programación de obra por parte del contratista debido a la aprobación por parte de la interventoría, de la prórroga No. 07 correspondiente al mes de marzo de 2024. Avance físico: Teniendo un avance en programado del 100% Vs un avance ejecutado del 100%.

Iniciar con la recopilación de la documentación requerida para la liquidación del contrato de obra.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal – Choachí.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-3** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 7/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 50 del 1/03/2024 al 7/03/2024 Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 2.482 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:	INESCO PROYECTOS SAS (5%) - PICO CONSTRUCCIONES SAS (95%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	2.398.536.000,00	**95,18%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.372.832.000,00	**94,16%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25.704.000,00	1,02%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.398.536.000,00	**95,18%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.372.832.000,00	**94,16%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 25.704.000,00	1,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 23.436.000,00	**0,93%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 26.712.000,00	**1,06%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: $ 722.395.579,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.919.840.633,75	**99,40%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.883.143.478,78	**97,50%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 10.043.431,89	**0,52%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.657.146,05	**0,50%**

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **ene-24**
VALOR FACTURA: **$ 98.017.147,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	1,27
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 95,18% — Avance o Atraso Físico % 1,02%
Meta Física Ejecutada % 94,16%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Vereda San Francisco	Vereda Potrero Grande	Vereda Maza	Total	%
	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	85,47	820,49	1475,86	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Rellenos para estrucutua con recebo	m3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	100,00%	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	m3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	98,00%	98,00%
						Ejec	95,00%	100,00%	100,00%	45,00%	45,00%
*	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	m3	803,16	233,87	375,22	Prog	88,00%	100,00%	100,00%	40,00%	40,00%
						Ejec	45,00%	100,00%	56,00%	52,30%	52,30%
	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	30,00%	30,00%
						Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	0,23%	0,23%
*											

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Estación total	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	5	3
Heramienta menor (Juego)	5	1
Tanques de 500 lt de agua	1	
Martillo de retrocargador		
Total	15	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 2.318,8 ML DE PLACA HUELLA** — TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA AGREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA CUNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APR(

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se termina la construcción de la placa huella de San Francisco y Barro Negro 105 ml. Se inicia la conformación del tramo de Laureles 200 ml. Concluye la construcción del tramo de placa huella de El Manzano 230 ml

Se realiza instalación de sub-base granular en el tramo de Laureles.

Se realiza la fundida de concreto ciclópeo.

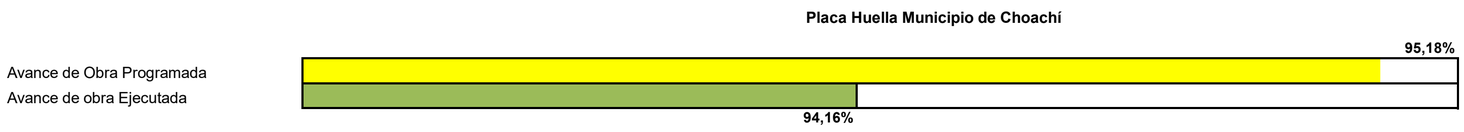
Se instala el acero de huellas, vigas y cunetas.

Se realiza la fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con la instalación de sub-base granular.
Continuar fundida de concreto ciclópeo.
Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.
Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación del tramo de la Vereda Barro Negro



Placa Huella sector San Francisco



Placa Huella sector San Francisco

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 14/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 51 del 8/03/2024 al 14/03/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 2.482 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:	INESCO PROYECTOS SAS (5%) - PICO CONSTRUCCIONES SAS (95%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	2.450.700.000,00	**97,25%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.424.240.000,00	**96,20%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 26.460.000,00	1,05%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.450.700.000,00	**97,25%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.424.240.000,00	**96,20%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 26.460.000,00	1,05%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 52.164.000,00	**2,07%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 51.408.000,00	**2,04%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: $ 722.395.579,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.923.703.492,16	**99,60%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.892.800.624,82	**98,00%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.862.858,42	**0,20%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 9.657.146,05	**0,50%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **feb-24**
VALOR FACTURA: **$ 91.247.237,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	**1,29**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 97,25% — Avance o Atraso Físico % 1,05%
Meta Física Ejecutada % 96,20%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Vereda San Francisco	Vereda Potrero Grande	Vereda Maza	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	85,47	820,49	1475,86	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	m3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	m3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	98,00%	98,00%
					Ejec	95,00%	100,00%	100,00%	45,00%	45,00%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	m3	803,16	233,87	375,22	Prog	88,00%	100,00%	100,00%	40,00%	40,00%
					Ejec	45,00%	100,00%	56,00%	52,30%	52,30%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	30,00%	30,00%
					Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	0,23%	0,23%
*										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Estación total	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	5	3
Heramienta menor (Juego)	5	1
Tanques de 500 lt de agua	1	
Martillo de retrocargador		
Total	15	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 2.387 ML DE PLACA HUELLA** — TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA AGREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA CUNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APRO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se termina la construcción de la placa huella de San Francisco y Barro Negro 105 ml. Se inicia la conformación del tramo de Laureles 200 ml. Concluye la construcción del tramo de placa huella de El Manzano 230 ml

Se realiza instalación de sub-base granular en el tramo de Laureles.

Se realiza comité de seguimiento de obra para analizar las actividades de obra para la terminación del contrato el día 31 de marzo de 2024.

Se instala el acero de huellas, vigas y cunetas.

Se realiza la fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Toma de densidades de campo en el tramo de Laureles.
Continuar fundida de concreto ciclópeo.
Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.
Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Instalación de acero para las huellas



Acero instalado para las cunetas de la Placa Huella de el Laurel



Terminación Placa Huella de la Vereda Barro Negro

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 21/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 52 del 15/03/2024 al 21/03/2024 — Último Informe Semanal SI (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 2.482 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP			INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	INESCO PROYECTOS SAS (5%) - PICO CONSTRUCCIONES SAS (95%)			INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00	CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00	FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	2.489.760.000,00	**98,80%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.464.560.000,00	**97,80%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 25.200.000,00	1,00%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.489.760.000,00	**98,80%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.464.560.000,00	**97,80%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 25.200.000,00	1,00%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 39.060.000,00	**1,55%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.320.000,00	**1,60%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: $ 722.395.579,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.927.566.350,58	**99,80%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.906.320.629,28	**98,70%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 3.862.858,42	**0,20%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 13.520.004,46	**0,70%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **feb-24**
VALOR FACTURA: **$ 91.247.237,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	**1,31**
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 98,80%
Meta Física Ejecutada % 97,80%
Avance o Atraso Físico % 1,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base				**Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia 2023**	**Vigencia 2024**	**Avance Físico**	**Vereda San Francisco**	**Vereda Potrero Grande**	**Vereda Maza**	**Total**	**%**
	Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	85,47	820,49	1475,86	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Rellenos para estrucutua con recebo	m3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
						Ejec	100,00%	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%
	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	m3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	98,00%	98,00%
						Ejec	95,00%	100,00%	100,00%	45,00%	45,00%
*	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	m3	803,16	233,87	375,22	Prog	88,00%	100,00%	100,00%	40,00%	40,00%
						Ejec	45,00%	100,00%	56,00%	52,30%	52,30%
	Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	30,00%	30,00%
						Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	0,23%	0,23%
*											

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Estación total	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	5	3
Heramienta menor (Juego)	5	1
Tanques de 500 lt de agua	1	
Martillo de retrocargador		
Total	15	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 2.387 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: VEREDA POTRERO GRANDE, SECTOR LA Y

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PLANTA AGREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA CUNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO		N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO		N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	X	N/A
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	X	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	X	N/A
VERTIMIENTOS:	SI		NO	X	N/A
EMISIONES:	SI		NO	X	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	X	N/A

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APRO

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se termina la construcción de la placa huella de San Francisco y Barro Negro 105 ml. Se inicia la conformación del tramo de Laureles 200 ml. Concluye la construcción del tramo de placa huella de El Manzano 230 ml

Se realiza instalación de sub-base granular en el tramo de Laureles.

Se realiza comité de seguimiento de obra para analizar las actividades de obra para la terminación del contrato el día 31 de marzo de 2024.

Se instala el acero de huellas, vigas y cunetas.

Se realiza la fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Toma de densidades de campo en el tramo de Laureles.

Continuar fundida de concreto ciclópeo.

Continuar instalación de acero de huellas, vigas y cunetas.

Continuar fundida de concreto de huellas, cunetas y vigas riostras.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundición de huellas del tramo del Laurel



Acero instalado para las huellas de la Placa Huella de el Laurel



Acero instalado para las huellas de la Placa Huella de el Laurel

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.	FIRMA NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO** Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA — SEMANA No.: 53 del 22/03/2024 al 31/03/2024 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Construcción de Placa Huella: Long. Aproximada= 2.482 ml

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Los criterios de diseño y las recomendaciones técnicas y constructivas que se desarrollan a continuación, obedecen a los lineamientos preestablecidos en la Cartilla Obras menores de drenaje y estructuras viales Programa Colombia Rural del Ministerio de Transporte e INVIAS.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP		
INTEGRANTES:	INESCO PROYECTOS SAS (5%) - PICO CONSTRUCCIONES SAS (95%)		
CONTRATO No.	119-2022	VALOR INICIAL:	$ 2.407.985.262,00
FECHA DE INICIO:	1/12/2022	VALOR ADICIONES:	$ 112.014.738,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	1/06/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 2.520.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/03/2024		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022		
INTEGRANTES:	COINCO DE COLOMBIA SAS (50%) - HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S (50%)		
CONTRATO No.	1096 de 2022	VALOR INICIAL:	$ 1.221.429.209,00
FECHA DE INICIO:	11-oct-22	VALOR ADICIONES:	$ 710.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-jul-23	VALOR ACUMULADO:	$ 1.931.429.209,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30-abr-24	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 2.520.000.000	$ 593.611.790	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 1.203.992.631	$ 1.926.388.210		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 2.407.985.262	$ 593.611.790	$ 593.611.790	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 1.931.429.209	$ 124.905.688	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 1.706.523.521		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.221.429.209	$ 224.905.688	$ 124.905.688	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 2.520.000.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	2.520.000.000,00	**100,00%**
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 2.520.000.000,00	**100,00%**
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 8.789.233,00	0,48%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 2.520.000.000,00	**100,00%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 2.520.000.000,00	**100,00%**
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 30.240.000,00	**1,20%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 55.440.000,00	**2,20%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **dic-23**
VALOR FACTURA: $ 722.395.579,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.929.497.779,79	**99,90%**
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.912.114.916,91	**99,00%**
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.931.429,21	**0,10%**
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 5.794.287,63	**0,30%**

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: **feb-24**
VALOR FACTURA: **$ 91.247.237,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Sin consignar

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	1,32
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Avance Físico	Vereda San Francisco	Vereda Potrero Grande	Vereda Maza	Total	%
Excavaciones Varias Sin Clasificar	m3	85,47	820,49	1475,86	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rellenos para estrucutua con recebo	m3	2047,65	993,06	1634,38	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%	98,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	m3	1437,92	868,04	1.438,23	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	95,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
* Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	m3	803,16	233,87	375,22	Prog	88,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	45,00%	100,00%	56,00%	100,00%	100,00%
Acero de refuerzo Fy 4200 Mpa	Kg	73754,9	59.830,25	99.125,72	Prog	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
					Ejec	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
*										

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Volqueta	1	1
Motoniveladora	1	
Retroexcavadora sobre llantas	1	
Estación total	1	
Vibrocompactador	1	
Mezcladora (1 bulto 50Kg)	5	3
Heramienta menor (Juego)	5	1
Tanques de 500 lt de agua	1	
Martillo de retrocargador		
Total	15	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: **SE HAN CONSTRUIDO 2.482 ML DE PLACA HUELLA**
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: SECTOR EL LAUREL

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	CAQUEZA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO
UBICACION:	PLANTA AGREGADOS DEL ORIENTE SAS CAQUEZA CUNDINAMARCA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO X	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO X	N/A	
OCUPACION DE CAUCES:	SI	NO X	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO X	N/A	
EMISIONES:	SI	NO X	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO X	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APR(

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	16	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	2
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 20

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

N/A

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se termina la construcción de la placa huella de Laureles 200 ml.

Se realiza visita a los tramos pendientes para diligenciar el formato de visita previa.

Se le solicita al contratista realizar los ajustes pendientes para el recibo definitivo de la obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Correcciones consignadas en los formatos de visita previa.
Inicio de la liquidación del contrato de obra.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Placa Huella Municipio de Choachí



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fundición de huellas del tramo del Laurel



Fundición de concreto en el tramo del Laurel



Placa Huella terminada de El Laurel

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se notifica a la entidad contratante los incumplimientos que presenta el contratista en cuanto al avance de obra, personal obligatorio y documentación solicitada por la Interventoría.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Matrícula Profesional No.: **08202 - 184373 ATL**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra – Choachí.

Esta información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL "

CONTRATO No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO IKER 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES - MARZO 2024																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
RETROEXCAVADORA	RETROEXCAVADORA LINEA B110B MODELO 2011 MARCA NEW HOLLAND SERIE FNHB110BNBHH04308 COLOR AMARILLO MOTOR 00877943		LAY	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Motoniveladora	Caterpillar 120G	ase de cuchilla 2490 m	sector la "Y"	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
VIBROCOMPACTADOR	El JCB 116D	256/147 Kn	UIUZA	II	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I		
Volqueta	CEVROLET	6 m3	JIUZA- SAN FRANCIS(	II	I	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	A	A	A	I	I	I		
																I																	
																I																	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	0	0
TOTAL ACTIVO				0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	0	0
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				0	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	5	4	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	113	100,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	13	11,5%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0,0%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	100	88,5%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Maquinaria

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

Cogua., 31 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Referencia: MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS: CRA 4 ENTRE CLL 1-8 A CLL1 ENTRE CRA 4-6, CRA 6 ENTRE CLL1-3, CLL 2 ENTRE CRA 1-4, CLL 5 ENTRE CRA4-3, CLL 2A ENTRE CRA 6-7, CLL 2 ENTRE CRA 4-6, CLL 1A ENTRE CRA4-6, CLL 4 ENTRE CRA3-4 DEL MUNICIPIO DE GACHALÁ, CUNDINAMARCA"

Por medio de la presente certificamos que HYE CONSTRUCCIONES GLOBALES S.A.S. identificada con Nit: 830.010.100-1 tiene alquilado a: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP, el siguiente equipo. Adjunto se envía manifiesto de importación de la maquinaria que se presenta a continuación:

MOTONIVELADORA GD555-5

Cordialmente:



Jaime Hernández Torres
Rep. Legal HYE construcciones Globales S.A.S
C.C. No.: 11.345.620
Teléfono: 3212305742

D.O 300110065001

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

Año 2011

Número de formulario
8720110001901O5-7

900047681	1	PRADO DISTRIBUCIONES S.A			
AV EL DORADO 78 29	4206300	87	11	001	
900047681	4	BLPOPULAR S.A. ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. ALPOPULAR S	24	0006	
1478688	CHICA CORTES LUIS ALFONSO				

02	10100	1	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	XXXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

BAQ	22825	1180150022801341	2011 - 08 - 10	8810A2201886	2011 - 08 - 09

KUMATSU And MEGA CORP	ROLLING MEADOWS, ILLINOIS		348
1701 W. GOLF ROAD 1031,3RD MEADOWS, IL. 60008	FAX(847) 437-4588		

XX0000	2011 - 08 - 04	4000	1	043	11	CATERPILLAR AMERICAN SHIPPING AGENCY LTDA				1.833 Dol
S	9102220000	XX	XX	C150	XX	XXXX	XX	349	XXX	

05	01	348	19,440.00	19,440.00	FR	3	1	0		1.00

180,352.00	5,410.56									
339.30	0.00									
3,611.76	0.00									
173,411.76	0	000000000								
09	XXXX	XXXXXXXXXX	0							

Concepto	%	Base	Total Liquidado (1)	Total a pagar con esta declaración (2)	Total Liquidado (3=1)
Arancel	0.00	311,093,080	0	0	0
IVA	16.00	313,980,840	50,556,000	0	0
Safeguards	0.00	0	0	0	0
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0
Derechos Antidumping	0	0	0	0	0
Sanción	0	0	0	0	
Recargo	0	0	0	0	
		Total	50,556,000		0

(4) Observaciones: (Indique con la descripción de las observaciones anteriores con la referencia en el casillero correspondiente. Indique cual es el valor y cuenta (5) el pago no facultativo, cantidad de soporte a que corresponda)

(6) 9021104000(1)-1) 25%, ED.11.144. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1661 DE OCTUBRE 11-06. NYNLADORAS. NO. NEUMATICOLADORA. NO. NUMERO. 7130. 01MAN-CTA. MOD. AO 550.3 SERIE: 59081 ARTICULADA. EQUIPADA CON MOTOR MARCA KOMATSU MODELO: 4D40(CTB)-1. CARGA: 2617KG. DIMENSIONES DE OBRA. TRANSMISION POWER SHIFT. CUCHILLA BRUSABLE DE 3716MM. ESCARIFICADORA TIPO V. CABINA CERRADA CON EQUIPO COMPLETO. 4 LLANTAS NEUMATICAS DE 14.00 R 24. RADIO DE GIRO 6710-01-9411. GARANTIA: CUBIERTA DE CONSTRUCCION DEL PRODUCTO: DEFECTOS DE MATERIALES. 59032-10892. KLC KAP NO. 4302344610. SALES ORDER. 4411770, Y DEMAS CONOCIMIENTOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. CELDA DE LA MAQUINA, 20881110 Y MOTOR. (VAT 1) 1858//

(7) Forma de pago: E — (8) Medio de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX — (9) Fecha: XXXX XX XX

(10) Agente retenedor del IVA: — (11) Agente retenedor del Impuesto de Timbre: — (12) No. de autorización de impuesto: 8720110001901O5

(13) Nombre: — (14) Cargo: — (15) Firma: — (16) Fecha: 2011-09-20

(17) Firma declarante

(18) Firma autoridad aduanera — Fecha aceptación de la declaración: 20 SEP 2011

(19) Total a Pagar $

Banco de Occidente

23522390

Fecha de impresión: 2011-09-20 11:28:07

Bogotá D.C., 04 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certifico que QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL tiene alquilado al contrato de la referencia el siguiente equipo.

Excavadora Komatsu Línea PC200LC-8 Modelo 2010.

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL QUIMBAY MORA
C.C. No.: 19.262.919 de Bogotá D.C



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 34182

MCD4701C | KOMATSU | PC200LC-8 | 2010

CONSTRUCCIÓN | EXCAVADORA

AMARILLO | ORUGAS

20360 Kg | 3140 mm | 3100 mm | 9480 mm

QUIMBAY MORA MIGUEL ANGEL | C.C. 16.362.978



STRIA TTGYTTE MOPAL FUNZA

26-09-2016 | 25-10-2016

IMPORTACIÓN | 30/12/2010

TM0220000194648

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí Cundí,

Como propietario del vibrocompactor indicado a continuación, Manifiesto que este se encuentra en alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP el siguiente equipo y/o maquinaria de acuerdo con las exigencias del programa de obra en ejecución del contrato de obra No. 119-2022. Suscrito con el Municipio de Choachí Cundinamarca.”.

- VIBROCOMPACTADOR MARCA INGRESOLL RAND MODELO DD28HF.

Se adjunta documentación de propiedad

Cordialmente:



JOSE ALEXANDER PULIDO HERRERA
C.C. No.: 11228950 de Girardot
Telefono: + 57 3125483078

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

2010

4820100003604137

Barcolombia

07936412 4

Certificado de Propiedad

El presente titulo de venta se otorga, transfiere o entrega a la persona o Empresa que referimos a continuación.

Nombre: _____ Nit./c.c. _____

Dirección: _____

Descripción del Equipo _____

_____

Este título hace constar que la persona o empresa cuyo nombre aparece escrito aquí es el propietario legítimo de la mercancía descrita. Las compras efectuadas con dicho propietario son válidas y dentro de circulación. Sobre de este gravamen. Tiene el derecho a vender el mismo. La Empresa mencionada garantizará y defenderá el mismo contra cualquier reclamo que pueda surgir en el futuro.

ABCE MUÑOZ RAMIREZ CIA LTDA

NIT. 800.222.833-8

Bogotá D.C., 23 de junio de 2023

Señores
CONSORCIO IKER 2022
Interventoria

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Por medio de la presente como propietaria de la volqueta Marca Chevrolet de placa VDZ – 652, manifiesto que la misma se encuentra alquilada al Consorcio Choachí 2022 SIIP quien ejecuta el contrato indicado en la referencia.

Se adjunta documento de propiedad de la Volqueta Marca Chevrolet, Línea Kodiak 157.

Cordialmente:



ASTRID RODRIGUEZ SARMIENTO
C.C. No.: 21.087.997 de Vergara

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10003380561

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
VDZ652	CHEVROLET	KODIAK 157	2006

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
7.200	BLANCO ARCO BICAPA	PÚBLICO

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	8400 - 2

NUMERO DE MOTOR	REG. VIN
6SZ34066	N ******

NUMERO DE SERIE	REG.	NUMERO DE CHASIS	REG.
9GDP7H1C86B003871	N	9GDP7H1C86B003871	N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ SARMIENTO ASTRID	C.C. 21087997

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VR	FECHA IMPORT	PUERTAS
06002110155157	I	16/11/2005	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO	FECHA VENCIMIENTO
11/04/2006	30/03/2012	******



ORGANISMO DE TRANSITO

SDM - BOGOTA D.C.



Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
Municipio de Choachí

Como propietario de Volqueta Marca International línea 7300 modelo 2013, me permito informar que la misma se encuentra bajo alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP con el propósito de ejecutada las obras al contrato 119-2022.

Cordialmente:



CARLOS AUGUSTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No. 93088229



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10012712938

PLACA TGN305	MARCA INTERNATIONAL	LINEA 7300	MODELO 2013
CILINDRADA CC 8.400	COLOR BLANCO		SERVICIO PUBLICO
CLASE DE VEHICULO VOLQUETA	TIPO CARROCERIA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL	LONGITUD (cm) 9396
NUMERO DE MOTOR D17138622	REG N	VIN 9HTZZSEK2DH086257	
NUMERO DE SERIE 9HTZZSEK2DH086257	REG N	NUMERO DE CHASIS 9HTZZSEK2DH086257	REG N
PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES GOMEZ MARTINEZ CARLOS AUGUSTO		IDENTIFICACION C.C. 91096228	



	CILINDRAJE ******	POTENCIA HP 306	
DECLARACION DE IMPORTACION 48201300033979	LIB 1	FECHA IMPORT 09/09/2012	PUERTAS 2
LIMITACION A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRICULA 06/07/2012	FECHA VENC (DD/MM/AA) 14/10/2016	FECHA VENCIMIENTO ******	
ORGANISMO DE TRANSITO STRIA TTTO MCV CUNDINAMARCA			

LT01006971940

CARTA DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS

Bogotá D.C., 04 de julio de 2023

Señores
MUNICPIO DE CHOACHI

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Por medio de la presente certificamos que GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS tiene bajo Alquiler al Consorcio Choachí 2022 SIIP, la siguiente volqueta con el propósito de llevar a cabo la ejecución del contrato indicado en la referencia.

Volqueta Marca International Línea 7600 modelo 2008

Cordialmente:

R/L GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS
JAISON HUMBERTO GOMEZ MARTINEZ
C.C. No.: 1.110.531.003

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021975999

KUM317	INTERNATIONAL	7600	2008
7.900	BLANCO		PÚBLICO
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	30000
55300604	N		
N	3HTWYAXT58N649564		N

GM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS NIT 901004960

		0	
06300710023699B	1 06/08/2007	2	
19/12/2007	30/12/2020		

STRIA TTEYMOV CUNDRICAURTE

LT07000453975

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra - Choachí.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-6,** que se encuentra a continuación.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

NOMBRE ARL: CAPITAL SALUD EPS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	Erik Stiven Parrado Parrado	1068976632	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200				COMFAMILA DEL HUILA		$ 29.600	El residente paga como independiente a la fecha no sena presentado planilla de pago
2	Hector Alfonso Parrado Escobar	1068977325	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Wilmar Javier Parrado Parrado	80191513	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
3	Andres Felipe Parrado Parrado	1068976595	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
4	Jose Belarmino Parrado Amortegui		Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
5	Eduar Albeiro Rodriguez Diaz	1068976435	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
6	Iban Andres Rodriguez Parrad	1068975443	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
7	Dairon Armando Rivera Parrado	1034280824	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
8	Elkin Arnulfo Parrado Parrado	1068973687	Maestro		X			X	X	X	X				X	X	X	X	X				X	X	X	X			X	X		X	X	X			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
9	Jose Valentin Guerrero Garcia	6426257	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
10	Harold Yefry Rodriguez Dutcha	1007366422	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
11	Oscar Alexander Baquero Pedreros	1068975181	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
12	Carlos Giovanny Ure Barreno	14244691	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
13	Henry Daniel Alvarez Ramirez	28398505	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
14	Duvan Ardila Sabogal	1010104179	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
15	Yarwin Jose Peter Acevedo	25381281	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
16	Jerson Gomez Quintero	112299891	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
17	Manuel Antonio Colorado Rodriguez	80390942	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
18	Joan Daniel Nava Rangel	28038540	Ayudante																																			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
19	Miller Uribe	79874863																																				$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
20	Javier Diaz Murcia	79951368	Director de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
21	José rufino perez	80216772		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
22	Wander palacios	1019071844		X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
23	Ciro Niño	1019071844	Residente de obra	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			$ 1.060.000	$ 73.776			$ 127.200			$ 169.600				
	Kevin Arley Rivera Gonzalez	1068971327	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Edwin Enrique Salazar Acosta		Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Adrian Felipe Rodriguez Diaz	1068976485	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Jose Aldemar Forero	80254924	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Fidelino Sanchez	3000246	Maestro		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Octavio Sanchez	1068974855	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Edilberto Forero	1022999933	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Deisy Pulido	1022990059	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Camilo Sanchez	1022974899	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													
	Diego Hortua	1068976845	Ayudante		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x													

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:
Se presenta pago de parafiscales del personal administrativo. No se entrega de la parte operativa.

El contratista adjunta la certificación de fecha 31/03/2024. a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de**l CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP,** identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 3 días del mes de Abril de 2024.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
52796937
MAYORGA SALAZAR
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52796937
FECHA 08/04/2010
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
1.63
O+
F
18-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC


73149
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA0A02318D7C6DDF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobías identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900.706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 3 días del mes de abril de 2024.



IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79.952.561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98934-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSÉ AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	21/03/2024	75268338	$1.624.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	10	500	0	52.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	10	900	0	104.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	10	500	0	52.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	10	5.400	0	629.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	10	1.800	0	209.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	362.000				362.000	10	3.100	365.100			3.620	365.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	208.000	10	1.800	209.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	208.000	209.900
Pensión	2	832.000	839.200
Riesgos Laborales	1	362.000	365.100
CCF	1	208.000	209.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.610.000	1.624.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	21/03/2024	75268338	$1.624.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7914316205**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	492784459

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 191.300
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.300**

Planilla Pagada

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	506042312	9463563962	I	2024/03/15	2024/03/11	BANCOLOMBIA	0	$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 79214168	ARIAS FREDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	506042312	9463563962	I	2024/03/15	2024/03/11	BANCOLOMBIA	0	$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$403,300**	**$0**	**$0**	**$403,300**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-13, 12:22:39 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1062242017

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-03-13 12:21:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1000457878	**Dirección**	DG 9 #25 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PACHO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000457878		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	0			$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.300.000	$ 6.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.

La información se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	2022000355	programa 2402 infraestrcutura red vial regional	2022000323	Nación	119-2022	$ 2.520.000.000	
		Sub programa 0600- Intersubterritorial transporte					
		proyecto 2022251810023- apoyo a la eficiencia en materia de transporte, movilidad y spacios comune 2022 en el municipio de choachi					
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 2.520.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
No. 1	ACTA PARCIAL	31/07/2023	$ 1.587.342.975	$ 4.682.575,00	$ 1.592.025.550	$ -	$ -	0	COMPROBANTE DE EGRESOS Número: 2023000921 26/07/2023	$ 1.316.007.369	$ 1.203.992.630	N/A	X		Se pasa act parrcial con el 60% de ejecución y secancelael 50% por valor de $1,203,992,631.00, teniendo en cuenta clausulas del contrato.
No. 2	ACTA PARCIAL	22/12/2023	$ 694.611.134	$ 27.784.445	$ 722.395.579					$ 722.395.579	$ 593.611.790	N/A	X		Se paga un acta parcal por ejecución del 80%. Deacuedo al modificatorio N°5, sucrito entre contratista y Municipio.
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL BASICO DE OBRAS	$ 2.490.672.293		
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ -		
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 29.327.707		
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	$ -		
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 2.520.000.000		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901643505-5
CL 46 59 40, Bogotá, P.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)748-6001
consorciochoachi2022siip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SSII2
Responsable de IVA

CONSORCIO	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901643505-5	06/01/2024

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 119 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$555,568,907	1		$555,568,907
2	ADMINISTRACIÓN 20%	Unidad	$111,137,782	1		$111,137,782
3	IMPREVISTO 5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445
4	UTILIDAD 5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:46-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:46-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a8048a0a66787efe2bb4afa65aad0e8c4716bdeaf0a0b32065233fbded1726863fd5258342d34c3f1378d1bfe48

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Subtotal	$722,395,579
Total	$722,395,579

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764035000614 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII100 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.399.888-9

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ
NIT: 899999141-1
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

Choachí, Diciembre de 2023

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA

Que CONSORCIO CHOACHI 2022 SI P con NIT No. 901651015-9, REPRESENTADO POR WILLIAM RICO ENCISO identificado con la cédula de ciudadanía No. 3.100.455 de Nocaima allegó a esta satisfacción el recibido exigido para el cobro de pago parcial No.2 del contrato

Que se autoriza el cobro del pago parcial No. 2 por valor correspondiente a un valor de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS m/cte. ($722.395.579), valor único correspondiente al Contrato de obra No. 118-2022, cuyo objeto es el MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1805 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL", acorde al pago ejecutado en el acta parcial No.2.

En revisión de las actividades ejecutadas del contrato se pudo validar que corresponden a lo registrado en el acta parcial de pago No. 02 y cumple con la forma de pago, se certifica el cumplimiento para el pago correspondiente al acta No.2.

El contratista se encuentra al día en los correspondientes a pagos de aportes de seguridad social por ahora no pago lasi.

NOTA: Los pagos parciales no implican recibo o aprobación definitiva por parte del municipio de las actividades ejecutadas o pendientes a ejecutar, y, por consiguiente no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad de las mismas o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil que se genere

Dada en el despacho de la Secretaría de Planeación Municipal para trámites de pago No.2.

JUAN SEBASTIAN GARCIA SARAY
Secretario de Planeación y Obras Públicas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de diciembre del 2023
096-A-862

Señores
Alcaldía Municipal de Choachí Cundinamarca
Atn. Arq. Sebastián García -SECRETARIO PLANEACIÓN
Calle 3 No. 3-41
oficinaplaneacion@choachi-cundinamarca.gov.co
Choachí, Cundinamarca – Colombia

Refs.: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1835 2021- SUSCRITO CON EL INVIAS EN L MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 - MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

Asunto: APROBACIÓN PAGO PARCIAL N°2 CONTRATO DE OBRA N° 119-2022

Cordial saludo:

Por medio de la presente esta Interventoría, aprueba el primer pago parcial presentado por el contratista CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIP (Rep. Legal-Nelson William Pico Enciso) del Contrato de Obra N° 119 del año 2022 cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"** de Choachí Cundinamarca, por un valor de

Setecientos veintidós millones trescientos noventa y cinco mil quinientos setenta y nueve Pesos ($ 722.395.579,00), que equivalen al 30.00 % del valor del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: WRR
Revisó: MVR
Aprobó: DGP
c.c.
ALCALDÍA MUNICIPAL DISTRITAL (SUPERVISIÓN) - Dr. Carlos Eduardo Velasquez Barrios - ALCALDE MUNICIPAL, Calle 9 No. 8-43
PRIMA - GESTOR CONVENIOS - Ing. Andrian David Ortega Fontalvo
PRIMA - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

INFORME CORTE DE OBRA N°2

PERIODO ENTRE EL 01 DE JULIO AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 119 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".



CONTRATISTA
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. 901.643.505-5

INTERVENTORIA
CONSORCIO IKER 2022
NIT. 901.598.109-9

MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA
DICIEMBRE DE 2023

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 1
2 OBJETIVOS 3
2.1 OBJETIVO GENERAL 3
2.2 OBJETIVO GENERAL 3
3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 4
4 ALCANDE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA 4
5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA 5
6 CONDICIONES CONTRACTUALES 6
7 ACTA DE CORTE No. 3 7
8 AVANCE DE OBRA 9
9 ACTIVIDADES EJECUTADAS 9
10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 17
11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 17
11.1 Prórroga No. 5 17
12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO 18
13 CONCLUSIONES 21
14 ANEXOS 22

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Choachi (Cundinamarca), mediante el proceso de LICITACIÓN PUBLICA LP-04-2022 adjudicó el presente contrato al proponente CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI identificado con: Nit. 901.616.430-7 el cual era integrado por: INESCO PROYECTOS SAS con Nit: 900.892.992-2 que contaba con una participación del 5% y PICO CONSTRUCCIONES SAS Nit: 830.143.870-6 con participación de 95 %. El proponente realizó la cesión del contrato al CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP quien se identifica con: Nit. 901.643.505-5 y el cual está integrado por: IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS Y CIA SAS con Nit. 900.706.281-9, participación del 10%; INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS- INCIGE SAS con Nit 830.100.540-6, participación del 50%; SIRCOL SAS con Nit 901.105.046-9, participación del 5% y PICOBRAS CONSTRUCCIONES SAS con Nit. 900.439.176-8 y participación del 35%. El CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP está representado legalmente por NESTOR WILLIAM PICO ENCISO identificado con cedula de ciudadanía No. 3.109.455 expedida en Nocaima, Cundinamarca y es el encargado de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 119 de 2022 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1895 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL".

El valor del contrato corresponde a la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 2.407.985.262.00)**. En el presente informe se describen las actividades desarrolladas por el Contratista de Obra hasta la fecha.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar a conocer a la entidad Contratante, la forma como se han desarrollado las actividades del Contrato de Obra No. 119 de 2022 y el avance obtenido desde el momento en que se dio inicio la ejecución física de la obra hasta el momento de la presentación de este **INFORME TÉCNICO DE OBRA**.

Mediante este informe también se busca constatar el cumplimiento y las condiciones establecidas para la ejecución de las obras y se puede determinar oportunamente las acciones necesarias para garantizar el logro de los objetivos previstos en el contrato.

2.2 OBJETIVO GENERAL

- Presentar tablas de cantidades ejecutadas, objeto del Avance Acumulado.
- Relacionar registro fotográfico para soportar las actividades descritas como ejecutadas en el periodo objeto del presente informe.

3 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CHOACHÍ NIT. 899.999.414-5
CONTRATO DE OBRA NO.	119 de 2022
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL
CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP NIt. 901.643.505-5 R/L Nestor William Pico Enciso CC. 3.109.455 de Ilocaima
SUPERVISOR	ARQ. JUAN SEBASTIÁN GARCÍA SARAY Secretario de planeación y obras públicas
INTERVENTOR	CONSORCIO IKEK 2022 NIt. 901.598.109-9
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS. ($ 2.407.985.262.00)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Seis (06) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	31 DE MAYO DE 2023
PRÓRROGA 1	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA	01 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 1	30 DE JUNIO DE 2023
PRÓRROGA 2	UN (01) MES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 2	29 DE JUNIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 2	31 DE JULIO DE 2023
PRÓRROGA 3	CUARENTA Y TRES (43) DIAS
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 3	31 DE JULIO DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 3	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 4	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO DE LA PRORROGA 4	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
TERMINACIÓN PRÓRROGA 4	12 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA 5	DIECINUEVE (19) DIAS CALENDARIO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICIÓN UNO (1)	CIENTO DOCE MILLONES CATROCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (112.014.738,00)

4 ALCANDE DEL PROYECTO Y UBICACIÓN DE LA OBRA

El alcance del objeto contempla la construcción de tres alcantarillas de 36": Dos en la vereda Resguardo Bajo sector Mata de Guadua y una en la vereda La Llanada sector La Hondonada. Así mismo la construcción de placa huella en las vías rurales de las veredas: Ferralarada sector La Miquera, Ferralarada sector Alto del Águila, Río Blanco sector Tres Postes, Resguardo Bajo sector Mata de Guadua, San Francisco sector Pineda.

Potrero Grande sector la Y, Potrero Grande sector El Manzano, Quiuza sector La Recebera, Guaza sector El Cuendal, La Llanada sector Alto del Palo-Olla de los ríos. Laureles sector El Mesón. El proyecto se enfoca en mejorar la accesibilidad y condiciones de la malla vial y de esta forma beneficiar a la comunidad que habita en estas veredas.

Dentro de las actividades fundamentales para la construcción del alcantarillado se tiene excavaciones varias, fundición de concreto, instalación de tuberías de concreto, relleno de estructuras. De igual manera, para la construcción de las placas huellas las actividades constan de excavaciones y actividades de fundidas de concreto para la construcción de la placa huella y las cunetas con bordillo que favorezcan la durabilidad de la placa huella.

5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

El Municipio de Choachí pertenece al Departamento de Cundinamarca se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente del Departamento de Cundinamarca, provincia de Oriente, de la cual también hacen parte los municipios de Cáqueza, Chipaque, Fómeque, Fosca, Guayabetal, Gutiérrez, Quetame, Ubaque y Une.

La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. Su altura sobre el nivel del mar es de 1.900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Está comunicada con la Ciudad Santa Fe de Bogotá por carretera pavimentada con una extensión de 38 Km. Con Ubaque y Fómeque dista 10 Km. Y 16 Km. Respectivamente.



Ubicación de Choachí – Cundinamarca en el mapa de Colombia

6 CONDICIONES CONTRACTUALES

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES DESCRIPCION		UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2018	PARTICULAR				
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"							
1	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	134.31	$ 148.063,00	$ 19.913.334,00
2	610.2	610-13	Rellenos Para Estructuras con Recebo	M3	63,90	$ 92.411,00	$ 5.905.083,00
3	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	24,00	$ 725.048,00	$ 17.401.152,00
4	630.6	630-13	Concreto Resistencia 14MPa (F)	M3	3,67	$ 529.627,00	$ 2.046.056,00
5	640,1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	1709,8	$ 8.799,00	$ 14.863.747,00
6	661.2	661-13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	ML	18,00	$ 791.458,00	$ 14.246.244,00
						SUB-TOTAL	$ 74.499.066,00
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO: Longitud aproximada: 2482 metros							
12	600.1.1	600-13	Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	85,47	$ 148.063,00	$ 12.657.039,00
13	320.3.1	320-13	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SGG-S2)	M3	2.047,66	$ 132.449,00	$ 271.209.166,00
14	630.4.1	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU	M3	1.427,92	$ 725.048,00	$ 1.042.861.020,00
15	630.7	630-13	CONCRETO RESISTENCIA 14 MPa (G) CICLOPEO	M3	803,16	$ 378.124,00	$ 303.594.972,00
16	640.1	640-13	Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa	KG	72.704,90	$ 8.799,00	$ 647.863.042,00
						SUB-TOTAL	$ 2.277.999.268,00
						SUB-TOTAL BASICO DE OBRA = (A)	$ 2.352.498.434,00
						OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) =(B)	$ 24.645.131,72
						VALOR BASICO OBRA = (G)	$ 2.377.143.566,00
						COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.645.131,72
						VALOR IVA (19%) AJUSTE ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00
						PROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA = (G)	$ 1.813.989,00
						VALOR TOTAL= C+E+F+G	$ 2.407.288.262

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACIÓN	A=	20%
NOTA 3: El A.I.U y su denominación deben estar en porcentaje (%)	IMPREVISTO	I=	5%
	UTILIDAD	U=	5%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	30%

RESUMEN VALOR POR TRAMO INTERVENIDO:
(VEREDA LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO OLLA DE LOS RIOS; VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO; VEREDA SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE)

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATO			Acta No. 2	
				CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1		GUAZA SECTOR EL GUENDAL	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
2		RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES - MATA ROSA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
3		RESGUARDO BAJO SECTOR MATA DE GUADUA	UN	1,00	$ 174.378.758,00	$ 174.378.758,00	0,00	$ -
4		FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA	UN	1,00	$ 383.452.436,00	$ 383.452.436,00	0,00	$ -
5		FERRALARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
6		LA LLANADA SECTOR LA HONDONADA	UN	1,00	$ 183.564.007,00	$ 183.564.007,00	0,00	$ -
7		LA LLANADA SECTOR ALTO DEL PALO	UN	1,00	$ 137.671.808,00	$ 137.671.808,00	1,00	$ 170.871.009,00
8		QUIOSA SECTOR CRUCE LA RECEBERA	UN	1,00	$ 101.875.555,00	$ 101.875.555,00	0,00	$ -
9		POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO	UN	1,00	$ 137.671.808,00	$ 137.671.808,00	1,00	$ 194.716.888,00
10		POTRERO GRANDE SECTOR LA Y	UN	1,00	$ 229.449.244,00	$ 229.449.244,00	0,00	$ -

11		LAURELES SECTOR EL MESON	UN	1,00	$ 110.135.622,00	$ 110.135.622,00	0,00	$ -
12		SAN FRANCISCO SECTOR SAN JOSE	UN	1,00	$ 189.794.787,00	$ 189.794.787,00	1,00	$ 189.570.808,00
13		SAN FRANCISCO SECTOR PINEDA	UN	1,00	$ 119.313.622,00	$ 119.313.622,00	0,00	$ -

SUBTOTAL	$ 2.277.999.368,00	$ 560.866.505,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA) = (A)	$ 2.352.489.434,00	$ 560.866.505,00
OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.646.131,72	$ -
VALOR BASICO OBRA = (C)	$ 2.377.143.566,00	$ 560.866.505,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (D)	$ 24.646.131,72	$ -
VALOR IVA (19%) AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (F)	$ 4.682.575,00	$ -
PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989,00	$ -
VALOR TOTAL	$ 2.407.985.262,00	$ 560.866.505,00

8 AVANCE DE OBRA

De acuerdo con el avance de las actividades, la calidad de los materiales y personal de obra, se lograron ejecutar avance en la construcción de 11 tramos de placa huella en el periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato el día 01 de diciembre de 2022 al 12 de diciembre de 2023; para ello se presenta de manera formal al municipio y a la interventoría el informe de corte de obra para su revisión con las memorias de cálculo correspondientes. A la fecha de presentación de este informe el avance en este corte de obra al mes de diciembre, sumando el avance de los meses anteriores se tiene un avance total de la obra del 86.66%, en los anexos se adjunta el acta de corte de obra No. 2 con el balance general de las actividades ejecutadas hasta la fecha.

9 ACTIVIDADES EJECUTADAS

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR: Se hacen excavaciones no mayores a 25 centímetros para realizar la conformación del terreno en donde se situará la placa huella, adicionada para la extensión del mejoramiento vial. Para la nivelación del terreno se hizo necesario rellenar en la zona de las cunetas con material compactado.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Cilla de los Ríos. Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 7

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda pobero Grande sector El Hatillo: Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Juan: Excavaciones varias sin clasificar – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-5D: Se hace un acondicionamiento del terreno a partir de la compactación de material granular, conformando así una capa de subbase de alrededor de 15 centímetros de alto.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Olla de los Ríos: Subbase granular clase C – Tramo 7



Vereda potrero Grande sector El Manzano: Subbase granular clase C – Tramo 8

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda San Francisco sector San Jose: Subbase granular clase C – Tramo 12

CONCRETOS CLASE D, 21 MPa (BASES): Previamente acondicionada la superficie, se instalan las formaletas de madera cumpliendo con las especificaciones indicadas en los planos, se ubica la armadura de acero en el área de las cintas de la placa huella y finalmente se vierte el concreto Clase D, que cumple con una resistencia mínima a la compresión de 21 MPa confirmada por los resultados obtenidos de las muestras tomadas y ensayadas en el laboratorio. Para mejorar la adherencia de los vehículos y el desagüe, durante el fraguado inicial, se hacen estrías en forma de V en la placa para la extensión del mejoramiento vial.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Dilia de los Rios: Concretos clase D – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda Jotinro Grande sector El Hospero Concreto clase D – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San Juan Concreto clase D – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONCRETO CICLOPEO CLASE G, 14 MPa: Luego de fundir las huellas de cada tramo, se dispone a verter el concreto ciclópeo Clase G con piedra rajón en la franja central para la extensión del mejoramiento. Se toman muestras del concreto y se envían los cilindros para ser evaluados en el laboratorio.



Vereda La Llanada sector Alto del Pato Olla de los Roa: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 7



Vereda pobreno Grande sector El Manzano: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 9

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda San Francisco sector San José: Concreto ciclopeo clase G – Tramo 12

ACERO DE REFUERZO 4200 MPa: Se dispone al armado y posterior amarre de acero para las huellas, las cunetas y las vigas, según especificaciones.



Vereda La Llanada sector Alto del Palo Cita de los Ríos: Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 7

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP



Vereda primero Grande sector El Manzano. Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 9



Vereda San Francisco sector San José. Acero de refuerzo 4200 Mpa – Tramo 12

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

10 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha de presentación de este informe, se ha remitido por parte del contratista al municipio la cuenta de cobro correspondiente al Corte de Obra No. 1 con un acta de pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, teniendo en cuenta lo mencionado en la Cláusula 8. FORMA DE PAGO. A la fecha se tiene que el avance financiero ejecutado en obra es del 86.66% lo que corresponde a un valor de $2,086,724,503.00, sin embargo, teniendo en cuenta que ya hubo un pago del 50%, para el corte de obra No. 2 se presenta la factura por un valor neto de SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($722,395,579.00) que es lo correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR ACUMULADO EJECUTADO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO POR PAGAR
1	ACTA DE CORTE DE OBRA No. 01	05/07/2023	$1,525,857,988.00 (83.37%)	$1,203,631.00 (50%)	$1,203,631.00
2	**ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02**	**13/12/2023**	**$2,086,724,503.00 (86.66%)**	**$722,395,579.00 (30%)**	**$481,597,052.00**
3					
TOTALES				$722,395,579.00	$481,597,052.00

11 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

N° POLIZA CUMPLIMIENTO	11 44 101103546
N° POLIZA RCE	11 40 101050263

Último trámite contractual: Prorroga No. 5
Fecha del último trámite contractual: 12/09/2023
Fecha de la última actualización de amparos y garantías: 30/12/2023
Pólizas actualizadas: SI X o NO _

11.1 Prórroga No. 5

AMPARO	CUMPLIMIENTO	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	CALIDAD DEL SERVICIO	RCE
VIGENCIA DESDE	01/12/2022	01/12/2022	SI AMPARA 5 AÑOS	01/06/2023	01/12/2022
VIGENCIA HASTA	30/06/2024	31/12/2026		01/06/2028	31/12/2023
VALOR ASEGURADO	$ 252,000,000.00	$ 504,000,000.00	$ 1,008,000,000.00	$ 756,000,000.00	$ 464,000,000.00

12 CORRESPONDENCIA TRAMITADA DURANTE EL PERIODO

Se presenta la relación de la correspondencia que se ha generado durante el desarrollo del proyecto, tanto la enviada como la recibida.

- **CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
22 DE NOVIEMBRE 2022	CHO – 001 – 2022	SOLICITUD DE ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO
20 DE ENERO 2023	CHO – 002 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 003 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS ESTUDIO DE SUELOS
20 DE ENERO 2023	CHO – 004 – 2022	REMISIÓN AJUSTES Y DISEÑOS VER. 01
30 DE ENERO 2023	CHO – 005 – 2022	SOLICITUD DE MODIFICATORIO INCORPORACIÓN ITEM NO PREVISTO No.1
10 DE MAYO 2023	CHO – 006 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.1
27 DE JUNIO 2023	CHO – 007 – 2022	SOLICITUD PRÓRROGA No.2
10 DE JULIO 2023	CHO – 008 – 2022	INFORME CORTE PARCIAL No. 1
21 DE JULIO 2023	CHO – 009 – 2022	ACTUALIZACION PAGA
28 DE JULIO 2023	CHO – 010 – 2022	SOLICITUD PRORROGA No. 3
10 DE AGOSTO 2023	CHO – 011 – 2022	ATENCION DE OBSERVACIONES PAGA
6 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 012 – 2022	JUSTIFICACION MAYORES Y MENORES CANTIDADES
28 DE AGOSTO 2023	CHO – 013 – 2022	SOLICITUD DE INCLUSION DE ITEM TRANSPORTE MATERIAL
4 DE OCTUBRE 2023	CHO – 014 – 2022	DOCUMENTACION PARA INFORME DE ACTA MENSUAL
4 DE SEPTIEMBRE 2023	CHO – 015 – 2022	SOLICITUD DE PRORROGA No. 4
19 DE OCTUBRE 2023	CHO – 016 – 2022	FALLA GEOLOGICA EN EL SECTOR
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 017 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5
30 DE NOVIEMBRE 2023	CHO – 018 – 2022	REMISION DE DOCUMENTOS TOPOGRAFICOS
1 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 019 – 2022	ENTREGA DE ENSAYOS DE LABORATORIO
6 DE DICIEMBRE 2023	CHO – 020 – 2022	SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

FECHA	CODIGO	ASUNTO
29 DE DICIEMBRE 2022	096 – A – 161	REQUISITOS DOCUMENTALES PREVIOS AL INICIO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS
06 DE ENERO 2023	096 – A – 172	SOLICITUD DOCUMENTOS DE SST
23 DE ENERO 2023	096 – A – 196	LLAMADO DE ATENCIÓN POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA
26 DE ENERO 2023	096 – A – 201	SOLICITUD DOCUMENTOS PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
27 DE ENERO 2023	096 – A – 234	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
01 DE FEBRERO 2023	096 – A – 229	OBSERVACIONES AL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL – PAGA
22 DE FEBRERO 2023	096 – A – 250	APROBACIÓN AJUSTE DISEÑO GEOMÉTRICO
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 257	REITERACIÓN AL OFICIO 096-A-229 DE 01/02/223 OBSERVACIONES AL PAGA
28 DE FEBRERO 2023	096 – A – 267	REVISIÓN DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO
03 DE MARZO 2023	096 – A – 281	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 289	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS
08 DE MARZO 2023	096 – A – 292	SLICITUD INFORMACION DEL ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
14 DE MARZO 2023	096 – A – 320	SOLICITUD DE INFORME DE SST
17 DE MARZO 2023	096 – A – 336	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

18 DE MARZO 2023	096 – A – 337	SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN Y BALANCE DEL PROYECTO
24 DE MARZO 2023	096 – A – 347	EQUIPOS Y MAQUINARIA
24 DE MARZO 2023	096 – A – 348	HOJA DE VIDA PERSONAL PROPUESTO
30 DE MARZO 2023	096 – A – 356	REITERACION DE COMPROMISOS PENDIENTES SST
01 DE ABRIL 2023	096 – A – 370	SEGUNDA SOLICITUD ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL
02 DE ABRIL 2023	096 – A – 379	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO
10 DE ABRIL 2023	096 – A – 397	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO
02 DE MAYO 2023	096 – A – 433	REQUERIMIENTO TECNICO Y AVANCES DEL PROYECTO
09 DE MAYO 2023	096 – A – 446	REVISIÓN DE LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑO DE TRÁNSITO, GEOTÉCNIA Y PAVIMENTOS)
17 DE MAYO 2023	096 – A – 458	SOLICITUD INFORMACIÓN PARA DISEÑO DE VALLA INFORMATIVA
02 DE JUNIO 2023	096 – A – 477	ENTREGA DEL REGISTRO UNICO DE COMERCIALIZACIÓN (RUCOM) ACTUALIZADO
09 DE JUNIO 2023	096 – A – 480	REQUERIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO
9 DE JUNIO 2023	096 – A – 494	SOLICITUD ATENCION DE PENDIENTES GESTION SOCIAL
15 DE JUNIO 2023	096 – A – 503	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
12 DE JULIO 2023	096 – A – 554	REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
19 DE JULIO 2023	096 – A – 559	APROBACION PAGO PARCIAL No.1
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 611	AVISO DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
10 DE AGOSTO 2023	096 – A – 614	PROGRAMACION AVANCE DE OBRA
11 DE AGOSTO 2023	096 – A – 619	APROBACION DEL PAGA
28 DE AGOSTO 2023	096 – A – 643	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

29 DE AGOSTO 2023	096 – A – 646	RESPUESTA OFICIA CHO-011-2022
6 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 652	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
4 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 663	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION
18 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 680	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
25 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 695	REITERACION DE TRAMITE DE INCUMPLIMIENTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 714	DOCUMENTACION PARA PRESENTACION NO PREVISTO
29 DE SEPTIEMBRE 2023	096 – A – 715	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
2 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 719	NOTIFICACION DE INCUMPLIMIENTO
13 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 742	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
20 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 749	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
28 DE OCTUBRE 2023	096 – A – 754	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA
8 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 769	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
14 DE NOVIEMBRE 2023	096 – A – 780	OBSERVACIONES TECNICAS DE OBRA

13 CONCLUSIONES

- Durante la ejecución de las obras se logró dar alcance a cada una de las actividades planteadas contractualmente con el fin de llevar a feliz término la construcción de la placa huella.

- Se logró beneficiar a la comunidad en un sector de alto tránsito vehicular, el cual se encontraba en mal estado por la acumulación de aguas en este tramo que podría llegar a generar accidentes.

- Se realizaron los comités de obras cuando fue necesario con el fin de observar el avance y realizar correcciones necesarias para la correcta construcción de la placa huella.

- Se logró canalizar las aguas de escorrentía que afectan las vías rurales intervenidas, de tal forma que se pudo mitigar la acumulación de agua que afectaba la bancada de la vía.

- A pesar de los avances reflejados en la ejecución de las obras, se han presentado afectaciones permanentes en las vías de acceso en diferentes sectores se requiere realizar instalación de material de afirmado de manera provisional para poder transitar en algunos lugares profundos ahuellamientos o tramos

donde se presentan lodazales que se convierten en enterraderos de carros, impidiendo el desplazamiento de los vehículos encargados de la carga y transporte del material.

- Se recomienda considerar aprobar una prórroga en el tiempo de ejecución del contrato que permita recuperar los tiempos perdidos debido a las condiciones climáticas en las zonas aledañas del proyecto, las cuales han dificultado el paso del transporte de carga hasta los diferentes sectores.

14 ANEXOS

1. Pólizas vigentes
2. Certificación parafiscales pago de seguridad social
3. Documentos de la revisora fiscal
4. Soportes pagos seguridad social
5. Registro fotográfico
6. Bitácora de obra
7. Acta de corte No.2 y memorias de calculo
8. Ensayos de laboratorios
9. Certificación y caracterización de los materiales
10. RUT
11. Programación y flujo de inversión
12. Factura de Corte No. 2
13. Certificación bancaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R/L CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901.643.505-5

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 4

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.640.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193945	12

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP — IDENTIFICACIÓN NIT: 901.644.509-6

DIRECCION: CL 46 69 43 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017448301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

SEÑORES / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 34 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8488035

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

QUE SOBRE LA BASE DECLARACIONES REALIZADAS EN LA SOLICITUD QUE SE ANEXA, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN QUE PREVALECE Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA DEL CONTRATO DE OBRA No.[illegible], RESPECTO AL ORDENAMIENTO DE VIAS, MODULO DE EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO CELE DE 2022, SUSCRITO CON EL OFICIO DE EL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA

ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS, UTILIDAD EN OBRAS CONTRATADAS CON NIT 830.053.105-6 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTRATO CELEBRADO CON NIT 830.125.996

GARANTIZA EL PAGO DEL SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES QUE UTILICE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPAROS

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA EN LETRAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	12/06/2028	$340,788,838.01	$340,788,838.01
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2023	12/12/2028	$681,577,676.01	$681,577,676.01
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01 AÑOS Y 6 MESES	3 AÑOS Y 6 DÍAS	$681,154,154.01	$681,154,154.01
VALIDEZ DEL CONTRATO	01/06/2023	01/06/2028	$715,355,374.01	

EXCLUSIONES

- ESTE AMPARO CESSA VIGENCIA UNA VEZ SE HA CANCELADO LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y/O POR LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL RECIBO DEFINITIVO DE OBRA, LO PRIMERO QUE OCURRA. EN CASO DE MODIFICACIÓN DE CONTRATO NO SE TENDRÁ EN CUENTA PARA EFECTOS DE ESTA PÓLIZA.

LOS DEMÁS TÉRMINOS SON REGULADOS CONFORME CLAUSULADO

VALOR ASEGURADO	VALOR EXPOSICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% PART.	COASEGURO CEDIDO	% PART.
DIANA ELIZABETH TORRES SOARES	102778	100.00		

CUANDO EXPRESAMENTE CONVENIDO DAR LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 # 33 - 73 PISO 11 - TELEFONO: 3188940 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193945

William Pico E

VIGILADA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO. POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193648	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	12	2022	01	12	2022	00:00	31	08	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP — IDENTIFICACION: NIT 901.645.205-5

DIRECCION: CL 46 59 43 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017456321

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-0

DIRECCION: CL 3 3 41 POUR PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8480000

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******307.983.00	$ ******5.000.00	$ ******[illegible]	$ ******482.700.00	$ ***2.407.983.243.00	CONTADO

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% PART.	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ESTA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LOS GARANTIZADOS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE MODIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84 94/74 - TELEFONO: 6180600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11900305/5631-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101155940	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	31	12	2022	23:59	01	05	2026	23:59	NUEVO DE PROPUESTA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP | IDENTIFICACION: NIT 901.643.008-8

DIRECCION: CL 40 58 32 | CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 3017448537

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI | IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 47 PCIA PARQUE | CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA | TELEFONO: 8483000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPACION CONSORCIO - UNION TEMPORAL:

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA DEL DESTINO SAS - EN REORGANIZACION	830107044-8	60.00
CIVIL MARCEL LEONARDO TORRES & CIA S.A.S.	830102251-8	10.00
DISEÑOS CONSTRUCCIONES SAS	830103179-8	30.00
SOCIAL SAS	901109981-8	0.00

SEÑOR EXPENDEDOR CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE FORMATO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO, EL ASEGURADO SE COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 98-07/74 - TELEFONO: 2189001 - BOGOTA, D.C.

11-44-101155940

FIRMA AUTORIZADA (actuando a nombre de) - Nombre Tomador

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	(11-46-101000283)	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	12	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 BIP — IDENTIFICACIÓN: NIT. 901.645.595-5

DIRECCIÓN: CL 46 8B 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 601748[illegible]

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT. 899.999.414-0

DIRECCIÓN: CL 3 5 41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELÉFONO: 8448808

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

POR MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA [illegible] - 1216-0-10-20231-0-BIP-0000-0000 / 21-03-[illegible] -1216-0-01-20230-0-BIP-0010-0000, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL TOMADOR DECLARAN DAMOS INICIADA Y BAJO EL TÉRMINO DE PLAZO APROXIMADO ESTABLECIDO EN PARA OBRAS: PERDIDO DEL DIVIDO S.A... (EXCEPTUA)

EL CUMPLIMIENTO DE LA CUENTA DEL CONTRATO DE OBRA No.[illegible], ENMARCADO EL ACUERDO/CONTRATO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO CASO DE CASO. SUSCRITO CON EL OBJETO DE EL PRESTO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.

ASEGURADO GARANTIZADO: SUSCRITO EL CONTRATO CON NIT 899.999.414-0 EL MUNICIPIO NACIONAL DE TUNJA [illegible] CONSTITUIDO CON NIT 820.018.897

AMPARO

[illegible] - CUMPLIMIENTO DE DEBIDO CUIDADO

AMPARO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. TOTAL	SUMA ASEG. AGREGADA
RIESGOS LABORALES Y OBRAMATERIAL	LA 11 5 DEL TALLER DE LA [illegible] - RIESGOS: 1.22 [illegible]	01/12/2023	12/12/2023	$ 600,000,000.00	$ 600,000,000.00
COMPAÑIAS Y DESCONTRATISTAS	20.00 5 DEL TALLER DE LA [illegible] - RIESGOS: 1.22 [illegible]	01/12/2023	12/12/2023	$ 600,000,000.00	$ 600,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	LA 11 5 DEL TALLER DE LA [illegible] - RIESGOS: 1.22 [illegible]	01/12/2023	12/12/2023	$ 600,000,000.00	$ 600,000,000.00

ACLARACIONES

[illegible] PARTE DEL CONTRATO PUEDE SER DESDE LA FECHA DE LA FIRMA Y DE CONFORMIDAD CON [illegible] CONTRATO DE PRORROGA [illegible] HASTA EL 12/12/2023

[illegible] DEBEN TENERSE Y CONSIDERARSE NO MODIFICADAS EXPRESAMENTE

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.
[illegible]	[illegible]	[illegible]

INTERMEDIARIO	CLAVE	% DE PART.
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO/ CON EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO. 96-65/74 - TELÉFONO: 3180800 - BOGOTÁ, D.C.

[illegible]

[illegible]

William Pro E

[illegible]

[illegible]

[illegible]

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101060283	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	12	2023	00:00	15	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	CONSORCIO CHOACHI 2023 SBP	IDENTIFICACION	NIT. 901.683.068-8
DIRECCION	CL 46 55 40	CIUDAD	BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL
TELEFONO	6077688307

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	MUNICIPIO DE CHOACHI	IDENTIFICACION	NIT. 899.999.414-0
DIRECCION	CL 3 # 3 ESQUINA PARQUE	CIUDAD	CHOACHI CUNDINAMARCA
TELEFONO	8000000

BENEFICIARIO 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA ENTIDAD	SUMA ASEGURADA GOBERNACION
[illegible]	13.01 % DEL VALOR DE LA PRESENTE - Minimo: 1.01 SMMLV	01/12/2023	15/12/2023	$499,999,999.00	$499,999,999.00
[illegible]	13.01 % DEL VALOR DE LA PRESENTE - Minimo: 1.01 SMMLV	01/12/2023	15/12/2023	$499,999,999.00	$499,999,999.00
[illegible]	13.01 % DEL VALOR DE LA PRESENTE - Minimo: 1.01 SMMLV	01/12/2023	15/12/2023	$499,999,999.00	$499,999,999.00
[illegible]	13.01 % DEL VALOR DE LA PRESENTE - Minimo: 1.01 SMMLV	01/12/2023	15/12/2023	$499,999,999.00	$499,999,999.00
[illegible]	13.01 % DEL VALOR DE LA PRESENTE - Minimo: 1.01 SMMLV	01/12/2023	15/12/2023	$499,999,999.00	$499,999,999.00

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CERTIFICADO O ANEXO QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, SALVO ESTIPULACION EN CONTRARIO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LOS AMPAROS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO O TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 98-69 P4 - TELEFONO: 7499991 - BOGOTA, D.C.

11-40-101060283

FIRMA AUTORIZADA Sabrina E. Zarate E. - Asistente Tecnico

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101088263	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2023	01	01	2024	00:00	15	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 BIP

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.643.565-0

DIRECCIÓN: CL 46 55 40

CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL TELEFONO: 6011486537

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI

IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 41 PQ (B PRINCIPAL)

CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELEFONO: 8489578

BENEFICIARIO:

ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47185

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****286.804.00	$ ****1.000.00	$ ****76.361.00	$ ****478.165.00	$ ****600.000.000.00	CONTADO

NOMBRE	CLASE	No. DE ANEXO	NOMBRE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA EFECTOS A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA PRIMA GENERADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REINICIARAN AL CUMPLIR EL OBLIGADO CON LO ESTIPULADO EN ESTE CLAUSULA.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y AJUSTAR ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADOR CONOCE EL TOMADOR, REGISTRARA SU TOLERANCIA.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 84-09 NTA- TELEFONO 2181800 - BOGOTA D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100403577145-0

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002085	1

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
14	12	2022	31	12	2022	08:00	12	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP — IDENTIFICACION NIT: 901.645.004-8

DIRECCION: CL 98 99 91 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017438307

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT 899.999.474-5

DIRECCION: CL 3 3 EN POLDE PRADO — CIUDAD: CHOACHI CUNDINAMARCA — TELEFONO: 3100000

BENEFICIARIO: 899999474 - MUNICIPIO DE CHOACHI

CASCO: 8204000113

AMPARO	SUMA ASEGURADA	PRIMA
AMPARO BASICO - CUMPLIMIENTO	$2,000,000,000	$1,800,000
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$2,000,000,000	$1,800,000
GASTOS DE LITIGIOS	$2,000,000,000	$1,800,000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	$2,000,000,000	$1,800,000
PATRONAL	$2,000,000,000	$1,800,000

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y DESCRIPCIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CLAUSULADO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO Y/O EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 11 NO 96-56/74 - TELEFONO 2180661 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002085

William Pico E

FIRMA TOMADOR

ORIGINAL

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

POLIZAS PRORROGA No. 5

CONSORCIO CHOACHI 2022 SITP
NIT. No. 901.843.505-5
Contratista

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002393	19

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	12	2025	01	12	2025	00:00	31	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP — IDENTIFICACION: NIT. 901.640.089-8

DIRECCION: CL 46 58 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017488930

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 899.999.414-6

DIRECCION: CL 5 3 A #1 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8490505

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI — ADICIONAL

OBJETO DEL SEGURO

QUE MEDIANTE A SUS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE EN ADELANTE LA [illegible] / [illegible] - [illegible] QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SABER EL ALCANCE DE TALES GARANTIAS AMPARADAS BAJO LA PRESENTE, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

[illegible]

[illegible]

AMPAROS

RAMO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEG. ACTUAL	VLR. ASEG. ANTERIOR
PERJUICIOS LABORALES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2025	01/12/2026	$484,000,000.00	$484,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2025	01/12/2026	$484,000,000.00	$484,000,000.00
PERJUICIOS PATRONO A NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2025	01/12/2026	$484,000,000.00	$484,000,000.00

ACLARACIONES

[illegible]

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	% SALVAMENTO
$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	CONTADO

NOMBRE	CLASE	% DE PART	NOMBRE CLAUSULA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON POSTERIORIDAD EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-82/84 - TELEFONO: 2189883 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002393

FIRMA AUTORIZADA

William Pita E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CODIGO DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101002283	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	01	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SAS | IDENTIFICACION: NIT 901402.009-6

DIRECCION: CL 46 59 40 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELEFONO: 6771460231

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI | IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 5 17 PQUE PRINCIP | CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA | TELEFONO: 8560008

BENEFICIARIO: [illegible] - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPARO	DESCRIPCION	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VLR. ASEG. ACTUAL	VLR. ASEG. ANTERIOR
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PRACTICA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$444,000,000.00
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PRACTICA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$444,000,000.00
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PRACTICA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$444,000,000.00
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PRACTICA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$444,000,000.00
[illegible]	10.00 % DEL VALOR DE LA PRACTICA - MINIMO: 1.00 SMMLV	01/12/2023	31/12/2023	$444,000,000.00	$444,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NO REPERCUTIRAN UNICAMENTE EL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASEGURADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 39-00 PI - TELEFONO: 3189000 - BOGOTA, D.C.

11-40-101002283

FIRMA AUTORIZADA (ADMON A TERCEROS - Suscripción Delegada)

William Pita E

FIRMA TOMADOR

VISTADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080262	18

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
02	12	2022	01	12	2022	08:00	01	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP — IDENTIFICACION: NIT 901.640.209-6

DIRECCION: CL 46 55 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017436101

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 5 5 41 POLIDEPORTIVO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8490808

BENEFICIARIO: — ADICIONAL:

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008463443

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****96.812.00	$ *****5.000.00	$ *****18.935.00	$ *********119.930.00	$ *****464.000.000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% PART.
JAIRO ALEXANDER TORRES GARCIA	222778	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

A MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. LUGAR EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAUD; GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO TOMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACION.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES A SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE CHARBRA 11 82 99 0070 - TELEFONO: (1)6486 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11000239573942

VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101080283	13

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	01	12	2022	00:00	31	12	2023	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SHP — IDENTIFICACION: NIT 901.643.926-9

DIRECCION: CL 48 58 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6013488287

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT 899.999.414-6

DIRECCION: CC 3 3-01 POLIDEPORTIVO — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8580000

BENEFICIARIO: 899999114 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACORDADO

	COMPENSACION	PARTICIPACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y CONDICIONES (ES DE CASO GARANTIZADO QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO).

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO (O EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 84-45 BTA. - TELEFONO: 3135600 - BOGOTA, D.C.

11-40-101080283

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zapata B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

FIRMADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101152840	14

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.645.085-5

DIRECCIÓN: CL 49 59 40 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3017446301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.414-6

DIRECCIÓN: CL 3 3 41 FQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8491930

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXA ADJUNTA, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SALVO EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO ESTABLECIDO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

- CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDAD DEL CONTRATO DE OBRA No.[illegible], SUSCRITO AL ASEGURADO/BENEFICIARIO DE ESTA GARANTÍA EN EL PROCESO DE ORDENES GARANTIZAMIENTO DE SEGUROS DE CONTRATACIÓN CON EL CONSORCIO CAJA DE VIVI. EJECUTAR CON EL OBJETO DE EL MARCO DEL PROGRAMA VIVIENDA RURAL DEL PROGRAMA. SOLUCIONES RURAL - [illegible]

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-6 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) IDENTIFICADO CON NIT 830.125.907

- PAGO DE SALARIOS DEL PERSONAL MAS EXPERIENCIA A [illegible] DE LA REVISIÓN. ACEPTAR SIN APROBACIÓN O/O MODIFICACIÓN DE OFERTAS Y ESTUDIO PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

ESTADO: CONSERVACION DE OBRAS ESTATALES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2023	31/04/2024	$252,000,000.00	$252,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2023	31/03/2028	$504,000,000.00	$504,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	01/05/2027	01/04/2028	$756,000,000.00	$756,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	3 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$1,008,000,000.00	$1,008,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO CUBRE EL VALOR DE LOS SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES QUE EL CONTRATISTA UTILICE PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO, EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCUMPLA EL PAGO DE ESTOS CONCEPTOS. EL VALOR ASEGURADO DE ESTE AMPARO NO PODRÁ SER INFERIOR AL 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. LA VIGENCIA DE ESTE AMPARO DEBERÁ SER IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FORMA DE PAGO
$ **********	$ ********	$ **********	$ **********	$ **********	CONTADO

ASEGURADO	CLASE	% PART	NOMBRE COAFIANZA	% PART	VALOR ASEGURADO
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR CONO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-66/74 - TELEFONO: 218000 - BOGOTA D.C.

11-44-101152840

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zamora G. - Secretaria General

William Pro E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD SUC	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101153948	34

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	12	2023	01	12	2023	00:00	31	12	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2023 SGP — IDENTIFICACION NIT: 901.643.898-6

DIRECCION: CL 46 33 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6017486031

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION NIT: 899.999.414-6

DIRECCION: CL 3 3 41 PQUE PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8486808

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47185

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******83.087,00	$ ******5.000,00	$ ******17.886,00	$ **********110.736,00	$ ****2.500.000.000,00	CONTADO

AFIANZADO	CLASE	% DE PART	DISTRIBUCION GARANTIA	% PART	VALOR ASEGURADO
	112779	100,00			

SURGE EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y FIJAR ACEPTABILIDAD AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO CUAL EL ASEGURADO O SU CORREDOR DEBERA SUMINISTRAR LA INFORMACION QUE SEGUROS DEL ESTADO S.A. LE REQUIERA.

CRA 7 No 33 - 26 PISO 4 - TELEFONO: 3180600 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 11080628233464

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	CODIGO	NO POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101159945	14

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA: DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
20	12	2023	31	12	2023	00:00	01	12	2024	24:00	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP — IDENTIFICACION: NIT. 901.643.838-6

DIRECCION: CL 46 55 45 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 6777000

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACION: NIT. 890.999.414-0

DIRECCION: CRA 3 # 4 -47 PCIAL PRINCIP — CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA — TELEFONO: 8555555

SUCURSAL:

PRIMA: $0.00

AMPARO | SUMA ASEGURADA | PORCENTAJE | VALOR

SUBTOTAL $0.00

GUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS GARANTÍAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADO COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 84-00 PI - TELEFONO: 3189600 - BOGOTA, D.C.

11-44-101159945

FIRMA AUTORIZADA, Sandra A. Torres R. - Asistente Técnico

William Pico E

FIRMA TOMADOR

VIGILADO

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGOS Y APORTES PARAFISCALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP

NIT. No. 901.643.505-5

Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal del **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP**, identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PICBRAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S**, identificado con NIT 900439175-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

INCIGE
Ingeniería Civil y Geodesia S.A.S.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C. 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52786937
MAYORGA SALAZAR
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148142-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52786937
RESOLUCION INSCRIPCION 112 FECHA 08/04/2010
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
LEONARDO SANCHEZ GARAUDO


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
(CUNDINAMARCA)
1.63
O+
F
16-ABR-2003 SANTAFE DE BOGOTA DC


73149

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6AC3A63EF95A6C10

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses. contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, [illegible] identificado con cédula de ciudadanía No. [illegible] con [illegible] en mi calidad de [illegible] IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES C.C. [illegible] identificado con NIT [illegible] hago la siguiente declaración jurada: El pago de los aportes de mis [illegible] trabajadores, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Vivienda Protegemos con la industria de Construcción (artículo 20 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 2143 de 1992), pagados en el [illegible] anterior, se ajustan a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Firmada en la ciudad de Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES
C.C. 79.292.69[illegible] de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TORRES CONSTRUCCIONES [illegible]

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98534-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de diciembre de 2023.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSE AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.312.716
MENJURA HERNANDEZ
APELLIDOS
JOSE AGOBERTO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-AGO-1974
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-DIC-1992 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
98934 -T
JOSE AGOBERTO
MENDIVRA HERNANDEZ
C.C. 7442716
RESOLUCION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
FECHA 2004/02/20
PRESIDENTE
MIGUEL TARUN MORA
1066



FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

7 2 C 4 6 6 8 3 9 0 3 A 6 6 8 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE AGOBERTO MENJURA HERNANDEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 7312718 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 98934-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PAGO S. SOCIAL

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.645.505-5
Contratista

compensar | miplanilla.com

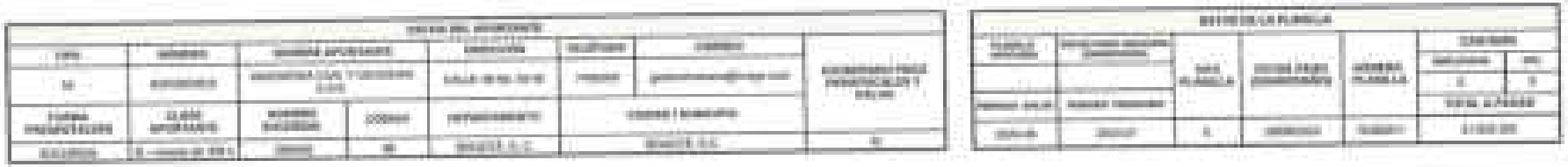
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

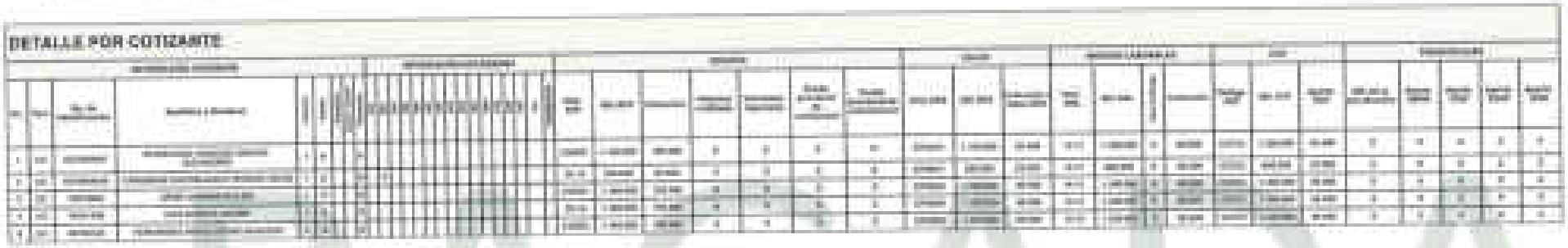
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Comunidad de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



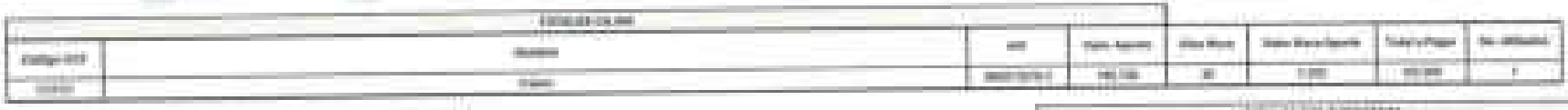


TOTALES POR SUBSISTEMAS













Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DETALLE POR COTIZANTE

PAGADA

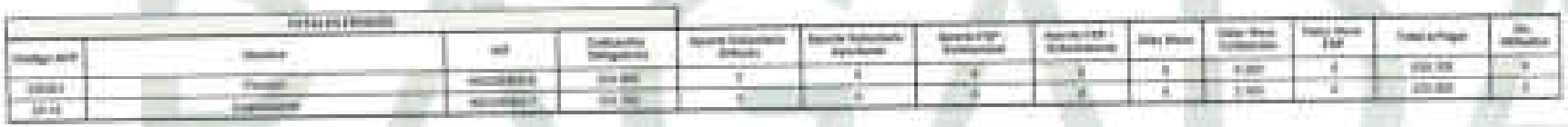
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

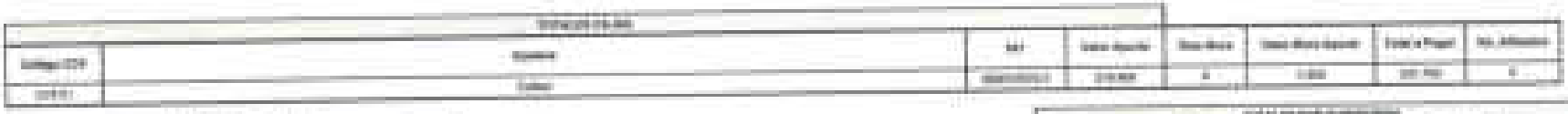
PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

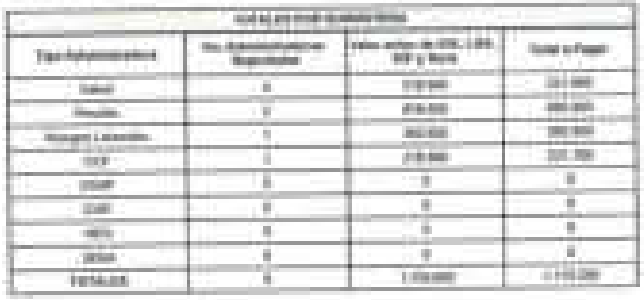










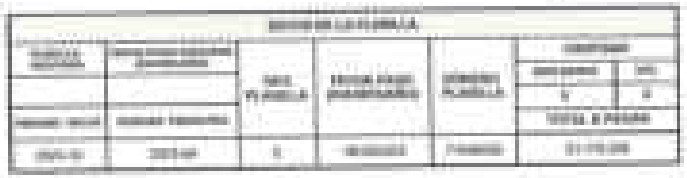


Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

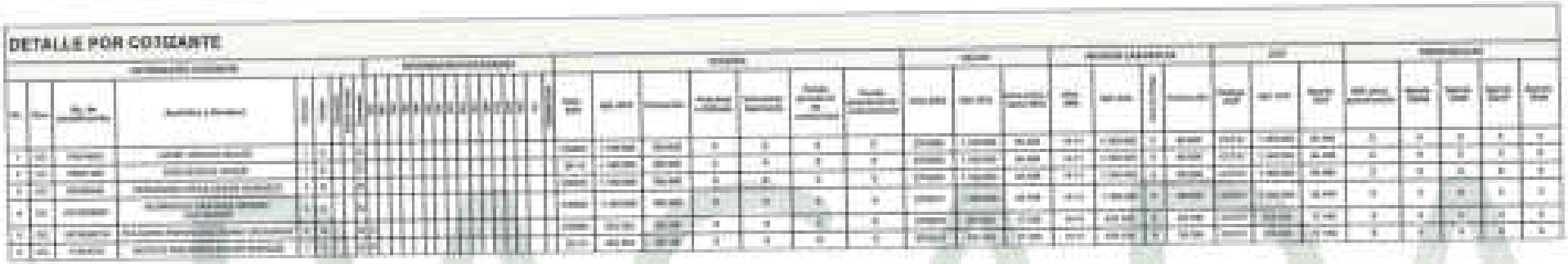
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



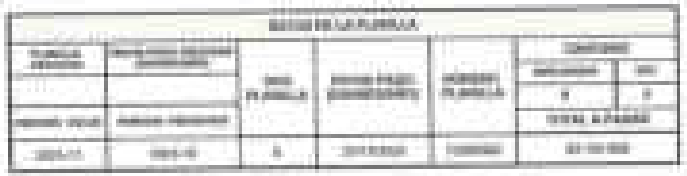
PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



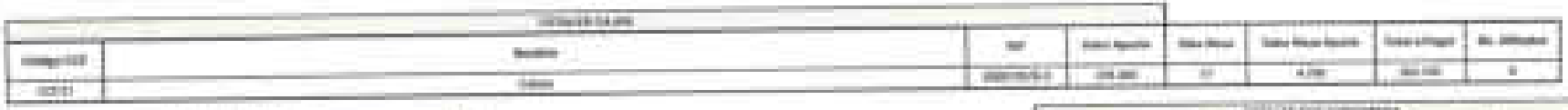


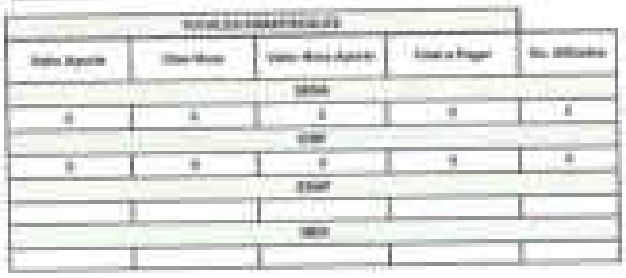
TOTALES POR SUBSISTEMAS

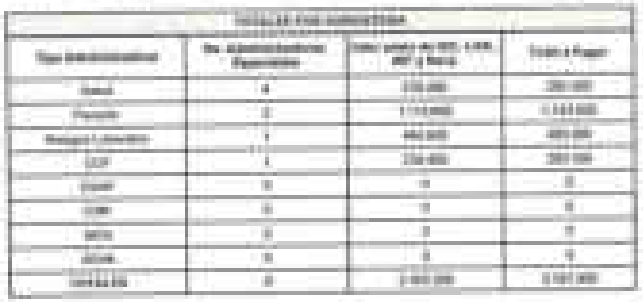












Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

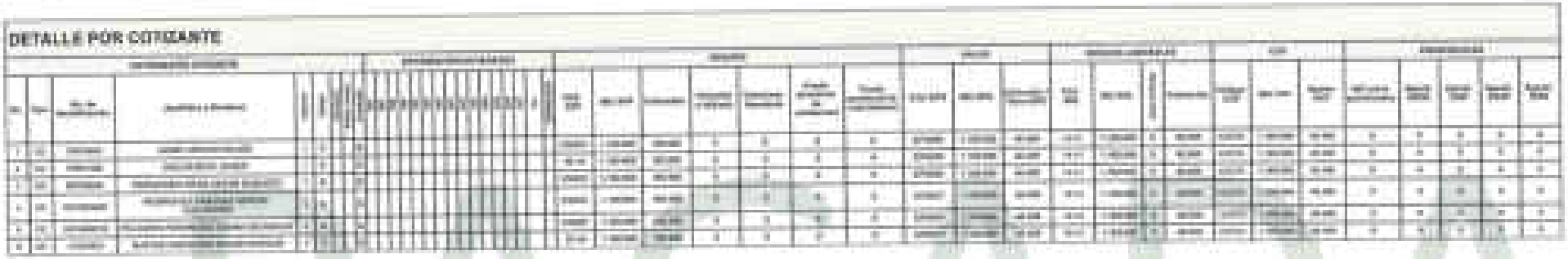
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Dpto. de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

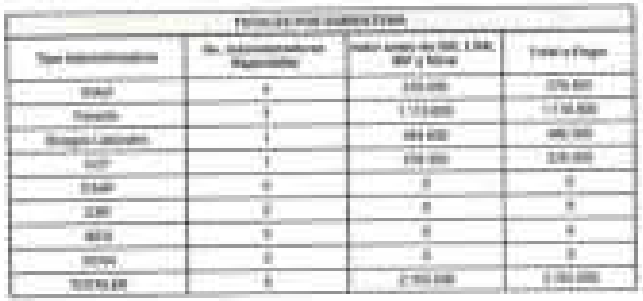












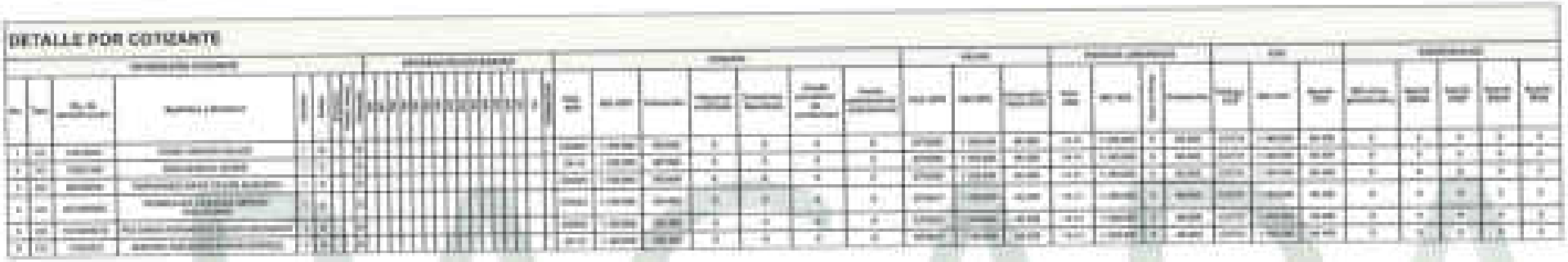
Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE

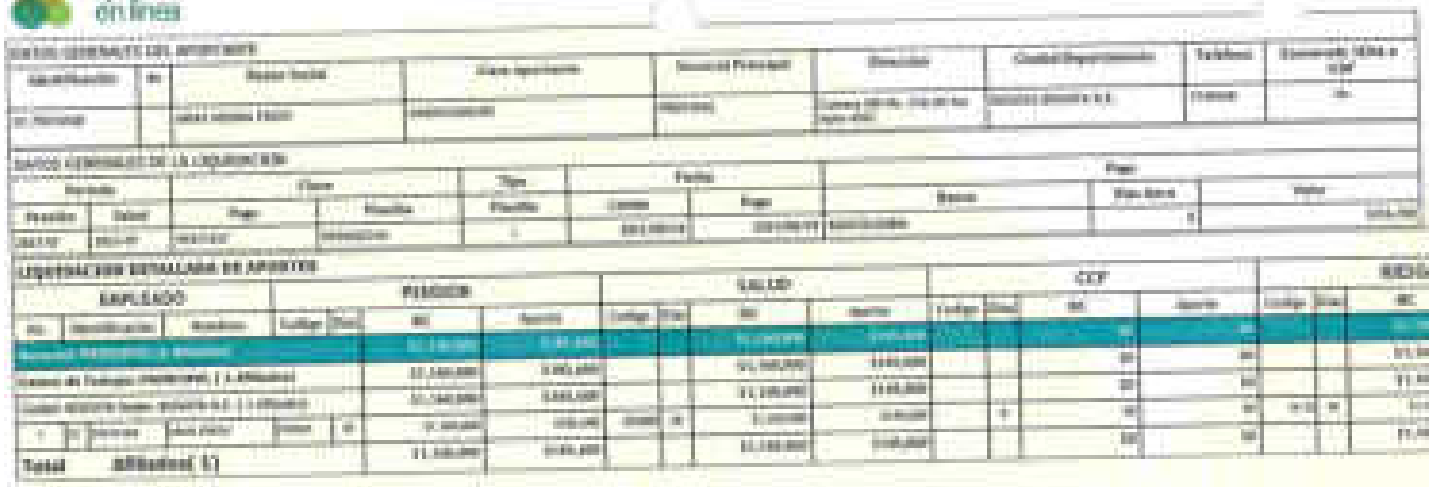


PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

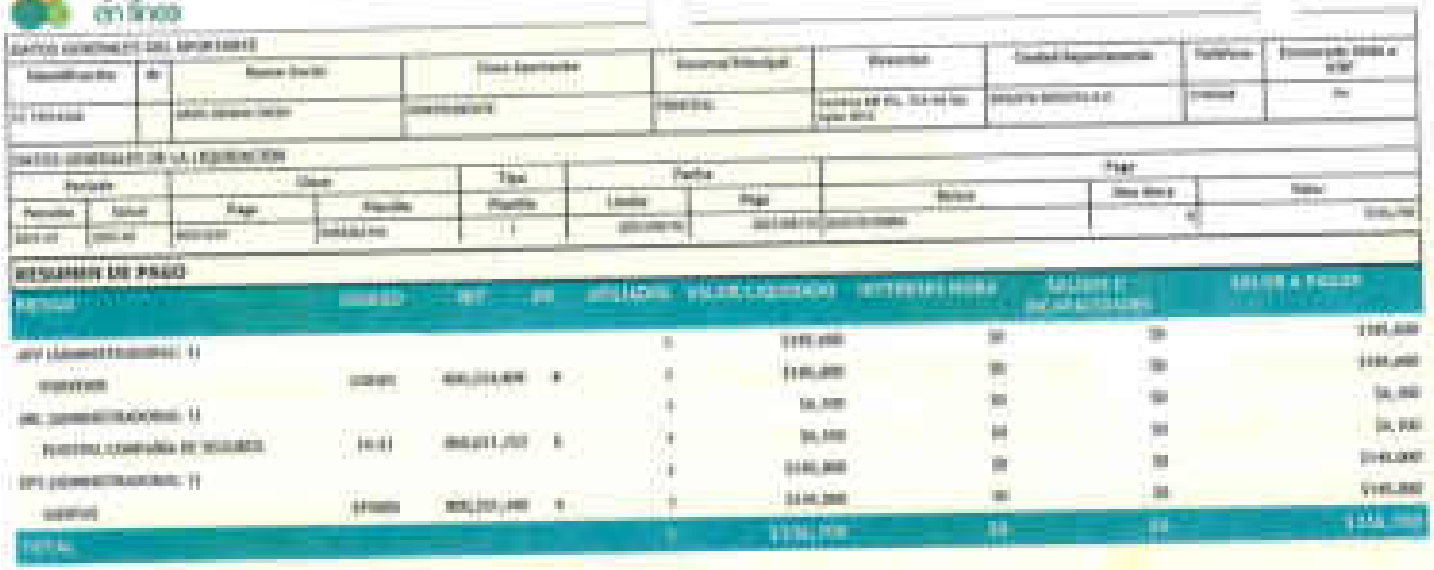
aportes en línea

Resumen General de Pago



2023/08/10 01:39 PM

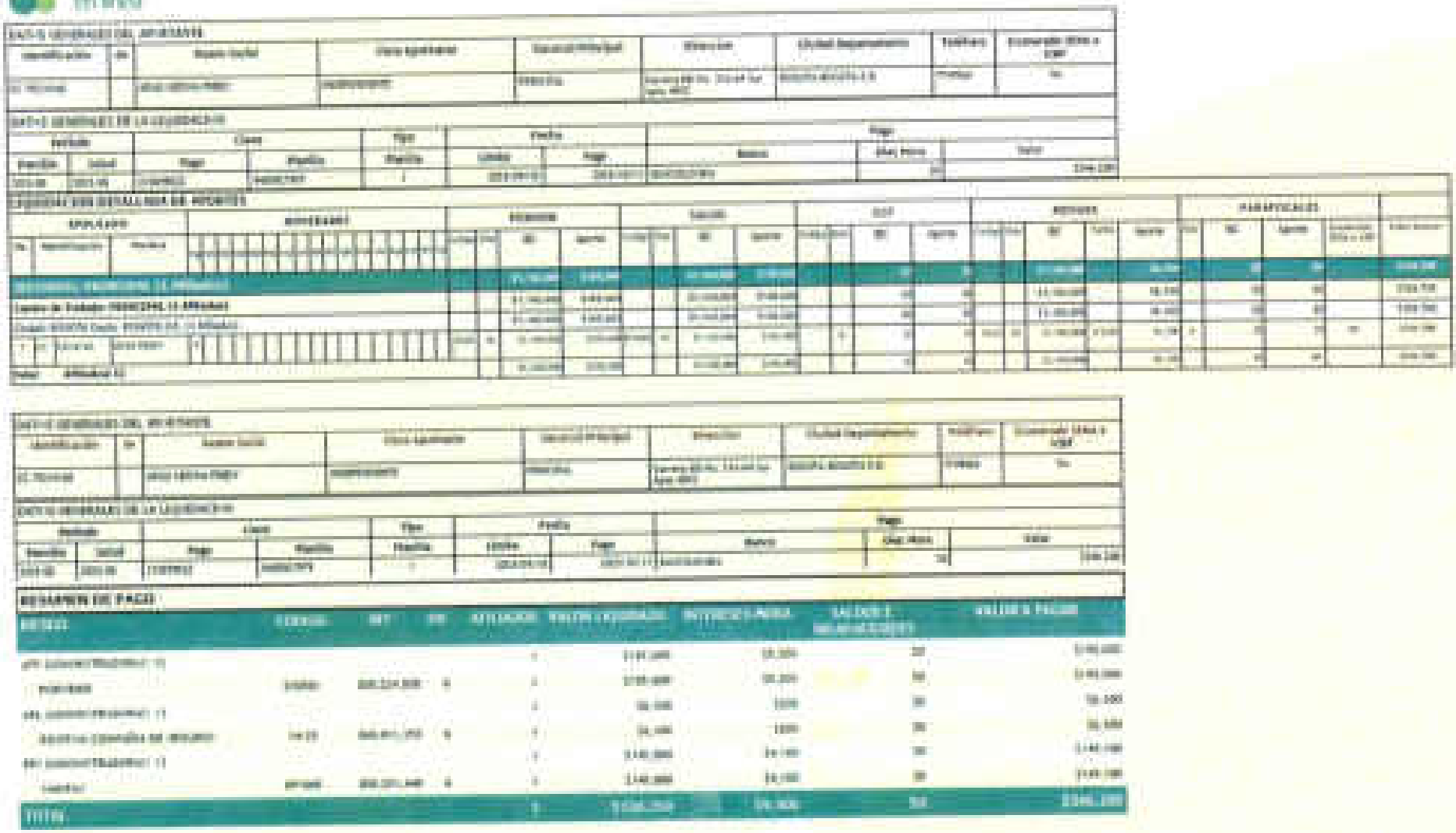
Resumen General de Pago



RESUMEN DE PAGO

aportes en línea

Planilla Resumen



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL EMPLEADOR								
Identificación	Dv	Razón social	Clase aportante	Actividad principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Email para envío de nómina electrónica
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN											
Periodo		Clase		Tipo	Inicio		Pago				
Nómina	Salud	Tipo	Planilla	Planilla	Inicio	Fin	Banco	Días Aporte	Valor		
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		

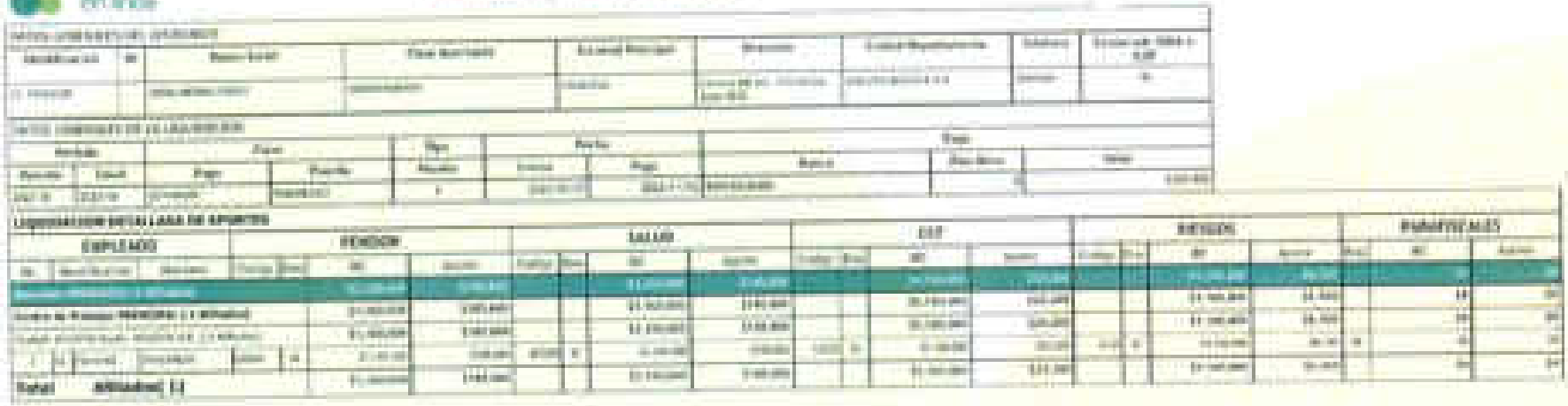
LIQUIDACIÓN DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSIÓN				SALUD				UPC				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Código	Día	IBC	Aporte	Día	IBC	Aporte
[illegible]																						
[illegible]																						
[illegible]																						
[illegible]																						
Total	Afiliados: 11																					

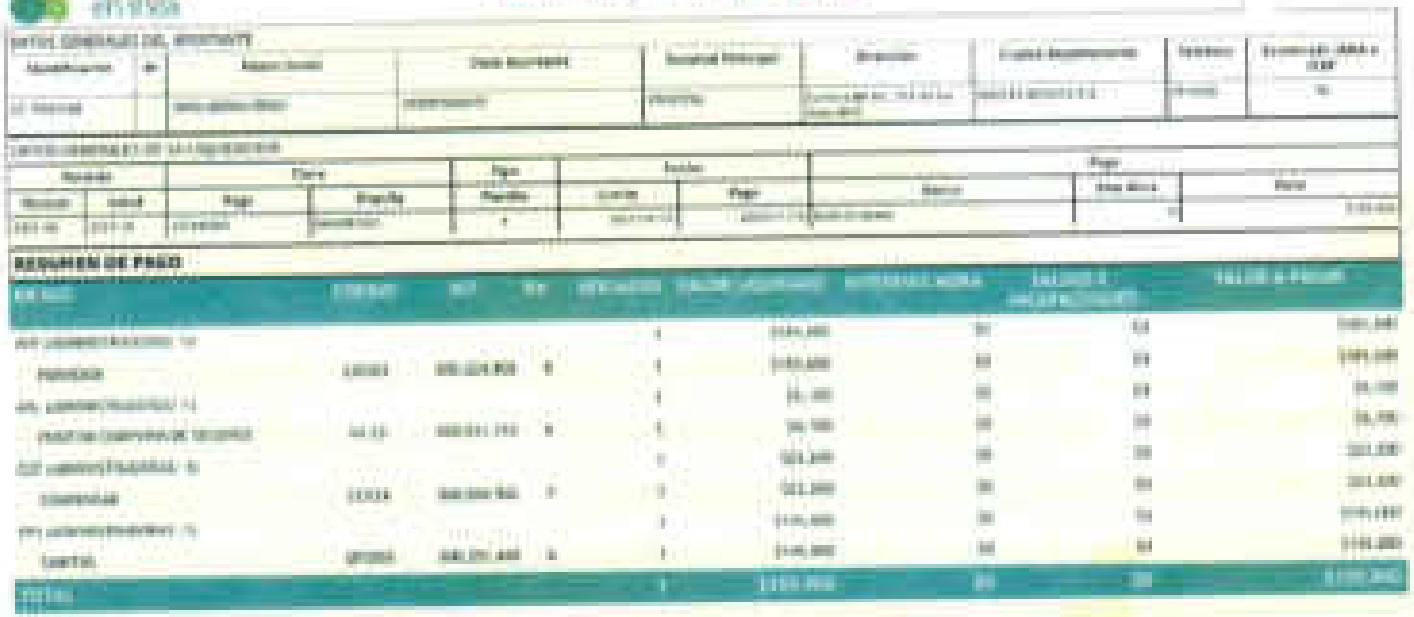
Resu[illegible] General de Pago

RESUMEN DE PAGO

Resumen General de Pago



2023/11/15 09:54 AM



DATOS GENERALES DEL EMPLEADO

Identificación	No.	Nombre Completo	Fecha Nacimiento	Sexo	Dirección	Ciudad Residencia	Teléfono	Exonerado Aporte a CCF
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Novedad		Tipo		Pago Planilla	Fechas		Pago		
Número	Inicial	Tipo	Empleo		Ingreso	Pago	Banco	Cuenta	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]				1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2021/11/15 09:54 AM

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	DV	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Encargado (Ofic. o Cajero)
[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clase		Tipo	Fecha		Pago		
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

RESUMEN DE PAGO

Entidad	Código	NIT	DV	Afiliados	Valor Liquidado	Interés Mora	Saldo a favor / Incapacidades	Valor a Pagar
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
TOTAL				[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

2023/12/18 01:22 PM

SuAporte | Reporte

Fecha creación reporte: 2023-09-08 09:03:26 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 02033441

Periodo Cotización: septiembre de 2023 Periodo Servicios: septiembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-10-10

PAGADA 08/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER				
Documento	CC1013975755	Dirección	CR 25 SUR #53 - 10 APTO 404 INT 5 0		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3142481071		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		Identificación			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Documento	Nombre y Apellidos	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante					Días	IBC Pensión	Aporte Pensión	Días	IBC Salud	Aporte Salud	Clase de Riesgo	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Días	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte ICBF	Aporte SENA	Aporte ESAP	Aporte MEN		
1013975755	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER	01	00					1	$ 1.160.000	$ 0	1	$ 1.160.000	$ 0	I	$ 1.160.000	$ 0	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FPS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Men Educación	Aportes Parafiscales	Aportes Otras Entidades	SUBTOTAL DEL APORTANTE	TOTAL APORTANTE	TOTAL PAGO
$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 1.160.000	$ 0	$ 348.000	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 6.960	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 494.160	$ 0	$ 494.160

ARUS, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 360 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 57 27 - Cali: 485 3434 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 86 21 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 55 77. Línea Ética: 018000 517535.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Protegeí el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | Pagos

Fecha creación reporte: 2023-09-06 09:03:28 AM Tipo Planilla: I PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 90509491

Periodo Cotización: septiembre de 2023 Periodo Servicio: septiembre de 2023

Fecha límite de pago: 2023-10-10

PAGADA 06/09/2023

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MARLON STEVEN VASQUEZ SOLER	Dirección	CR 25 SUR #63 - 10 APTO 404 INT 1 S		
Documento	CC 1013978768	Teléfono	3142481871		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	BOGOTA D.C.		
Ciudad	BOGOTA D.C.	Identificación			
Representante Legal					

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total

III. TOTALES

ARUS, Línea Experta en PILA: Barranquilla: 385 33 44 - Bogotá: 486 4486 - Bucaramanga: 697 07 27 - Cali: 555 3555 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 893 86 21 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 55 77. Línea Ética: 018080 517606.

Aviso de ingreso, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Dirección de Información

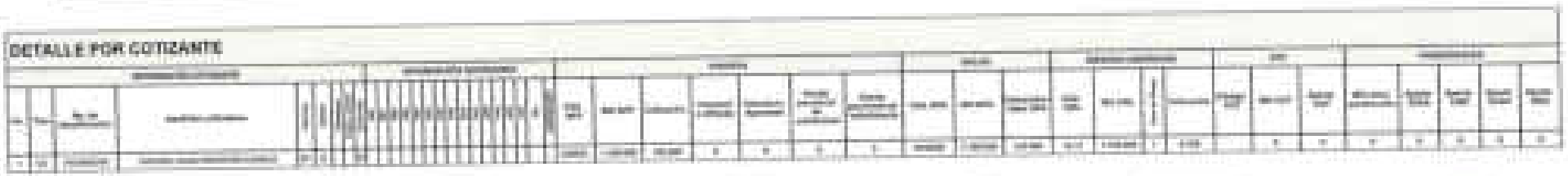
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

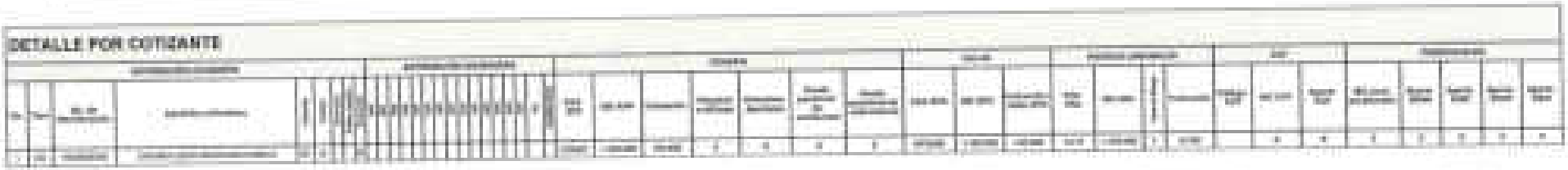
TOTALES POR SUBSISTEMAS

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Oficial de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



TOTALES POR SUBSISTEMAS

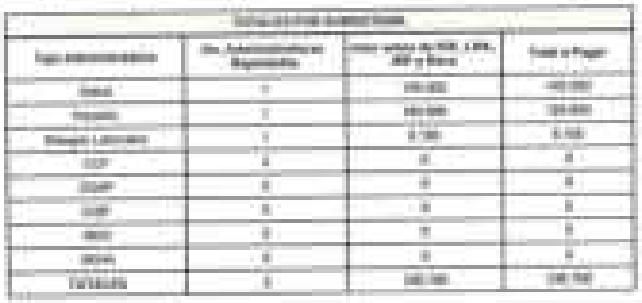












Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

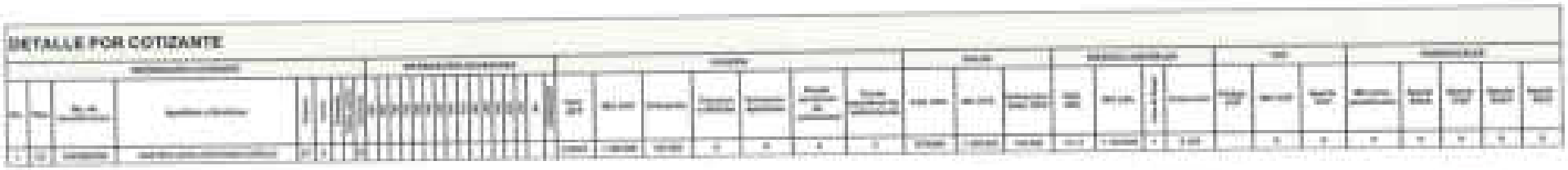
compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES





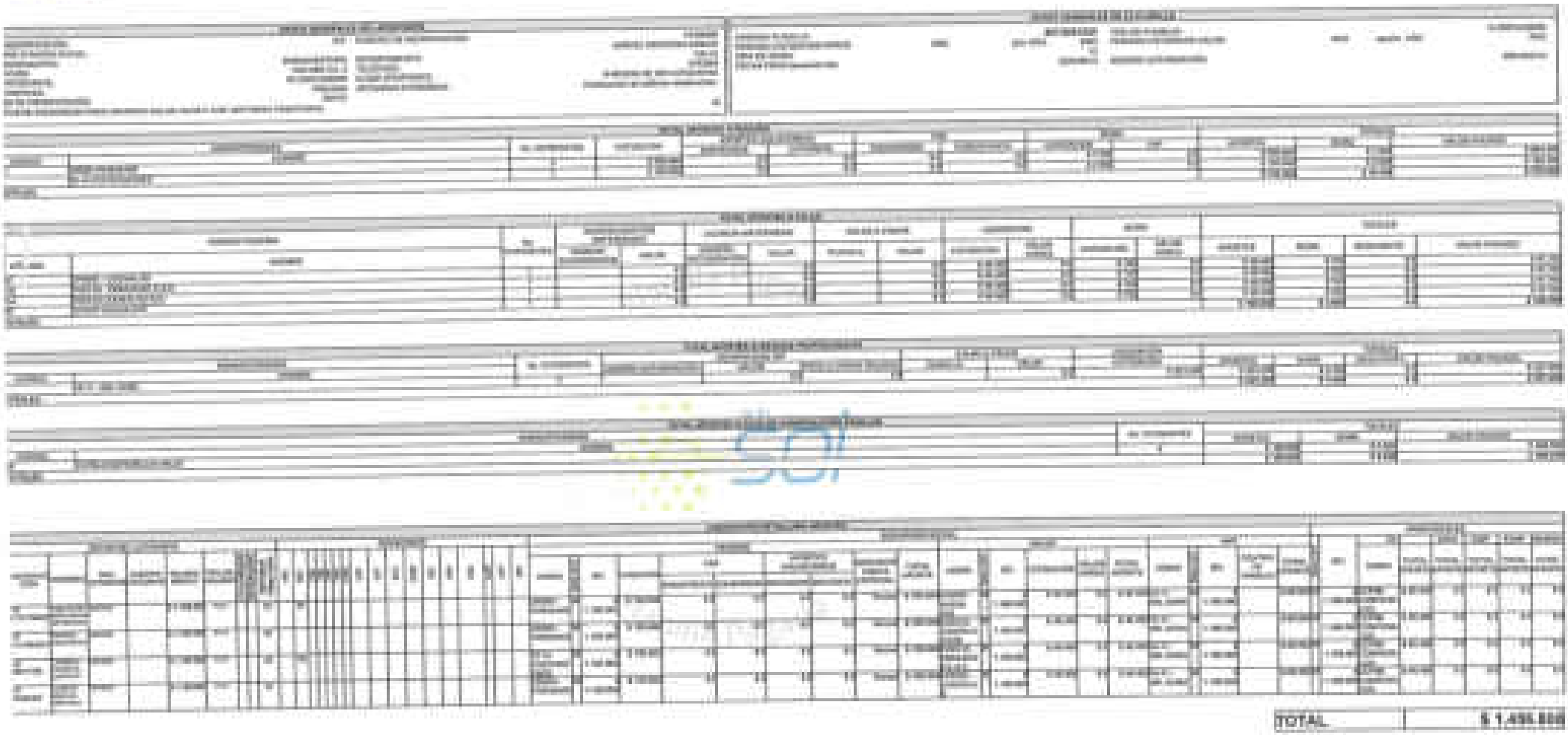
DETALLE POR COTIZANTE



PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



TOTAL $ 1.455.800

P. GOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-10-04, 12:07:58 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 10570811

Periodo Cotización: 202309 Periodo Servicio: 202309

PAGADA 2023-10-04 12:07:12.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	DG 9 #29 A - 82		
Documento	CC 1000457879	Teléfono	8542455		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	FACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento		Nombre		Nombre		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante						MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25913000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
			$ 100.000	16.00		16.00	$ 100.000	$ 16.000	0.00	0.00																			

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Aportes MEN	Total Pagado
$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.000

Líneas de Servicio FiscoSIMPLE: Bogotá 601 4449414 - Cali 602 5840577 - Medellín 604 5148858 - Bucaramanga 607 6436636 - Cartagena 605 6945446 - Pereira 606 3420282 - Barranquilla 605 3616666 - Resto del País: 018000 971 871 - ¡Más que PILA, SIMPLE!

P. 3OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-11-22 05:01:47 a. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 10[illegible]

Periodo Cotizante: 202310 Periodo Servicio: 202310

PAGADA 2023-11-22 05:59:05.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAN JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	DG 9 #29 A - 82		
Documento	CC 1000457878	Teléfono	8842455		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	FACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento			Residente		Extranjero	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	03	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	05513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO

Novedades				Pensión						Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
[illegible]																												
[illegible]																												

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes ICBF	Total Aportes SENA	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
$ 180.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4486634 - Cali 602 8942577 - Medellín 604 5146565 - Bucaramanga 607 6439999 - Cartagena 605 6948444 - Pereira 606 3402082 - Barranquilla 605 3616662 - Resto del País: 018000 877 877 - ¡Más que Fácil, SOMPLE!

¡El Poder de la SIMPLE!

PA OSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte: 2023-12-14, 07:56:09 p. m. Tipo Planilla: I Número Planilla: 1000717007

Periodo Cotización: 202311 Periodo Servicio: 202311

PAGADA 2023-12-14 19:55:40.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON	Dirección	CG 9 #25 A - 82		
Documento	CC 1000457018	Teléfono	8542418		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Forma Presentación	UNICO	Total Afiliados	1
Tipo Persona	NATURAL	Departamento	CUNDINAMARCA		
Ciudad	PACHO	Identificación			
Representante Legal					

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento		Nombre		Extranjero		Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1000457018					N	MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA
Tipo Cotizante	23								

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Administradora	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
			$ 140.000																							

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Caja	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMFENALCO VALLE	ARP SURA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.000

Líneas de Servicio PagoSIMPLE: Bogotá 601 4449834 - Cali: 602 8898877 - Medellín: 604 5748500 - Bucaramanga: 607 6439890 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3482943 - Barranquilla: 605 3616655 - Resto: 444 7456
Pide: 018000 871 871 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

REGISTO FOTOGRAFICO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO [illegible] SUSCRITO CON EL FONDO DEL MUNICIPIO "CHOACHI RURAL DEL PROGRAMA FOCONDA RURAL NACIONAL"

CONTRATO DE OBRA:	Nº 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEP 2022

EJECUTOR [X] | INTERVENTORÍA [ ]

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







[illegible]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Código	Versión	Página
			1	2

OBJETO:	[illegible]
CONTRATO DE OBRA:	Nº 1129 DE 2023
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023 SIP
INTERVENTORIA:	CONSORCIO IKER 2023

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIVATA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL ANSAN EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MACROMA".

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	Nº 110 DE 2022
MUNICIPIO:	CHIVATA
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIVATA 2022 SAP
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS 2022





DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

SUB BASE GRANULAR CLASE SBG-50



	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	2

OBJETO:

EJECUTOR [X] INTERVENTORIA [ ]

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO 1201 DE 2022 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CAMINOS RURALES DEL PROGRAMA CAMINOS RURALES NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2023
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO IER 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

SUB BASE GRANULAR CLASE C SBG - 50







		Código	Versión	Página
[redacted] NIT. Nº [redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO		1	1

EJECUTOR [X] | INTERVENTORÍA [ ]

OBJETO:	[redacted]
CONTRATO DE OBRA:	Nº 113 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHÍ
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO INER 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa - D - MEZCLA IN SITU







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI MANTENIMIENTO DE CUNETAMIENTO DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL SOSTENIBLE".

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIF
INTERVENTOR:	CONSORCIO I-819 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIA:

CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D-) - MEZCLA IN SITU







	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

EJECUTOR [X] | INTERVENTORIA [ ]

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO IEDI 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:



CONCRETO MPa ~D~ - MEZCLA IN SITU

RESISTENCIA 21





	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1800 DE 2022 SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA A TRAVES DEL PROGRAMA TOLERANCIA CERO DEL PROGRAMA «COLOMBIA RURAL»

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2023
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO SOB 2023

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:





CONCRETO RESISTENCIA 21 MPa (D) - MEZCLA IN SITU



	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	7

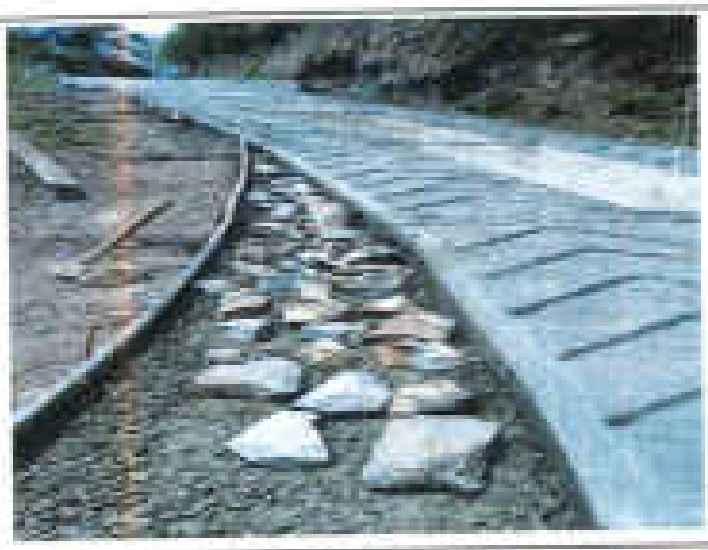
OBJETO:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL DNGRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CULTIVEMOS AUNA (CE) PROGRAMA CULTIVEMOS RURAL NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEB 2022

EJECUTOR: X INTERVENTORÍA:





DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)



[redacted] NIT. N° [redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version: 1	Pagina: 4

OBJETO:

[redacted]

CONTRATO DE OBRA:	N° 110 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
INTERVENTOR:	CONSORCIO RER 2022

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

CONCRETO RESISTENCIA 14 MPA (G)







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	1

OBJETO:

EJECUTOR: X | INTERVENTORIA:

MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL ENTES DE EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL (II), PROGRAMA COLOMBIA RURAL RADICADO"

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO WDR 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.







[redacted]	REGISTRO FOTOGRAFICO	Codigo	Version	Pagina
			1	10

OBJETO:

EJECUTOR: X INTERVENTORIA:

CONTRATO DE OBRA:	N° 119 DE 2022
MUNICIPIO:	CHOACHI
DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
INTERVENTOR:	CONSORCIO IER 2022

DESCRIPCION FOTOGRAFIAS:

ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.







CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

BITACAORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SGP
NIT. No. 901.641.505-5
Contratista

CONTRATO 119-2022

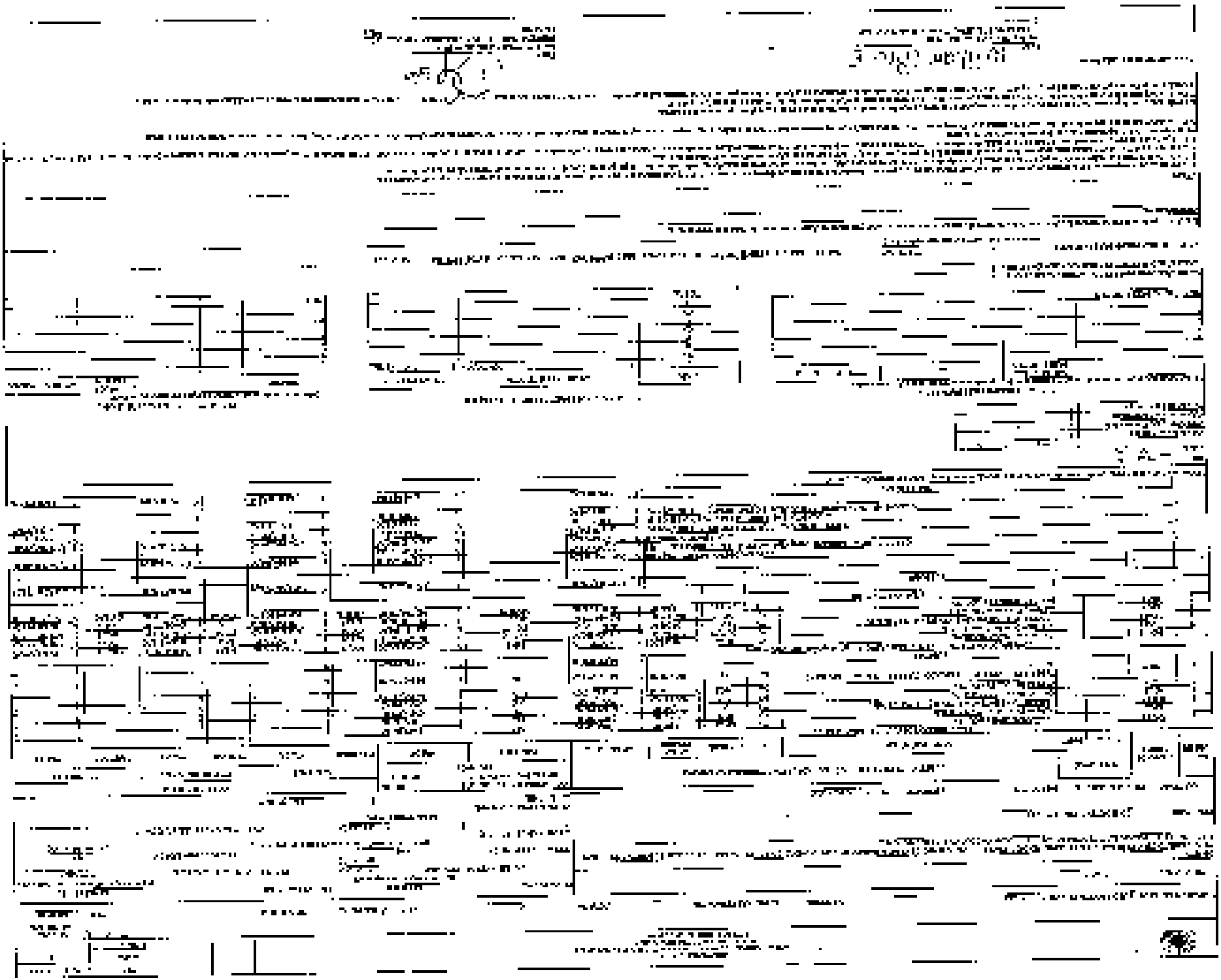
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

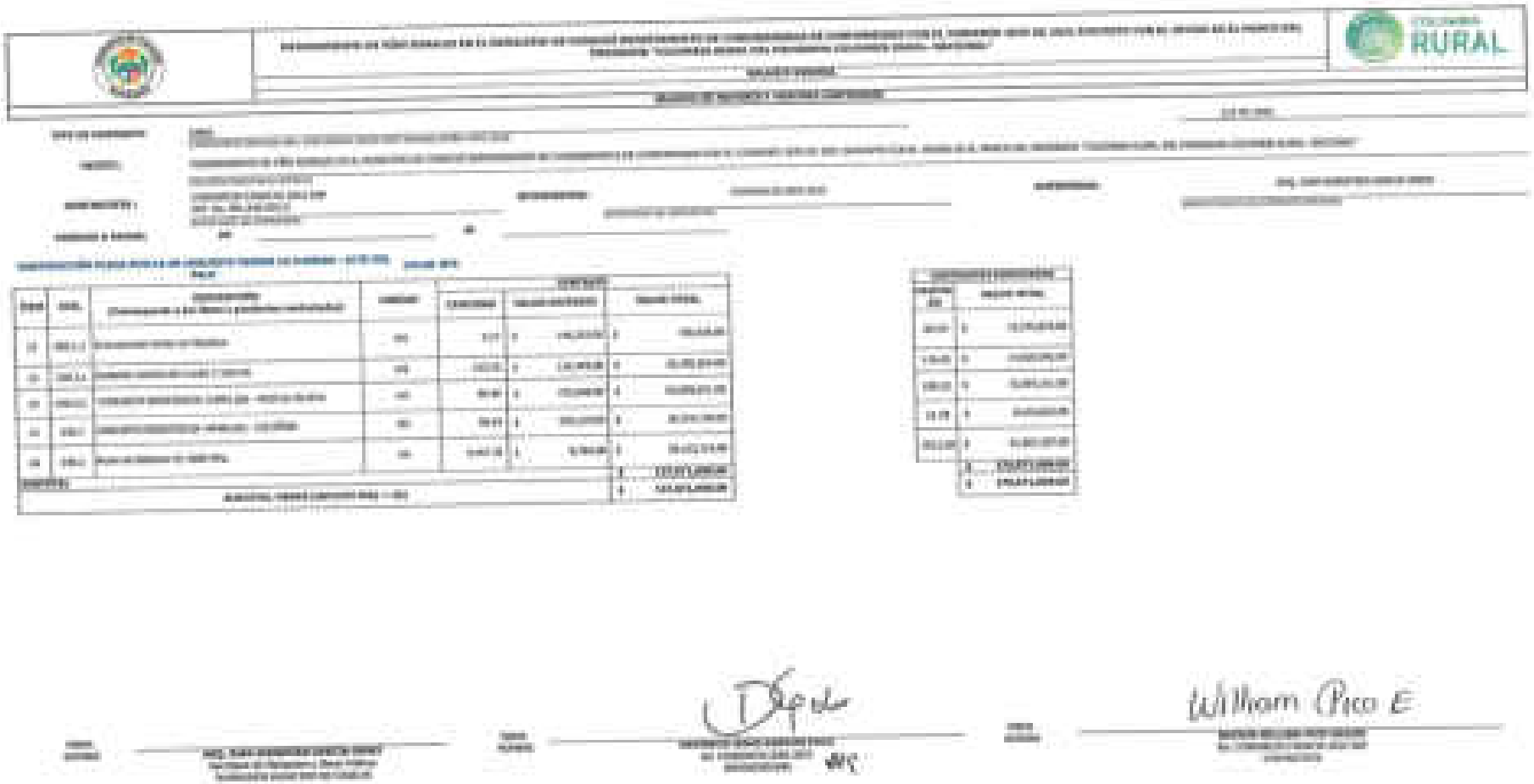
ACTA PARCIAL No. 2 FORMATO INVIAS

CONSORCIO CHOACHI 2022 SGP

NIT. No. 901.643.505-5

Contratista





William Pico E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

VÍA TERCIARIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023 SIP	FECHA:	MES	Diciembre 13	AÑO	2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO INER 2023	CONTRATO OBRA:		119 DE 2023		
DESCRIPCION ITEM:	Excavaciones Varias en Clasificar					

ITEM:	12	UNID:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANT.	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
VIAS VIA	4.50	3.20	0.20	28.00	5.18
BANCA	3.50	2.50	0.20	2.00	0.80
CUNETA	3.00	0.50	0.10	120.00	18.00
VIAS BANCA	4.50	3.20	0.20	3.00	5.18
CUNETA GUARDA	3.50	0.50	0.10	4.00	0.70
MEDIACION PUNTA AGUILA	179.60	2.50	0.10	3.00	48.49
			TOTAL		81.34

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Rico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: NESTOR WILLIAM RICO ESCOBAR	NOMBRE: DAMARIS JESUS OJEDA POLO	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

RURAL



Wilson Pico E

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SAP	FECHA:	MES	AÑO:	2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERVIAL	CONTRATO OBRA:			119 DE 2022
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO ESTRUCTURAL PARA LOSA DE PISO				

ITEM:	19	UND:	M3



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP	FECHA:	MES:	Diciembre 13	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INGER 2022		CONTRATO UNIDA:		19 DE 2022	
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RIGIDO F'C 3000 PSI					

ITEM:	10	UNID:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
CENTRO PUEBLO RURAL	5.00	5.90	0.15	1	M3	22.28
SOBRE ANCHO	3.00	0.00	0.15	1	M3	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO



William Pico E

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR EL MANZANO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIEP
NIT. No. 901.641.505-1
Contratista



Ítem	Código	DESCRIPCIÓN (Incluye unidad, cantidad y especificaciones técnicas)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
02	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
03	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
04	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
05	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]						[illegible]
[illegible]						[illegible]

[illegible]	
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES:	Diciembre 16	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO INGR 2019					
DESCRIPCION ITEM:	Excavaciones Varias sin Clasificar	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022		

ITEM:	13	UNID:	M3



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	TOTAL
TRAMO 1					
[illegible]	4.00	0.00	0.00	44.00	0.00
BADEN	3.50	2.70	0.40	2.00	0.81
CUNETA	3.00	0.70	0.25	110.00	69.00
VIGAS RAMPA	4.00	0.20	0.20	2.00	0.32
CUNETA RAMPAS	3.00	0.70	0.25	4.00	0.63
MAGUACIÓN PLACA HUELLA	300.00	2.50	0.00	2.00	15.00
			TOTAL:		101.00

OBSERVACIONES:

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISION
FIRMA: William Rico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: HECTOR WILLIAM RICO RINCON	NOMBRE: SAMANDA JOSEFA OSAKIN POLO	NOMBRE: ING. JUAN SEBASTIAN GARCIA SARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 BIP	FECHA:	MES:	Noviembre 15	AÑO:	2022	
INTERVENTOR:	CONSORCIO VIAS BIP 2022						
DESCRIPCION ITEM:	CUNETA EN CONCRETO CLASE D 3000 PSI	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022			

ITEM:	11	UND:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES			CANT.	ENSAMBLE	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
ITEM 11						
SECTOR EL MANANTIAL	100.00	0.50	0.15			7.50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHIVATÁ

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHIVATÁ 2022 BIS	FECHA:	MES	Octubre 13	AÑO:	2022	
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER 2022	CONTRATO OBRA:		119 DE 2022			
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 3100Psi (3) - MEZCLA IN SITU						

ITEM:	19	UND:	M3



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO			
BANCO 2						
MURO TIPO	9.10	0.25	0.70	63.000		13.13
MURO 1.5	9.00	0.50	0.20	2.000	63.00	33.60
BANCA	3.10	0.70	0.20	2.000		1.22
CUERPO DE CONCRETO CICLO 1 DIR	9.00	0.70	0.15	0.00	63.00	66.60
MURO 1.5	3.00	0.15	0.15	2.00	63.00	8.53
MURO RAMPA DE APROXIMACION	2.70	0.30	0.20	0.00		0.27
CUERTA RAMPA	3.00	0.15	0.20	2.00	2.00	0.60

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

MEMORIA DE CÁLCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 BIP	FECHA:	MES	Diciembre 15	AÑO	MES
INTERVENTOR:	CONSORCIO RIAS 2022					
DESCRIPCIÓN ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (03) – CICLÓPEO	CONTRATO OBRA:		119-SE-2022		

ITEM:	15	SPEC:	901	UBICACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
				TRAMO 1:						
				CENTRO PLACA HUELLA	6.00	6.00	0.15	1	m	21.51
				COSTADO IZQUIERDO	0.20	6.00	0.15	1	m	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

MEMORIA DE CALCULO





CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA D'E CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

DETALLE DE CANTIDADES

CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSÉ

CONSORCIO CHOACHI 2022 SCIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista



William Pico E

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHÍ

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2023 BIP	PROM:	MES	Diciembre 15	AÑO	2023
INTERVENTOR:	CONSORCIO INEA 2023	CONTRATO OBRA:		119 DE 2023		
DESCRIPCION ITEM:	Excavaciones Varias en Cualquier					

ITEM:	12	UNID:	M3



LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	TOTAL
	LARGO	ANCHO	ALTO		
VEREDA VIA	4.10	0.20	0.10	30.00	2.10
CUNETA	1.20	1.00	0.10	2.00	0.24
CUNETA	3.00	0.50	0.10	130.00	19.50
VEREDA CUNETA	4.10	0.20	0.10	2.00	0.16
CUNETA (BERMA)	1.10	0.20	0.10	4.00	0.22
NIVELACION PISO EXISTE	100.00	3.00	0.10	1.00	30.00
PERFORACION EN TALUD PARA ANCLAJE MICRO DE VIA	100.00	1.00	0.10	1.00	34.87
ROMPIMIENTO CONCRETO SOBRE SECCION DE CUNETA				0.17	0.17
			TOTAL		101.08

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISIÓN
FIRMA: William Pico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: NESTOR WILLIAM PICO ESCRIBO	NOMBRE: DAMIRON JESUS SANABRIA POLO	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

COLOMBIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 MP	PERIODO:	MES	Diciembre 14	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO IDEM 2022					
DESCRIPCION ITEM:	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG-30)	CONTRATO OBRA:		19 DE 2022		

ITEM:	11	UND:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
SECTOR VIA [illegible]	100,00	6,00	0,20			120,00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 80 2022 SAP	FECHA:	MES:	Diciembre 15	AÑO:	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO BSR 2022					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO DE RESISTENCIA 21MPa (3) - MEZCLA IN SITU	CONTRATO OBRA:		19 05 2022		

ITEM:	14	UND:	M3



LOCALIZACION	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANT.	UNIDADES	TOTAL
VIGAS 30X	4.00	0.25	0.25	55.00		13.75
MUROS	5.00	0.30	0.15	2.00	18.00	16.20
BANCA	2.00	0.25	0.15	2.00		1.80
CUNETA EN CONCRETO 0.5X1.00	2.00	0.75	0.25	2.00	18.00	34.54
BORDILLO	100.00	0.15	0.15	2.00	1.00	9.51
VIGAS BANCA DE APROXIMACION	0.15	0.20	0.20	2.00		0.51
CUNETA BANCA	1.00	0.75	0.15	2.00	1.00	0.63
	TOTAL					97.94

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	INTERVENTORIA	SUPERVISOR
FIRMA: William Pico E	FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM PICO ENCISO	NOMBRE: SAVADOR JESUS OSUNA POLO	NOMBRE: ARQ. JUAN SEBASTIAN GARCIA GARAY
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	SUPERVISOR MUNICIPIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACHI

RURAL

MEMORIA DE CALCULO

CONTRATISTA:	CONSORCIO CHOACHI 2022 INF	FECHA:	MES	Diciembre 15	AÑO	2022
INTERVENTOR:	CONSORCIO K&R 2022					
DESCRIPCION ITEM:	CONCRETO RESISTENCIA 1MPa (15) - CICLOPEO	CONTRATO OBRA		1/01/22 2022		

ITEM	Nº	UND	NO	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			CANT.	UNIDADES	TOTAL
					LARGO	ANCHO	ALTO			
				CENTRO PLAZA RURAL	3.00	3.00	0.33	3	M	29.70
				CERRAMIENTO	3.00	3.00	0.33	3	M	29.70

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOACH

CAJA AGRARIA RURAL

MEMORIA DE CALCULO



ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

OBSERVACIONES

CONTRATISTA

Nombre: William Ruiz E

Nombre: NESTOR WILLIAM RUIZ SUESCA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA

SUPERVISOR

Nombre: JEAN CARLOS PEÑA
SUPERVISOR

Nombre: [illegible]
SECRETARIO LEGAL INTERVENTORIA

INTERVENTOR

Firma:

Nombre: ING. JUAN SEBASTIAN GARCIA BARRET
INTERVENTOR MUNICIPIO

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1805 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

ENSAYOS DE LABORATORIO

CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SGP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

Concrelab
Ingeniería Colombiana

ONAC

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA POTRERO GRANDE - SECTOR EL MANZANO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-05

REFERENCIA: 1-28439

DIGITÓ: Jramirez

Nº DE INFORME: 1-28439

PÁGINA 1 de 1

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Avega

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Identificación de la muestra	Consecutivo LEM	Edad de la muestra (*)	Tipo de fabricación	Localización	Fecha de toma	Fecha de fallo	Fecha de ensayo	Edad (días)	Peso (kg)	Área (cm²)	Resistencia especificada (MPa)	Carga máxima (kN)	Resultados			Tipo de fallo	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
2281	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y riga	2023-11-11	2023-11-29	2023-11-29	18	152	18146	21	212.2	106.1	10.4	50.2	4	
2281	2	No especificado	Concreto	Cerdos y salpicadero	2023-11-16	2023-11-30	2023-11-30	14	152	18146	14	232.9	116.5	12.8	91.3	4	
2287	1	No especificado	Concreto	Cunetas	2023-11-21	2023-12-05	2023-12-05	14	152	18146	21	194.7	106.8	10.5	50.9	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

de informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
os resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
os resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza
e los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de
ontexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
Medición confiable

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA LA LLANADA - SECTOR ALTO DEL PALO

FECHA DE EMISIÓN: 2023-12-06

REFERENCIA: 1-28441

DIGITÓ: Jnarvaez

N° DE INFORME: 1-28441

PÁGINA 1 de 1

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM RICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

LABORATORISTA: Avega

1. Cilindro
2. Cilindro y prisma
3. Cilindros
4. Horizontal
5. Fractura extrema
6. Cilindro (antiguo)

CONVERSIONES
De MPa a kg/cm²: multiplique por: 10,1972
De kg/cm² a MPa: multiplique por: 0,0981
De MPa a kg/cm²: multiplique por: 10,1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Id. muestra	Edad (días)	Condición de muestra	Tipo de espécimen	Procedencia	Fecha de fundida	Fecha de rotura	Fecha de ensayo	Edad (días)	Diámetro (cm)	Área (cm²)	Resistencia especificada (MPa)	Carga máxima (kN)	Resistencia			Tipo de falla	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
0093	7	No especificado	Concreto	Concreto huellas y vigo	2023-11-18	2023-11-25	2023-11-25	14	152	18146	21	370.3	186.3	18.3	87.2	4	
0092	7	No especificado	Concreto	Contra y sobrecimiento	2023-11-17	2023-12-01	2023-12-01	14	152	18146	14	291.9	129.6	12.7	90.8	4	
0091	7	No especificado	Concreto	Cuestas	2023-11-03	2023-12-06	2023-12-06	14	152	18146	21	346.3	195.2	19.1	91.1	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem convertido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando esta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S, con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

Concrelab
Precisión confiable

ONAC ACREDITADO

ISO/IEC 17025:2017
89-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SBP

OBRA: VEREDA SAN FRANCISCO - SECTOR SAN JOSE

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO

DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2023-11-22

REFERENCIA: 1-28446

DIGITÓ: Jramirez

LABORATORISTA: Avega

Nº DE INFORME: 1-28446

1. Cilindro
2. Cilindro y diámetro
3. Columnas
4. Testigos viga
5. Prueba no destructiva
6. Cilindro quebrado

CONVERSIONES
De kN a kgf, multiplique por: 101.972
De kg/cm² a MPa², multiplique por: 14.224
De MPa a kg/cm², multiplique por: 10.1972

RESULTADOS DE ENSAYOS:

Item de la Muestra	Consec. Nº	Código de Muestra	Tipo de Muestra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Fecha de Ensayo	Edad (días)	Días Fuera	Área (cm²)	Resistencia Nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Tipos de falla	Observaciones
													kg/cm²	MPa	%		
3298	1	No especificado	Concreto	Concreto Pavillon y Viga	2023-10-18	2023-11-15	2023-11-15	28	150	18046	21	395.1	221.4	21.7	103.4	4	
3299	2	No especificado	Concreto	Cenefa y cabezote	2023-10-19	2023-11-16	2023-11-16	28	150	18046	14	379.4	193.2	18.9	101.9	4	
3298	3	No especificado	Concreto	Cubetas	2023-10-05	2023-11-02	2023-11-03	28	152	18046	21	397.4	222.7	21.8	104.0	4	

La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:
Jefe de Concretos y Prefabricados

concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza por los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando esta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 1018455	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO, MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHACHA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CONFORMIDAD CON EL CONTRATO 1656 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MADRIDAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHACHA 2022 SAS — TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 1656/2021 — ABSCISA: TRAMO 7 - 0000+000 AL 0001+178

PUENTE: HABIT 1, TECSUA Y CIA SAS — FECHA DE TOMA: martes, 03 de octubre de 2023

	Muestra		1	2	3					
	Carril		DER	EJE	IZQ					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.00	1.00	1.00					
	Progresiva		0+178	TRAMO 7 - 0000+000 AL 0001+178						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	12	13	11					
					RETORNA CAPA					
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	6868.0	6787.0	6956.0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	2684.0	2371.0	2781.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1783.0	1783.0	1783.0					
	Peso Arena Empleada	grs	2999.0	2709.0	2832.0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1.429	1.286	1.429					
	Volumen del hueco con rocas	cm3	1879.0	1907.0	1765.7					
Densidad Suelo Intervenido	Volumen del hueco Real	cm3	1000.0	1483.4	1434.2					
	Peso Suelo Húmedo + Roca	grs	4215.0	4330.0	3896.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	1908.0	1750.0	1571.0					
	Humedad de la roca	%	2.4%	2.8%	2.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	988.4	1701.4	907.2					
	Peso Específico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Húmedo - Roca	grs	2307.0	2580.0	2325.0					
	Volumen de la Roca	cm3	378.9	427.6	348.9					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Húmedo	grs/cm3	2.173	2.167	2.148					
	Humedad	%	4.7%	4.3%	4.7%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2.076	2.088	2.052					
	Densidad Máxima Corregida	grs/cm3	2.084	2.084	2.084					
	Grado de Compactación	%	99.2%	99.8%	98.8%					
	Promedio de Compactación	%	99.6							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA:	2.600	KN	DESVIACION ESTANDAR	0.00 0.00
DENSIDAD MAXIMA:	2.084	GR/CM3	PROMEDIO	0.00 0.00
CONSTANTE CONO ARENA:	1.000	GR/		
PESO UNITARIO ARENA:	1.429	GR/CM3		
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%		

Cumple

ELABORO: _____

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

REVISO: _____

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CESAR AUGUSTO LUNA SOTOMAYOR
TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 1010...

DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CHIVATA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1464 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL INVIAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHIVATA 2022 SAS
CONTRATO: 179-2022
FUENTE: CANTERA TEQUIRA Y CIA SAS

TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR
ABSCISA: TRAMO 9 - K29+000 AL K30+200
FECHA DE TOMA: martes, 03 de octubre de 2023

Densidad Suelo Natural	Muestra		1	2	3					
	Cono		6Cl	6JE	6KR					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.80	1.80	1.80					
	Progresiva		LOTE	TRAMO 9 - K29+000 AL K30+200						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	13	12	13					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	7138.0	7178.0	6996.0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	3902.0	3995.0	3764.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1750.0	1750.0	1750.0					
	Peso Arena Empleada	grs	3585.0	3679.0	3639.0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1.429	1.429	1.429					
	Volumen del hueco con roca	cm3	1906.3	1916.3	1798.8					
	Volumen del hueco Real	cm3	1403.7	1688.8	1618.8					
Densidad Suelo Humedo	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	4992.0	4943.0	4814.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	1514.0	548.0	1503.0					
	Humedad de la roca	%	2.6%	2.4%	2.4%					
	Peso de la Roca Seca	grs	1398.0	323.0	941.4					
	Peso Especifico de la Roca		2.600	2.600	2.600					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	3488.0	3353.0	3324.0					
	Volumen de la Roca	cm3	462.6	107.7	277.0					
	Densidad del Suelo Humedo	grs/cm3	2.140	2.170	2.123					
	Humedad	%	5.1%	5.3%	5.0%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2.039	2.060	2.003					
	Densidad Maxima Corregida	grs/cm3	2.054	2.054	2.054					
	Grado de Compactación	%	99.4%	99.8%	98.7%					
	Promedio de Compactación	%	97.3							

OBSERVACIONES
PESO ESPECIFICO DE LA ROCA: 2.600 GR/CM3
DENSIDAD MAXIMA: 2.054 GR/CM3
CONSTANTE CONO ARENA: 1.429 GR/CM3
PESO UNITARIO ARENA: 1.43 GR/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA: 95 %

DESVIACION ESTANDAR: 0.000 0.000
PROMEDIO: 0.001 0.000

Cumple

ELABORO: TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

REVISO: TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CESAR AUGUSTO LUNA SUAREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS -CC [illegible]	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO, MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N. V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJ [illegible] EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO CON EL CONVENIO 1855 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL INCIVIAS"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIACHICA 2021 SAS

CONTRATO: 172-2021

FUENTE: KM11 + 700(KM 11 + 724 LAD)

TIPO DE MATERIAL: SUB BASE GRANULAR

ABSCISA: TRAMO 02 - 0004+000 AL 0004+199

FECHA DE TOMA: miércoles, 04 de octubre de 2023

Densidad Suelo Arena	Muestra		1	2	3					
	Cara		DER	IZQ	IZQ					
	Ubicación y distancia al eje	m	1.80	1.80	1.80					
	Progresiva		LOTE	TRAMO 02 - 0004+000 AL 0004+199						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	11	12	12					
			CAPA GRAVA							
Densidad Suelo Arena	Peso Arena + Frasco	grs	6994.0	6670.0	6999.0					
	Peso Frasco + Arena Remanente	grs	3968.0	3642.0	1444.0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1760.0	1760.0	1760.0					
	Peso Arena Empleada	grs	3214.0	3548.0	3212.0					
	Peso unitario de la Arena	gr/cm3	1.608	1.420	1.608					
	Volumen del hueco con cono	cm3	2263.4	2574.6	2263.4					
	Volumen del hueco Real	cm3	1816.1	1924.3	2176.3					
Densidad Suelo Roca Humedad	Peso Suelo Humedo + Roca	grs	6178.0	4858.0	6243.0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	883.0	481.0	444.0					
	Humedad de la roca	%	0.3%	0.8%	0.8%					
	Peso de la Roca Seca	grs	881.7	396.8	408.8					
	Peso Especifico de la Roca		3.600	3.600	3.600					
	Peso del Suelo Humedo - Roca	grs	4298.0	4359.0	4829.0					
	Volumen de la Roca	cm3	338.1	193.3	184.1					
Densidad Suelo Arena	Densidad del Suelo Humedo	gr/cm3	2.218	2.160	2.217					
	Humedad	%	6.1%	6.8%	6.3%					
	Densidad del Suelo Seco	gr/cm3	2.090	2.048	2.084					
	Densidad Maxima Corregida	gr/cm3	2.084	2.084	2.084					
	Grado de Compactación	%	99.8%	97.8%	100.0%					
	Promedio de Compactación	%	99.1							

OBSERVACIONES

PESO ESPECIFICO DE LA ROCA	3.600	GR
DENSIDAD MAXIMA	2.084	GR/CM3
CONSTANTE CONO ARENA	1.608	GRS
PESO UNITARIO ARENA	1.42	GR/CM3
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%

DESVIACION ESTANDAR: 0.012 0.000

PROMEDIO: 0.007 0.010

Cumple

ELABORO:

REVISO:

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

TECNICO LABORATORISTA CESAR LUNA

CONTRATO 118-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CARTA DE ENSAYO DE LABORATORIO
ACERO

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2023

CHO-019-2022

Señores

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA -119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1836 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

Asunto: Entrega de ensayos de laboratorio

Estimados señores:

Por medio de la presente estamos enviamos ensayos de laboratorio realizados al acero de refuerzo utilizado para ejecución del tramo indicado en la referencia mediante la construcción de placa huellas de los tramos: Mata de guadua, Rio Blanco, La Miquera, El Quendal, Quizá, Alto del Águila, La Y Potrero Grande, San Francisco Pineda; dicho material se encontraba disponible en nuestras bodegas desde el año 2021 por esta razón se utilizó en la ejecución de los tramos indicados.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R. L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

Elaboró: Ing. Pedro Ardila M.
Revisó: Ing. Javier Diaz H.

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

Bogotá D.C., 29 de OCTUBRE de 2023

Ingeniro (a):
NESTOR WILLIAM PICO
CONSORCIO CHOACHI 2022
OBRA: MEJORAMIENTO119-2022 MEJORAMIENTO VIAS RURALES DE CHOACHI-CUND.
Código de obra: 18934
Choachi, Cundinamarca.

Asunto: Entrega de informes de ensayos de laboratorio DEM 902-21.

Apreciado Ingeniero(a):

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de los informes con referencia DEM 902-21-1 hasta DEM 902-21-2, en los cuales se presentan los resultados de los ensayos relacionados a continuación:

NORMA DE ENSAYO	
Tracción y doblado en barras corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto.	NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 y NTC 1:2019

Muestra No.	Descripción del material
1	**(02) Barras corrugadas**

Los ensayos se realizaron conforme a los procedimientos establecidos en las normas relacionadas; los resultados reportados corresponden exclusivamente a las características de las muestras ensayadas.

Cordialmente:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Fecha: 2023.11.03 07:48:13 -05'00'

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
Jefe de Ensayos Mecánicos
emecanicos@concrelab.com
O.V. Nº 58379 – 0115609
S. Sierra

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
17025.001

INFORME DE ENSAYOS

BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: OEM 902-21-1

PÁGINAS: 1 DE 2

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	58934
OBRA:	CONTRATO 119-2022 MEJORAMIENTO VIA RURAL CHOACHI
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS – CHOACHI,CUNDINAMARCA
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA – PERÚ
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
ID. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU – GRADO: 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	3/8
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	9,50
LOTE:	-
COLADA:	-
N° RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LUZDAMO
ORDEN DE VENTA N°:	58379 - OT52909
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
ensmecanicos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-1
PÁGINAS: 2 DE 2

I. ENSAYO DE TRACCIÓN (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM 8, 11Y 15.2, NTC 3353:2019 NUM 6, 8, 13 Y 14, NTC 2:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo:			Longitud (mm)		300.0	Masa (g)	270.0
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido	0.540	9.56	14.1%	47.914.4	674.9	477.5	1.41
Req. de norma	Min. 0.526	N.A.	Mín. 14%	N.A.	Mín. 550	Entre 420 y 540	Mín. 1.25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 2289:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 15, NTC 1:2019 NUM 5.6, 5.2, 7.1.1, 8.3, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	SI	NO	1.05
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTES - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltes (mm)	Prom. de ancho de vena o esp. entre extremos (mm)	Promedio del espaciamiento entre resaltes (mm)	Ángulo de inclinación de resaltes (°)			
Valor obtenido	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma	Mín. 0.38	Máx. 5.6	Máx. 6.7	Mín. 45			

OBSERVACIONES:

FIN DEL INFORME DE ENSAYO

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

ISO/IEC 17025:2017
CR-LAB-001

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO NTC 2289:2020, NTC 1353:2019, NTC 2:2018 Y NTC 1:2018.

CLIENTE:	CONSORCIO CHOACHI 2022
CÓDIGO DE OBRA:	18934
OBRA:	CONTRATO 119-2022 MEJORAMIENTO VIA RURAL CHOACHI.
DIRECCIÓN Y CIUDAD DEL CLIENTE:	MEJORAMIENTO PLACA HUELLAS - CHOACHI CUNDINAMARCA.
PROCEDENCIA DE LA MUESTRA:	ACEROS AREQUIPA - PERÚ
LOCALIZACIÓN O DESTINO:	-
S. DE PRODUCTO O REFERENCIA:	-
MARCACIÓN - GRADO:	4 W 60 PERU - GRADO 420 (60)
DIÁMETRO EN PULGADAS:	1/2
DIÁMETRO NOMINAL (mm):	12,70
LOTE:	-
COLADA:	-
N° RÓTULO O SELLO:	-
SITIO DE ENSAYO:	LABORATORIO DE ENSAYOS MECÁNICOS.
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA:	2023-10-26
FECHA DE EJECUCIÓN DE ENSAYO:	2023-10-27
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME:	2023-10-27
ENSAYO EJECUTADO POR:	LUCIANO
ORDEN DE VENTA N°:	58378 - OTS2609
NÚMERO DE PÁGINAS DEL INFORME:	Dos (02)

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

AUTORIZADO POR:

Firmado digitalmente por DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS

ING. DANIEL ALEJANDRO CELY VARGAS
JEFE DE ENSAYOS MECÁNICOS
ensmecanicos@concrelab.com

Concrelab
MEDICIÓN CONFIABLE

ACREDITADO ONAC

INFORME DE ENSAYOS
BARRA CORRUGADA DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO
NTC 2289:2020, NTC 3353:2019, NTC 3:2018 Y NTC 1:2019.

NÚMERO DE INFORME: DEM 902-21-2
PÁGINAS: 2 DE 2

I. ENSAYO DE TRACCIÓN (PESO METRO, DIÁMETRO, ALARGAMIENTO, TRACCIÓN Y FLUENCIA) - NTC 2289:2020 NUM° 9, 11 Y 11.2, NTC 3353:2019 NUM 6, 8, 13 Y 14, NTC 3:2018 NUM 5.1, 5.2.1, 5.2.2, 6.6, 7.1, 7.3 A 7.7, 7.10, 7.11, 7.13, 7.14 Y 8.

Condiciones iniciales de la probeta de ensayo:			Longitud (mm)		500.0	Masa (g)	472.0
Parámetro	Peso metro (kg/m)	Diámetro equivalente (mm)	Alargamiento en 200 mm	Fuerza máxima (N)	Resistencia a la tracción (MPa)	Resistencia a la fluencia (MPa)	Relación tracción / fluencia
Valor obtenido:	0.944	12.37	17.3%	78,366.8	607.5	477.8	1.27
Req. de norma:	Mín. 0.934	N.A.	Mín. 14%	N.A.	Mín. 550	Entre 420 y 540	Mín. 1.25

Gráfica de Esfuerzo vs. Deformación



II. ENSAYO DE DOBLADO A 180° - NTC 2289:2020 NUM 10, NTC 3353:2019 NUM 15, NTC 1:2019 NUM 5.6, 5.7, 7.1.1, 8.3, 8.7, 8.8, 9 Y 10.

Parámetro	Solicitado	Presenta fisuras o grietas	Carga (kN)
Valor obtenido	SI	NO	10.90
Requisito de norma	N.A.	No debe presentar fisuras	N.A.

III. ENSAYO DE MEDICIÓN DE RESALTES - NTC 2289:2020 NUMERALES 7 Y 8.

Parámetro	Altura promedio de los resaltes (mm)	Prom. de anchos de vanos o esp. entre extremos (mm)	Promedio del espaciamiento entre resaltes (mm)	Ángulo de inclinación de resaltes (°)			
Valor obtenido:	-	-	-	-	-	-	-
Req. de norma:	Mín. 0.51	Máx. 4.9	Máx. 8.9	Mín. 45			

OBSERVACIONES:

"FIN DEL INFORME DE ENSAYO"

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CERTIFICACION, CARACTERIZACION DE MATERIALES

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

5. Clase: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14773957344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	11. Dirección seccional	12. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 8 9	1		

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial: 37. Sigla: BTAN S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 6	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: CL 18 5 A 303

42. Correo electrónico: BTANSAS2021@GMAIL.COM

43. Código postal: 44. Teléfono 1: 3 2 0 4 1 9 2 6 8 8 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacional	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código		51. Código	52. Número establecimientos
0 8 9 9 0	2 0 2 1 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 1 0 7 3 8	1 4 6 5 2	4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 0 7		1 4	4 2	4 8																					

53a. Régimen: renta y complementarios - régimen ordinario

57- Retención en la fuente a título de renta

14. Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligaciones aduaneras

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código:																			

Exportadores

55. Fecha	56. Tipo	Servicios	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: En períodos de las actualizaciones a aportarse luego, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia condicionada y en consecuencia no se asignará su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Firmeza: NO [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021-08-02 19:02:40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), prestará mérito probatorio y servirá de soporte suficiente en aquellos casos donde sea necesario verificar el cumplimiento de los deberes formales y sustanciales y de suministro, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Bajo gravedad de juramento que la DIAN reclama:
Firma autorizada:

66A. Nombre: LUZ MARINA CUERVO ROMERO
66B. Cargo: JEFE DE REGISTRO

Fecha generación documento PDF: 02/08/2021 07:40:31 PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 0 0 5 3 9 | 1 — 6. DV — 11. Dirección seccional — 12. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

32. Naturaleza	2	33. Forma societaria	1 2	34. Entidad o Unidad de derecho público de orden nacional, departamental, municipal o distrital	
35. Familiar		36. Cooperativas		37. Economía y Hacienda	
38. Sin personería jurídica		39. Otras organizaciones no mencionadas		40. Gobierno	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Descripción	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad del registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 5	
77. No. matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 4 8 8 5	
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad en vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Establecimientos

Item	89. Establecimiento	90. Fecha apertura establecimiento	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico (si corresponde)	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) del matriz o controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria (NIT) otorgado en el exterior	99. País	100. Número de identificación tributaria (NIT) otorgado a nacional del exterior con EP	

101. Nombre o razón social de la sociedad o nacional del exterior con EP

Página generada electrónicamente. PDF: 09-09-2021 10:40:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773557344

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8015088589 | 6. DV: 1

12. Dirección seccional

Facultades de Rigaló

14. Buzón electrónico

Representación

1

99. Representación: REPRELEGAL PRIN | 98. Fecha inicio ejercicio representación: 2021-08-05

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13 | 101. Número de identificación: 23473225 | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ZAPATA | 105. Segundo apellido: BELTRAN | 106. Primer nombre: CLARA | 107. Otros nombres: YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

2

99. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

3

99. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

4

99. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

5

99. Representación | 98. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

BARRIS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO FL- 08 ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO	HOJA 1
		FECHA DE RECIBO EN LAB
		RECIBIDO

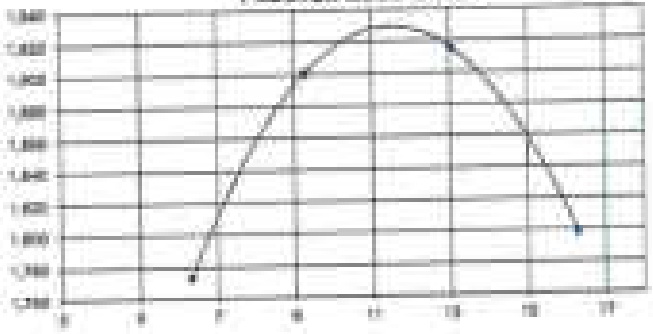
OBRA: BARRIS TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
FUENTE: SOSUA CANTERA H.
INTERVENTOR: N.A
CONTRATISTA: CONTROL DE CALIDAD MATERIAL
MATERIAL: GRANULAR BASE
FECHA: 13 de septiembre de 2022

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO HUMEDO COMPACTADO (gr.)	(gr.)	7337	7444	7514	
	PESO MOLDE	(gr.)	2998	2998	2998	2998
	PESO SUELO COMPACTADO	(gr.)	4339.0	4446.0	4446.0	4516.0
	VOLUMEN DEL MOLDE	(cm3)	2116.8	2116.8	2116.8	2116.8
	DENSIDAD HUMEDA	(gr/cm3)	2.050	2.101	2.101	2.133
	DENSIDAD SECA	(gr/cm3)	1.770	1.801	1.814	1.795
HUMEDAD	TARA No.		1	11	12	21
	PESO SUELO HUMEDO + TARA	(gr.)	619.0	665.0	651.0	711.0
	PESO SUELO SECO + TARA	(gr.)	588.0	626.0	606.0	648.7
	PESO TARA	(gr.)	91.0	92.0	90.0	91.0
	PESO AGUA	(gr.)	31.0	37.4	45.0	62.3
	PESO SUELO SECO	(gr.)	497.0	534.0	516.0	557.7
	HUMEDAD	(%)	6.2	7.0	8.7	11.2

TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

PROCTOR MODIFICADO



VOL. MOLDE: 2116.8
PESO MART.: 10 lb
No CAPAS: 5
No. GOLPES: 56
No GRUPO: 3B

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ: 3/4"

RESULTADOS:

D. SECO MAX.: 1.836 gr/cm3
H. OPT.: 11.2
D. SECO MAX.: 1814.0 kg/m3

OBSERVACIONES:

APROBADO(A)

ING. DANIEL ZAPATA

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: (DD/MM/AAAA - HH:MM:SS)
Recibo No. S0007158948, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM0es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamara.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se podrá realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios.renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5749018908918 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.confacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/59d4ed136e4b0ic1i0b0345b/default

CON FUNDAMENTO EN LA MATRICULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES CRITURADOS Y ARENAS MACIONALES S.A.S
Nit : 901308599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154958
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : brarenas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : brarenas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SÍ autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Asesionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 31648 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES CRITURADOS Y ARENAS MACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 05 de agosto de 2021 del Asesionista Único de Facatativa, inscrito en

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S0037139[illegible], Valor 7000

CODIGO DE VERIFICACIÓN JdCkMBeo2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/planillaini.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante los días calendario corridos a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

esta Cámara de Comercio el 01 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la constitución que de la configuración una situación de control y ratificación, situación DE CONTROL ADOPTADA POR EL ACCIONISTA ÚNICO CLARA ISABELA SUPELANO CASTAÑEDA y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que la habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal el la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, testureados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción, d) la comercialización en general de artículos de ferretería y de ebanistería, la comercialización en general de especiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de transporte de carga por carretera: El sociedad podrá adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratistas en la entidad; celebrar contratos de prestación del servicio público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: la compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita sobre su industria como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como realizar las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000.00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en su objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier título o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad o obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicará si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con más del 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrito/a en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2021 con el No. 91490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA TATILE SAPATA BELTRAN	C.C. No. 53.497.325

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVÁ, los sábados **NO** son días hábiles.

Que no interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:38:22
Recibo No. S0007139948, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J6CAMDen2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantilla.cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. 319 MOM del 10 de agosto de 2021 del Asistente Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2021, con el No. 03491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control (inscripción, actuación de control reportada por el accionista único clase yamile sayda(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CLARA YAMILE SAYAGO BOLIVAR
CONTROLANTE
Identificación: 23497223
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : BOSQUE TEXTURADOS Y ARENAS HECTORALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559
Actividad secundaria Código CIIU: 9603
Otras actividades Código CIIU: 0462 7490

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS U OFICINAS, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PUEDE CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORME - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

La anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,000,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 8559,

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la liquidación.

LA SECRETARIA
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

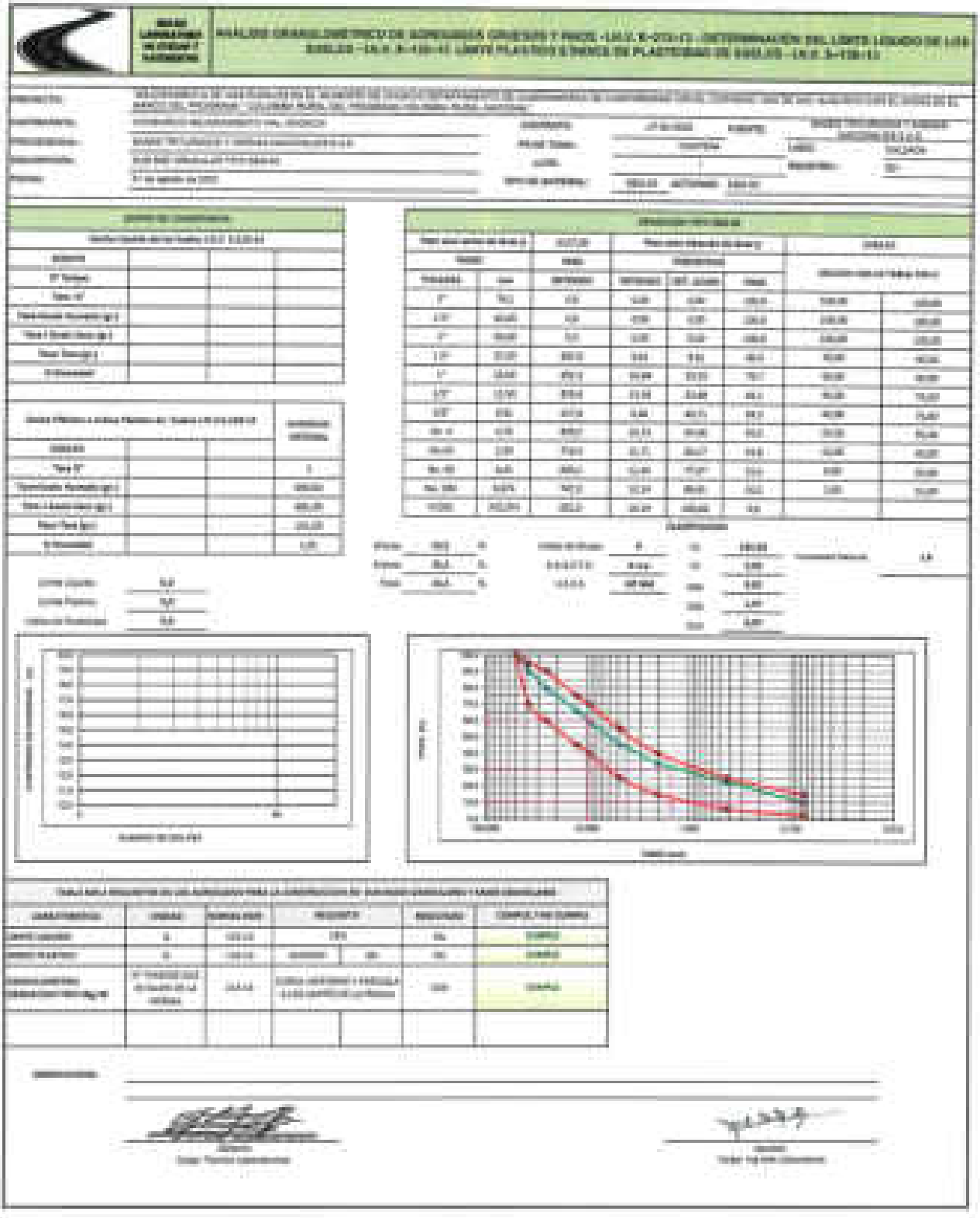
Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S0007139[illegible], Valor 7900

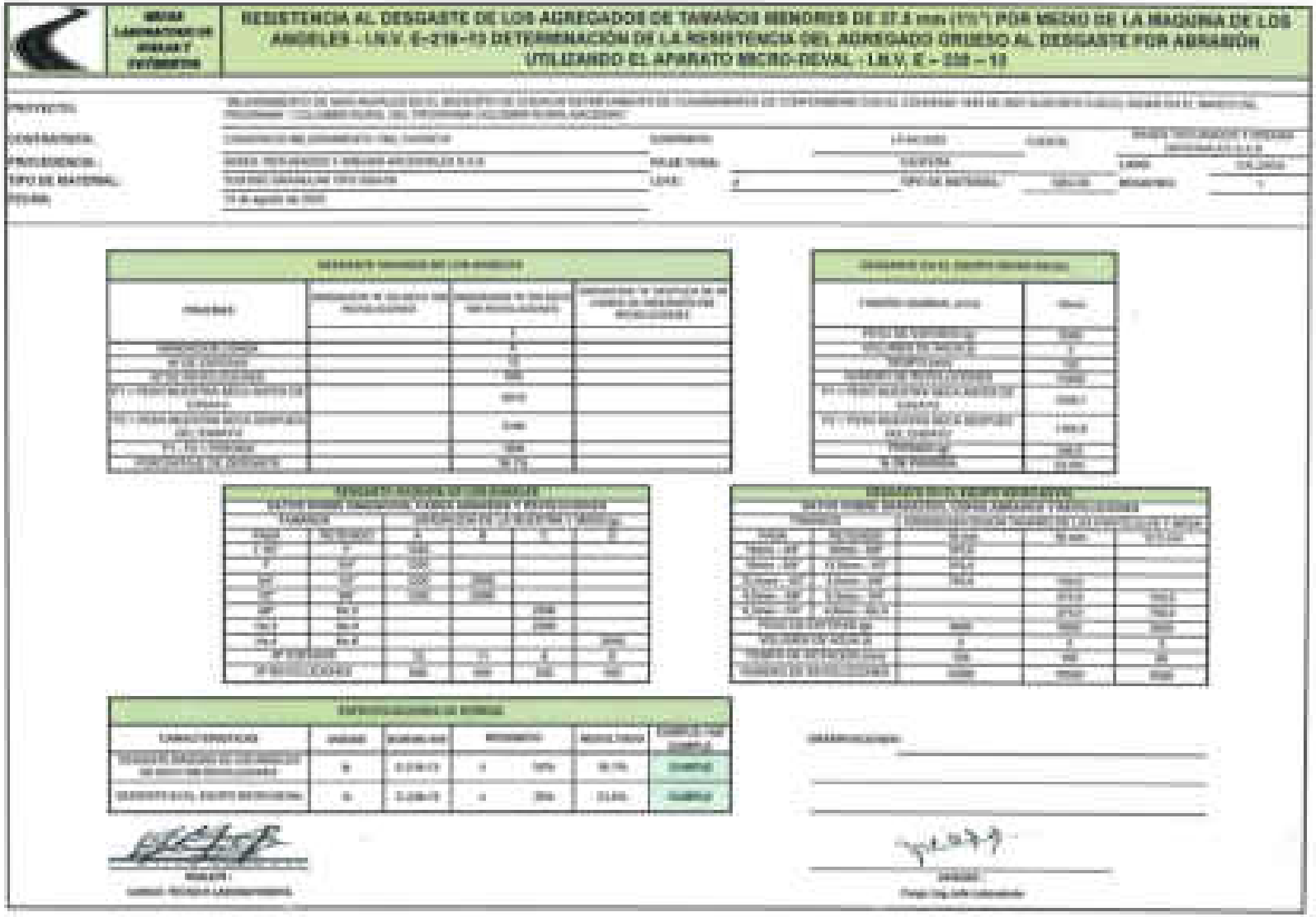
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN J4OM[illegible]

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vistaplantilla.jsp?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E-218-13 DETERMINACION DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO UNE 83-120-13

PROYECTO :	[illegible]				
SOLICITANTE:	[illegible]	PROCEDENCIA:	[illegible]	CANTERA:	[illegible]
CONTRATO:	[illegible]	MUESTREADO:	[illegible]	MUESTREO:	[illegible]
FECHA:	Jueves, 31 de Agosto de 2023	FECHA :	[illegible]	TIPO DE MATERIAL:	[illegible]

Tamaño de malla (mm)				Graduación original muestra (%)	Peso Porcentual del tamaño antes del ensayo (g)	Peso retenido después del ensayo (g)	Porcentaje retenido después del ensayo	Porcentaje de pérdida en peso
Pasa		Retiene						
[illegible]								
9.50 mm	No. 3/8	4.75 mm	No. 4	20.0	1000.0	970.0	97.0	3.00
4.75 mm	No. 4	2.36 mm	No. 8	20.0	1000.0	970.0	97.0	3.00
2.36 mm	No. 8	1.18 mm	No. 16	20.0	1000.0	970.0	97.0	3.00
1.18 mm	No. 16	600 µm	No. 30	15.0	750.0	720.0	96.0	4.00
600 µm	No. 30	300 µm	No. 50	5.0	250.0	240.0	96.0	4.00
Totales				100	5000.0	4800.0	96.0	4.00
Fracción gruesa								
50.0 mm	2"	37.5 mm	1 1/2"	30.00	1500.0	1455.0	97.00	3.00
37.5 mm	1 1/2"	25.0 mm	1"	30.00	1500.0	1455.0	97.00	3.00
25.0 mm	1"	19 mm	3/4"	20.00	1000.0	970.0	97.00	3.00
19 mm	3/4"	12.5 mm	1/2"	12.00	600.0	582.0	97.00	3.00
12.5 mm	1/2"	9.5 mm	3/8"	5.00	250.0	242.5	97.00	3.00
9.5 mm	3/8"	4.75 mm	No. 4	3.00	150.0	145.5	97.00	3.00
Totales				100	5000.0	4850.0	97.00	3.00

Tamaño de malla (mm)	Agregados que pasan la malla		Gravedad		Sobretamaño		Material más fino		No. Total de Partículas Sanas (Ambos)
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
[illegible]									
[illegible]									

CARACTERÍSTICA	MATERIAL	UNIDAD	SOLUCIÓN UTILIZADA	RESIDUO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS
NORMA - I.N.V. E–133–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LA CONVENIO ... DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL I-INV-CHOCONTÁ"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOCONTÁ	CONTRATO:	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PK DE TOMA:	CANTERA	LADO:	ALDEA
DESCRIPCIÓN:	SUB BASE GRANULAR TIPO SBG-50	TIPO DE MATERIAL:	SBG-50	REGISTRO:	1
FECHA:	Jueves, 31 de Agosto de 2023	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		1		
PROBETA	No.	1	2	3
LECTURA ARCILLA	(mm)	242	242	245
LECTURA ARENA	(cm)	42	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	(%)	29%	29%	29%
PROMEDIO	(%)	29%		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
SBG-50	25%	ARENOSO	29%	ACEPTADO

OBSERVACIONES: _____

RALUZ:
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing. Jefe Laboratorio

	[illegible] LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO:	[illegible]						
CONTRATISTA:	[illegible]	CONTRATO:		17-ene-2022		FECHA:	31 de agosto de 2022
PROCEDENCIA:	[illegible]	PIT MUSAL	[illegible]	PIT [illegible]	PIT [illegible]	LADO:	[illegible]
DESCRIPCIÓN:	[illegible]	TIPO DE MATERIAL:	[illegible]	MUESTRA:	1	CAPA:	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES

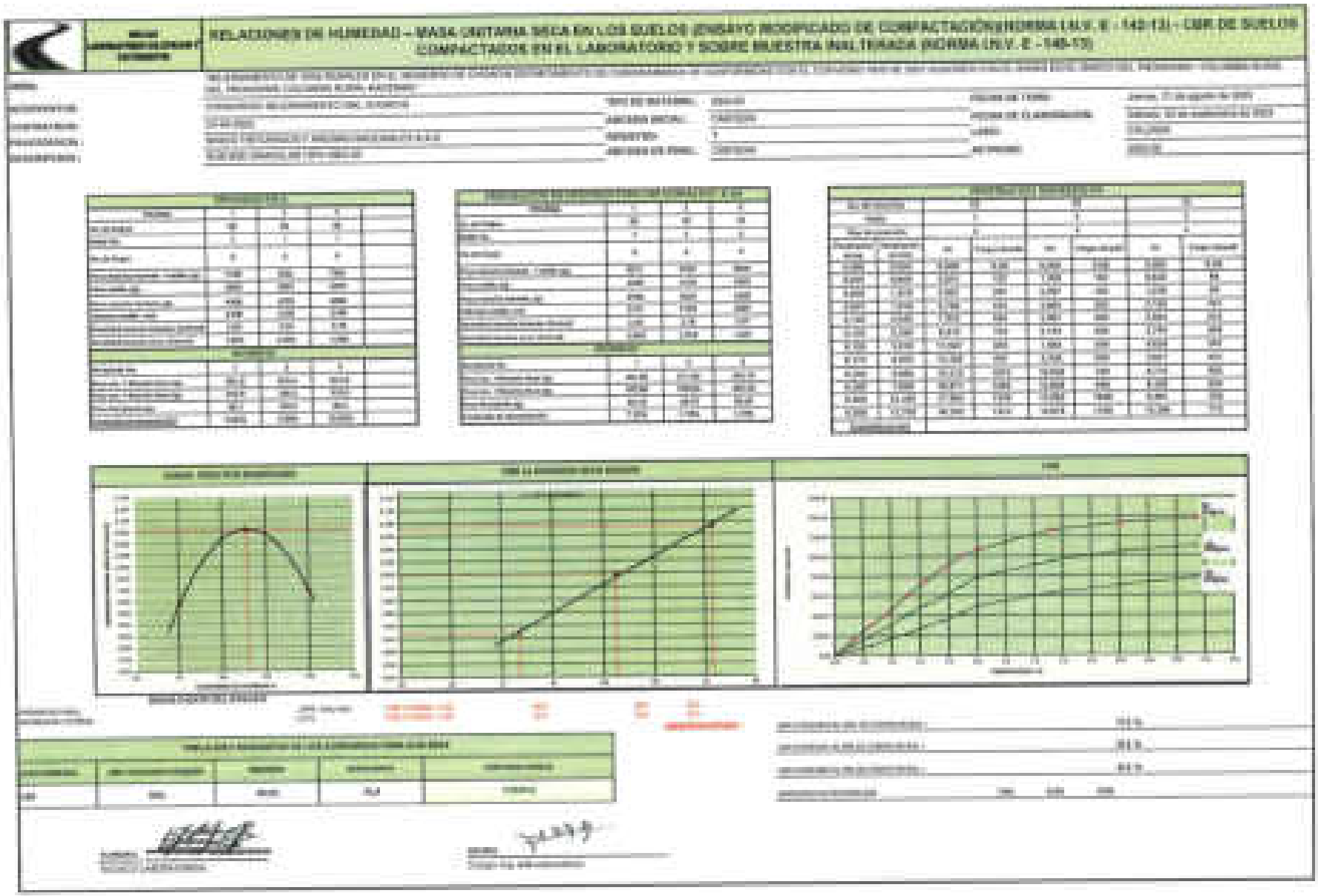
	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso retenido por tamiz (g)	W Peso inicial (g)	Tamiz utilizado	B Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Porcentaje de graduación original	P x % Porcentaje de graduación original
	Pasa	Retenido							
AGREGADO GRUESO	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TOTALES				—	—	—	[illegible]	[illegible]
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES (MUESTRA TOTAL) =						[illegible]%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso retenido (g)	W Peso inicial (g)	Tamiz utilizado	B Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retenido				
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES =				[illegible]%

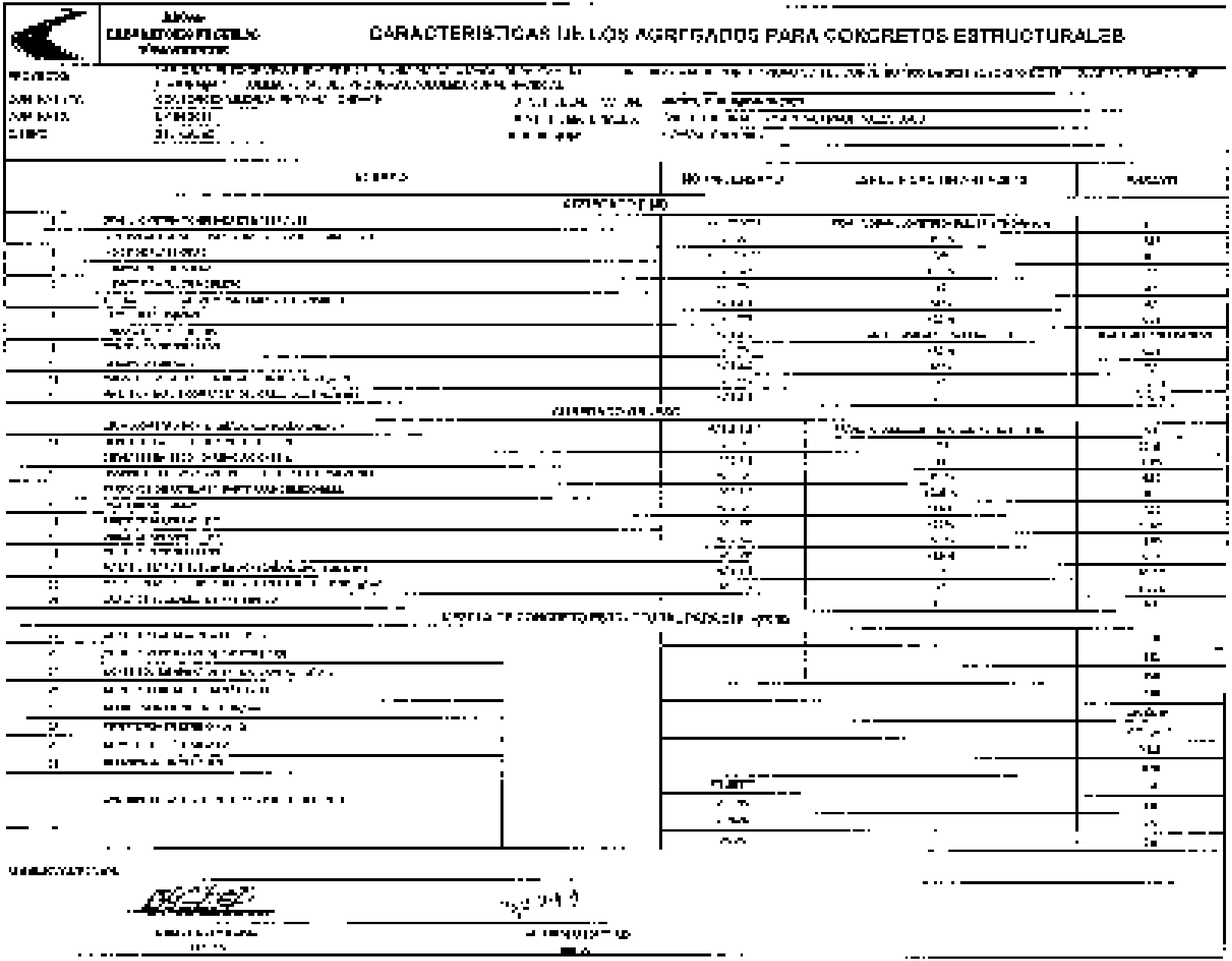
CARACTERÍSTICAS	UNIDAD	NORMA INV	RESULTADO	REQUISITO	EXAMEN VISUAL (CUMPLE)	ACEPTACIÓN / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES EN AGREGADO GRUESO (MUESTRA)	%	E - 211-13	[illegible]%	[illegible]%	[illegible]	[illegible]
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DESLEÍNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	[illegible]	[illegible]%	[illegible]	

[illegible]
REALIZÓ:
CARGO: TÉCNICO LABORATORISTA

[illegible]
Aprobó:
Cargo: [illegible]


RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES



	[illegible] LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS ANALISIS GRANULOMETRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E-213-2013, INV E-214-2013) HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E-216-2013)

Proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHIQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO VIAS DE [illegible] SUSCRITO CON EL SR(A) [illegible] EN EL MARCO DEL PROGRAMA [illegible]

Localización: CHIQUIZA CUNDINAMARCA

Descripción: [illegible]

Cantera: [illegible]

Fecha de Toma: [illegible]

Fecha de Ensayo: [illegible]

GRANULOMETRIA Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E-213-2013, INV E-214-2013

Malla Abertura Nominal en mm (pulgadas)		LIMITE	Masa seca después del Lavado (Tamiz Nº 200) (g)		HUMEDAD
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (MRC) (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75.00	-	0.0	0.0	100.0
2 1/2"	63.00	-	0.0	0.0	100.0
2"	50.00	-	0.0	0.0	100.0
1 1/2"	37.50	-	0.0	0.0	100.0
1"	25.00		0.0	0.0	100.0
3/4"	19.00		0.0	0.0	100.0
1/2"	12.50		0.0	0.0	100.0
3/8"	9.50		0.0	0.0	100.0
N°4	4.75	-	0.0	0.0	100.0
N°8	2.36	28.4	14.4	33.8	66.2
N°10	2.00		0.0	33.8	66.2
N°16	1.18	25.1	27.4	42.2	57.8
N°30	0.600	9.5	13.0	55.1	44.9
N°40	0.425	-	0.0	55.1	44.9
N°50	0.300	14.0	19.0	74.4	25.6
N°80	0.180	-	0.0	74.4	25.6
N°100	0.150	19.0	17.2	96.0	4.0
N°200	0.075	1.6	1.7	97.8	2.2
FONDO	-	0.9	-	-	-
TOTALES		114.7	97.2		

PORCENTAJE QUE PASA: 100.0

LIMITE LIQUIDO - LL
INV E 125-2013

Determinación Nº			
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
Wr	-	-	-
LL%	-	-	-

LIMITE PLASTICO - LP
INV E 126-2013

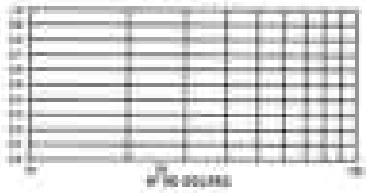
Recipiente Nº		
Wr	-	-
Wr	-	-
Wr	-	-
Wr	-	-
Wr	-	-
Wr	-	-
LP%	-	-

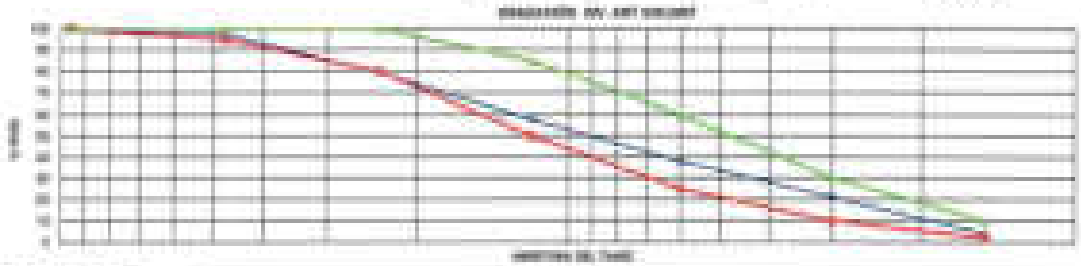
HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216-2013

Recipiente Nº	7
Wr + Masa Recipiente + Suelo Humedo (g)	500.0
Wr + Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	485.0
Wr + Masa Recipiente (g)	110.7
Humedad Natural, w (%)	3.2%

RESULTADOS

Humedad Natural (%)	3.2
Arenas (%)	2.2
Gravas (%)	94.6
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	2.2
Módulo de Finura	3.50
Índice de plasticidad	#¡VALOR!





EQUIPO UTILIZADO: [illegible]

OBSERVACIONES: [illegible]

[illegible]

TECNICO LABORATORISTA

[illegible]

JEFE DE LABORATORIO

SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANALISIS CUANTITATIVO
(NORMA INV-F-220-13)

Proyecto:

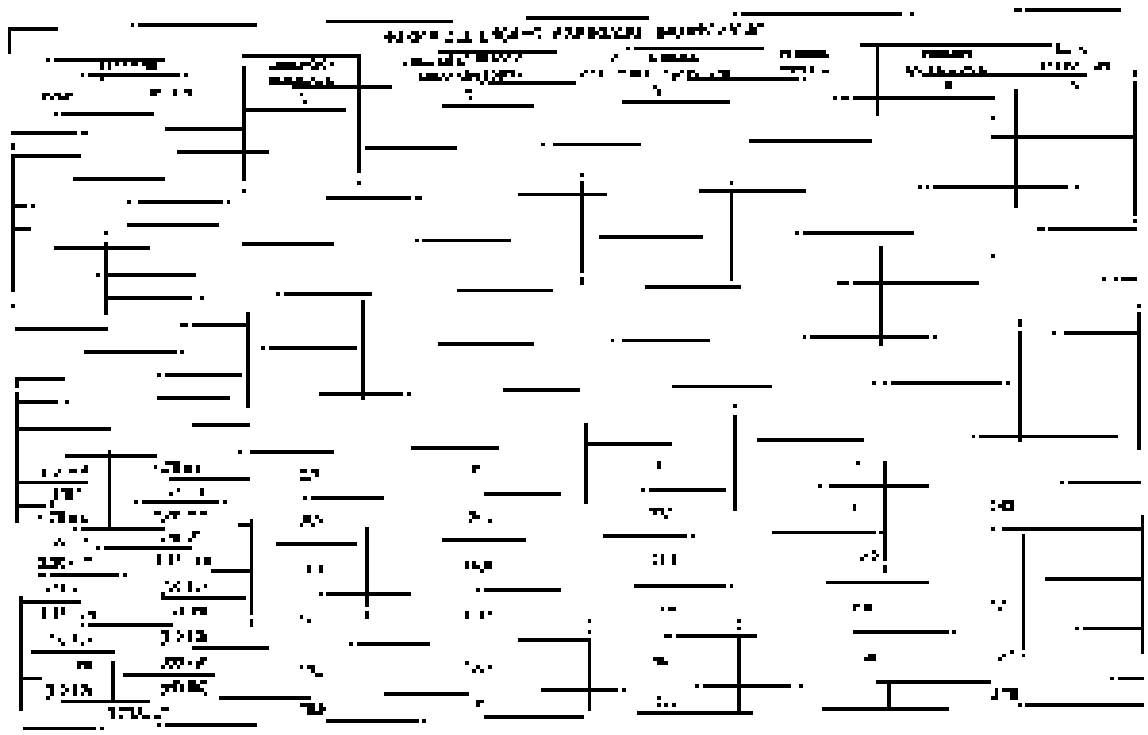
Localización:

Descripción:

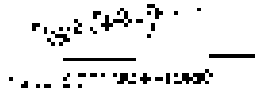
Solicita:

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:







	BECAR LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS** NORMA INV E 133-2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1600 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-MACESNAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 11 de agosto de 2021

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

MUESTRA Nº	1			ESPECIFICACION	
PRUEBA Nº	1	2	3	SUB BASE GRANULAR	≥ 35 %
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm)	310.0	305.0	303.0	BASE GRANULAR	≥ 35 %
LECTURA DE ARENA (mm)	85.0	86.0	86.0	MEZCLA ASFALTICA	≥ 50 %
LECTURA DE ARCILLA (mm)	102.0	101.0	101.0	RECICLADO EN FRIO	≥ 50 %
EQUIVALENTE DE ARENA (%)	82.7	85.3	85.3	RECICLADO EN CALIENTE	≥50 %
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%)	84	85	85	CONCRETO ESTRUCTURAL	≥ 50 %
EQUIVALENTE DE ARENA (%):		85		SELLO ARENA	≥ 40 %
CUMPLE (SI/NO)		CUMPLE			

OBSERVACIONES:

"FIRMA LABORATORISTA"
FUNCIÓN

"FIRMA JEFE DE LABORATORIO"
FUNCIÓN

VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES
NORMA I.N.V. E – 235 – 13

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1808 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	13	13
RSD MATERIAL (g) W	10	10
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	3.67	3.69
PROMEDIO VA (mg/g)	3.68	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DIAGNÓSTICO	RESULTADO
≤ 6	SUELO/LIMO	X
7,0 - 12,0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
13,0 - 15,0	PROBLEMAS POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLADO	

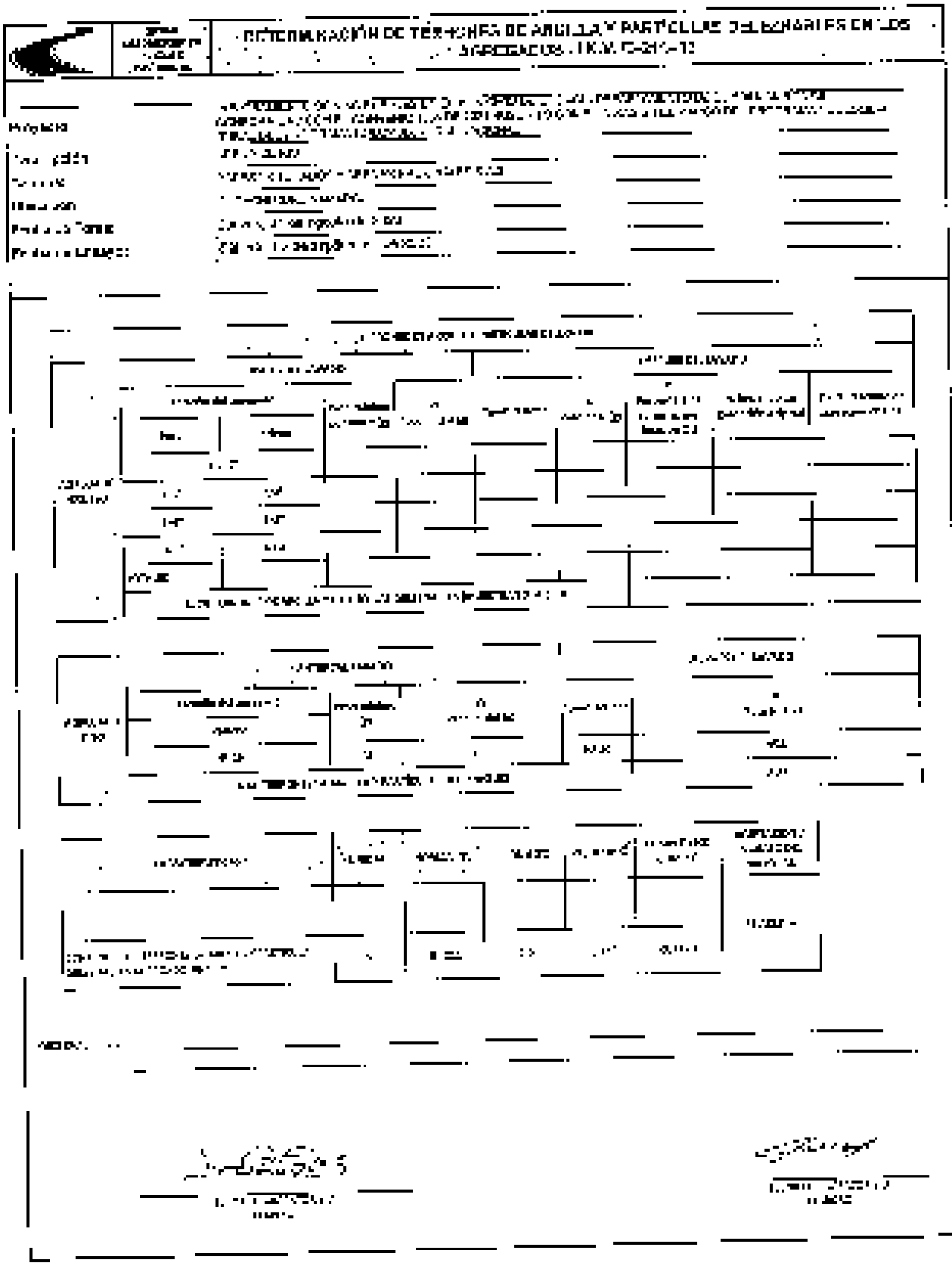
OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA

ENSAYO

TECNICO LABORATORISTA

REVISO



	BECAR LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1605 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el cedazo (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,50%	
		Agregado Grueso # 4	847,9	1,7	0,37%		CUMPLE
		Agregado Fino #50	200,8	0,37	0,19%		CUMPLE

Observaciones: El liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad especifica del liquido usado es de 2,05 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
(LABORO)

TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	RECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)**

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1895 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"
Localización:	CHOCONTA CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**
Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:
Metodo normal
Figura 15 "Metodo Estándar para Impurezas orgánicas en Arenas para Concreto" A.S.T.M
CARTA COLORIMETRICA
Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:
El ensayo corresponde a una arena de relleno de trituración del rio sirvito para ser utilizada en concreto
La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1
La muestra se tamizo por el N° 4

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

INGENIERO DE LABORATORIO

APROBO

		DETERMINACIÓN DEL COEFICIENTE DE ABSORCIÓN EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E-222-07)



[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]





INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213-2013, INV E 214-2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216-2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SE CONTEMPLA(N) CON EL CONVENIO 1800 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de Agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de Septiembre de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213-2013, INV E 214-2013

Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75.00		0.0	0.0	100.0
2 1/2"	63.00		0.0	0.0	100.0
2"	50.00		0.0	0.0	100.0
1 1/2"	37.50		0.0	0.0	100.0
1"	25.00	84.1	1.9	1.9	97.3
3/4"	19.00	459.8	10.4	12.3	87.1
1/2"	12.50	1921.3	44.2	56.5	43.5
3/8"	9.50	868.6	19.6	76.4	23.6
Nº 4	4.75	575.5	14.1	90.5	7.5
Nº 8	2.36	133.3	3.0	93.5	6.5
Nº 10	2.00	33.3	0.7	94.1	5.9
Nº 16	1.18	-			
Nº 20	0.850				
Nº 30	0.600	-			
Nº 40	0.425				
Nº 50	0.300				
Nº 60	0.250	-			
Nº 80	0.180				
Nº 100	0.150				
Nº 200	0.075				
PASA 200	-	84.6	-	-	-
TOTALES		4403.8			

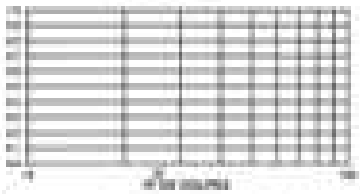
Módulo de finura: 7.67

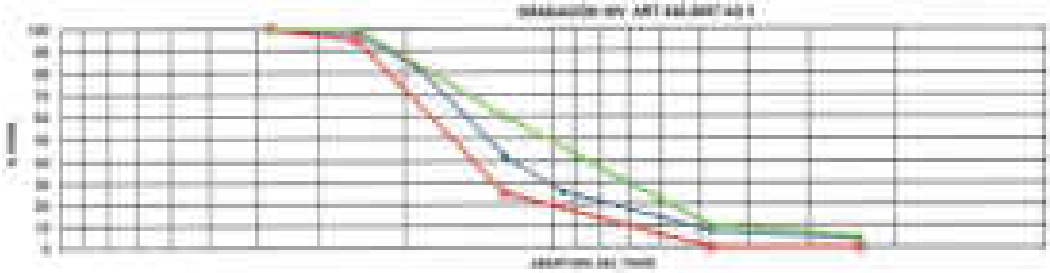
HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216-2013

Recipiente Nº	1
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	851.0
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	832.0
M_r = Masa Recipiente (g)	119.0
Humedad Natural en %	1.27

RESULTADOS

Humedad Natural (%)	1.9
Gravas (%)	93.5
Arenas (%)	4.5
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	
Módulo de finura	
Índice de plasticidad	N.P.





GRADACIÓN INV. ART 330.2013 (1)

ELABORÓ UTILIZACIÓN

REVISÓ DIRECCIÓN

OBSERVACIONES

AGRASIEN DE AGRIGANTO GRIFFSO MÁQUINA De LOS ANGELES

NÓMINA LM.V. 8-218-GM.1

Proyecto:

Localización:

Descripción:

Contrato:

Fecha de Inicio:

Fecha de Cierre:

SANEADO DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO
(NORMA INV E-220-13)

Proyecto:

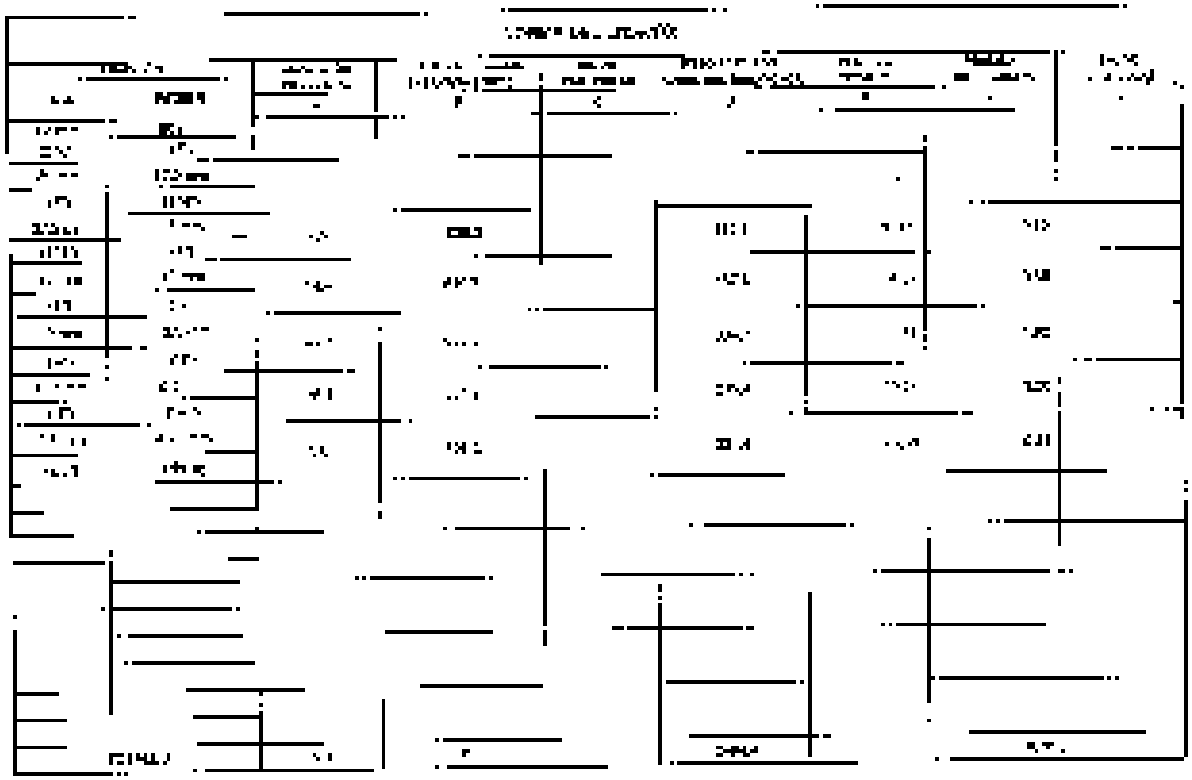
Localización:

Descripción:

Solicitante:

Fecha de Toma:

Fecha de Ensayo:



DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E-211–13

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÍQUIZA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1555 DE 2021 SUSCRITO CON EL RNTR EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PRESIDENTE COLOMBIA RURAL MINORAL"
Descripción:	OBRA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS (NACIONALES S.A.S)
Ubicación:	CHIQUIZA CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	Jueves, 31 de agosto de 2023
Fecha de Ensayo:	Sábado, 02 de septiembre de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES

OBSERVACIONES: _____

TÉCNICO LABORATORISTA

TÉCNICO LABORATORISTA

	MOLAB LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1635 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACIÓN

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

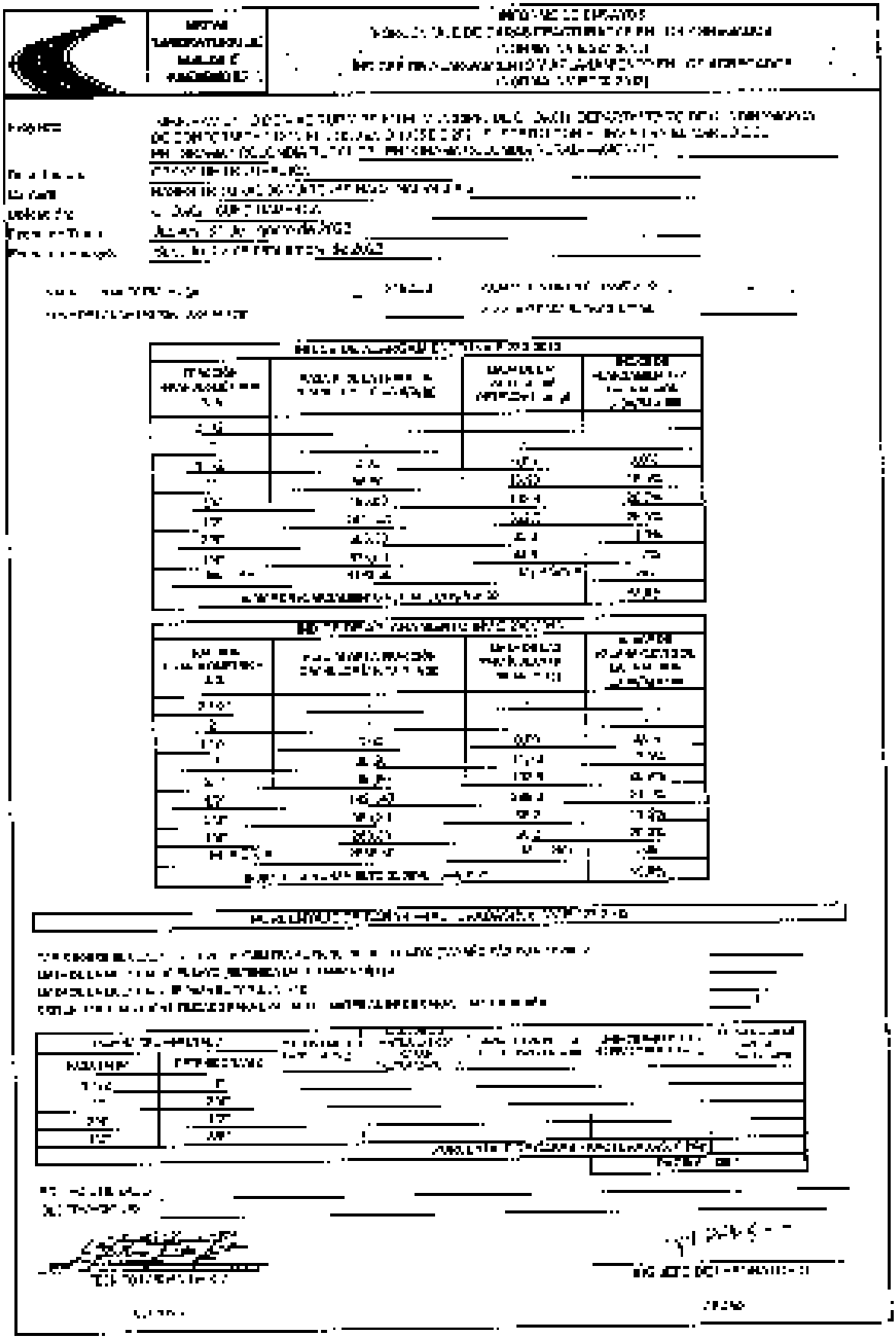
Fecha de Ensayo: sábado, 02 de septiembre de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retenida en el tamiz (g)	Partículas Livianas	Especificaciones	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	3010.5	4.5	0.15%	0.50%	CUMPLE
		Agregado Grueso # 4	600.8	1.3	0.20%		CUMPLE
		Agregado Fino #50					

Observaciones: El liquido usado: cloruro de Zinc. La gravedad especifica del liquido usado es de 2.00 g/cm3

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
AVALO



	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213-2013, INV E 214-2013) HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216-2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 0000 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL RACIONAC"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

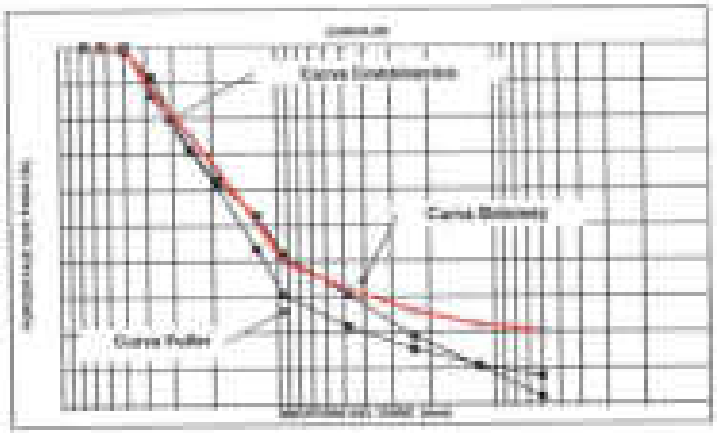
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023

Fecha de Ensayo: Sábado, 02 de septiembre de 2023

	MUESTRA Nº			COMBINACIÓN PORCENTAJES	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	100,0	100,0				
2 1/2"	100,0	100,0				
2"	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	100,0	100,0		100,0	100,0	100,0
1"	100,0	97,8		98,7	100	100,0
3/4"	100,0	93,1		91,6	88,6	88,9
1/2"	100,0	42,8		71,0	70,7	71,0
3/8"	100,0	29,8		62,8	61,2	62,0
Nº 4	97,7	7,8		52,6	43,5	51,6
Nº 8	79,7	4,0		41,6	32,8	40,0
Nº 16	67,8	3,2		33,8	23,8	32,0
Nº 30	37,8			19,8	15,1	26,0
Nº 50	21,1			10,8	10,6	23,0
Nº 100	3,8			1,9	7,7	20,0
% AGREG	3,80	0,80				
	ARENAS	GRAVAS				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

INGENIERO DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1608 DE 2021 SUSCRITO CON EL AVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-MADOMA"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma:

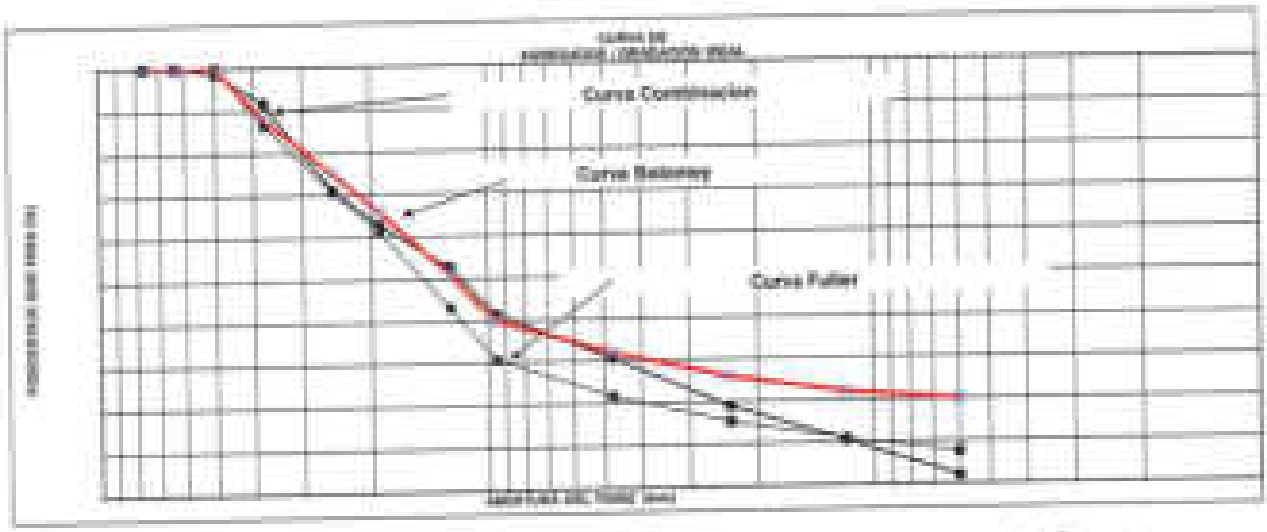
Fecha de Ensayo:

CEMENTO	HOLCIM
"SLUMP"	9 cm
PESO ESPECIFICO	2.65
RESISTENCIA kg/cm²	210 kg/cm²
RELACION A/C	0.5

ARENA		GRAVA		AGREGADOS	
			2.64	% ARENA	0.50
			2.679	% GRAVA 1	0.50
			1.66	% GRAVA 2	0.00
			1.611	CEMENTO kg	380
			1.633	AGUA LITROS	190
			PROMEDIO		

VOLUMEN ABSOLUTO	
LITROS POR m³	
	130
	380
	190
	147
	153

CANTIDADES EN PESO	CANTIDADES EN VOLUMEN m³	CANTIDADES EN VOLUMEN EN 9 LITROS POR SACO	CANTIDADES A UTILIZAR
kg POR m³ DE CONCRETO			POR SACO DE CEMENTO kg
380	0.119	9.0	CEMENTO kg 38
190	0.190	4.5	ARENA kg 19.0
765	0.319	7.5	GRAVA kg 11.5
823	0.319	7.5	
153	0.190	4.5	AGUA LITROS 9.0



TECNICO LABORATORISTA
(ELABORO)

INGENIERO JEFE DE LABORATORIO
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2**

Proyecto: MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1830 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

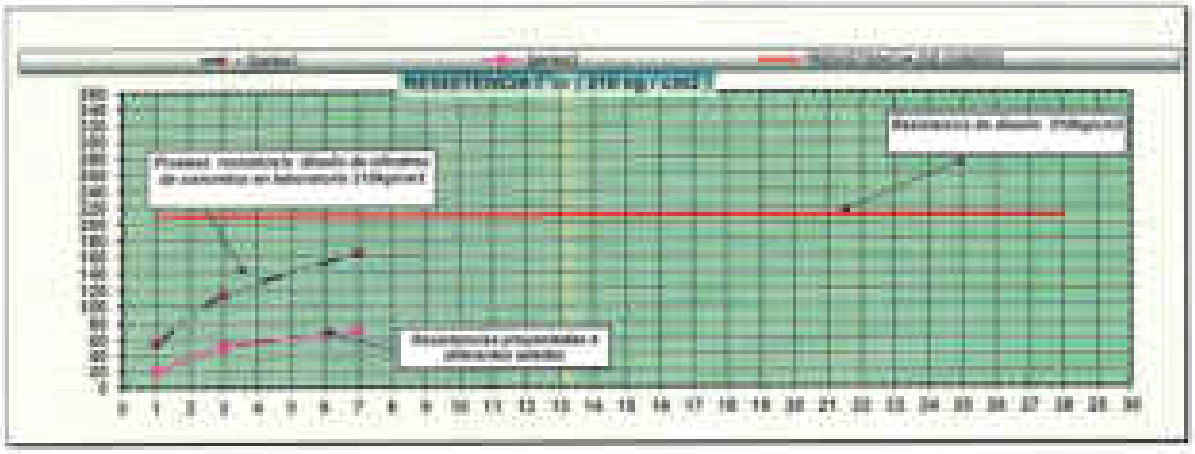
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BARRIO TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: Jueves, 31 de agosto de 2023 DISEÑO: 210 KG/CM2 EN 28 DIAS

Fecha de Ensayo: Sábado, 30 de septiembre de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				28 de enero de 2023				
Dias de curado	Fecha de rotura	N° del cilindro	Lectura de rotura en kg	Resistencia kg/cm2	Promedios de resistencia kg/cm2	porcentaje de rotura de f'c kg/cm2	Resistencia del concreto para un curado	% de resistencia de diseño
7	07 de septiembre 2023	1	83,0	83	83,1	40	39%	39%
		2	83,2	83				
8	08 de septiembre 2023	3	109,6	110	110,2	52	48%	54%
		4	110,8	110				
7	07 de septiembre 2023	5	151,5	151	154,1	73	70%	72%
		6	156,7	156				



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

JEFE DE LABORATORIO
APROBO

Esquema de certificación 5

Otorga el certificado de conformidad de producto ICONTEC (Esquema de certificación 5 **según** ISO/IEC 17067) para:

It grants the certificate of conformity product ICONTEC (Certification Scheme 5 according ISO/IEC 17067) for:

BARRAS CORRUGADAS DE ACERO DE BAJA ALEACIÓN PARA REFUERZO DE CONCRETO

Comercializado por **DIACO S.A.** en la **Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia**

Trader by **DIACO S.A.** in the **Calle 87 No. 19A - 27 Piso 4, Bogotá D.C., Colombia**

Fabricado en las plantas descritas en el anexo

"PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO"

Manufactured in described plants on the annex

"MANUFACTURING PLANTS COVERS FOR CERTIFICATE SCOPE"

El derecho del uso del certificado de conformidad de producto se otorga con el cumplimiento de

The right to use the certificate of conformity of product is granted with the fulfillment of

NTC 2289 (2015)

Barras corrugadas y lisas de acero de baja aleación, para refuerzo de concreto

Low-alloy steel deformed and plain bars for concrete reinforcement

SECTOR ICS 77.140.60

El certificado de conformidad de producto está sujeto a que la empresa y el producto cumplan permanentemente con los requisitos establecidos en el reglamento y en el anexo No. 03 del Reglamento para la certificación de producto con Marca de Conformidad otorgado por ICONTEC. lo cual será verificado por ICONTEC.

The certificate of conformity of product is subject to the company and products permanently fulfillment of the requirements set out in the regulations and annex No. 03 of the Regulations for the certification of products with Mark of Conformity granted by ICONTEC, which will be verified by ICONTEC.

Las referencias usadas for para obtener el certificado de conformidad de producto se incluyen en documento anexo que hace parte integral del presente certificado

The references used to get the certificate of conformity of product are included in annex document that is part of this certificate

Certificado CIC - CERTIFICADO

Certificate

Fecha de Aprobación: 2018-09-05
Approval Date:

Fecha de Renovación:
Renewal Date:

Fecha Última Modificación: 2020-09-10
Last Modification Date:

Fecha de Vencimiento: 2021-09-04
Expiration Date:

Ruberth Eduardo Serrano Villa
Director Ejecutivo

ICONTEC es un organismo de certificación acreditado
ICONTEC is a certification body accredited by

ONAC

IRCA

ANSI

Este certificado de conformidad de ICONTEC puede ser consultado en la página web de ICONTEC
This certificate of conformity of ICONTEC can be consulted on the ICONTEC website

NTC 3289 (2015)

DIACO S.A.

Número Certificado: CSC - CER468868
Certificate

Fecha de Aprobación: 2010-03-08
Approval Date

Fecha Última Modificación: 2020-09-10
Last Modification Date

Fecha de Renovación:
Renewal Date

Fecha de Vencimiento: 2023-08-16
Expiration Date

PLANTAS DE FABRICACIÓN CUBIERTAS POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Nombre de la Planta	Dirección	País
DIACO S.A. Planta Tuta	Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Huila	Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Silvania, Cundinamarca, Colombia	Colombia
DIACO S.A. Planta Tocancipá	Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibaita, Cundinamarca, Colombia	Colombia

DIACO S.A.

Anexo Certificado CSC - CER1405/2
Certificate

Fecha de Aprobación 2012-08-08
Approval Date

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha Última Modificación 2020-02-12
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento 2022-08-16
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	6.0 mm	6.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	10.0 mm	10.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	1/4 Pulgada	1/4 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafias Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Situata, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafias Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Situata, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	8.5 mm	8.5 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mafias Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Situata, Cundinamarca, Colombia

NTC 2289 (2015)

DIACO S.A.

Anexo Certificado: CSC - CER1085/2

Certificate

Fecha de Aprobación: 2012-03-08

Approval Date

Fecha de Renovación:

Renewal Date

Fecha Última Modificación: 2020-03-13

Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2023-03-11

Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	ROLLOS CORRUGADO DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/4 Pulgadas	1/4 Pulgadas	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8.0 mm	8.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	9.0 mm	9.0 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Huila: Autopista Sur Kilómetro 25 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/8 Pulgada	3/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	5/8 Pulgada	5/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 23 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibito, Cundinamarca, Colombia

DIACO S.A.

Areas Certificado / *Certificate*: CSC - CER1185551

Fecha de Aprobación / *Approval Date*: 2011-03-08

Fecha Última Modificación / *Last Modification Date*: 2020-03-13

Fecha de Renovación / *Renewal Date*:

Fecha de Vencimiento / *Expiration Date*: 2023-03-10

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	7/8 Pulgada	7/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	32 mm	32 mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Mulia: Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	ROLLOS CORRUGADOS DE ACERO	1/2 Pulgada	1/2 Pulgada	ROLLO CORRUGADO	DIACO S.A. Planta Mulia: Autopista Sur Kilómetro 26 vía Bogotá, Sibaté, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 1/8 Pulgada	1 1/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tocancipá Kilómetro 2.5 Vía Tocancipá - Zipaquirá, Vereda Tibitó, Cundinamarca, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	3/4 Pulgada	3/4 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	7/8 Pulgada	7/8 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 Pulgada	1 Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

NTC 3353 (2019)

DIACO S.A.

Acreedo Certificado CSC - CERtualidad
Certificate

Fecha de Aprobación 2003-03-08
Approval Date

Fecha de Renovación
Renewal Date

Fecha Última Modificación 2020-09-10
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento 2022-08-16
Expiration Date

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CUBIERTO POR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO

Marca Comercial	Producto	Familia	Referencia	Característica	Planta de Fabricación
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	1 ⅛ Pulgada	1 ⅛ Pulgada	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia
DIACO	BARRAS CORRUGADAS DE ACERO	8 S mm	8 S mm	BARRA CORRUGADA	DIACO S.A. Planta Tuta: Carretera Central del Norte Kilómetro 27 vía Tunja - Paipa, Tuta, Boyacá, Colombia

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Teléfono: +57 608 7750555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	HOLCCCC1128
Revisión:	1

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 5/05/2023

Producto: **Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG**

Periodo de análisis de: 27/04/2023
a: 30/04/2023

Alcance

El cemento Holcim Nacional Super Fuerte cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cementos tipo UG, con métodos de ensayo empleados correspondientes a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto, y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, cumpliendo los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Información General

Productor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Dirección:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio:	Nobsa, Boyacá, Colombia
Teléfono:	608-7750555
Cliente:	Todos

MÉTODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine.
NTC 221: Método de prueba para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4865: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por tamizado de seco utilizando tamiz de malla
NTC 237: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de aire en cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4021: Métodos de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC 550: Método para determinar la finura de morteros de cemento hidráulico

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá dentro de cumplir los 28 días luego de realizar el muestreo de las mismas y las cuales pueden variar con respecto a este informe Parcial.

La información presentada a continuación corresponde al promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado, y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La mediamola reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas teniendo en que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, aplicación, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	19.7
Al2O3 (%)	4.8
Fe2O3 (%)	3.85
CaO (%)	66.1
MgO (%)	0.9
SO3 (%)	1.85
P.I. (%)	10.6
Na2O (%)	0.08
K2O (%)	0.76
TiO2 (%)	0.23
P2O5 (%)	0.14
Mn2O3 (%)	0.139
Cl (%)	0.010
Suma (%)	100.2

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121 :2021
Blaine	m2/kg	440	N/A
Densidad	g/cm3	2.87	N/A
Finura 45 µm	%	10.0	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	170	44 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	280	N/A
Consistencia Normal	%	27.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	8.4	N/A
Resistencia 3 días	MPa	23.0	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	27.1	≥ 16
Resistencia 28 días	MPa	N/D	≥ 24
Al2O3	% masa cemento	5.1	N/A
Contenido de aire	%	3.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.20	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	0.019	≤ 0.020

Los resultados de los ensayos químicos están calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión en autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se reportan individualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de producción no disponible

Autor:

Alan Dayan Lagos Guerrero Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL".

RUT

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIDP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

6. Casilla: 0 1 Inscripción

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 6 4 3 8 0 2 | 5 — 9. DV — 10. Dirección seccional — 11. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

22. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1 — 23. Tipo de documento — 30. Número de identificación — 31. Fecha expedición

Lugar de expedición — 32. País — 33. Departamento — 35. Ciudad/Municipio

34. Primer apellido — 36. Segundo apellido — 37. Primer nombre — 38. Otros nombres

39. Razón social: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIF

40. Nombre comercial — 41. Sigla

UBICACIÓN

25. País: COLOMBIA 1 6 9 — 26. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 — 27. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

42. Dirección principal: CL 46 59 40

43. Correo electrónico: obras@mdgs.com

44. Código postal — 45. Teléfono 1: 6 0 1 7 4 8 8 3 0 1 — 46. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad Económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
48. Código	47. Fecha inicio actividad	49. Código	50. Fecha inicio actividad	51. Código		52. Código	53. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 2 0 8 3 0			1	0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

54. Código: 7 1 4 1 0 3 0

57- Retención en la fuente a título de renta

74- Informante de exogena

76- Obligación facturar por ingresos tarifas

99- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código:

Representantes

55. Forma — 56. Tipo — Número — 57. Nivel — 58. DPD

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Anexos — 61. X — 62. — 63. No. de Folios: 3 4 — 64. Fecha: 2022 - 10 - 13 10 : 30 : 13

La información suministrada a través del formulario único de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en virtud de constituir instrumento en ejercicio de las labores administrativas de determinación, control, investigación y liquidación oficial, así como los procedimientos administrativos sancionatorios a los que haya lugar.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.10 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Bajo la gravedad de juramento se manifiesta que la información aquí registrada es fiel y exacta.

Firma autorizada:

Nombre: DIAZ CASTRO JUAN SEBASTIAN

Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 13/10/2022 04:21:39PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 5 4 3 5 0 1 | 5

6. DV

12. Dirección seccional: Usuarios de Bogotá

13. Buzón electrónico

Características y Formas de las organizaciones

32. Naturaleza: 2

33. Tipo de entidad:

34. Sin personería jurídica: 3

35. Formas asociativas:

36. Cooperativas:

37. Otras organizaciones no clasificadas:

38. Entidades o órganos del sector público de orden nacional, departamental, municipal o distrital y Regímenes especiales:

39. Nacional: 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 2 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Circulo de registro	0 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 8 3 0	
77. No. Gaceta municipal		
78. Departamento	1 1	
79. Codigo Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 8 3 0
81. Hasta	2 0 2 4 0 4 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 0 %
87. Extranjero privado	0 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Establecimientos

Núm.	89. Estado actual	90. Fecha inicio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

96. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controlante

96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior

99. País

100. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior por el país

101. Nombre o razón social de la sucursal o casa del exterior con sede

Nueva generación documento PDF 12-10-2022 04:01:09PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 4 3 8 0 5 | 8

6. DV

12. Dirección seccional (Impuestos de Bogotá)

13. Buzón electrónico

3 2

Representación

4

98. Representación: REPRE LEGAL PRIN — 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 3-0 8-3 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

101. Número de identificación: 3 1 0 8 4 8 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: PICO

105. Segundo apellido: ENCISO

106. Primer nombre: KRISTIAN

107. Otros nombres: WILLIAM

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación: REPRE LEGAL SUPL — 1 9

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2-0 2 3-0 8-3 0

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía — 1 3

101. Número de identificación: 7 9 9 5 1 2 8 8

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: DIAZ

105. Segundo apellido: MURCIA

106. Primer nombre: JAVIER

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

6

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

7

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

8

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 4 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14871101879

3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	4. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 6 4 3 5 0 5 3	3		

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 0 0 7 0 8 2 8 1	8	COLOMBIA	1 6 9

116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres

120. Razón social: IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 6	2 0 2 2 0 8 3 0	

6

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 9 0 1 0 0 5 4 6	6	COLOMBIA	1 6 9

116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres

120. Razón social: INGENIERIA CIVIL Y DISEÑOS S.A.S. INCIDE S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 2 0 8 3 0	

7

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 0 1 1 0 5 3 4 8	8	COLOMBIA	1 6 9

116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres

120. Razón social: SUBCOL SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	8	2 0 2 2 0 8 3 0	

8

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
NIT 3 1	8 0 2 4 3 9 1 7 0	8	COLOMBIA	1 6 9

116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres

120. Razón social: PICIRAS CONSTRUCCIONES SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 2 0 8 3 0	

9

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

116. Primer apellido	117. Segundo apellido	118. Primer nombre	119. Otros nombres

120. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CONTROLADA

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE INVERSIÓN

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista



[illegible]

[illegible]

[illegible]

BOGOTA 2025/03/21

[illegible]

Por medio de la presente hacemos constar que CONSORCIO [illegible] 2023 SIP NIT [illegible]

de Bogotá Distrito Capital

Posee en nuestra Sucursal la(s):

CUENTA AHORROS

Número [illegible]

Fecha Apertura [illegible]

Cordialmente,

[illegible]

BANCO [illegible]

CONTRATO 119-2022

MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

FACTURA DE CORTE No. 2

CONSORCIO CHOACHI 2022 SEIP
NIT. No. 901.643.505-5
Contratista

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
NIT 901643505-5
CL 46 59 40, Bogotá, P.C., Bogotá D.C.,
Tel: +57 (601)748-6001
consorciochoachi2022siip@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. SSII2
Responsable de IVA

CONSORCIO	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CALLE No 3 # 3-41, Colombia, Choachí, Cundinamarca		22/12/2023
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		**NIT** 901643505-5	06/01/2024

ID	Item	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	ACTA DE PAGO No. 2 DE OBRA DEL CONTRATO N° 119 DE 2022 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINA	Unidad	$555,568,907	1		$555,568,907
2	ADMINISTRACIÓN 20%	Unidad	$111,137,782	1		$111,137,782
3	IMPREVISTO 5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445
4	UTILIDAD 5%	Unidad	$27,784,445	1		$27,784,445

Moneda: COP
Generado: 2023-12-22 20:00:46-05:00
Validación DIAN: 2023-12-22 20:01:46-05:00
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: a70a8048a0a66787efe2bb4afa65aad0e8c4716bdeaf0a0b32065233fbded1726863fd5258342d34c3f1378d1bfe48

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobren intereses por mora.

Subtotal	$722,395,579
Total	$722,395,579

Total de líneas: 4

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764035000614 de 2023-07-18 Modalidad Factura Electrónica Desde N° SSII1 hasta SSII100 con vigencia hasta 2024-07-18

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software: Alegra - NIT 900.399.888-9

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

POR VALOR DE SEISCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2023001561

DETALLE PAGO 2 CO 119-2022 MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, FACTURA SSII2

Vigencia Presupuestal 2022

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2022000558	2022000558	42.3.2.02.02.005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte ELEM. CONST: 24022-Infraestructura de la red vial terciaria: incluye el inventario de la red vial terciaria, la construcción, mejoramiento, rehabilitación y operación. PRODUCTO: 2402042-Placa huella construida META: 180-CONSTUIR 5.000 METROS LINEALES DE PLACA HUELLA PROYECTO:2022251810023-Apoyo a al eficiencia en materia de transporte, movilidad y espacios comunes 2022 en el municipio de Choachí, Cundinamarca FUENTE:R8110207-RESERVA-CONV 1835 2021 INVIAS MEJORAMIENTO VIAS RURALES	722,395,579.00

Total Presupuesto: **722,395,579.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOACHI

Nit: 899999414-5

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 27/12/2023 **Número:** 2023001857

A FAVOR DE CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP **NIT** 901643505 - 5

CHEQUE NRO: CHEQUE DE GEREN **Fecha** 27/12/2023 **Cheque por valor de** 614,758,637.00

TELEFONO 6017498301

1110050401	Cta Cte 52500004563 Conv 1835 INVIAS aunar esfuerzos para el mejoramiento de vías rurales en el Mpio de Choachí Departamento de Cundinamarca en marco del programa Colombia rural	00.00	614,758,637.00		722,395,579.00	
41057601	Estampilla adulto mayor	00.00	28,895,823.00	ESTAMP	722,395,579.00	4
41057603	Estampilla Prodeporte	00.00	10,835,934.00	FOMENT	722,395,579.00	1.5
41057602	Estampilla Procultura	00.00	10,835,934.00	ESTAMP	722,395,579.00	1.5
243626	Contratos de obra	00.00	14,447,912.00	Fuente	722,395,579.00	2
41106101	Fondo de Seguridad 5% Contratos Ley 418/97	00.00	36,119,779.00	FONDO	722,395,579.00	5
4105080103	Actividad Servicios	00.00	6,501,560.00	I.C.A.	722,395,579.00	0.9
240102	Proyectos de inversión-CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	722,395,579.00	00.00		722,395,579.00	
			SUMAS IGUALES		**722,395,579.00**	**722,395,579.00**

Elaboró: LAURA	**Modifico:** LAURA	**Firma y Sello Beneficiario**
Aprobo:	**Reviso:**	
CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON **ALCALDE MUNICIPAL**	**PEDRO PATIÑO CORREA** **SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**	**c.c ó Nit**

4.5 Estado General del Tiempo

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10,** que se encuentra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: 119 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	24	20	24	20	16	24	24	24	24	723
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4	4	0	0	0	0	16
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	4	4	0	0	0	0	16
Total horas	24	24	24	24	24	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	28	24	24	24	28	24	28	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se presenta lluvas leves alrededor del casco urbano de choachí.
En el sector de San francisco se presentan llovias eves durante algunos días del mes.

Firma
Nombre: CIRO FERNANDO NIÑO FARASICA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 01191-0075 CPIVT

Firma
Nombre: VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01102-0641 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL mar-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
1	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	22.6 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	2	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-05-29	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.8 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR MATA GUADUA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	23.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.9 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	22.7 (MPa)	SI	VEREDA FERRALARADA SECTOR LA MIQUERA
1	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	21.7 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	14.6 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
3	2023-06-27	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	21 (MPa)	21.5 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
1	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
2	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.4 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
3	2023-09-04	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.3 (MPa)	SI	VEREDA POTRERO GRANDE SECTOR Y
1	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
3	2023-09-03	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.1 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-09-01	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	3	21 (MPa)	22.4 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
2	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Centro y sobreancho	3	14 (MPa)	15.3 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No.: 119-2022 **CONTRATISTA:** CONCONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL mar-24 **PROYECTO:** CONMEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL- NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
3	2023-09-02	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	cuneta	3	21 (MPa)	22.2 (MPa)	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 9 - K00+000 AL K00+205 SUB BASE GRANLAR	1	95%	98,6%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA
1	2023-11-20	DENSIDADES O MASA UNITARIA DEL SUELO ENE L TERRENO - METODO DEL CON DE ARENA (NORMA I.N.V.E 161-13)	INVIAS	TRAMO 11 - K00+000 AL K00+202 SUB BASE GRANLAR	1	95%	97,5%	SI	VEREDA FERRELARADA SECTOR ALTO DEL AGUILA

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

1	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	1	21 (MPa)	16.3 (MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES
2	2023-08-26	INFORME DE ENSAYO RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO	NTC 673:201	Concreto huellas y viga	2	21 (MPa)	17,9(MPa)	SI	VEREDA RIO BLANCO SECTOR TRES POSTES

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ISO/IEC 17025:2017
09-LAB-001

INFORME DE ENSAYO
RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE ESPECÍMENES CILÍNDRICOS DE CONCRETO
NTC 673:2010

COMPAÑÍA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
OBRA: VEREDA LAURELES - SECTOR EL MESÓN

DIRIGIDO A: NESTOR WILLIAM PICO
DIRECCIÓN: CHOACHI-CUNDINAMARCA

FECHA DE EMISIÓN: 2024-03-27
REFERENCIA: 1-32835
DIGITÓ: Jramirez
LABORATORISTA: Avega

N° DE INFORME: 1-32835
PÁGINA 1 de 1



RESULTADOS DE ENSAYOS:

Orden de trabajo	Cilindro N°	* Código de mezcla	* Tipo de mezcla	* Localización	* Fecha de toma	Fecha de rotura	* Fecha de ensayo	* Edad (días)	Diám. (mm)	Área (mm^2)	* Resistencia nominal (MPa)	Carga Máxima (kN)	Resistencia			Forma de falla	Observaciones
													kg/cm^2	MPa	%		
447235	1	No especificado	Concreto	Concreto huellas y viga	2024-02-27	2024-03-26	2024-03-26	28	152	18146	21	401.48	225.0	22.06	105.1	4	
447235	2	No especificado	Concreto	Centro y sobreancho	2024-02-28	2024-03-27	2024-03-27	28	152	18146	14	275.86	154.6	15.16	108.3	4	

* La información registrada en las columnas de datos identificadas con (*) fue suministrada por el cliente, el laboratorio no es responsable de la incidencia que estos datos puedan ocasionar en la validez de los resultados.

OBSERVACIONES:

Autorizado por:



concretos@concrelab.com

Este informe se expide de acuerdo con los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.
Los resultados incluidos en este informe, se relacionan únicamente con el ítem sometido a ensayo, el cual fue suministrado por el cliente.
El laboratorio no fue responsable de la etapa de muestreo, por lo tanto, los resultados se aplican a la muestra como se recibió.
Los resultados contenidos en el presente informe se refieren al momento y condiciones en que se realizaron los ensayos. El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de estos resultados.
El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el informe, excepto cuando ésta sea suministrada por el cliente.
El presente informe no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita de CONCRELAB S.A.S., con el fin de asegurar que partes del mismo, no se saquen de contexto.

****FIN DEL INFORME DE ENSAYO****

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 10180032	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — **TIPO DE MATERIAL:** 1 : SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 119-2022 — **ABCSISA:** TRAMO 1 - K00+000 AL K00+100

FUENTE: — **FECHA DE TOMA:** martes, 23 de enero de 2024

	Muestra		1	2	3					
	Carril		DER	EJE	IZQ					
	Ubicación y distancia al eje	m	1,00	1,00	1,00					
	Progresiva		LOTE	TRAMO 1 - K00+000 AL K00+100						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	13	13	12					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	7025,0	7001,0	6947,0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	2054,0	1968,0	2136,0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1702,0	1702,0	1702,0					
	Peso Arena Empleada	grs	3269,0	3331,0	3109,0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1,420	1,420	1,420					
	Volumen del hueco con rocas	cm3	2302,1	2345,8	2189,4					
Densidad Suelo Húmedo	Volumen del hueco Real	cm3	2164,2	2201,3	2076,6					
	Peso Suelo Húmedo + Roca	grs	5026,0	5216,0	4718,0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	368,0	385,0	300,0					
	Humedad de la roca	%	2,6%	2,5%	2,3%					
	Peso de la Roca Seca	grs	358,7	375,6	293,3					
	Peso Específico de la Roca		2,600	2,600	2,600					
	Peso del Suelo Húmedo - Roca	grs	4658,0	4831,0	4418,0					
	Volumen de la Roca	cm3	138,0	144,5	112,8					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Húmedo	grs/cm3	2,152	2,195	2,127					
	Humedad	%	5,5%	5,3%	5,9%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2,040	2,084	2,009					
	Densidad Máxima Corregida	grs/cm3	2,094	2,094	2,094					
	Grado de Compactación	%	97,4%	99,5%	95,9%					
	Promedio de Compactacion	%	97,6							

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	DESVIACION ESTANDAR	0,003	0,860
DENSIDAD MÁXIMA:	2,094	GRS/CM3	PROMEDIO	0,056	0,053
CONSTANTE CONO ARENA:	1702	GRS			
PESO UNITARIO ARENA:	1,42	GRS/CM3			
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%			

Cumple

ELABORO

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

REVISO

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

CESAR AUGUSTO LUNA GUTIERREZ TECNICO EN LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS CC 10180032	**DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO. MÉTODO DEL CONO DE ARENA (NORMA I.N.V. E-161-13)**

OBJETO: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — **TIPO DE MATERIAL** 1 : SUB BASE GRANULAR

CONTRATO: 119-2022 — **ABCSISA:** TRAMO 2 - K00+400 AL K00+500

FUENTE: — **FECHA DE TOMA:** martes, 23 de enero de 2024

	Muestra		1	2	3					
	Carril		IZQ	EJE	DER					
	Ubicación y distancia al eje	m	1,00	1,00	1,00					
	Progresiva		LOTE	TRAMO 2 - K00+400 AL K00+500						
	Material		Sub Base Granular	Sub Base Granular	Sub Base Granular					
	Profundidad del Hoyo	cm	12	11	12					
			CAPA UNICA							
Volumen del Hoyo	Peso Arena + Frasco	grs	6903,0	6874,0	6825,0					
	Peso Frasco + Arena Retenida	grs	2261,0	2415,0	2068,0					
	Peso Arena Retenida en cono y pl	grs	1702,0	1702,0	1702,0					
	Peso Arena Empleada	grs	2940,0	2757,0	3055,0					
	Peso unitario de la Arena	grs/cm3	1,420	1,420	1,420					
	Volumen del hueco con rocas	cm3	2070,4	1941,5	2151,4					
Densidad Suelo Húmedo	Volumen del hueco Real	cm3	1771,3	1626,0	1799,9					
	Peso Suelo Húmedo + Roca	grs	4663,0	4347,0	4799,0					
	Peso de la Roca Humedad	grs	798,0	841,0	935,0					
	Humedad de la roca	%	2,6%	2,5%	2,3%					
	Peso de la Roca Seca	grs	777,8	820,5	914,0					
	Peso Específico de la Roca		2,600	2,600	2,600					
	Peso del Suelo Húmedo - Roca	grs	3865,0	3506,0	3864,0					
	Volumen de la Roca	cm3	299,1	315,6	351,5					
Densidad Suelo Seco	Densidad del Suelo Húmedo	grs/cm3	2,182	2,156	2,147					
	Humedad	%	5,3%	4,9%	5,7%					
	Densidad del Suelo Seco	grs/cm3	2,072	2,056	2,031					
	Densidad Máxima Corregida	grs/cm3	2,094	2,094	2,094					
	Grado de Compactación	%	99,0%	98,2%	97,0%					
	Promedio de Compactacion	%	98,0							

OBSERVACIONES

PESO ESPECÍFICO DE LA ROCA:	2,600	KTE	DESVIACION ESTANDAR	0,004	0,860
DENSIDAD MÁXIMA:	2,094	GRS/CM3	PROMEDIO	0,053	0,050
CONSTANTE CONO ARENA:	1702	GRS			
PESO UNITARIO ARENA:	1,42	GRS/CM3			
ESPECIFICACION POR NORMA	95	%			

Cumple

ELABORO

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

REVISO

TECNICO: LABORATORISTA CESAR LUNA.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 3 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL -NACIONAL ".

FECHA DE INICIO: 1/12/2022

PLAZO INICIAL: 30/06/2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/03/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 2.407.985.262,00

VALOR ACUMULADO: $ 2.520.000.045,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 24.645.131,72

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 2.520.000.045,00	1	12	2022	31	8	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0%	$ -						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	2%	$ 504.000.000,00	1	12	2022	31	12	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 1.008.000.000,00	1	6	2023	1	6	2028
Estabilidad y/o Calidad de Obra	40%	$ 756.000.000,00	1	6	2023	1	6	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 11-44-101193940

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 31/01/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 464.000.000,00	1	12	2022	1	6	2023
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 11-44-101050263 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 31/12/2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	31 (Día)	3 (Mes)	2024 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Cumplimiento			Día / Mes / Año	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día / Mes / Año	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. .....

Certificado de modificación o anexo No.: .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** 5 **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 400.000.000,00	22 / 12 / 2023	31 / 12 / 2023
Otros			Día / Mes / Año	Día / Mes / Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. ..... **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. .....
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: .....

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

En el punto aclaratoría se deja especificado de las vigencia de la póliza. Se solicitó al contratista realizar la modificación de la póliza yenviarla para aprobación

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre:DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-28022 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**03**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 46 59 40	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI	**NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 3 N 3 41	CHOACHI, CUNDINAMARCA	8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**31/03/2024**	**$520,000,000.00**	**$520,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**31/03/2024**	**$520,000,000.00**	**$520,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**01/12/2022**	**31/03/2024**	**$520,000,000.00**	**$520,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA SIETE (07) SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR UN MES MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****176,657.00	$ *******3,000.00	$ ******34,134.00	$ ***********213,792.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pico E

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2024	01	12	2022	00:00	31	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/03/2024	$520,000,000.00	$520,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/03/2024	$520,000,000.00	$520,000,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/03/2024	$520,000,000.00	$520,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/03/2024	$520,000,000.00	$520,000,000.00
OTROS BIENES DEL ASEGURADO	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/12/2022	31/03/2024	$520,000,000.00	$520,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pto E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101050263**	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**31**	**03**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL **CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP** IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE CHOACHI** IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41 CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA TELÉFONO 8486806

BENEFICIARIO: ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****176,657.00	$ *******3,000.00	$ ******34,134.00	$ **********213,792.00	$ ******520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000626593172(3900)000000213792(96)20231201

REFERENCIA PAGO:

1100062659317-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101050263	13

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2024	01	12	2022	00:00	31	03	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.643.505-5**

DIRECCIÓN: CL 46 59 40 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DE CHOACHI — IDENTIFICACIÓN **NIT: 899.999.414-5**

DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41 — **CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA — **TELÉFONO:** 8486806

BENEFICIARIO: 899999414 - MUNICIPIO DE CHOACHI

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101050263

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pico E

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41	CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8486806

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LA CESION DEL CONTRATO DE OBRA No.119-2022, REFERENTE AL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

ASEGURADO /BENEFICIARIO- MUNICIPIO DE CHOACHI IDENTIFICADO CON NIT 899.999.414-5 EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS IDENTIFICADO CON NIT 800.215.807
AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTAULIZACION Y/O MODIFICACION Y/O MODIFICACION DE ESTUDIOS Y DISE;OS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/12/2022	30/09/2024	$252,000,000.00	$252,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/12/2022	31/03/2027	$504,000,000.00	$504,000,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$1,008,000,000.00	$1,008,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/06/2023	01/06/2028	$756,000,000.00	$756,000,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA SIETE (07) SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION POR UN MES MAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,739.00	$ *******8,000.00	$ ******28,070.00	$ ***********175,809.00	$ ****2,520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101193940**	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	**03**	**2024**	**01**	**12**	**2022**	**00:00**	**01**	**06**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41	CIUDAD: CHOACHI, CUNDINAMARCA	TELÉFONO 8486806

ADICIONAL:

PROVEEDOR

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,739.00	$ *******8,000.00	$ ******28,070.00	$ **********175,809.00	$ ****2,520,000,000.00	CONTADO

OSKAR GIOVANNY TORRES LLANOS	122778	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11000626593165(3900)000000175809(96)20231201

REFERENCIA PAGO:

1100062659316-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101193940	17

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	03	2024	01	12	2022	00:00	01	06	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP		**NIT: 901.643.505-5**
DIRECCIÓN: CL 46 59 40	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6017498301

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE CHOACHI		**NIT: 899.999.414-5**
DIRECCIÓN: CALLE 3 N 3 41	**CIUDAD:** CHOACHI, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:**	8486806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS INCIGE SAS - EN REORGANIZACI	830100540-6	50.00
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA S.A.S.	900706281-9	10.00
PICBRAS CONSTRUCCIONES SAS	900439176-8	35.00
SIRCOL SAS	901105046-9	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101193940

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

William Pico E.

FIRMA TOMADOR

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad del Contrato de Obra.

La información requerida puede observarse en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14,** que se suministra a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA 31/03/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL

CONTRATISTA: CONSORCIO FB

FECHA DE INICIO: 1/12/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 6.0 meses **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/03/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ------ NO ---X- APROBADO: SI ------ NO ------ VERSIÓN No. ------ FECHA DE VERSIÓN: ------

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ------ NO --------X---- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: ------ FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ------

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO ---------- No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ------ FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: ------

OBSERVACIONES:
El Contratista no ha presentando la información

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI ------ NO ----X- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: ------

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: ------

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ------ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ------

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ------ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ------

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ------

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.



Firma
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Director de Obra:
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:



Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DIAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

HOLCIM

Holcim (Colombia) S.A.
Planta Nobsa
Control de Calidad
www.holcim.com.co

Km 15 vía Duitama - Belencito
Nobsa, Boyacá
Teléfono: +57 608 7750555

Informe Resultados Desempeño de Producto

Doc ID:	HOLCCCC1128
Revisión:	1

Autor: Ingeniero Control Calidad | Revisa: Coordinador Control Calidad | Aprueba: Coordinador Control Calidad

Fecha reporte: 5/05/2023

Producto: **Cemento Holcim Fuerte Ecoplanet - Tipo UG**

Periodo de análisis de: 27/04/2023
a: 30/04/2023

Alcance

El cemento Holcim Nacional Super Fuerte cumple con las especificaciones de la NTC 121 para cementos tipo UG, con métodos de ensayo empleados correspondientes a los establecidos en el numeral 7.2 de la norma NTC 121, bajo el programa de seguimiento y medición de producto, y la ficha técnica de frecuencia y análisis de muestras; análisis realizados por personal altamente calificado, cumpliendo los insumos y equipos especificados en la normativa aplicable.

Información General

Productor:	Holcim Colombia S.A.
Planta:	Nobsa
Dirección:	Km 15 vía Duitama - Belencito
Municipio:	Nobsa, Boyacá, Colombia
Teléfono:	608-7750555
Cliente:	Todos

MÉTODOS DE ENSAYO EMPLEADOS

NTC 33: Método para determinar la finura del cemento hidráulico por medio del aparato Blaine.
NTC 221: Método de prueba para determinar la densidad del cemento hidráulico.
NTC 4865: Método de ensayo para determinar la finura del cemento hidráulico por tamizado de seco utilizando tamiz de malla
NTC 237: Método de ensayo para determinar la expansión en autoclave del cemento portland
NTC 118: Método de ensayo para determinar el tiempo de fraguado del cemento hidráulico mediante agujas de Vicat
NTC 224: Método para determinar el contenido de aire en cemento hidráulico.
NTC 220: Determinación de la resistencia a la compresión de morteros de cemento hidráulico
NTC 4021: Métodos de ensayo para medir la expansión del cemento en barras de mortero sumergidas en agua
NTC 184: Métodos de análisis químico de los cementos hidráulicos.
NTC 110: Método para determinar la consistencia normal del cemento hidráulico
NTC 550: Método para determinar la finura de morteros de cemento hidráulico

El presente es un Informe de Resultados Parcial. El informe final se emitirá dentro de cumplir los 28 días luego de realizar el muestreo de las mismas y las cuales pueden variar con respecto a este informe Parcial.

La información presentada a continuación corresponde al promedio de los datos obtenidos para el periodo de análisis indicado, y no están asociados a un lote específico.
Los valores reportados son el resultado de las pruebas de control de calidad realizadas al cemento despachado por Holcim (Colombia) S.A., correspondiente al tipo de cemento UG.
La mediamola reportada en el presente informe cumple la norma técnica NTC 121 y con sello de calidad ICONTEC.
Para diseños en concreto el cliente deberá realizar las pruebas teniendo en que tengan en cuenta las condiciones reales de trabajo, como condiciones ambientales, aditivos, materias primas, aplicación, entre otros.

Informe parcial

Composición Química	
Oxido	Resultado Promedio
SiO2 (%)	19.7
Al2O3 (%)	4.8
Fe2O3 (%)	3.85
CaO (%)	66.1
MgO (%)	0.9
SO3 (%)	1.85
P.I. (%)	10.6
Na2O (%)	0.08
K2O (%)	0.76
TiO2 (%)	0.23
P2O5 (%)	0.14
Mn2O3 (%)	0.139
Cl (%)	0.010
Suma (%)	100.2

Ensayos Físicos			
Ensayo	Unidad	Resultado Promedio	Especificación NTC 121 :2021
Blaine	m2/kg	440	N/A
Densidad	g/cm3	2.87	N/A
Finura 45 µm	%	10.0	N/A
Fraguado inicial - Vicat	minutos	170	44 - 420
Fraguado final - Vicat	minutos	280	N/A
Consistencia Normal	%	27.0	N/A
Resistencia 1 día	MPa	8.4	N/A
Resistencia 3 días	MPa	23.0	≥ 8
Resistencia 7 días	MPa	27.1	≥ 16
Resistencia 28 días	MPa	N/D	≥ 24
Al2O3	% masa cemento	5.1	N/A
Contenido de aire	%	3.0	≤ 12
Expansión Autoclave	%	0.20	≤ 0.80
Expansión barras mortero	%	0.019	≤ 0.020

Los resultados de los ensayos químicos están calculados en porcentaje en peso.
Los resultados de expansión en autoclave, barras sumergidas en agua y contenido de aire se reportan individualmente.
N/A: No aplica
N/D: Resultado del ensayo para este periodo de producción no disponible

Autor:

Alan Dayan Lagos Guerrero Vega
Ingeniero Control Calidad

Revisa y aprueba:

Paola Pineda

Jennifer Paola Pineda
Coordinadora Control Calidad

Equipo

Calle 46 # 59-40 Bogotá D.C.
obraschoachi.2022@gmail.com

Bogotá D. C. 02 le Octubre de 2023

Certificado No 00661

Señor:
GUSTAVO CARREÑO MONSALVE
Ciudad

REF.: CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL MARCA NIKON MODELO NIVO 5C S/N: C201128

INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA COLOMBIANA S.A.S. CERTIFICA que el equipo en mención ha sido sometido al proceso de confirmación metrológica utilizando los equipos de medición recomendados por **NIKON** y siguiendo los parámetros indicados por el fabricante, teniendo como referencia el manual de reparación y calibración suministrado por el fabricante. Estos procedimientos cumplen con los estándares de calidad internacional según lo establecido por el fabricante.

Fue ajustado en colimador Nikon de precisión de 0.001 mm de error, el cual se patrono con un Nivel Nikon AE7 Sn. 247870 sometido a verificación según la Norma ISO/IEC **17025:2005** por el SENA, entidad acreditada por la ONAC según Certificado No 16-LAC-034.

Telescopio	Imagen	Directa
	Aumento	33X
	Campo de Visión	1°20'(2,3m a 100m)
	Poder de Resolución	3.5"
	Distancia mínimo de enfoque	1,3m./ 4,26 pies
Medición de distancia	Con Prisma	5000m
	Sin Prisma	300m
	Precisión modo MSR	+(3 + 2ppm x D) mm
Medición de Ángulos	Sistema de Lectura	Detección fotoeléctrica mediante codificador Detector Para V/H
	Incremento mínimo (grados sexagesimales)	1" o 5"
	Incremento mínimo (grados centesimales)	0,2 mgon o 1 mgon
	Precisión	5"
Compensador vertical automático	Sistema	Detección eléctrica por líquido
	Margen de trabajo	+ 3'
	Precisión de ajuste	+ 1" + 0,1 mg
Lumi-Guide	Margen de Trabajo	Mayor de 100m/330 pies
	Precisión de posicionamiento	Dentro de aproximadamente 6 Cm

Niveles	Sensibilidad de ampolla de nivel plana	30'/2 mm
Pantalla	Tipo	Graphical LCD
Capacidad de memoria	Puntos / coordenadas	100.000 puntos
Verificación de lecturas ángulo horizontal	Lectura cara 1 Lectura cara 2	0°00'01" 180°00'01" 180°00'02"
Verificación de lecturas ángulo vertical	Lectura cara 1 Lectura cara 2	89°59'58" 270°00'03" 360°00'01"
Batería	Batería de li-ion	3.8 VDC
Plomada óptica	3x	Ok

Esta Certificación tiene una validez de seis (6) meses

Nota. Este certificado es únicamente valido si el equipo en mención cuenta con el STICKER de Calibración.

Atentamente,

INTOPCOL S.A.S
Ingeniería y Topografía Colombiana
Bogotá - Colombia
NIT: 900.657.171-6

PEDRO JESÚS VÁSQUEZ C.
Departamento Técnico
Tel: 311 2239159

CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.
AV. ANTONIO MIRO QUESADA 425
PISO 17, MAGDALENA DEL MAR
LIMA 17, PERÚ.

CERTIFICADO DE CALIDAD

N° E-5102726842-5171861342-90000-1_1

PRODUCTO :BARRA DE CONSTRUCCIÓN
PROCEDENCIA :AA Cali Yumbo
CLIENTE :SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS

NORMAS TÉCNICAS :ASTM A706 G60 - NTC 2289 G420
NORMA DE ENSAYO :ASTM A370/E8/E290/E415
FACTURA N° :5102726842

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	COMPOSICIÓN QUÍMICA (*)																C.E. (%)	DOBLADO	LÍMITE DE FLUENCIA MPa	RESIST TRACCIÓN MPa	ALARGAM. EN 200 mm %	RT/LF
		C (%)	Mn (%)	Si (%)	P (%)	S (%)	Cr (%)	Ni (%)	Mo (%)	Cu (%)	Sn (%)	Al (%)	V (%)	Ti (%)	Nb (%)	B (ppm)	N (ppm)						
1/2" x 6M	B00010487	0.23	0.81	0.18	0.011	0.018	0.09	0.07	0.01	0.23	0.016	0.003	0.003	0.002	0.003	3	97	0.38	Conforme	469.0	588.0	19.1	1.25
9MM x 6M	B00014537	0.24	1.24	0.20	0.007	0.022	0.13	0.08	0.02	0.29	0.020	0.003	0.040	0.002	0.003	4	110	0.47	Conforme	479.0	650.0	15.1	1.36
9MM x 6M	B00014538	0.24	1.21	0.19	0.008	0.024	0.10	0.10	0.02	0.28	0.021	0.004	0.038	0.001	0.002	4	107	0.46	Conforme	458.0	632.0	15.2	1.38

(*) Análisis en la Cuchara.

DIMENSIÓN NOMINAL	N° DE COLADA	PESO MÉTRICO		ALTURA RESALTE		GAP	ESPACIAM. RESALTES (mm)	ÁNGULO RESALTE (°)
		kg/m	%	h1 (mm)	h2 (mm)	(mm)		
1/2" x 6M	B00010487	0.962	-3.2	0.66		3.15	8.30	50
9MM x 6M	B00014537	0.485	-3	0.56		2.10	5.40	51
9MM x 6M	B00014538	0.485	-3	0.63		2.21	5.50	52

/ GUIA:

DESPACHO N°

YUMBO, 03/08/2023



INFORME DE RESULTADOS CEMENTO HIDRÁULICO

CEMENTOS DEL ORIENTE

NIT 830.120.480-8

Código: PS-CC-FO-31 Fecha: 2023-01-01 Versión: 08

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

FECHA:	2023-08-16	**NO. DE INFORME:**	32	**TIPO DE CEMENTO:**	**ESTRUCTURAL**	**3**
CLIENTE:	**SOCIEDAD CENTRAL DE COMERCIO SAS**			**No. PEDIDO:**	**201-3215**	

PROPIEDADES		**ESPECIFICACIÓN NTC 121:2021**		**RESULTADOS CEMENTOS DEL ORIENTE**		
				LOTE		
				2023-09-21	***	***
Superficie especifica (m²/Kg) (Método NTC 33)			NA	506,79		
Fraguado Vicat (Método NTC 118)	**Inicial (Minutos)**	Mín.	45	165		
	Final (Minutos)	Máx.	420	220		
Retenido malla 325 (%) (Método NTC 294)		Máx.	NA	4,44		
Expansión en autclave (%) (Método NTC 107)		Máx.	0,8	0,08		
Densidad (g/cm³) (Método NTC 221)			NA	3,08		
Contenido de aire en mortero (%) (Método NTC 224)		Máx.	12	3,55		
Resistencia a la compresión (Mpa) (Método NTC 220)	**1 día**		11	8,95		
	3 días	Mín.	22	15,85		
	7 días	Mín.	NA	21,84		
	28 días	Mín.	NA	*		

NOTA 1: El plan y los procedimientos de muestreo utilizados, se encuentran definidos en el Plan de Inspección y Ensayo GP-CC-IE-01.

NOTA 2: Los resultados relacionados en el presente informe solo corresponden a la(s) muestra(s) ensayada(s) e identificada(s) con el lote correspondiente.

CSC-0167-1
NTC 121:2021
Cemento Hidráulico
tipo UG y ART

YOLANDA SIERRA ALBARRACIN
COORDINADORA CONTROL CALIDAD

LAURA YULEICY ALFONSO VELASCO
JEFE DE CONTROL DE CALIDAD
APROBADO

FIN DEL INFORME

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 57+601+8902833 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccfacatativa.org.co CHAT https://tawk.to/chat/5966ed136edc1c10b0345bd6/default

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Nit : 901508599-1
Domicilio: Madrid, Cundinamarca

MATRÍCULA

Matrícula No: 154956
Fecha de matrícula: 05 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico : btansas2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204182889
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 19 3 A 303
Municipio : Madrid, Cundinamarca
Correo electrónico de notificación : btansas2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3204182889
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único de Madrid, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53490 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único de Facatativa, inscrito en

---

esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : INSCRIPCIóN, SITUACIóN DE CONTROL REPORTADA POR EL ACCIONISTA úNICO CLARA YAMILE ZAPATA(MATRIZ) Y LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (SUBORDINADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: 1. la sociedad tendrá como objetivo principal la explotación de las siguientes actividades: La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación de minas y canteras en pequeñas y grandes proporciones cumpliendo con los requisitos legales para ejercer dicha actividad, b) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras c) la comercialización de arenas, gravillas, triturados y pulverizados necesarios para las actividades de construcción. D) la comercialización en general de artículos de ferretería y uso doméstico, la comercialización en general de materiales para el sector de la construcción y la industria, la comercialización en general de artículos eléctricos, la comercialización en general de pinturas, e) el apoyo a las actividades de explotación de minas canteras, f) el servicio de trasporte de carga por carretera; g) también podrá adquirir, enajenar y grabar bienes raíces y muebles , dar y tomar en arriendo estos mismos bienes; tomar dinero en mutuo , con o sin garantía; otorgar pólizas de garantía y demás documentos de respaldo que quieran los contratantes en la entidad; celebrar contratos de prestación del sector público y privado y en general podrá celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines perseguidos: La compañía también podrá realizar cualquier otra actividad económica lícia tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado , así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplente designado, por un término de

indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales; esta prohibición no aplicara si el representante legal es accionista de la compañía y cuenta con mas de el 55% de las acciones que avalen su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 28 de julio de 2021 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021 con el No. 53490 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN	C.C. No. 23.497.225

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

Por documento privado No. SIN NUM del 03 de agosto de 2021 del Accionista Único , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2021, con el No. 53491 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Inscripción, situación de control reportada por el accionista único clara yamile zapata(matriz) y la sociedad de la referencia (subordinada).

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CLARA YAMILE ZAPATA BELTRAN
CONTROLANTE
Identificación: 23497225
Nacionalidad: Colombiano/a
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Domicilio: Madrid, Cundinamarca
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: B0990
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4662 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5,010,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : B0990.

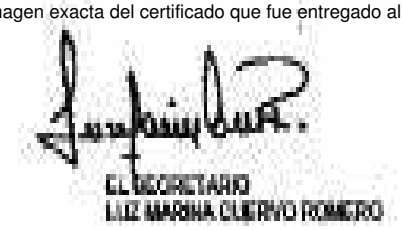
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/01/2023 - 14:36:22
Recibo No. S000713946, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JdCkM3es2g

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=47 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2023.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Certificado

Registro Único de Comercializadores de Minerales
RUCOM

Registro **RUCOM-2022051721601**

En cumplimiento del Capítulo 6º del Decreto Único Reglamentario del Sector de Minas y Energía No. 1073 del 25 de mayo de 2015, la Agencia Nacional de Minería certifica que BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S con NIT número 901508599 acredita la calidad de comercializador autorizado inscrito en el Registro Único de Comercializadores de Minerales.

La presente certificación permite al comercializador realizar de forma regular la actividad de comprar y vender minerales para transformarlos, beneficiarlos, distribuirlos, intermediarlos, exportarlos o consumirlos y tiene una vigencia del 19-05-2022 hasta el 31-07-2023. Durante el mes de mayo de 2023 el interesado debe realizar los trámites de renovación indicada en el Decreto 1073 de 2015.

Se acredita al comercializador de minerales luego de verificar y validar la información suministrada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN - y consultar en la Base de datos de Confecámaras.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO AUTORIZA AL COMERCIALIZADOR A REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 dias del mes de mayo del año 2022.

MAURICIO BARON GRANADOS
Gerente de Proyecto - Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

PAOLA ANDREA FONSECA PLAZAS
19-05-2022 03:59

Este documento ha sido firmado digitalmente con un certificado provisto por una entidad autorizada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 de la ley 527 de 1999, y 15 del Decreto 1747 de 2000. La firma digital aquí impuesta es el equivalente electrónico de la firma manuscrita.
La autenticidad del presente certificado podrá ser validada ingresando a www.anm.gov.co, con el número Registro RUCOM disponible en este certificado.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) 000001477395734 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BTAN S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal: CL 19 3 A 303

42. Correo electrónico: BTANSAS2021@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 1 8 2 8 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 9 9 0	2 0 2 1 0 7 2 8	4 9 2 3	2 0 2 1 0 7 2 8		4 6 6 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 08 - 05 / 16 : 02: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre LUZ MARINA CUERVO ROMERO

985. Cargo JEFE DE REGISTRO

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) **0000014773957344**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 8 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 5 4 9 5 6	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	4 3 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 8 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14773957344

(415)7707212489984(8020) **000001477395734 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 8 5 9 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 8 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 4 9 7 2 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAPATA	BELTRAN	CLARA	YAMILE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS - I.N.V. E–213–13 - DETERMINACIÓN DEL LÍMITE LÍQUIDO DE LOS SUELOS - I.N.V. E–125–13 LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS - I.N.V. E–126–13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	1	**REGISTRO :**	001
FECHA:	26 de enero de 2023	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**ACTIVDAD:**	SBG-50

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13			
ENSAYO			
N° Golpes			
Tara N°			
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad			

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13			HUMEDAD NATURAL
ENSAYO			
Tara N°			3
Tara+Suelo Humedo (gr.)			690,50
Tara + Suelo Seco (gr.)			681,60
Peso Tara (gr.)			131,00
% Humedad			1,62

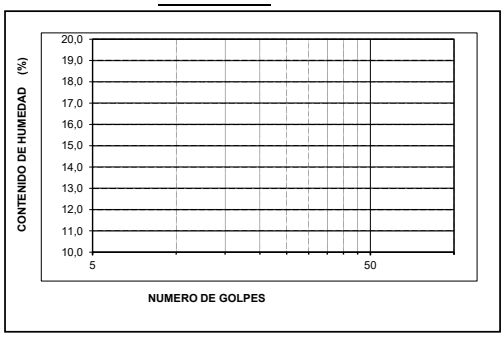
Límite Líquido	**0,0**
Límite Plástico	**0,0**
Indice de Plasticidad	**0,0**

GRADACION TIPO SBG-38

Peso seco antes de lavar g		6107,00	Peso seco después de lavar g			5484,50	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			SECCION 320-13 TABLA 320-3	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
3"	76,1	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2 ½"	64,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
2"	50,00	0,0	0,00	0,00	100,0	100,00	100,00
1 ½"	37,50	587,0	9,61	9,61	90,4	70,00	95,00
1"	25,00	652,2	10,68	20,29	79,7	60,00	90,00
1/2"	12,50	829,6	13,58	33,88	66,1	45,00	75,00
3/8"	9,51	417,6	6,84	40,71	59,3	40,00	70,00
No. 4	4,76	839,3	13,74	54,46	45,5	25,00	55,00
No.10	2,00	715,4	11,71	66,17	33,8	15,00	40,00
No. 40	0,42	696,1	11,40	77,57	22,4	6,00	25,00
No. 200	0,074	747,3	12,24	89,81	10,2	2,00	15,00
P/200	P/0,074	622,5	10,19	100,00	0,0		

CLASIFICACION

Gravas	**54,5** %	Indice de Grupo	**0**	Cu	**135,30**	Humedad Natural	**1,6**
Arenas	**35,3** %	A.A.S.H.T.O.	**A-1-a**	Cc	**3,03**		
Finos	**10,2** %	U.S.C.S.	**GP GM**	D60	**9,82**		
				D30	**1,47**		
				D10	**0,07**		



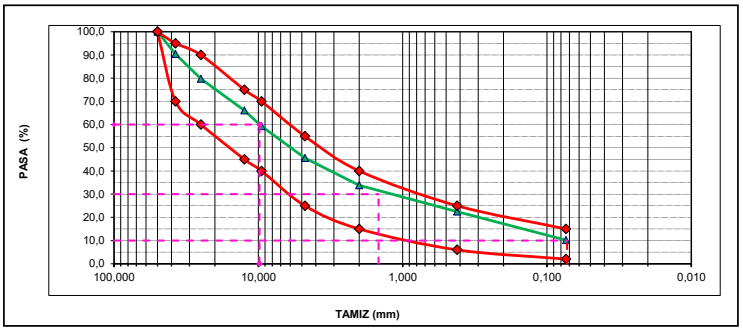


TABLA 400.4 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES GRANULARES Y BASES GRANULARES

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125-13	25%		0%	CUMPLE
INDICE PLASTICO	%	126-13	MAXIMO	6%	0%	CUMPLE
GRANULOMETRIA GRADACION TIPO SBg-38	N° TAMICES QUE SE SALEN DE LA NORMA	213-13	CURVA UNIFORME Y PARALELA A LOS LIMITES DE LA FRANJA		0,00	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Elaboró:
Cargo: Tecnico Laboratorista

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE LOS AGREGADOS DE TAMAÑOS MENORES DE 37.5 mm (1½") POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES - I.N.V. E–218–13 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA DEL AGREGADO GRUESO AL DESGASTE POR ABRASIÓN UTILIZANDO EL APARATO MICRO-DEVAL - I.N.V. E – 238 – 13

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022	FUENTE:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA:**	CANTERA			**LADO:**	CALZADA
TIPO DE MATERIAL:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**LOTE:**	p	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**REGISTRO:**	1
FECHA:	26 de enero de 2023						

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES

PRUEBAS	GRADACION "A" EN SECO 100 REVOLUCIONES	GRADACION "A" EN SECO 500 REVOLUCIONES	GRADACION "A" DESPUES DE 48 HORAS DE INMERSIÓN 500 REVOLUCIONES
		1	
GRADACION USADA		A	
Nº DE ESFERAS		12	
Nº DE REVOLUCIONES		500	
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO		5014	
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO		3106	
P1 - P2 = PERDIDA		1908	
PORCENTAJE DE DESGASTE		38,1%	

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL

TAMAÑO NOMINAL (mm)	19mm
PESO DE ESFERAS (g)	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)	2
TIEMPO (min)	120
NUMERO DE REVOLUCIONES	12000
P1 = PESO MUESTRA SECA ANTES DE ENSAYO	1509,7
P2 = PESO MUESTRA SECA DESPUES DEL ENSAYO	1162,8
PERDIDA (g)	346,9
% DE PERDIDA	23,0%

DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION DE LA MUESTRA Y MASA (g)			
PASA	RETENIDO	A	B	C	D
1 1/2"	1"	1250			
1"	3/4"	1250			
3/4"	1/2"	1250	2500		
1/2"	3/8"	1250	2500		
3/8"	No.3			2500	
No.3	No.4			2500	
No.4	No.8				5000
Nº ESFERAS		12	11	8	6
Nº REVOLUCIONES		500	500	500	500

DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL
DATOS SOBRE GRADACION, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS		GRADACION SEGÚN TAMAÑO DE LAS PARTICULAS Y MASA		
PASA	RETENIDO	19 mm	16 mm	12,5 mm
19mm - 3/4"	16mm - 5/8"	375,0		
16mm - 5/8"	12,5mm - 1/2"	375,0		
12,5mm - 1/2"	9,5mm - 3/8"	750,0	750,0	
9,5mm - 3/8"	6,3mm - 1/4"		375,0	750,0
6,3mm - 1/4"	4,8mm - No.4		375,0	750,0
PESO DE ESFERAS (g)		5000	5000	5000
VOLUMEN DE AGUA (l)		2	2	2
TIEMPO DE ROTACION (min)		120	105	95
NUMERO DE REVOLUCIONES		12000	10500	9500

ESPECIFICACIONES DE DUREZA

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES EN SECO 500 REVOLUCIONES	%	E-218-13	≤	50%	38,1%	CUMPLE
DESGASTE EN EL EQUIPO MICRO-DEVAL	%	E-238-13	≤	35%	23,0%	CUMPLE

OBSERVACIONES:

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

APROBÓ :
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE LAS SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO O DE MAGNESIO I.N.V. E–220–13

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

INTERVENTORIA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**PR DE TOMA:**	CANTERA	**LADO:**	CALZADA
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**DESCRIPCION:**	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**REGISTRO:**	001
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE :**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50

Tamiz de tamiz (mm)				Gradación original muestra (%)	Peso fracciones de ensayo antes de ensayar (g)	Peso fracciones después de ensayar (g)	Porcentaje pasa después de ensayo	Porcentaje de perdida en peso
Pasa		Retiene						
600 µm	**No. 30**	**300 µm**	**No. 50**	20,2	104,1	95,2	8,5	1,73
1.18 mm	**No. 16**	**600 µm**	**No. 30**	19,9	102,7	94,7	7,8	1,55
2.36 mm	**No. 8**	**1.18 mm**	**No. 16**	20,0	102,9	93,3	9,3	1,86
4.75 mm	**No. 4**	**2.36 mm**	**No. 8**	19,8	101,8	92,5	9,1	1,81
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	20,1	103,6	91,4	11,8	2,37
Totales				**100**	-	-	-	**9,3**
Fracción gruesa								
50,0 mm	**2"**	**37.5 mm**	**1 1/2"**	41,70	2031,9	1965,3	3,28	1,37
37.5 mm	**1 1/2"**	**25,4 mm**	**1"**	20,96	1021,4	965,8	5,44	1,14
25,4 mm	**1"**	**19 mm**	**3/4"**	10,50	511,7	435,5	14,89	1,56
19 mm	**3/4"**	**12,5 mm**	**1/2"**	13,82	673,3	600,5	10,81	1,49
12,5 mm	**1/2"**	**9.5 mm**	**3/8"**	6,81	331,9	261,3	21,27	1,45
9.5 mm	**3/8"**	**4.75 mm**	**No. 4**	6,21	302,8	241,3	20,31	1,26
Totales				**100**	-	-	-	**8,3**

Análisis cualitativo de tamaños gruesos

Tamaño de tamíz (mm)	Partículas que Exhíben Eroción								No. Total de Partículas Antes del Ensayo
	Partidas		Escamosas		Desintegradas		Vueltas lajas		
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%	
50,8 a 37,5									
37,5 a 19									

CARACTERISTICA	MATERIAL	NORMA INV	SOLUCION UTILIZADA	REQUSITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
SANIDAD AGREGADO FINO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	9,3	**CUMPLE**
SANIDAD AGREGADO GRUESO	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	220-13	**SULFATO DE MAGNESIO**	18	8,3	**CUMPLE**

OBSERVACIONES: _____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA - I.N.V. E–133–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**	LP-04-2022		
PROCEDENCIA:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR DE TOMA :**	CANTERA	**LADO**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	SBG-50	**REGISTRO :**	1
FECHA:	jueves, 26 de enero de 2023	**FUENTE:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S		

ENSAYO N°		**1**		
PROBETA	**No.**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(cm)**	142	142	143
LECTURA ARENA	**(cm)**	41	40	41
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	29%	29%	29%
PROMEDIO	**(%)**	**29%**		

NORMA I.N.V E-133-13				
ACTIVIDAD	**REQUISITO**		**RESULTADO**	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
SBG-50	**25%**	**MÍNIMO**	**29%**	**ACEPTADO**

OBSERVACIONES: _____

_____

_____

_____

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13 - EVALUACIÓN DE LA RESISTENCIA MECÁNICA DE LOS AGREGADOS GRUESOS POR EL MÉTODO DE 10% DE FINOS - I.N.V. E–224–13

PROYECTO :	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"						
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**CONTRATO:**		LP-04-2022		**FECHA:**	26 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**PR INICIAL:**	CANTERA	**PR FINAL:**	PR 000+000	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCIÓN:	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**TIPO DE MATERIAL**	**SBG-50**	**REGISTRO :**	1	**LOTE:**	1

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"		5000	5012,9	Nº 4	5012,9	0,00	41,0	0,00
	1 ½"	3/4"	3000	3562,7	Nº 4	3562,7	0,00	29,2	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2174,9	Nº 4	2174,9	0,00	17,8	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1469,3	Nº 8	1469,3	0,00	12,0	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,0
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
AGREGADO FINO	Retiene				
	Nº 16	25	162,5	Nº 20	162,5
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,00%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211-13	2,0%	0,00%	CUMPLE	

REALIZÓ :
CARGO: TECNICO LABORATORISTA

Aprobó:
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

RELACIONES DE HUMEDAD – MASA UNITARIA SECA EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACIÓN)(NORMA I.N.V. E - 142-13) - CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA (NORMA I.N.V. E - 148-13)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"				
INTERVENTOR:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**TIPO DE MATERIAL:**	SBG-50	**FECHA DE TOMA:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATISTA:	LP-04-2022	**ABCSISA INICIAL:**	CANTERA	**FECHA DE ELABORACION:**	martes, 31 de enero de 2023
PROCEDENCIA :	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	**REGISTRO:**	1	**LADO:**	CALZADA
DESCRIPCION::	SUB BSE GRANULAR TIPO SBG-50	**ABCSISA DE FINAL:**	CANTERA	**ACTIVDAD:**	SBG-50

DENSIDAD SECA

PRUEBA	1	2	3	
No. de Golpes	56	56	56	
Molde No.	1	1	1	
No. de Capas	5	5	5	
Peso muestra húmeda + molde, (g).	7199	7622	7501	
Peso molde, (g)..	2893	2893	2893	
Peso muestra húmeda, (g).	4306	4729	4608	
Volumen molde, cm3.	2109	2109	2109	
Densidad muestra húmeda, Grs/Cm2	2,04	2,24	2,18	
Densidad muestra seca, Grs/cm2	1,963	2,094	1,986	
HUMEDAD				
Recipiente No.	1	2	3	
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	561,9	815,4	631,6	
Peso rec. + Muestra Seca (g).	542,5	768,3	579,5	
Peso Recipiente (g).	60,1	104,2	60,3	
Contenido de Humedad (%)	4,02%	7,09%	10,03%	

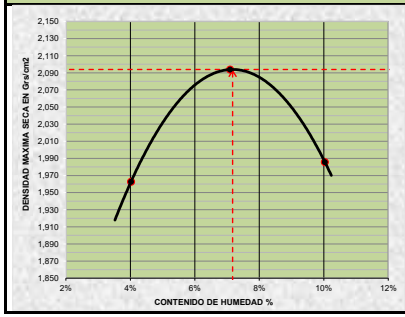
PREPARACION DE MUESTRAS PARA CBR NORMA INV- E-148

PRUEBA	1	2	3
No. de Golpes	55	25	10
Molde No.	1	2	3
No. de Capas	5	5	5
Peso muestra húmeda + molde, (g).	9271	8702	8699
Peso molde, (g)..	4485	4149	4393
Peso muestra húmeda, (g).	4786	4553	4306
Volumen molde, cm3	2131	2104	2085
Densidad muestra húmeda, Grs/cm2	2,25	2,16	2,07
Densidad muestra seca, Grs/cm2	2,093	2,019	1,927
HUMEDAD			
Recipiente No.	1	2	3
Peso rec. + Muestra Hum. (g).	461,60	571,60	492,70
Peso rec. + Muestra Seca (g).	433,80	536,60	463,20
Peso Recipiente (g).	54,10	49,70	50,40
Contenido de Humedad (%)	7,32%	7,19%	7,15%

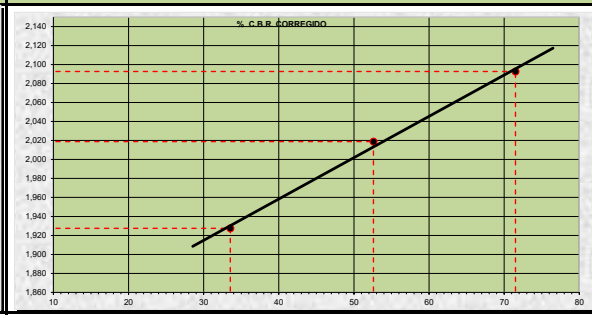
PENETRACION ESFUERZO/ KN

No. DE GOLPES	55		25		10	
Molde.	1		2		3	
Dias de inmersión	4		4		4	
Penetracion en pg	Penetracion en mm	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2	Kn	Carga Lib/pul2
0,000	0,000	0,000	0,00	0,000	0,00	0,000	0,00
0,025	0,640	2,031	152	1,358	102	0,620	46
0,050	1,270	3,967	297	2,567	192	1,236	93
0,075	1,910	5,784	433	3,865	290	2,150	161
0,100	2,540	7,935	595	5,461	409	2,864	215
0,125	3,180	9,915	743	6,754	506	3,784	284
0,150	3,810	11,687	876	7,864	589	4,628	347
0,175	4,450	13,306	997	9,326	699	5,621	421
0,200	5,080	14,312	1073	10,528	789	6,715	503
0,300	7,620	16,871	1264	12,628	946	8,326	624
0,400	10,160	17,864	1339	13,962	1046	9,461	709
0,500	12,700	18,302	1372	14,674	1100	10,306	772
Expansión en mm							

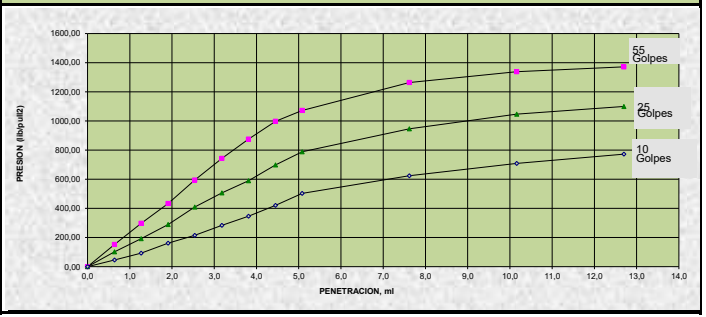
CURVA PROCTOR MODIFICADO



CBR vs DENSIDAD SECA MAXIMA



CBR



RESULTADOS DEL ENSAYO

DENSIDAD MAX.	2,094 Grs/cm2	CBR CORREG. A 01	59,5	40,9	21,5
HUMEDAD OPTIMA	7,17%	CBR CORREG. A 02	71,5	52,6	33,5

OBSERVACIONES :

CBR CORREGIDO AL 100% DE COMPACTACION =	71,5 %
CBR CORREGIDO AL 95% DE COMPACTACION =	52,6 %
CBR CORREGIDO AL 90% DE COMPACTACION =	33,5 %
HUMEDADES DE PENETRACION	7,65% 8,09% 8,69%

TABLA 400,3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA SUB BASE

CARACTERISTICA	CBR Y EXPANSION UTILIZADO	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
CBR	95%	30,0%	**71,5**	CUMPLE

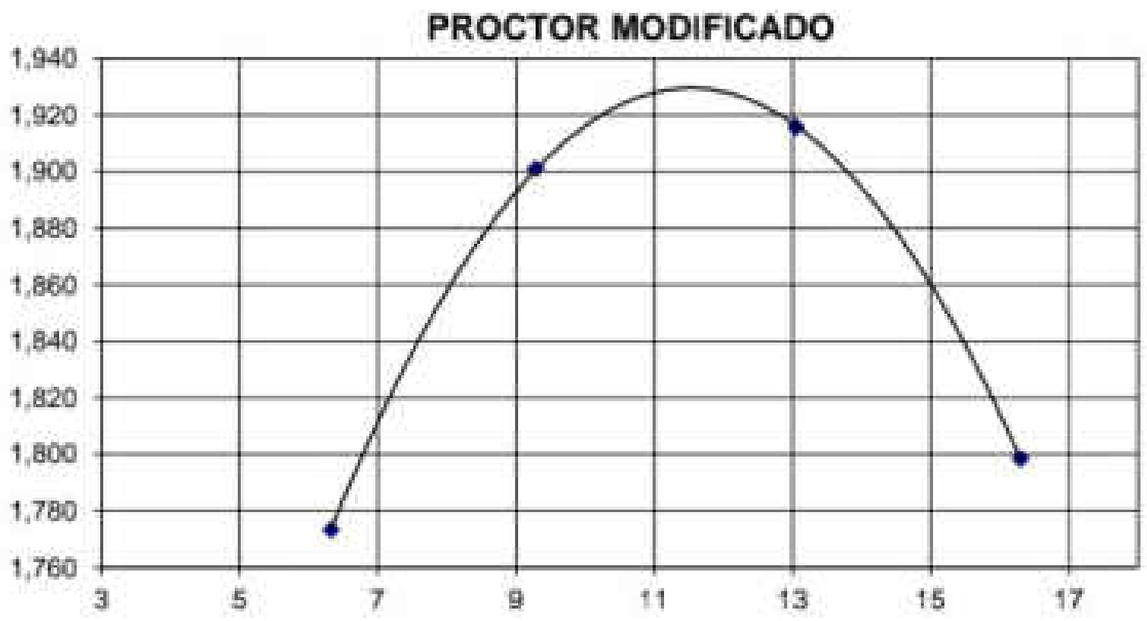
ELABORO
TECNICO LABORATORISTA:

REVISO
Cargo: Ing Jefe Laboratorio

BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	FORMATO DE LABORATORIO FL- 16 ENSAYO DE COMPACTACION EN LABORATORIO (NORMA INV E - 142-13)	HOJA: 1 FECHA DE FORMATO: ENE/10/2011 VERSION.01

OBRA: **BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S**
FUENTE: **STOP CANTERA H.**
INTERVENTOR: **N.A**
CONTRATISTA: **CONTROL DE CALIDAD**
MATERIAL: **MATERIAL GRANULAR B200**
FECHA: **16 de marzo de 2022**

DENSIDAD	PESO MOLDE + SUELO COMPACTADO	(gr)	6875	7281	7468	7311
	PESO MOLDE	(gr)	2886	2886	2886	2886
	PESO SUELO COMPACTADO	(gr)	3989,0	4395,0	4582,0	4425,0
	VOLUMEN DEL MOLDE	(c.c.)	2115,6	2115,6	2115,6	2115,6
	DENSIDAD HÚMEDA	(gr/c.c.)	1,886	2,077	2,166	2,092
	DENSIDAD SECA	(gr/c.c.)	1,773	1,901	1,916	1,798
HUMEDAD	TARA No		9	12	13	21
	PESO SUELO HUMEDA + TARA	(gr)	515,2	502,6	521,4	511,2
	PESO SUELO SECO + TARA	(gr)	488,2	465,2	468,2	448,1
	PESO TARA	(gr)	61,2	62,3	60,5	61,0
	PESO AGUA	(gr)	27,0	37,4	53,2	63,1
	PESO SUELO SECO	(gr)	427,0	402,9	407,7	387,1
	HUMEDAD	(%)	6,3	9,3	13,0	16,3



TIPO DE ENSAYO

PROCTOR MODIFICADO

VOL. MOLDE:	2115,6
PESO MART.:	10 lb
No CAPAS :	5
H. CAÍDA:	18 "
No GgolpeS :	56

ENSAYO SOBRE MATERIAL

PASA TAMIZ:	3 / 4 "

RESULTADOS:

D. SECA MÁX.:	1,930 gr/cm³
% HUM. ÓPT.:	11,5
D. SECA MÁX.:	120,6 Lb/ft³

OBSERVACIONES:



APROBO/VoBo

ING. YAMILE ZAPATA

Powered by CamScanner

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CARACTERISTICAS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS ESTRUCTURALES

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"		
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI	**FECHA DE ELABORACION:**	jueves, 26 de enero de 2023
CONTRATO:	LP-04-2022	**FUENTE DE MATERIALES:**	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DISEÑO:	210 Kg/cm2	**DESCRIPCION:**	GRAVAS Y ARENAS

	ENSAYO	NORMA ENSAYO	ESPECIFICACION ART 630-13	ENSAYO
	AGREGADO FINO			
1	GRANULOMETRIA COMBINADA DE MATERIALES	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA FULLER Y THOMPSON	NA
2	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤15 %	3,79
3	INDICE DE PLASTICIDAD	INV E 125-126	N/P	0,0
4	EQUIVALENTE DE ARENA	INV E 133	≥60 %	65
5	ENSAYO DE AZUL DE METILENO	INV E 235	≤5	3,8
6	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤1 %	0,0
7	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤0.5 %	0,24
8	ENSAYO DE CLORIMETRIA	INV E 212	COLOR MAS OSCURO PERMISIBLE	IGUAL A MUESTRA PATRON
9	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.2 %	0,25
10	ABSORCION DE AGUA	INV E 222	≤4 %	2,1
11	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS FINOS g/cm3	INV E 217	NA	1734,8
12	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS FINO g/cm3	INV E 217	NA	1855,9
	AGREGADO GRUESO			
10	GRANULOMETRIA POR TAMIZADO AGREGADO GRUESO	INV E 213-214	FRANJA GRANULOMETRICA AGREGADO GRUESO	NA
11	DESGASTE EN SECO 500 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤40	35,3%
12	DESGASTE EN SECO 100 REVOLUCIONES %	INV E 218	≤8	4,4%
13	SANIDAD DE LOS AGREGADOS FINOS SULFATO DE MAGNESIO	INV E 220	≤18 %	6,70
14	TERRONES DE ARCILLAS Y PARTICULAS DELEZNABLES	INV E 211	≤0.25 %	0,0
15	PARTICULAS LIVIANAS	INV E 221	≤1.0 %	0,20
16	INDICE DE ALARGAMIENTO	INV E 230	≤25 %	18,6%
17	INDICE DE APLANAMIENTO	INV E 230	≤25 %	19,0%
18	CONTENIDO DE SULFATOS	INV E 233	≤1.0 %	0,17
19	MASAS UNITARIAS SUELTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1611,2
20	MASAS UNITARIAS COMPACTA DE AGREGADOS GRUESOS g/cm3	INV E 217	NA	1720,6
21	CURVA DE EVOLUCION DE RESISTENCIAS		NA	NA
	MEZCLA DE CONCRETO ESTRUCTURAL PARA 210 Kg/cm2			
22	CONTENIDO DE CEMENTO POR M^3 KG			380
23	CONTENIDO DE GRAVA DE 3/4" POR M^3 KG			852
24	CONTENIDO DE ARENA DE TRITURACION POR M^3 KG			799
25	CONTENIDO DE AGUA POR M^3 LITROS			190
26	RESISTENCIA ESTRUCTURAL Kg/cm2			210 Kg/cm2
27	RESISTENCIA DE DISEÑO Kg/cm2			232 Kg/cm2
28	SLUMP DE DISEÑO PULGADAS			3-1/2"
29	RELACION AGUA CEMENTO			0,50
30	CANTIDAD EN VALDES DE 9 L POR BULTO DE CEMENTO	CEMENTO		4,0
		ARENA		7,5
		GRAVA		7,5
		AGUA		5,6

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200 (NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013) HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		1177,9	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		1085,0
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,00	-	0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00	-	0.0	0.0	100,0
2"	50,00	-	0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50	-	0.0	0.0	100,0
1"	25,00		0.0	0.0	100,0
3/4"	19,00		0.0	0.0	100,0
1/2"	12,50		0.0	0.0	100,0
3/8"	9,50		0.0	0.0	100,0
1/4"	6,30	-	0.0	0.0	100,0
Nº4	4,75	25,1	2,3	2,3	97,7
Nº8	2,36	200,4	18,5	20,8	79,2
Nº10	2,00		0.0	20,8	79,2
Nº16	1,18	232,1	21,4	42,2	57,8
Nº30	0,600	216,3	19,9	62,1	37,9
Nº40	0,425	-	0.0	62,1	37,9
Nº50	0,300	181,9	16,8	78,9	21,1
Nº80	0,180	-	0.0	78,9	21,1
Nº100	0,150	187,6	17,3	96,2	3,8
Nº200	0,075	11,4	1,1	97,2	2,8
FONDO	-	92,9	-	-	-
TOTALES		1147,7	97,2		

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

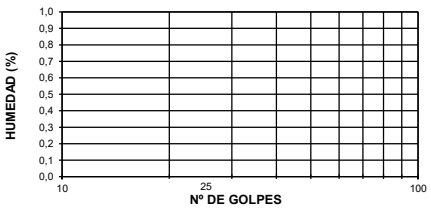
LÍMITE PLÁSTICO - LP INV E 126:2013		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	2
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	509,5
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	495,5
M_3 = Masa Recipiente (g)	118,1
Humedad Natural en %	**3,71**

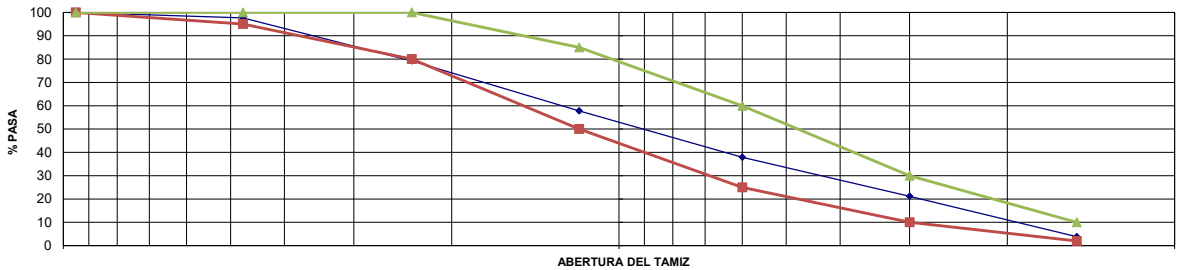
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	3,7
Gravas (%)	2,3
Arenas (%)	94,9
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	2,8
Modulo de finura	3,02
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630:2007



EQUIPOS UTILIZADOS:

ENSAYOS RELACIONADOS:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**SANIDAD DEL AGREGADO FINO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA — **SODIO**

Descripción: ARENA LAVADA — **X** **MAGNESIO**

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: miércoles, 1 de febrero de 2023

NORMA DEL ENSAYO: AGREGADO FINO INV 220-07

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GRS	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	D	E	F	G
					-	-	
					-	-	
					-	-	
					-	-	
						-	
9,5 mm (3/8")	4.75 mm (No. 4)	2,3	0	0	-	-	
4.75 mm (No. 4)	2,36 mm (N0 8)	18,5	104,3	99,1	4,99	0,92	
2,36 mm (N0 8)	1,18 mm (N0 16)	21,4	99,8	98,4	1,40	0,30	
1,18 mm (N0 16)	600 um (N0 30)	19,9	101,5	95,6	5,81	1,16	
600 um (N0 30)	300 um (N0 50)	16,8	103,6	94,9	8,40	1,41	
TOTALES		78,9	0	388		3,79	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.
D: Fracciones pesadas después del ensayo.
G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

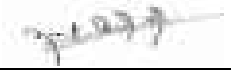
CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS EQUIVALENTE DE ARENA DE SUELOS Y AGREGADOS FINOS NORMA INV E 133:2013

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº:	1		
PRUEBA Nº:	1	2	3
LECTURA SUPERIOR DE ARENA (mm):	319,0	320,0	320,0
LECTURA DE ARENA (mm):	65,0	66,0	66,0
LECTURA DE ARCILLA (mm):	102,0	101,0	101,0
EQUIVALENTE DE ARENA (%):	63,7	65,3	65,3
EQUIVALENTE DE ARENA REDONDEADO (%):	64	66	66
EQUIVALENTE DE ARENA (%):		**65**	
CUMPLE SI/NO		**CUMPLE**	

ESPECIFICACION:	
SUB BASE GRANULAR	≥ 25 %
BASE GRANULAR	≥ 30 %
MEZCLA ASFALTICA	≥ 50 %
RECICLADO EN FRIO	≥ 30 %
RECICLADO EN CALIENTE	≥50 %
CONCRETO ESTRUCTURAL	≥ 60 %
SELLO ARENA	≥ 40 %

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**VALOR DE AZUL DE METILENO EN AGREGADOS FINOS Y LLENANTES MINERALES NORMA I.N.V. E – 235 – 13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

NUMERO DE ENSAYO	ENSAYO 1	ENSAYO 2
CONCENTRACION C (mg/ml)	10	10
VOLUMEN DE AZUL UTILIZADO V (ml)	11	12
PESO MATERIAL (g) W	30	30
VALOR DE AZUL VA (mg/g)	3,67	4,00
PROMEDIO VA (mg/g)	3,83	

VALOR DE AZUL DE METILENO (mg/g)	DESEMPEÑO	RESULTADO
≤ 5	EXCELENTE	X
7,0 - 12,0	MARGINALMENTE ACEPTABLE	
13,0 - 19,0	PROBLEMAS/POSIBLES FALLAS	
≥ 20	FALLADO	

OBSERVACIONES:



TECNICO LABORATORISTA

ELABORO



TECNICO LABORATORISTA

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	ARENA DE RIO
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"							
	3/4"	3/8"							
	3/8"	Nº 4							
	TOTALES								
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =								

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16	25	95,8	Nº 20	95,8
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				0,0%

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
						SE ACEPTA
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO FINO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: ARENA DE RIO

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4				0,50%	
		Agregado Grueso # 4	547,9	1,7	**0,31%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50	206,6	0,37	**0,18%**		**CUMPLE**

Observaciones: EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	ENSAYO DE CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA (NORMA INV- E-212-2013)

Proyecto	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción:	ARENA LAVADA
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

Solución utilizada: **Hidroxido de Sodio (3%)**

Solucion normal de referencia

Peso de la muestra:

Metodo normal

Figura 15 "Metodo Estándar para impurezas organicas en Arenas para Concretos".A.S.T.M

CARTA COLORIMETRICA

Resultado:

VER FIGURA No 1



OBSERVACIONES:

El ensayo corresponde a una arena de residuo de trituracion del río servita para ser utilizada en concretos

La muestra presenta un color que corresponde al numero de referencia No 1

La muestra se tamizo por el N° 4





TECNICO LABORATORISTA — ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO — APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PÉTREOS (NORMA INV E 233:2013)

OBRA:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
CONTRATISTA:	CONSORCIO MEJORAMIENTO VIAL CHOACHI
FUENTE DE MATERIALES:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
DESCRIPCION:	GRAVAS Y ARENAS
FECHA DE TOMA:	jueves, 26 de enero de 2023

AGREGADO GRUESO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,38	100,34	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	220,31	260,41	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,59	100,61	
2= PESO DE SAL	0,210	0,270	
2= PESO DE AGUA	119,72	159,80	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,175	0,169	0,172

AGREGADO FINO

ENSAYO	1	2	PROMEDIO
1= PESO TARA (BIKER 100ml)	100,27	100,39	
2= PESO TARA + AGUA + SAL	271,54	273,62	
2= PESO TARA SECA + SAL	100,72	100,79	
2= PESO DE SAL	0,450	0,400	
2= PESO DE AGUA	170,82	172,83	
6= PORCENTAJE DE SAL	0,263	0,231	0,247

TABLA 500.2 Y 500.4 - 630.1 Y 630.3 REQUISITOS DE LOS AGREGADOS PARA CONCRETOS

CARACTERISTICA	REQUISITO	RESULTADO %	CUMPLE/NO CUMPLE
AGREGADO GRUESO	1,0%	**0,17**	**CUMPLE**
AGREGADO FINO	1,2%	**0,25**	**CUMPLE**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS** **(NORMA INV E 222:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS** **(NORMA INV E 222:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: ARENA LAVADA

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DE AGREGADOS FINOS
INV E 222:2013

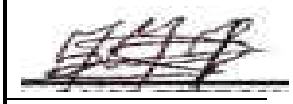
DETERMINACION NÚMERO	1	2	3	**PROMEDIO**
VOLUMEN DEL PICNÓMETRO UTILIZADO (cm³)	500,0	500,0	500,0	-
S= MASA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	500,0	500,0	500,0	-
B= MASA DEL PICNÓMETRO LLENO CON AGUA HASTA SU CAPACIDAD DE CALIBRACIÓN (g)	686,5	687,6	668,7	-
C= MASA DEL PICNÓMETRO + AGUA + MATERIAL SSS (g)	993,5	994,4	975,2	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECO (g)	489,8	489,6	489,6	-
D_S DENSIDAD APARENTE (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+S-C)	**2,53**	**2,53**	**2,52**	**2,528**
D_{SSS} DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*S)/(B+S-C)	**2,58**	**2,58**	**2,58**	**2,581**
D_N DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(B+A-C)	**2,67**	**2,67**	**2,67**	**2,671**
ABSORCIÓN (%) = ((S-A)/A)*100	**2,08**	**2,12**	**2,12**	**2,110**

PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS
INV E 222:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < No 4**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < No 4**
NÚMERO DE LA MUESTRA	1	1
Nº DEL MOLDE	B	B
V VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716
M_1=MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746
M_2=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19658,0	20362,0
$M_{3=}$=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19654,0	20347,0
M_4=MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19674,0	20354,0
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	19662,0	20354,3
M_6=MASA DEL MATERIAL (kg)	9916,0	10608,3
Pu=PESO UNITARIO (kg/m³) = (M6/V*10^6)	**1735**	**1856**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

INFORME DE ENSAYOS
ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200
(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)
HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA
Descripción: GRAVA DE TRITURACION
Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

GRADACIÓN Y % PASA TAMIZ Nº 200
INV E 213:2013, INV E 214:2013

Masa seca total de la muestra (g)		3453,0	Masa seca despues de Lavada /Tamiz Nº 200 (g)		3369,0
Tamiz	Tamiz (mm)	Masa retenida en cada tamiz (g)	% Retenido	% Acumulado	% Pasa
3"	75,00		0.0	0.0	100,0
2 ½"	63,00		0.0	0.0	100,0
2"	50,00		0.0	0.0	100,0
1 ½"	37,50		0,0	0,0	100,0
1"	25,00	86,5	2,5	2,5	97,5
3/4"	19,00	495,8	14,4	16,9	83,1
1/2"	12,50	1421,4	41,2	58,0	42,0
3/8"	9,50	565,3	16,4	74,4	25,6
1/4"	6,30	623,5	18,1	92,5	7,5
Nº4	4,75	123,3	3,6	96,0	4,0
Nº8	2,36	23,5	0,7	96,7	3,3
Nº10	2,00	-			
Nº16	1,18				
Nº30	0,600				
Nº40	0,425	-			
Nº50	0,300				
Nº80	0,180	-			
Nº100	0,150				
Nº200	0,075				
FONDO	-	84,0	-	-	-
TOTALES		3423,3			

PÁGINA 1 DE 1

LÍMITE LÍQUIDO - LL INV E 125:2013			
Determinación Nº	-	-	-
Nº de Golpes	-	-	-
Recipiente Nº	-	-	-
M_1	-	-	-
M_2	-	-	-
M_3	-	-	-
M_W	-	-	-
M_S	-	-	-
W%	-	-	-

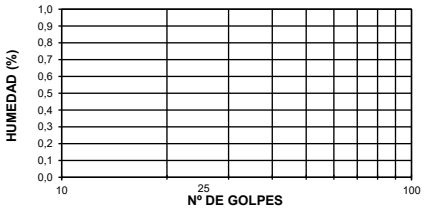
LÍMITE PLÁSTICO - LP INV E 126:2013		
Recipiente Nº	-	-
M_1	-	-
M_2	-	-
M_3	-	-
M_W	-	-
M_S	-	-
W%	-	-

HUMEDAD DE AGREGADOS INV E 216:2013	
Recipiente Nº	1
M_1 = Masa Recipiente + Suelo Húmedo (g)	861,8
M_2 = Masa Recipiente + Suelo Seco (g)	852,0
M_3 = Masa Recipiente (g)	135,8
Humedad Natural en %	**1,37**

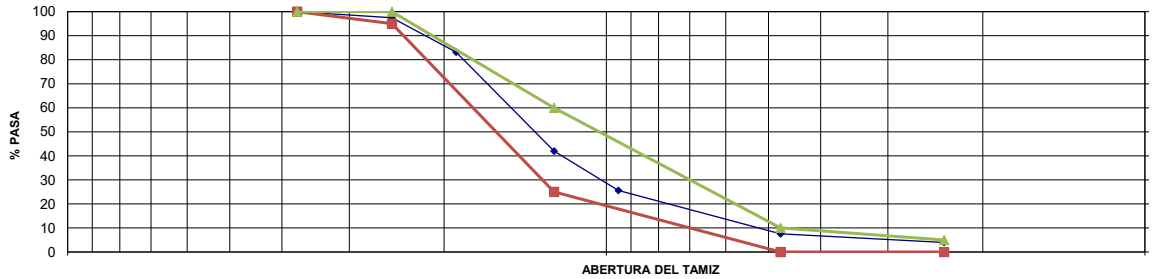
RESULTADOS

Humedad Natural (%)	1,4
Gravas (%)	96,0
Arenas (%)	4,0
Pasa Tamiz Nº 200 (%)	
Modulo de finura	
Índice de plasticidad	N.P.

LÍMITE LÍQUIDO



GRADACIÓN INV ART 630.2007 AG 5



EQUIPOS UTILIZADOS:
ENSAYOS RELACIONADOS:
OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**ABRASIÓN DE AGREGADO GRUESO MÁQUINA DE LOS ÁNGELES** **NORMA I.N.V. E-218-2013**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

MUESTRA		1	1		
Procedencia		RIO SERVITA	RIO SERVITA		
Tipo de muestra		GRAVAS PARA CONCRETOS	GRAVAS PARA CONCRETOS		
		EN SECO 500 REVOLUCIONES %	EN SECO 100 REVOLUCIONES %		
Gradación usada		A	A		
No. de esferas		12	12		
No. de revoluciones		500	500		
Peso muestra inicial	(g)	5000	5006		
Peso muestra final	(g)	3236	4788		
Pérdida	(g)	1764	218		
Desgaste	%	35,3%	4,4%		
Especificación	%	40%	8%		
		CUMPLE	CUMPLE		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES

TAMAÑOS				MASA Y GRANULOMETRÍA DE LA MUESTRA						
PASA		RETENIDO		(A)	B	C	D	E	F	G
mm	in	mm	in							
76,1	3	64,0	2 1/2					2500		
64,0	2 1/2	50,8	2					2500	5000	
50,8	2	38,1	1 1/2					5000	5000	5000
38,1	1 1/2	25,4	1	1250						
25,4	1	19,0	3/4	1250						
19,0	3/4	12,7	1/2	1250	2500					
12,7	1/2	9,5	3/8	1250	2500					
9,5	3/8	4,8	No 4			2500				
4,8	No 4	2,4	No 8			2500	5000			
NÚMERO DE ESFERAS				12	11	8	6	12	12	12
NÚMERO DE REVOLUCIONES				500	500	500	500	1000	1000	1000

OBSERVACIONES: _____

ELABORO
TECNICO LABORATORISTA

APROBO
ING JEFE DE LABORATORIO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

SANIDAD DEL AGREGADO GRUESO: ANÁLISIS CUANTITATIVO (NORMA INV-E-220-13)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

SODIO

X **MAGNESIO**

NORMA DEL ENSAYO:

FRACCIÓN		GRADACIÓN ORIGINAL %	PESO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA (GRS)	No. DE PARTICULAS	PESO RETENIDO DESPUÉS DEL ENSAYO (GR	PÉRDIDA TOTAL %	PÉRDIDA CORREGIDA %	No. DE PARTÍCULAS
PASA	RETIENE	A	B	C	D	E	F	G
63 mm	50 mm					-	-	
(2 ½")	(2")							
50 mm	37.5 mm					-	-	
(2")	(1 ½")							
37.5 mm	25 mm	2,5	1026,3		865,3	15,69	0,39	
(1 ½")	(1")							
25 mm	19 mm	14,4	510,7		487,6	4,52	0,65	
(1")	(¾")							
19 mm	12.5 mm	41,2	665,8		634,7	4,67	1,92	
(¾")	(½")							
12.5 mm	9.5 mm	16,4	331,9		265,4	20,04	3,28	
(½")	(3/8")							
9.5 mm	4.75 mm	3,6	303,2		231,4	23,68	0,85	
(3/8")	(No. 4)							
TOTALES		78,0	0		2484,4		6,70	

OBSERVACION

C: Contadas antes del ensayo.

D: Fracciones pesadas después del ensayo.

G: Se cuentan todas aquellas no desintegradas después del ensayo.

RANGO ESPECIFICADO PARA EL MATERIAL: 15

CUMPLE EL MATERIAL LA ESPECIFICACIÓN (S/N): SI

$$E = \frac{B - D}{B} * 100 =$$

$$F = \frac{A * E}{100} =$$

TECNICO LABORATORISTA

ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO

REVISO

	HECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS - I.N.V. E–211–13**

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES

	ANTES DEL LAVADO				DESPUÉS DEL LAVADO				
	Tamaño del agregado		Peso mínimo por tamíz (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)	P Porcentaje de terrones por fracción (%)	% Retenido de gradación original	P x % Retenido de gradación original
	Pasa	Retiene							
AGREGADO GRUESO	> 1 ½"								
	1 ½"	3/4"	3000	3102,8	Nº 4	3102,8	0,00	49,4	0,00
	3/4"	3/8"	2000	2265,9	Nº 4	2265,9	0,00	30,2	0,00
	3/8"	Nº 4	1000	1214,7	Nº 8	1214,7	0,00	20,4	0,00
	TOTALES				---	---	---	10,7	0,00
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES (MUESTRA TOTAL) =						0,00%		

	ANTES DEL LAVADO			DESPUÉS DEL LAVADO	
	Tamaño del agregado	Peso mínimo (g)	W Peso inicial (g)	Tamíz retiene	R Peso final (g)
	Retiene				
AGREGADO FINO	Nº 16				
	% DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES =				

CARACTERISTICAS	UNIDAD	NORMA INV	REQUISITO	RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	ACEPTACION / RECHAZO DEL MATERIAL
CONTENIDO DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTICULAS DELEZNABLES AGREGADO GRUESO (%)	%	E - 211	1,0	0,00%	CUMPLE	SE ACEPTA

OBSERVACIONES: _____

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

CANTIDAD DE PARTÍCULAS LIVIANAS EN LOS AGREGADOS PETREOS (NORMA INV E-221-13)

Proyecto:	"MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"
Descripción:	GRAVA DE TRITURACION
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S
Ubicación:	CHOACHI CUNDINAMARCA
Fecha de Toma:	jueves, 26 de enero de 2023
Fecha de Ensayo:	sábado, 28 de enero de 2023

REGISTRO	Material	Tipo de Material	Peso Muestra (g)	Peso Muestra Retinida en el colador (g)	Particulas Livianas	Especificación	Cumple / No Cumple
001	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	Agregado Grueso # 3/4	3012,5	4,5	**0,15%**	0,50%	**CUMPLE**
		Agregado Grueso # 4	506,9	1,3	**0,26%**		**CUMPLE**
		Agregado Fino #50					

Observaciones:

EL liquido usado cloruro de Zinc. La gravedad específica del liquido usado es de 2,00 g/cm3



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



TECNICO LABORATORISTA
APROBO

MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	INFORME DE ENSAYOS PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 227:2013) ÍNDICES DE ALARGAMIENTO Y APLANAMIENTO EN LOS AGREGADOS (NORMA INV E 230:2013)

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Ubicación: CHOACHI CUNDINAMARCA

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MASA DE LA MUESTRA, Mo (g): 3192,50 — MASA RETENIDA EN EL TAMÍZ 2 1/2" (g): 0

SUMA DE LAS MASAS RECHAZADAS (g): — MASA QUE PASA EL TAMÍZ 1/4" (g):

INDICE DE ALARGAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS RETENIDAS, m_i (g)	ÍNDICE DE ALARGAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Li}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	16,90	19,5%
3/4"	495,80	102,8	20,7%
1/2"	1421,40	362,6	25,5%
3/8"	565,30	65,6	11,6%
1/4"	623,50	44,8	7,2%
$M_1 = SR_i =$	3192,50	$M_2 = Sm_i =$	593
INDICE DE ALARGAMIENTO GLOBAL, $I_L=M_2/M_1x100$			**18,6%**

INDICE DE APLANAMIENTO INV E 230:2013

FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i	MASA Ri DE LA FRACCIÓN GRANULOMÉTRICA d_i/D_i (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS QUE PASAN, m_i (g)	ÍNDICE DE APLANAMIENTO DE LA FRACCIÓN $I_{Ai}=(m_i/R_i)$ x 100
2 1/2"	-	-	-
2"	-	-	-
1 1/2"	0,00	0,00	0,0%
1"	86,50	14,70	17,0%
3/4"	495,80	103,8	20,9%
1/2"	1421,40	299,3	21,1%
3/8"	565,30	65,2	11,5%
1/4"	269,30	56,2	20,9%
$M_1 = SR_i =$	2838,30	$M_2 = Sm_i =$	539
INDICE DE APLANAMIENTO GLOBAL, $I_A=M_2/M_1x100$			**19,0%**

PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS(%): INV E 227:2013

TAMIZ SOBRE EL CUAL SE RETUVO LA MUESTRA AL PRINCIPIO DEL ENSAYO (TAMAÑO MÁXIMO NOMINAL):

MASA DE LA MUESTRA DE ENSAYO (RETENIDA EN EL TAMÍZ Nº 4) (g):

MASA DE LA MUESTRA QUE PASA EL TAMÍZ 3/8" (g):

CRITERIO DE FRACTURA UTILIZADO PARA EVALUAR EL MATERIAL (Nº DE CARAS FRACTURADAS): 1

TAMAÑO DEL AGREGADO		MASA INICIAL DE LA MUESTRA (g)	MASA DE LAS PARTÍCULAS CON CARAS FRACTURADAS, F (g)	MASA DE PARTÍCULAS CUESTIONABLES, Q (g)	MASA DE PARTÍCULAS NO FRACTURADAS, N (g)	PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS
PASA TAMIZ	RETENIDO TAMIZ					
1 1/2"	1"					
1"	3/4"					
3/4"	1/2"					
1/2"	3/8"					
				PORCENTAJE DE CARAS FRACTURADAS, P (%):		

EQUIPO UTILIZADO:

OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA — *ELABORO*

ING JEFE DE LABORATORIO — APROBO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO Y % PASA TAMIZ Nº 200** **(NORMAS INV E 213:2013, INV E 214:2013)** **HUMEDAD DE LOS AGREGADOS (NORMA INV E 216:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

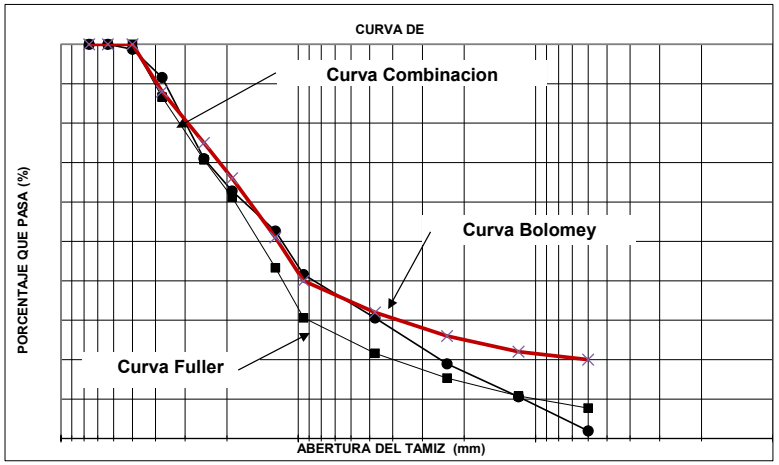
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: sábado, 28 de enero de 2023

MUESTRA Nº				COMBINACION AGREGADOS	CURVA FULLER	CURVA BOLOMEY
3"	**100,0**	**100,0**				
2 1/2"	**100,0**	**100,0**				
2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1 1/2"	**100,0**	**100,0**		100,0	100,0	100,0
1"	**100,0**	**97,5**		98,7	100	100,0
3/4"	**100,0**	**83,1**		91,6	86,6	88,0
1/2"	**100,0**	**42,0**		71,0	70,7	75,0
3/8"	**100,0**	**25,6**		62,8	61,2	66,0
Nº 4	**97,7**	**7,5**		52,6	43,3	51,0
Nº 8	**79,2**	**4,0**		41,6	30,6	40,0
Nº 16	**57,8**	**3,3**		30,6	21,6	32,0
Nº 30	**37,9**			18,9	15,3	26,0
Nº 50	**21,1**			10,6	10,8	22,0
Nº 100	**3,8**			1,9	7,7	20,0
% AGREG	**0,50**	**0,50**				
	ARENAS	**GRAVAS**				



OBSERVACIONES:

TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

	MECAS LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS	**INFORME DE ENSAYOS** **GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO** **(NORMA INV E 223:2013)** **PESO UNITARIO Y PORCENTAJE DE VACIOS DE LOS AGREGADOS COMPACTADOS O SUELTOS (NORMA INV E 217:2013)**

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

Descripción: GRAVA DE TRITURACION

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023

Fecha de Ensayo: martes, 31 de enero de 2023

GRAVEDAD ESPECÍFICA Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO
INV E 223:2013

DENSIDAD APARENTE BULK, BULK SSS, NOMINAL Y ABSORCIÓN DEL AGREGADO GRUESO

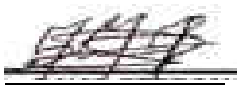
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1	2	3	**PROMEDIO**
B= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	1016,6	1078,8	1073,6	-
C= MASA EN EL AGUA DEL MATERIAL SATURADO SUPERFICIALMENTE SECO SSS (g)	623,0	669,7	667,8	-
A= MASA EN EL AIRE DEL MATERIAL SECADO AL HORNO (g)	1002,0	1063,4	1058,1	-
$D_{S\ BULK}$ **DENSIDAD APARENTE - BULK (g/cm³) = (0,9975*A)/(B-C)**	**2,539**	**2,593**	**2,601**	**2,578**
$D_{S\ SSS}$ **DENSIDAD APARENTE SSS (g/cm³) = (0,9975*B)/(B-C)**	**2,576**	**2,630**	**2,639**	**2,616**
$D_{S\ NOMINAL}$ **DENSIDAD NOMINAL (g/cm³) = (0,9975*A)/(A-C)**	**2,637**	**2,694**	**2,704**	**2,679**
ABSORCION (%) = ((B-A)/A)*100	**1,46**	**1,45**	**1,46**	**1,46**

MASA UNITARIA Y VACÍOS ENTRE PARTÍCULAS DE AGREGADOS
INV E 223:2013

	SUELTO **Tamaño nominal < ½**	**COMPACTADO** **Tamaño nominal < ½**	**VIBRADO** **Tamaño nominal 1½ - 5"**
NUMERO DE LA FRACCIÓN ENSAYADA	1		-
NUMERO DEL MOLDE	B	B	-
V= VOLUMEN DEL MOLDE (cm³)	5716	5716	-
M_1 =MASA DEL MOLDE (kg)	9746	9746	-
M_2 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18965,0	19564,0	-
M_3 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18947,0	19547,0	-
M_4 =MASA DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	18955,0	19632,0	-
M_5 =MASA PROMEDIO DEL MOLDE + MATERIAL (kg)	**18955,7**	**19581,0**	**-**
M_6 =MASA DEL MATERIAL (kg)	9209,7	9835,0	-
P_U **=PESO UNITARIO (kg/m³) (M6/V*10⁶)**	**1611**	**1721**	**-**

OBSERVACIONES:

EQUIPOS UTILIZADOS:



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO



ING JEFE DE LABORATORIO
REVISO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO

210 KG/CM2

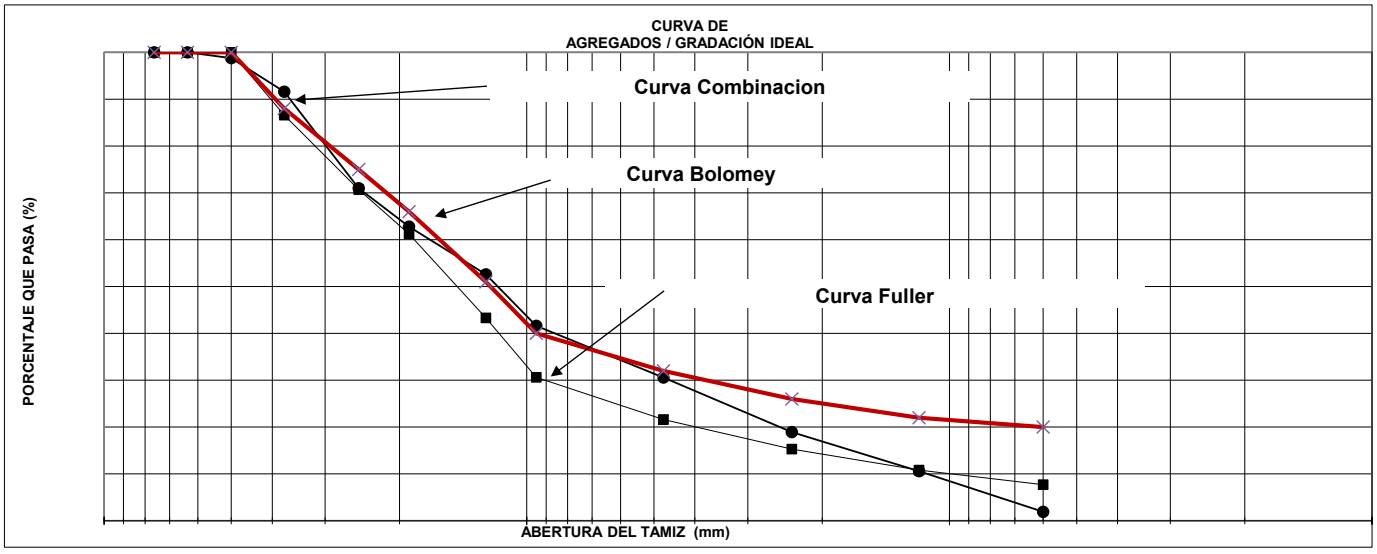
Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización:	CHOACHI CUNDINAMARCA	CEMENTO	HOLCIM
Descripción:	ARENA Y GRAVAS	"SLUMP"	31/2"
Cantera:	BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S	PESO ESPECÍFICO:	3,05
Fecha de Toma:	26/01/2023	RESISTENCIA kgf/cm^2:	210 Kg/cm^2
Fecha de Ensayo:	31/01/2023	RELACION A/C	0,5

ARENA		GRAVA		% AGREGADOS	
MODULO DE FINURA	**3,02**	TAMAÑO MAXIMO	**3/4´´**	% ARENA	**0,50**
PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm³	**2,671**	PESO ESPECIFICO APARENTE g/cm^3	**2,679**	% GRAVA 1	**0,50**
ABSORCION %	**2,110**	ABSORCION %	**1,46**	% GRAVA 2	**0,00**
PESO UNITARIO SUELTO g/cm³	**1,735**	PESO UNITARIO SUELTO g/cm^3	**1,611**	CEMENTO kg	**380**
PESO UNITARIO APISONADO g/cm³	**1,856**	PESO UNITARIO APISONADO g/cm^3	**1,721**	AGUA LITROS	**190**
MATERIA ORGANICA	**1**	FORMA	**FRACTURADA**		
PASA 200 %	**2,8**				

VOLUMEN ABSOLUTO LITROS POR m³	
CEMENTO	**125**
AGUA-CEMENTO	**505**
AGREGADOS	**495**
GRAVA	**247**
ARENA	**248**

CANTIDADES EN PESO kg POR m³ DE CONCRETO		CANTIDADES EN VOLUMEN POR m³	CANTIDADES EN VALDE DE 9 LITROS POR BULTO	CANTIDADES A MEZCLAR POR BULTO CEMENTO kg	
CEMENTO kg	**380**	**0,125**	**4,0**	CEMENTO kg	**50**
ARENA kg	**799**	**0,299**	**7,5**	ARENA kg	**105**
GRAVA kg	**852**	**0,318**	**7,5**	GRAVA kg	**112**
AGUA LITROS	**190**	**0,190**	**5,6**	AGUA LITROS	**50**



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

MECAS
LABORATORIO DE SUELOS Y PAVIMENTOS

DISEÑO DE CONCRETO ESTRUCTURAL - 210 kg/cm2

Proyecto: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL"

Localización: CHOACHI CUNDINAMARCA

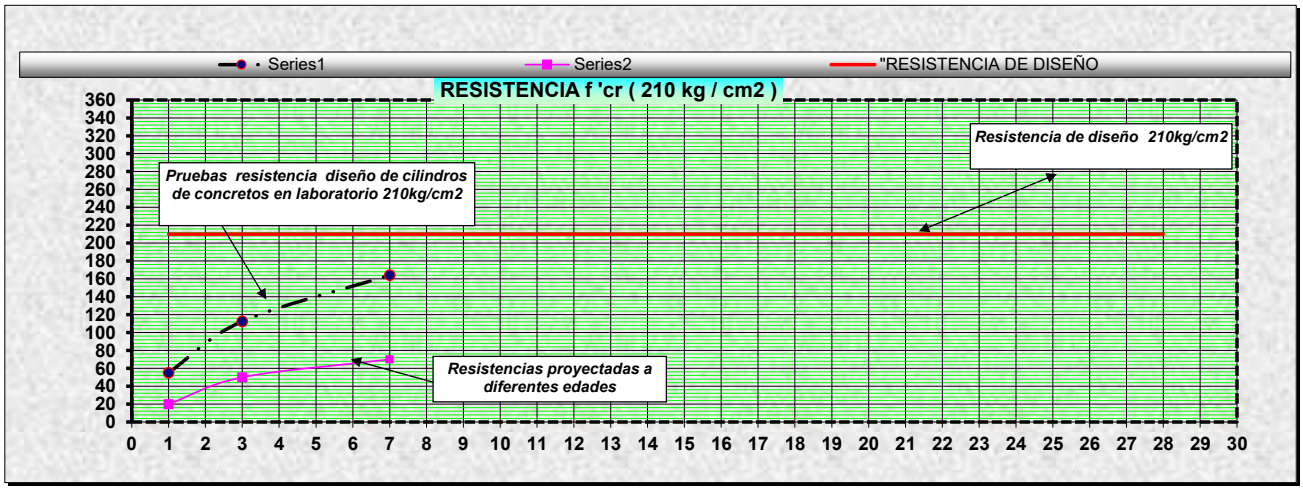
Descripción: ARENA Y GRAVAS

Cantera: BASES TRITURADOS Y ARENAS NACIONALES S.A.S

Fecha de Toma: jueves, 26 de enero de 2023 CEMENTO: HOLCIM EN BOLSA

Fecha de Ensayo: jueves, 23 de febrero de 2023

FECHA DE ELABORACION DE LOS CILINDROS DE CONCRETOS				26 de enero de 2023				
Dias de curado	Fecha de rotura	N° del cilindro	Lectura de resistencia en Kn	Rsistencias kg/cm2	Promedios de resistencias kg/cm2	proyeccion del concreto de 210 kg/cm2	Resistencia del concreto en% de curado	% de resistencia de diseño
1	27 de enero de 2023	1	98,6	55	55,1	20	30%	26%
		2	99,5	55				
3	29 de enero de 2023	3	200,4	112	112,5	50	40%	54%
		4	203,8	113				
7	2 de febrero de 2023	5	295,6	165	164,1	70	70%	78%
		6	294,1	164				



TECNICO LABORATORISTA
ELABORO

ING JEFE DE LABORATORIO
APROBO

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

El Cemento Gris Uso Estructural Oriente está diseñado para ser usado en diversas aplicaciones en la industria de la construcción.

Está fabricado con materias primas de excelente calidad, lo que le permite tener excelentes propiedades.

Cumple con los requerimientos establecidos en la NTC 121 Tipo UG.



USO

- Concretos corrientes e industrializados (cimientos, losas, vigas, columnas, muros etc.)
- Prefabricados corrientes y estructurales.

RECOMENDACIONES DE PREPARACION

- Debe ser utilizado por personal calificado o bajo la asesoría de profesionales.
- Utilizar arenas y gravas, de buena calidad, que sean del tamaño correcto y libres de arcillas e impurezas. Adicionar la mínima cantidad de agua necesaria para la mezcla.
- Cuidar el curado de las superficies, humedeciéndolas con agua entre 1 y 3 horas después del vaciado.
- Para la elaboración de morteros se recomienda la revisión y aplicación de la norma NTC 3329.
- Para la elaboración de concretos se recomienda la revisión y aplicación de las normas NTC 3318 y NSR 10.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

- Debe almacenarse en lugares secos, cubiertos, alejado de la humedad, preferiblemente bajo techo. Cubrir con plástico en climas de mucha humedad.
- Almacenar sobre estibas de madera o plásticas en buenas condiciones, alejado de la pared entre 20 y 30 centímetros.
- No apilar más de 10 sacos en altura.
- El almacenamiento debe facilitar la rotación de inventario en bodega.
- El transporte y manipulación debe hacerse de forma adecuada para evitar roturas de los empaques y proteger los sacos contra la humedad y el agua.
- En el transporte marítimo las bodegas deben estar limpias, secas y sin residuos antes de comenzar su carga.
- No se puede manipular cuando llueve. El producto debe ser enrasado para reducir al mínimo el riesgo de corrimiento.
- No se debe ventilar durante el viaje, las escotillas deben estar selladas, y mantener cerradas todas las vías de acceso y aireación de las bodegas.
- Después de abrir el saco, se recomienda usarlo inmediatamente.

CEMENTO GRIS
USO ESTRUCTURAL

ESPEFICACIONES TÉCNICAS

PROPIEDADES	MÉTODO DE ENSAYO	ESPECIFICACIÓN NTC 121	CEMENTOS DEL ORIENTE
Superficie Específica (m^2/Kg)	NTC 33	*A*	Min. 400
Expansión en Barras de Mortero (%)	NTC 4927	Máx. 0,02	Máx. 0,02
Expansión en Autoclave	NTC 107	Máx. 0,80	Máx. 0,80
Densidad (g/cm^3)	NTC 221	---	2,80 - 3,00
Contenido de Aire en Mortero (%)	NTC 224	Máx. 12	Máx. 12
Fraguado Vicat			
Inicial (minutos)	NTC 118	Min. 45	Min. 110
Final (minutos)	NC 118	Máx. 420	Máx. 250
Resistencia a la Compresión (MPa)			
1 día	NTC 220	---	---
3 días	NTC 220	Min. 8,0	Min. 18,0
7 días	NTC 220	Min. 15,0	Min. 24,0
28 días	NTC 220	Min. 24,0	Min. 32,0

[A] *Los resultados de área especifica por aparato de permeabilidad al aire en m^2/kg deben ser informados en todos los certificados*

ATRIBUTOS

- Soporte Técnico Personalizado y Calificado.
- Mayor manejabilidad de Morteros y Concretos.
- Mayor impermeabilidad y duración de los morteros y concretos.
- Menor calor de hidratación y reducción de fisuras.
- Durabilidad.

NOTA

- El desarrollo de resistencia, la reactividad álcali-sílice, calor de hidratación y resistencia a los sulfatos en el cemento hidráulico relacionados al desempeño del concreto, dependen de varios factores como el diseño de mezcla, condiciones ambientales y las características de otros materiales utilizados en la elaboración del concreto.

- El término de la garantía legal se extenderá como máximo hasta la fecha sugerida de uso indicada en el empaque. La garantía legal no aplica si se utiliza el producto después de la fecha sugerida de uso y/o si el empaque no corresponde al de Cementos del Oriente al ser reempacado y/o en condiciones no propias de almacenamiento y/o si en el momento de recibir el producto el saco se encuentra roto, abierto o remendado y/o se realiza uso inadecuado del cemento al no seguir las indicaciones aquí descritas. En todo caso la garantía legal descrita, expirará en el momento en que el cemento se mezcle con cualquier otro material.

MEDIDAD DE SEGURIDAD

- Manténgase fuera del alcance de los niños. Evite el contacto del producto con la piel y los ojos.
- Durante la manipulación del producto se recomienda el uso de elementos de protección como mascarillas certificadas, guantes, gafas, camisa de manga larga o mangas protectoras.
- En caso de ingesta o alguna reacción alérgica, consulte inmediatamente con su médico.
- No existen datos que indiquen que este producto es nocivo para el medio ambiente, pero para evitar la contaminación, evite que el producto sea vertido en el alcantarillado o fuentes de agua y disponga de los residuos en rellenos sanitarios o escombreras autorizadas.

Cementos Oriente

Fecha Aprobación	Ficha Técnica **BARRAS CORRUGADAS**	GSR GRUPO SIDERURGICO REYNA
23/07/19		
Uso	Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto. Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras con diseño sismorresistente.	

Especificaciones

Norma: NTC 2289, Resolución 1856, ASTM A706

Características Dimensionales

No de Designación (Pulgadas ("))	Peso (Masa nominal) (Kg/m)	Dimensiones Nominales			Requisitos de los Resaltes		
		Diámetro (mm)	Área de sección transversal (mm²)	Perímetro (mm)	Altura de resalte (mm)	Espaciamiento (mm)	Ancho de Vena (mm)
					Min.	Máx.	Máx.
No. 3 (3/8")	0,560	9,5	71	29,9	0,38	6,7	3,6
No. 4 (1/2")	0,994	12,7	129	39,9	0,51	8,9	4,9
No. 5 (5/8")	1,552	15,9	199	50	0,71	11,1	6,1
No. 6 (3/4")	2,235	19,1	284	60	0,97	13,3	7,3
No. 7 (7/8")	3,042	22,2	387	70	1,12	15,5	8,5
No. 8 (1")	3,973	25,4	510	80	1,27	17,8	9,7
No. 10 (1 1/4")	6,404	32,3	819	101	1,63	22,6	12,4

Análisis de verificación para producto terminado

Composición Química

Elemento	Unidad	Especificación
Carbono (**C**)	%	0,33 Max
Manganeso (**Mn**)	%	1,56 Max
Fosforo (**P**)	%	0,043 Max
Azufre (**S**)	%	0,053 Max
Silicio (**Si**)	%	0,55 Max

Propiedades mecánicas - requisitos de tracción

Propiedades	Unidad	Especificación
Resistencia a la tracción mínima	Mpa	550
Resistencia a la fluencia mínima.	Mpa	420
Resistencia a la fluencia máxima.	Mpa	540

La resistencia a la tracción debe ser ≥ a 1,25 veces al punto de fluencia.

Propiedades	Numero de designación	Unidad	Especificación
Porcentaje de alargamiento mínimo con distancia entre marcas de 200 mm.	3,4,5,6	%	14
	7,8,10		12

Empaque y rotulado

Paquetes con peso máximo de 2 toneladas y longitud de 6, 9, 12 y 14 metros. Asegurados con amarres metálicos o zuncho conformados con única colada.

Cada paquete se reconoce con una etiqueta de identificación ubicada en un extremo del paquete, la etiqueta se asegura de manera que no se pierda, ni se dañe durante el transporte y debe ser impermeable al clima, además, debe ser legible y contener la siguiente información.

1. Nombre o marca del productor.
2. Numero de designación de la barra, grado o especificación.
3. Numero de colada.
4. Cantidad (unidades) por paquete.
5. Longitud.
6. Lote.
7. Pais de origen.

Certificado del producto

NTC 2289:2015 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

Resolución 1856:2017 Barras Corrugadas de acero de baja aleación para refuerzo de concreto

Fotos



País de origen **COLOMBIA**

Grupo Siderúrgico Reyna **GSR S.A.S**

Sello de calidad **ICONTEC**

Diámetro (Octavos de pulgada)

Welding Soldable

Limite de Fluencia (420 MPa)

4.9 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Seguimiento a la inversión del anticipo

*Seguimiento al programa de obra

*Seguimiento al programa de inversiones

*Actas de comités de obra

*Actas de reunión

4.9.1 Otros Documentos del Seguimiento Mensual .

*Seguimiento a la inversión del anticipo: Este contrato no tiene anticipo.

4.9.2 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Choachí.

*Seguimiento al programa de obra

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIPP

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023				JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023				AGOSTO DE 2023				SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023				NOVIEM
						3	10	17	24	1	8	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	1	6	13
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	180 días	juev 1/12/22	jue1/06/23	$ 2.516.027.705,00																												
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	25 días	lun 8/12/22	vie 30/12/22	$ 24.645.131,00	$ 6.900.636,68	$ 6.900.636,68	$ 6.900.636,68	$ 3.943.220,96																								
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00																				
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	60 días	vie 30/12/22	mié 1/03/23	$ 1.513.989,00				$ 100.932,60	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 234 metros	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 231.145.349,00																												
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00			$ 18.712.273,00																									
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00			$ 20.920.320,00																									
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00				$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 12.051.204,13																			
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.581,00				$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 1.990.822,88																			
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.176.140,00				$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 10.482.358,42																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO RAIZO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 183,80	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 173.632.325,00																												
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00			$ 13.478.589,00																									
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.889.917,00			$ 14.889.917,00																									
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00				$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 9.305.084,75																			
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00				$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.071.981,50																			
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 63.347.389,00				$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 8.914.259,66																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIA sector la mirpera. Longitud aproximada: 186,40 metros.	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 177.080.973,00																												
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00			$ 6.520.607,00																									
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 16.664.733,00			$ 16.664.733,00																									
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.397.424,00				$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 9.674.678,00																			
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00				$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 1.548.417,75																			
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.110.867,00				$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 9.061.384,24																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	45 días	LUN 17/04/23	JUE 01/06/23	$ 239.985.933,00																												
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00			$ 18.620.350,00																									
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00			$ 20.624.958,00																									
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.147.776,00				$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 12.793.472,00																			
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.844.537,00				$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 1.493.117,13																			
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00				$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 6.824.835,16																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	45 días	jue 15/02/24	dom 31/03/24	$ 188.920.555,00																												
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	jue 15/02/24	vie 20/02/24	$ 14.881.157,00																												
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	sab 17/02/24	lun 19/02/24	$ 16.454.139,00																												
23	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) MEZCLA IN SITU	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00																												
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00																												
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 24/02/24	sab 23/03/24	$ 66.397.156,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	60 días	vie 17/12/23	sab 17/02/24	$ 195.579.467,00																												
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.336.290,00																												
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 20/12/23	mie 22/12/23	$ 16.815.060,00																												
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00																												
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00																												
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 186 mts	60 días	lun 18/09/23	sab 11/11/23	$ 187.246.700,00																												
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00	$ 17.892.004,00																											
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 16.628.972,00	$ 16.628.972,00																											
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00		$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 8.371.536,00																			
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00		$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.375.683,82																			
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.378.789,00		$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 5.868.167,50																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 229.626.372,00																												
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00			$ 18.641.107,00																									
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.669.991,00			$ 20.669.991,00																									
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00				$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$11.969.636,13																			
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00				$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 1.935.522,25																			
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00				$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 6.242.684,76																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el mancano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	30 días	lun 15/02/24	jue 15/02/24	$ 196.271.181,00																												
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00																												
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/01/24	vie 19/01/24	$ 16.747.381,00																												
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 83.380.520,00																												
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 9.494.694,00																												
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 73.373.346,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 110,60 metros.	30 días	lun 01/05/23	jue 01/06/23	$ 110.207.885,00																												
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	3 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 8.572.370,00					$ 8.572.370,00																							
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00					$ 9.416.329,00																							
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.602,00						$13.118.728,56	$13.118.728,56	$13.118.728,56	$7.496.416,32																			
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.358.598,00						$ 1.500.774,24	$ 1.500.774,24	$ 1.500.774,24	$857.585,28																			
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.006.776,00						$12.175.975,30	$12.175.975,30	$12.175.975,30	$3.478.850,09																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	30 días	vie 03/11/23	lun 4/12/23	$ 170.569.388,00																												
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 03/11/23	sab 04/11/23	$ 13.245.520,00																										$13.245.520,00		
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.629.552,00																										$14.629.552,00		
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00																											$13.245.520,00	$13.245.530,00
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 8.422.712,00																											$14.629.552,00	$14.629.552,00
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00																											$18.750.045,70	$18.750.045,70
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el aundié. Longitud aproximada: 167,60 metros.	30 días	lun 01/05/23	jue 01/06/23	$ 146.401.018,00																												
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.904,00				$11.858.904,00																								
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00				$13.195.894,00																								
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 69.585.011,00					$16.963.803,08	$16.963.803,08	$16.963.803,08	$9.693.601,76																			
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.954.114,00					$ 2.787.151,82	$ 2.787.151,82	$ 2.787.151,82	$ 1.592.658,24																			
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00					$15.463.010,65	$15.463.010,65	$15.463.010,65	$4.418.003,04																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	30 días	mar 09/01/24	vie 9/02/24	$ 110.045.612,00																												
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 09/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00																												
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mier 31/01/24	mie 31/01/24	$ 9.476.726,00																												
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 83.845.150,00																												
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.491,00																												
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 36.175.510,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	30 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	$ 132.755.827,00																												
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 29/01/24	mar30/01/24	$ 17.261.689,00																												
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mier 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00																												
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	jue 01/02/24	sab 24/02/24	$ 53.882.554,00																												
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	jue 01/02/24	jue 29/02/24	$ 6.125.609,00																												
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	jue 01/02/24	jue 29/02/24	$ 44.966.877,00																												
	VALOR TOTAL				$ 2.516.027.705,00	$ 41.421.612,68	$ 26.487.827,63	$ 196.230.672,63	############	$ 230.760.117,31	$ 239.566.996,41	$ 239.566.996,41	$ 216.085.490,17	$ 105.168.942,47	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 27.875.072,00	$ 46.625.117,70	$ 46.625.117,70
	AVANCE MENSUAL								############				$ 1.006.055.596,04				$ 105.698.838,62				$ -				$ -				$ -				$ -		$ 121.125.307,39
	% AVANCE MENSUAL								18,70%				39,99%				4%				0%				0%				0%				0%		4,81%

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIPP

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	nov 20/22	nov 27/22	Dic 4/22	Dic 11/22	Dic 18/22	Dic 25/22	Ene 01/24	Ene 08/24	Ene 15/24	Ene 22/24	Ene 29/24	Feb 05/24	Feb 12/24	Feb 19/2024	Feb 20/2024	Feb 21/2024	Feb 22/2024	Feb 23/24	Feb 24/24	Feb 26/24	Feb 27/24	Feb 28/24	Feb 29/24	Mar 01/24	Mar 02/24	Mar 04/24	Mar 05/24	Mar 06/24	Mar 07/24	Mar 08/24
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPATAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.516.027.705,00**																													
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 8/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.665.131,00**																													
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																																	
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.113.989,00**																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 234 metros	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 231.545.349,00**																													
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00																													
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00																													
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00																													
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.583,00																													
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.576.540,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 182.80	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 173.632.325,00**																													
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00																													
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.869.917,00																													
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00																													
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00																													
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 61.367.289,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la mispera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 177.080.973,00**																													
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00																													
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 16.662.733,00																													
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.307.824,00																													
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00																													
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.119.867,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	**45 días**	**LUN 17/04/23**	**JUE 01/06/23**	**$ 239.985.933,00**																													
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00																													
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00																													
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.347.776,00																													
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.844.937,00																													
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**jue 15/02/24**	**dom 31/03/24**	**$ 188.920.555,00**																													
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 19/02/24	vie 20/02/24	$ 14.881.157,00															$ 7.440.578,50	$ 7.440.578,50													
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 19/02/24	lun 23/02/24	$ 16.454.139,00															$ 5.484.713,00	$ 5.484.713,00	$ 5.484.713,00												
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00																		$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00																		$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	58 días	sab 24/02/24	sab 27/04/24	$ 63.363.156,00																			$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	**60 días**	**vie 17/12/23**	**sab 17/02/24**	**$ 195.179.467,00**					$ 23.334.290,00 $ 16.915.062,00																										
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.334.290,00																													
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 20/12/23	mie 22/12/23	$ 16.915.062,00																													
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00						$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 8.513.909,13													
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00						$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.399.608,76													
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00						$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 5.968.166,76													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pivoda. Longitud aproximada: 186 mts	**60 días**	**lun 18/09/23**	**sab 11/11/23**	**$ 187.246.700,00**																													
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00																													
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 16.678.977,00																													
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00																													
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00																													
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.370.204,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 229.626.372,00**																													
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00																													
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.669.991,00																													
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00																													
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00																													
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	**30 días**	**lun 15/01/24**	**jue 15/02/24**	**$ 196.271.181,00**																													
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00										$ 15.275.240,00																			
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/01/24	vie 19/02/24	$ 16.747.381,00										$ 16.747.381,00																			
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 83.380.520,00											$ 23.346.545,60	$ 23.346.545,60	$ 23.346.545,60	$ 13.340.883,20														
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 5.494.694,00											$ 2.658.514,32	$ 2.658.514,32	$ 2.658.514,32	$ 1.519.151,04														
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 71.373.366,00											$ 21.722.322,70	$ 21.722.322,70	$ 21.722.322,70	$ 6.206.377,91														
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 115,60 metros.	**30 días**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 110.207.885,00**																													
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 6.523.235,00																													
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00																													
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.602,00																													
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.359.598,00																													
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.056.776,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	**30 días**	**vie 03/11/23**	**lun 4/12/23**	**$ 170.569.388,00**																													
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 03/11/23	lun 04/11/23	$ 13.245.520,00																													
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.629.552,00																													
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00	$13.245.520,00	$11.626.280,76																											
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 8.622.712,00	$14.629.552,00	$1.347.631,92																											
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00	$18.750.045,70	$5.357.155,91																											
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el cuendal. Longitud aproximada: 147,60 metros.	**30 días**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 146.401.018,00**																													
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.964,00																													
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00																													
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 49.585.911,00																													
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 3.954.114,00																													
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	**30 días**	**mar 09/01/24**	**vie 9/02/24**	**$ 110.045.612,00**																													
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 08/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00								$ 13.169.736,00																					
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mie 31/01/24	mie 31/01/24	$ 6.476.726,00								$ 6.476.726,00																					
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lue 13/01/24	vie 09/02/24	$ 49.585.559,00									$ 12.304.644,52	$ 12.304.644,52	$ 12.304.644,52	$ 7.031.225,44																	
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lue 12/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.681,00									$ 1.981.974,68	$ 1.981.974,68	$ 1.981.974,68	$ 1.132.356,96																	
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	lue 12/01/24	vie 09/02/24	$ 36.375.510,00									$ 11.070.807,39	$ 11.070.807,39	$ 11.070.807,39	$ 3.163.087,83																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	**30 días**	**lun 29/01/24**	**jue 29/02/24**	**$ 132.755.827,00**																													
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 29/01/24	mar 30/01/24	$ 17.261.689,00											$ 17.261.689,00																		
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mar 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00											$ 10.719.098,00																		
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 53.682.554,00												$ 15.031.115,12	$ 15.031.115,12	$ 15.031.115,12	$8.589.208,64														
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 6.125.809,00												$ 1.715.170,52	$ 1.715.170,52	$ 1.715.170,52	$980.097,44														
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 44.966.877,00												$ 12.590.725,56	$ 12.590.725,56	$ 12.590.725,56	$7.194.700,32														
	VALOR TOTAL				**$ 2.516.027.705,00**	**$ 46.625.117,70**	**$ 18.331.079,59**	**0**	**0**	**40249352**	**19921204,34**	**19921204,34**	**42567666,34**	**45278630,93**	**77301251,93**	**120986800,5**	**108312468,4**	**92946078,47**	**57844001,85**	**$ 29.689.297,90**	**$ 5.484.713,00**	**$ 5.484.713,00**	**$ 3.144.589,76**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**
	AVANCE MENSUAL								$ 64.956.197,29		601705516,34				1810687513,5				380089149,2	$ 49.406.872,16									$ 33.621.351,00						
	% AVANCE MENSUAL								3%		2%				7%				15%	1,96%								1,34%					1,34%	

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Mar 09/24	Mar 11/24	Mar 12/24	Mar 13/24	Mar 14/24	Mar 15/24	Mar 16/24	Mar 18/24	Mar 19/24	Mar 20/24	Mar 21/24	Mar 22/24	Mar 23/24	Mar 26/24	Mar 27/24	Mar 30/24	
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 dias**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.516.027.705,00**																	
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISIÑOS	**25 dias**	**lun 8/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**																	
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																					
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 dias**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.113.989,00**																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres aguas. Longitud aproximada: 234 metros	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 231.545.349,00**																	
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00																	
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00																	
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00																	
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.583,00																	
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.576.540,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 182.80	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 173.032.325,00**																	
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00																	
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.869.917,00																	
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00																	
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00																	
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 61.347.389,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIDA sector la riquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 177.080.973,00**																	
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00																	
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.464.733,00																	
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.897.424,00																	
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00																	
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.310.867,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIDA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	**45 dias**	**LUN 17/04/23**	**JUE 01/06/23**	**$ 239.985.933,00**																	
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00																	
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00																	
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.347.776,00																	
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.944.937,00																	
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el mecon. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 dias**	**jue 15/02/24**	**dom 31/03/24**	**$ 188.920.555,00**																	
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	jue 15/02/24	vie 16/02/24	$ 14.881.157,00																	
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	sab 20/02/24	lun 22/02/24	$ 16.454.339,00																	
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	29 dias	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 dias	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	28 dias	sab 23/02/24	sab 30/03/24	$ 60.383.156,00	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	**60 dias**	**vie 17/12/23**	**sab 17/02/24**	**$ 195.579.467,00**																	
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.334.290,00																	
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	lun 20/12/23	mie 20/12/23	$ 16.915.062,00																	
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00																	
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00																	
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector piiveda. Longitud aproximada: 186 mts	**60 dias**	**lun 18/09/23**	**sab 11/11/23**	**$ 187.246.700,00**																	
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00																	
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 14.478.977,00																	
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00																	
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00																	
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.376.399,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 229.626.372,00**																	
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00																	
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.869.991,00																	
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00																	
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00																	
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	**30 dias**	**lun 15/01/24**	**jue 15/02/24**	**$ 196.271.181,00**																	
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00																	
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 17/01/24	vie 19/02/24	$ 16.747.381,00																	
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 81.380.520,00																	
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 13.484.694,00																	
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 71.373.346,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 113,60 metros.	**30 dias**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 110.207.885,00**																	
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 8.533.230,00																	
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00																	
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.802,00																	
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.358.898,00																	
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.066.776,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	**30 dias**	**vie 03/11/23**	**lun 4/12/23**	**$ 170.569.388,00**																	
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	vie 03/11/23	sab 04/11/23	$ 13.245.520,00																	
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.829.552,00																	
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00																	
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 5.622.712,00																	
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 147.60 metros.	**30 dias**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 146.401.818,00**																	
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.964,00																	
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00																	
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 60.585.911,00																	
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.954.144,00																	
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	**30 dias**	**mar 09/01/24**	**vie 9/02/24**	**$ 110.045.612,00**																	
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 09/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00																	
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mar 11/01/24	mie 31/01/24	$ 9.476.726,00																	
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 49.945.559,00																	
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.681,00																	
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 30.375.510,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	**30 dias**	**lun 29/01/24**	**jue 29/02/24**	**$ 132.755.827,00**																	
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 29/01/24	mar 30/01/24	$ 17.261.689,00																	
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mar 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00																	
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 53.682.154,00																	
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 6.125.809,00																	
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 44.966.877,00																	
	VALOR TOTAL				**$ 2.516.027.705,00**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 3.144.589,76**	
	AVANCE MENSUAL					33.621.351,00	$				33.621.351,00		$				33.621.351,00		$			14.351.706,76	$ 188.920.555,00
	% AVANCE MENSUAL							1,34%						1,34%						0,57%		7,51%

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

4.9.3 Otros Documentos del Seguimiento Mensual - Choachí.

*Seguimiento al programa de inversiones

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

1 de 1

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

PROGRAMA DE INVERSIONES =

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. ____ (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6 (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.985.262,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.520.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 9 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suscensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ 112.014.738,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
					mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	setp-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	
Excavaciones Varias sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P		0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P		$9.894.466.508	$9.894.466.508	$9.894.466.508	$14.565.490.288	$12.945.874.143	$12.945.874.143	$12.814.056.966	$705.745.830	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E		$9.057.153	$49.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$5.412.874		$1.411.459				
				% E		0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	100%
SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P		0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,00%	0,00%				
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P		$6.096.126.555	$6.096.126.555	$6.096.126.555	$29.406.230.413	$63.517.457.691	$63.517.457.691	$23.524.994.330	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
				$ E		$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.670					
				% E		1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	$1.042.561.020	44,32%	35,39%	% P		8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	2,10%	1,20%	0,55%	1,00%	1,00%	
	$1.070.651.452	45,51%	$832.562.100	$ P		$203.336.378,332	$203.336.378,332	$250.386.346,992	$38.661.488,022	$70.674.952,990	$70.674.952,990	$49.402.467,093	$28.329.961,196	$12.936.741,382	$23.524.994,330	$23.524.994,330	
				$ E		$70.535.820	$270.535.820	$279.099.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.963.216	$22.656.783	$1.496.543	$33.896.543	$109.584.678	
				% E		3,00%	11,50%	11,87%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%	1,44%	4,66%	60%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	12,47%	% P		1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	
	$184.179.971	7,83%	$293.270.028	$ P		$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$2.352.498,433	$2.352.498,433	$2.352.498,433	$2.352.498,433	
				$ E		$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.575.438	$3.476.822	$1.822.870	$25.456.765	$114.065.976	
				% E		2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%	1,08%	4,85%	40%
Acero de refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.041	27,54%	32,28%	% P		2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	2,97%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
	$926.948.264	39,40%	$759.416.234	$ P		$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$67.917.582,576	$279.241.563,987	$141.149.905,980	$69.782.161,018	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	$23.524.994,330	
				$ E		$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$8.763.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438	$46.305.854	$117.787.211	
				% E		7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%	1,97%	5,01%	20%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%		% P		0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
				$ P		$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	$70.394.633,749	$0,000	$0,000	$0,000	$0,000	
		0,00%		$ E													
				% E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 2.352.498.433,00**	**100%**	**93,13%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 2.490.672.292,96**	**106%**	**$2.190.818.953**														

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	10,60%	2,33%	1,65%	2,10%	2,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$249.433.289	$54.813.213	$38.816.224	$49.402.467	$49.402.467
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	91,82%	94,15%	95,80%	97,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.359	$1.599.229.192	$1.910.542.367	$2.159.975.657	$2.214.788.870	$2.253.605.095	$2.303.007.562	$2.352.410.029
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%	4,49%	14,81%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851	$105.659.162	$341.437.865
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%	78,61%	93,13%
	VALOR (Miles de Pesos)		$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926	$1.849.381.088	$2.190.818.953

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.991		0,00%
		$ -	
		$ -	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.262**	**$ 2.220.146.659**	**92,20%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 2.220.146.659**	**88,10%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES						
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO					EJECUTADO
BARRAS	$ Valor					$ Valor
CURVAS						

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Revisó Firma:
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Apruena Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 ATL

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Revisó Firma:
Nombre: LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-161658 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 1 **DE** 31/06/2023 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.511.893.455,38

SEGUIMIENTO No. 2
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 119 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

PLAZO INICIAL: 6,0 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 2.407.285.262,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2.407.285.262,00

PLAZO ACUMULADO: 9,0 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 29/02/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	2 abr-23	3 may-23	4 jun-23	5 jul-23	6 ago-23	7 setp-23	8 oct-23	9 nov-23	10 dic-23	11 ene-24	12 feb-24	
Excavaciones Varias Sin Clasificar	$12.672.039	0,54%	5,77%	% P	0,37%	0,37%	0,37%	0,62%	0,53%	0,53%	0,54%	0,03%				100%
	$79.838.143	3,39%	$135.650.302	$ P	$8.894.468.551	$8.894.468.551	$8.894.468.551	$14.835.490.291	$12.646.574.149	$12.646.574.149	$12.814.065.979	$700.745.530	$0.000	$0.000	$0.000	
				$ E	$9.057.158	$49.940.666	$66.519.374	$3.308.730	$0	$6.412.874	$1.411.499					
				% E	0,39%	2,08%	2,83%	0,14%	0,00%	0,27%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	80%
Subbase Granular Clase C SBG-50	$271.209.195	11,53%	7,22%	% P	0,26%	0,26%	0,26%	1,25%	2,70%	2,70%	1,00%					
	$229.054.464	9,74%	$169.920.289	$ P	$6.006.126.559	$6.006.126.559	$6.006.126.559	$29.466.230.474	$63.817.457.719	$63.817.457.719	$23.524.984.340	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	
				$ E	$25.000.000	$43.700.115	$70.824.312	$3.304.506	$0	$13.545.678	$13.545.678					
				% E	1,06%	1,86%	3,01%	0,14%	0,00%	0,58%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60%
Concreto Resistencia 21 Mpa (D) Mezcla in Situ	$1.042.561.020	44,32%	35,39%	% P	8,64%	8,64%	10,64%	1,64%	3,00%	3,00%	2,10%	1,20%	0,55%	1,00%	1,00%	
	$1.070.651.452	45,51%	$832.562.100	$ P	$203.996.575.419	$203.996.575.419	$250.998.547.998	$38.687.436.059	$70.874.943.020	$70.874.943.020	$49.402.467.114	$28.225.891.200	$12.938.744.347	$23.524.984.340	$23.524.984.340	
				$ E	$70.535.820	$270.535.820	$279.699.820	$3.763.120	$2.126.541	$8.283.216	$29.983.216	$22.656.783	$1.496.543	$33.896.543	$109.584.678	
				% E	3,00%	11,50%	11,89%	0,16%	0,09%	0,35%	1,27%	0,96%	0,06%	1,44%	4,66%	40%
Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	$303.694.072	12,91%	12,47%	% P	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,10%	0,10%	0,10%	0,10%	
	$184.179.971	7,83%	$293.270.028	$ P	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$2.352.498.434	$2.352.498.434	$2.352.498.434	$2.352.498.434	
				$ E	$61.367.417	$41.367.417	$13.685.764	$3.712.300	$4.063.821	$8.375.438	$15.875.438	$3.476.822	$1.822.870	$25.456.765	$114.065.976	
				% E	2,61%	1,76%	0,58%	0,16%	0,17%	0,36%	0,67%	0,15%	0,08%	1,08%	4,85%	20%
Acero de Refuerzo FY 4200 Mpa.	$647.863.042	27,54%	32,28%	% P	2,89%	2,89%	2,89%	2,89%	11,87%	6,00%	2,97%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	
	$926.948.264	39,40%	$759.416.234	$ P	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$67.917.592.805	$279.243.564.116	$141.149.908.040	$69.792.781.640	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	$23.524.984.340	
				$ E	$170.219.924	$170.219.924	$170.219.924	$3.809.230	$2.387.959	$6.753.219	$31.753.219	$36.254.332	$1.705.438	$46.305.854	$117.787.211	
				% E	7,24%	7,24%	7,24%	0,16%	0,10%	0,37%	1,35%	1,54%	0,07%	1,97%	5,01%	0%
CONSTRUCCIÓN DE (3) ALCANTARILLA DE 36"	$74.499.066	3,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%				2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
		0,00%	$0	$ P	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	$70.364.633,771	$0.000	$0.000	$0.000	$0.000	
				$ E												
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 2.352.498.434,00	100%	93,13%													
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 2.490.672.292,96	106%	$ 2.190.818.953													

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	13,16%	13,16%	15,16%	7,40%	19,10%	13,23%	10,60%	2,33%	1,65%	2,10%	2,10%
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$309.559.538	$356.609.507	$174.095.776	$449.404.833	$311.313.175	$249.433.290	$54.813.214	$38.816.224	$49.402.467	$49.402.467
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	13,16%	26,32%	41,48%	48,88%	67,98%	81,21%	91,82%	94,15%	95,80%	97,90%	100,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$309.559.538	$619.119.077	$975.728.584	$1.149.824.360	$1.599.229.193	$1.910.542.368	$2.159.975.658	$2.214.788.871	$2.253.605.096	$2.303.007.563	$2.352.410.030
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	14,29%	24,43%	25,55%	0,76%	0,36%	1,93%	3,87%	2,71%	0,21%	4,49%	14,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$574.763.942	$600.949.194	$17.897.886	$8.578.321	$45.370.425	$91.157.551	$63.799.436	$5.024.851	$105.659.162	$341.437.865
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	14,29%	38,72%	64,27%	65,03%	65,39%	67,32%	71,20%	73,91%	74,12%	78,61%	93,13%
	VALOR (Miles de Pesos)	$336.180.319	$910.944.261	$1.511.893.455	$1.529.791.341	$1.538.369.662	$1.583.740.088	$1.674.897.639	$1.738.697.075	$1.743.721.926	$1.849.381.088	$2.190.818.953

4940246711,40%

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS (1%) = (B)	$ 24.645.132		0,00%
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS = (D)	$ 24.645.132	$ 24.645.132	100,00%
	$ 24.645.132	$ 24.645.132	
VALOR IVA (19% AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS + CARACTERIZACION VIAL = (F)	$ 4.682.575	$ 4.682.575	100,00%
	$ 4.682.575	$ 4.682.575	
PPROVISION IMPLEMENTACION PROTOCOLO BIOSEGURIDAD (INCLUYE IVA) = (G)	$ 1.513.989		0,00%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 2.407.985.261**	**$ 2.220.146.659**	**92,20%**
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 2.520.000.000**	**$ 2.220.146.659**	**88,10%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JAVIER DIAZ MURCIA
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 25202-087431 CND

Aprueba Firma:
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIPP

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	ABRIL DE 2023				MAYO DE 2023				JUNIO DE 2023				JULIO DE 2023				AGOSTO DE 2023				SEPTIEMBRE DE 2023				OCTUBRE DE 2023				NOVIEM
						3	10	17	24	1	8	22	29	5	12	19	26	3	10	17	24	7	14	21	28	4	11	18	25	2	9	16	23	1	6	13
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	180 días	juev 1/12/22	jue1/06/23	$ 2.516.027.705,00																												
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	25 días	lun 8/12/22	vie 30/12/22	$ 24.645.131,00	$ 6.900.636,68	$ 6.900.636,68	$ 6.900.636,68	$ 3.943.220,96																								
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS								$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00																				
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	60 días	vie 30/12/22	mié 1/03/23	$ 1.513.989,00				$ 100.932,60	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 234 metros	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 231.145.349,00																												
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00			$ 18.712.273,00																									
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00			$ 20.920.320,00																									
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00				$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 16.871.685,78	$ 12.051.204,13																			
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.581,00				$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 2.787.152,03	$ 1.990.822,88																			
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.176.140,00				$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 14.658.836,32	$ 10.482.358,42																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO RAIZO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 183,80	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 173.632.325,00																												
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00			$ 13.478.589,00																									
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.889.917,00			$ 14.889.917,00																									
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00				$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 13.027.118,65	$ 9.305.084,75																			
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00				$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.500.774,10	$ 1.071.981,50																			
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 63.347.389,00				$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 11.466.605,87	$ 8.914.259,66																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIA sector la mirpera. Longitud aproximada: 186,40 metros.	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 177.080.973,00																												
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00			$ 6.520.607,00																									
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 16.664.733,00			$ 16.664.733,00																									
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.397.424,00				$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 13.544.549,20	$ 9.674.678,00																			
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00				$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 2.167.784,85	$ 1.548.417,75																			
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.110.867,00				$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 11.809.896,55	$ 9.061.384,24																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	45 días	LUN 17/04/23	JUE 01/06/23	$ 239.985.933,00																												
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00			$ 18.620.350,00																									
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00			$ 20.624.958,00																									
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.147.776,00				$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 17.910.860,80	$ 12.793.472,00																			
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.844.537,00				$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 2.090.363,98	$ 1.493.117,13																			
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00				$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 15.924.615,37	$ 6.824.835,16																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	45 días	jue 15/02/24	dom 31/03/24	$ 188.920.555,00																												
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	jue 15/02/24	vie 20/02/24	$ 14.881.157,00																												
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	sab 17/02/24	lun 19/02/24	$ 16.454.139,00																												
23	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) MEZCLA IN SITU	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00																												
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00																												
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 24/02/24	sab 23/03/24	$ 66.397.156,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	60 días	vie 17/12/23	sab 17/02/24	$ 195.579.467,00																												
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.336.290,00																												
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 20/12/23	mie 22/12/23	$ 16.815.060,00																												
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00																												
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00																												
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	lun 23/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pineda. Longitud aproximada: 186 mts	60 días	lun 18/09/23	sab 11/11/23	$ 187.246.700,00																												
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00	$ 17.892.004,00																											
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 16.628.972,00	$ 16.628.972,00																											
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00		$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 9.766.792,00	$ 8.371.536,00																			
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00		$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.604.964,45	$ 1.375.683,82																			
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.378.789,00		$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 8.215.454,50	$ 5.868.167,50																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	45 días	lun 17/04/23	jue 01/06/23	$ 229.626.372,00																												
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00			$ 18.641.107,00																									
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.669.991,00			$ 20.669.991,00																									
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00				$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$16.757.490,58	$11.969.636,13																			
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00				$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 2.709.731,15	$ 1.935.522,25																			
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00				$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 14.566.264,45	$ 6.242.684,76																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el mancano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	30 días	lun 15/02/24	jue 15/02/24	$ 196.271.181,00																												
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00																												
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/01/24	vie 19/01/24	$ 16.747.381,00																												
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 83.380.520,00																												
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 9.494.694,00																												
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 20/01/24	jue 15/02/24	$ 73.373.346,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 110,60 metros.	30 días	lun 01/05/23	jue 01/06/23	$ 110.207.885,00																												
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	3 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 8.572.370,00					$ 8.572.370,00																							
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00					$ 9.416.329,00																							
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.602,00						$13.118.728,56	$13.118.728,56	$13.118.728,56	$7.496.416,32																			
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.358.598,00						$ 1.500.774,24	$ 1.500.774,24	$ 1.500.774,24	$857.585,28																			
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.006.776,00						$12.175.975,30	$12.175.975,30	$12.175.975,30	$3.478.850,09																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	30 días	vie 03/11/23	lun 4/12/23	$ 170.569.388,00																												
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 03/11/23	sab 04/11/23	$ 13.245.520,00																										$13.245.520,00		
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.629.552,00																										$14.629.552,00		
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00																											$13.245.520,00	$13.245.530,00
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 8.422.712,00																											$14.629.552,00	$14.629.552,00
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00																											$18.750.045,70	$18.750.045,70
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el aundié. Longitud aproximada: 167,60 metros.	30 días	lun 01/05/23	jue 01/06/23	$ 146.401.018,00																												
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.904,00				$11.858.904,00																								
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00				$13.195.894,00																								
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 69.585.011,00					$16.963.803,08	$16.963.803,08	$16.963.803,08	$9.693.601,76																			
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.954.114,00					$ 2.787.151,82	$ 2.787.151,82	$ 2.787.151,82	$ 1.592.658,24																			
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00					$15.463.010,65	$15.463.010,65	$15.463.010,65	$4.418.003,04																			
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	30 días	mar 09/01/24	vie 9/02/24	$ 110.045.612,00																												
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 09/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00																												
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mier 31/01/24	mie 31/01/24	$ 9.476.726,00																												
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 83.845.150,00																												
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.491,00																												
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 36.175.510,00																												
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	30 días	lun 29/01/24	jue 29/02/24	$ 132.755.827,00																												
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 29/01/24	mar30/01/24	$ 17.261.689,00																												
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mier 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00																												
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	jue 01/02/24	sab 24/02/24	$ 53.882.554,00																												
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	jue 01/02/24	jue 29/02/24	$ 6.125.609,00																												
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	jue 01/02/24	jue 29/02/24	$ 44.966.877,00																												
	VALOR TOTAL				$ 2.516.027.705,00	$ 41.421.612,68	$ 26.487.827,63	$ 196.230.672,63	############	$ 230.760.117,31	$ 239.566.996,41	$ 239.566.996,41	$ 216.085.490,17	$ 105.168.942,47	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ 176.632,05	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 27.875.072,00	$ 46.625.117,70	$ 46.625.117,70
	AVANCE MENSUAL								############				$ 1.006.055.596,04				$ 105.698.838,62				$ -				$ -				$ -				$ -		$ 121.125.307,39
	% AVANCE MENSUAL								18,70%				39,99%				4%				0%				0%				0%				0%		4,81%

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

CONSORCIO CHOACHI 2022 SIPP

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	nov 20/22	nov 27/22	Dic 4/22	Dic 11/22	Dic 18/22	Dic 25/22	Ene 01/24	Ene 08/24	Ene 15/24	Ene 22/24	Ene 29/24	Feb 05/24	Feb 12/24	Feb 19/2024	Feb 20/2024	Feb 21/2024	Feb 22/2024	Feb 23/24	Feb 24/24	Feb 26/24	Feb 27/24	Feb 28/24	Feb 29/24	Mar 01/24	Mar 02/24	Mar 04/24	Mar 05/24	Mar 06/24	Mar 07/24	Mar 08/24
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPATAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 días**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.516.027.705,00**																													
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS	**25 días**	**lun 8/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.665.131,00**																													
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																																	
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 días**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.113.989,00**																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres postes Longitud aproximada: 234 metros	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 231.545.349,00**																													
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00																													
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00																													
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00																													
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.583,00																													
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.576.540,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 182.80	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 173.632.325,00**																													
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00																													
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.869.917,00																													
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00																													
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00																													
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 61.367.289,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector la mispera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 177.080.973,00**																													
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00																													
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 16.662.733,00																													
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.307.824,00																													
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00																													
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.119.867,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERRALARADA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	**45 días**	**LUN 17/04/23**	**JUE 01/06/23**	**$ 239.985.933,00**																													
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00																													
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00																													
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.347.776,00																													
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.844.937,00																													
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el meson. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 días**	**jue 15/02/24**	**dom 31/03/24**	**$ 188.920.555,00**																													
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 19/02/24	vie 20/02/24	$ 14.881.157,00															$ 7.440.578,50	$ 7.440.578,50													
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 19/02/24	lun 23/02/24	$ 16.454.139,00															$ 5.484.713,00	$ 5.484.713,00	$ 5.484.713,00												
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00																		$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 días	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00																		$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	58 días	sab 24/02/24	sab 27/04/24	$ 63.363.156,00																			$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	**60 días**	**vie 17/12/23**	**sab 17/02/24**	**$ 195.179.467,00**					$ 23.334.290,00 $ 16.915.062,00																										
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.334.290,00																													
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	lun 20/12/23	mie 22/12/23	$ 16.915.062,00																													
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00						$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 9.932.893,98	$ 8.513.909,13													
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00						$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.632.876,89	$ 1.399.608,76													
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	jue 21/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00						$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 8.355.433,46	$ 5.968.166,76													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector pivoda. Longitud aproximada: 186 mts	**60 días**	**lun 18/09/23**	**sab 11/11/23**	**$ 187.246.700,00**																													
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00																													
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 16.678.977,00																													
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00																													
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00																													
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 días	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.370.204,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	**45 días**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 229.626.372,00**																													
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00																													
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.669.991,00																													
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00																													
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00																													
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 días	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	**30 días**	**lun 15/01/24**	**jue 15/02/24**	**$ 196.271.181,00**																													
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00										$ 15.275.240,00																			
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 17/01/24	vie 19/02/24	$ 16.747.381,00										$ 16.747.381,00																			
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 83.380.520,00											$ 23.346.545,60	$ 23.346.545,60	$ 23.346.545,60	$ 13.340.883,20														
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 5.494.694,00											$ 2.658.514,32	$ 2.658.514,32	$ 2.658.514,32	$ 1.519.151,04														
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 71.373.366,00											$ 21.722.322,70	$ 21.722.322,70	$ 21.722.322,70	$ 6.206.377,91														
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 115,60 metros.	**30 días**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 110.207.885,00**																													
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 6.523.235,00																													
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00																													
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.602,00																													
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.359.598,00																													
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.056.776,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	**30 días**	**vie 03/11/23**	**lun 4/12/23**	**$ 170.569.388,00**																													
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	vie 03/11/23	lun 04/11/23	$ 13.245.520,00																													
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.629.552,00																													
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00	$13.245.520,00	$11.626.280,76																											
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 8.622.712,00	$14.629.552,00	$1.347.631,92																											
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00	$18.750.045,70	$5.357.155,91																											
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el cuendal. Longitud aproximada: 147,60 metros.	**30 días**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 146.401.018,00**																													
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.964,00																													
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 días	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00																													
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 49.585.911,00																													
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 3.954.114,00																													
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00																													
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	**30 días**	**mar 09/01/24**	**vie 9/02/24**	**$ 110.045.612,00**																													
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 08/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00								$ 13.169.736,00																					
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mie 31/01/24	mie 31/01/24	$ 6.476.726,00								$ 6.476.726,00																					
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lue 13/01/24	vie 09/02/24	$ 49.585.559,00									$ 12.304.644,52	$ 12.304.644,52	$ 12.304.644,52	$ 7.031.225,44																	
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lue 12/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.681,00									$ 1.981.974,68	$ 1.981.974,68	$ 1.981.974,68	$ 1.132.356,96																	
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	lue 12/01/24	vie 09/02/24	$ 36.375.510,00									$ 11.070.807,39	$ 11.070.807,39	$ 11.070.807,39	$ 3.163.087,83																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	**30 días**	**lun 29/01/24**	**jue 29/02/24**	**$ 132.755.827,00**																													
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 días	lun 29/01/24	mar 30/01/24	$ 17.261.689,00											$ 17.261.689,00																		
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 días	mar 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00											$ 10.719.098,00																		
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 53.682.554,00												$ 15.031.115,12	$ 15.031.115,12	$ 15.031.115,12	$8.589.208,64														
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 6.125.809,00												$ 1.715.170,52	$ 1.715.170,52	$ 1.715.170,52	$980.097,44														
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 días	lue 01/02/24	lue 29/02/24	$ 44.966.877,00												$ 12.590.725,56	$ 12.590.725,56	$ 12.590.725,56	$7.194.700,32														
	VALOR TOTAL				**$ 2.516.027.705,00**	**$ 46.625.117,70**	**$ 18.331.079,59**	**0**	**0**	**40249352**	**19921204,34**	**19921204,34**	**42567666,34**	**45278630,93**	**77301251,93**	**120986800,5**	**108312468,4**	**92946078,47**	**57844001,85**	**$ 29.689.297,90**	**$ 5.484.713,00**	**$ 5.484.713,00**	**$ 3.144.589,76**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**	**$ 603.558,50**
	AVANCE MENSUAL								$ 64.956.197,29		601705516,34				1810687513,5				380089149,2	$ 49.406.872,16									$ 33.621.351,00						
	% AVANCE MENSUAL								3%		2%				7%				15%	1,96%								1,34%					1,34%	

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Mar 09/24	Mar 11/24	Mar 12/24	Mar 13/24	Mar 14/24	Mar 15/24	Mar 16/24	Mar 18/24	Mar 19/24	Mar 20/24	Mar 21/24	Mar 22/24	Mar 23/24	Mar 26/24	Mar 27/24	Mar 30/24	
	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL"	**180 dias**	**juev 1/12/22**	**jue1/06/23**	**$ 2.516.027.705,00**																	
	COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISIÑOS	**25 dias**	**lun 8/12/22**	**vie 30/12/22**	**$ 24.645.131,00**																	
	OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS																					
	PROVISIÓN IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLOS BIOSEGURIDAD	**60 dias**	**vie 30/12/22**	**mié 1/03/23**	**$ 1.113.989,00**																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RIO BLANCO (sector tres aguas. Longitud aproximada: 234 metros	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 231.545.349,00**																	
1	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.712.273,00																	
2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.920.320,00																	
3	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 96.409.633,00																	
4	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.926.583,00																	
5	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.576.540,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA RESGUARDO BAJO- sector mata de guadua. Longitud aproximada: 182.80	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 173.032.325,00**																	
6	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 13.478.589,00																	
7	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.869.917,00																	
8	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 74.440.678,00																	
9	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 8.575.852,00																	
10	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 61.347.389,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIDA sector la riquera. Longitud aproximada: 186,40 metros	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 177.080.973,00**																	
11	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 6.520.607,00																	
12	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 14.464.733,00																	
13	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 77.897.424,00																	
14	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 12.387.342,00																	
15	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 64.310.867,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA FERIALARAIDA sector alto del aguila. Longitud aproximada: 253,20 metros.	**45 dias**	**LUN 17/04/23**	**JUE 01/06/23**	**$ 239.985.933,00**																	
16	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	LUN 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.620.350,00																	
17	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.624.958,00																	
18	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 102.347.776,00																	
19	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 11.944.937,00																	
20	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 86.447.912,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LAURELES sector el mecon. Longitud aproximada: 202 metros.	**45 dias**	**jue 15/02/24**	**dom 31/03/24**	**$ 188.920.555,00**																	
21	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	jue 15/02/24	vie 16/02/24	$ 14.881.157,00																	
22	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	sab 20/02/24	lun 22/02/24	$ 16.454.339,00																	
23	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	29 dias	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 81.698.409,00	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	$ 2.817.186,52	
24	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	29 dias	vie 23/02/24	sab 30/03/24	$ 9.494.694,00	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	$ 327.403,24	
25	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	28 dias	sab 23/02/24	sab 30/03/24	$ 60.383.156,00	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	$ 2.458.968,74	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector san jose. Longitud aproximada: 189,20 mts.	**60 dias**	**vie 17/12/23**	**sab 17/02/24**	**$ 195.579.467,00**																	
26	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	vie 17/12/23	sab 18/12/23	$ 23.334.290,00																	
27	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	lun 20/12/23	mie 20/12/23	$ 16.915.062,00																	
28	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 78.044.167,00																	
29	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 12.829.747,00																	
30	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 dias	jue 23/12/23	sab 17/02/24	$ 64.456.201,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA SAN FRANCISCO sector piiveda. Longitud aproximada: 186 mts	**60 dias**	**lun 18/09/23**	**sab 11/11/23**	**$ 187.246.700,00**																	
31	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 18/09/23	mar 19/09/23	$ 17.892.004,00																	
32	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 20/09/23	vie 22/09/23	$ 14.478.977,00																	
33	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 76.739.080,00																	
34	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 12.610.435,00																	
35	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	55 dias	sab 23/09/23	sab 11/11/23	$ 63.376.399,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector la Y. Longitud aproximada: 231,20 metros.	**45 dias**	**lun 17/04/23**	**jue 01/06/23**	**$ 229.626.372,00**																	
36	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 17/04/23	mar 18/04/23	$ 18.641.107,00																	
37	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 19/04/23	vie 21/04/23	$ 20.869.991,00																	
38	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 95.757.089,00																	
39	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	40 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 15.484.178,00																	
40	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	38 dias	sab 22/04/23	JUE 01/06/23	$ 79.074.007,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA POTRERO GRANDE, sector el manzano. Longitud aproximada: 205,60 metros.	**30 dias**	**lun 15/01/24**	**jue 15/02/24**	**$ 196.271.181,00**																	
41	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 15/01/24	mar 16/01/24	$ 15.275.240,00																	
42	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 17/01/24	vie 19/02/24	$ 16.747.381,00																	
43	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 81.380.520,00																	
44	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 13.484.694,00																	
45	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	25 dias	sab 20/01/24	lue 15/02/24	$ 71.373.346,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA QUIUZA, sector la recebera. Longitud aproximada: 113,60 metros.	**30 dias**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 110.207.885,00**																	
46	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 8.533.230,00																	
47	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	3 dias	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 9.416.329,00																	
48	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 46.852.802,00																	
49	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.358.898,00																	
50	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 40.066.776,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA LA LLANADA, sector alto del palo. Longitud aproximada: 179,60 metros.	**30 dias**	**vie 03/11/23**	**lun 4/12/23**	**$ 170.569.388,00**																	
51	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	vie 03/11/23	sab 04/11/23	$ 13.245.520,00																	
52	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	dom 05/11/23	mar 07/11/23	$ 14.829.552,00																	
53	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 72.664.311,00																	
54	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 5.622.712,00																	
55	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	mie 08/11/23	lun 04/12/23	$ 61.607.293,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA GUAZA sector el quendal. Longitud aproximada: 147.60 metros.	**30 dias**	**lun 01/05/23**	**jue 01/06/23**	**$ 146.401.818,00**																	
56	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 01/05/23	mar 02/05/23	$ 11.858.964,00																	
57	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mie 03/05/23	vie 05/05/23	$ 13.195.894,00																	
58	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 60.585.911,00																	
59	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 5.954.144,00																	
60	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	sab 06/05/23	JUE 01/06/23	$ 50.807.035,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA MAZA sector escuela Longitud aproximada: 106 metros.	**30 dias**	**mar 09/01/24**	**vie 9/02/24**	**$ 110.045.612,00**																	
61	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 09/01/24	mar 10/01/24	$ 13.169.736,00																	
62	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mar 11/01/24	mie 31/01/24	$ 9.476.726,00																	
63	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 49.945.559,00																	
64	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 7.078.681,00																	
65	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	jue 11/01/24	vie 09/02/24	$ 30.375.510,00																	
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA EN CONCRETO VIA VEREDA BARRO NEGRO sector Longitud aproximada: 110 metros.	**30 dias**	**lun 29/01/24**	**jue 29/02/24**	**$ 132.755.827,00**																	
66	Excavaciones Varias sin Clasificar	2 dias	lun 29/01/24	mar 30/01/24	$ 17.261.689,00																	
67	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-38	1 dias	mar 31/01/24	mie 31/01/24	$ 10.719.098,00																	
68	Concreto Resistencia 21 Mpa (D) MEZCLA IN SITU	25 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 53.682.154,00																	
69	Concreto Resistencia 14 Mpa (G) (Ciclopeo)	25 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 6.125.809,00																	
70	Acero de refuerzo FY 4200 Mpa	23 dias	jue 01/02/24	lue 26/02/24	$ 44.966.877,00																	
	VALOR TOTAL				**$ 2.516.027.705,00**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 5.603.558,50**	**$ 3.144.589,76**	
	AVANCE MENSUAL					33.621.351,00	$				33.621.351,00		$				33.621.351,00		$			14.351.706,76	$ 188.920.555,00
	% AVANCE MENSUAL							1,34%						1,34%						0,57%		7,51%

FLUJO DE INVERSION CO-209-2022

4.9.4 Otros Documentos del Seguimiento Mensual.

*Actas de comités de obra

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEP-MAN-06-14-FR-01
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 23 01 2024
(DÍA MES AÑO)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 116 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI DPARTAMENTO DE CUNINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1838 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL -NACIONAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1095 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INGR 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

- Diseño Mixto; Boca Negra el contratista se compromete a la entrega total el día 26 de Enero 2024
- Informe Ambiental: Esto en revisión por parte de interventoría
- Realane final de proyecto una vez identificado los hornos de Mixto y boca negra y tomada las lecturas de Topografía se solicita al contratista entregar el balance con el flujo de inversión para evaluar el alcance final de la Obra

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Tecnico. Se realizo recorrido de obra a los siguientes tramos
1.1 Mixto: Se toman densidades y muestra de CBR KO+043 + KO+090
1.2 Boca Negra: se realiza apique para CBR y Densidad en KO+
1.3 Manzano: Se realiza toma de densidad KO+060
1.3.1 Programacion Una vez evaluado los rendimientos en este Sector. Se solicita

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

el contratista aumentar personal de trame de obra para cumplir con la programación y entrega del sector.

Nota. Se recomienda realizar un buen curado a las placas fundidas durante los primeros siete (7) días para lograr la resistencia normal, según diseño además se retira el formaleta ya que ala fecha, se tiene tiempo seco (verano) el cual puede agrietar las placas por temperaturas altas en el sector.

1.4 MEJOR (ACTIVIDAD)

- Se solicita al contratista la conformación con material granular en los sectores donde se evidencia falta de material y compactación
- Es importante retirar la capa vegetal que se encuentra en algunos sectores.
- se solicita aumentar personal en obra en el tramo para cumplir con el tiempo de entrega
- Al material granular acopiado en el tramo es importante que se le retire la capa vegetal antes de su instalación.
- Se solicita para el tramo II. se acopie todo el material necesario, ya que se evidencia muy poco material para inicio de las actividades

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

2. Socm.: Se solicita al municipio dejar formalizado las firmas de los vecdores

3. CALIDAD:

3.1. Calibración equipos de Topografía y Suelo: Se solicita al contratista la entrega de los certificados de calibración de los equipos

3.2 Certificados de calidad de materiales.

4. Topografía:

- Se solicita al contratista la entrega de los levantamiento iniciales de las tramos de Haza y Banco negro, teniendo en cuenta georeferenciación de cada tramo y georeferenciación de apiques y derivados

5. Administrativo: Se solicita al contratista hacer la entrega de las pólizas actualizadas segun prorroga N°6.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEPI-MN1-04-14-FR-01
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
• Diseño Muro Bono Negro	26-01-2024	Cons SIIP
• Balance final de obra	30-10-2024	Cons SIIP
• Contratación Vigilancia	29-01-2024	Alcaldía de
• Pólizas Actualizadas	26-01-2024	chaochi

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 05-02-2024.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada una de los intervinientes.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Camilo Duarte	Coordinador de Obra	Municipio	
Oscar Sandoval	Topografo Interventoria Consorcio IKER		
Diego Alejandro Sanay	Ingeniero	consorcio IKER	Diego Sanay
Jorge Prieto Higuera	Res Int.	Cons IKER 202	
Cien Fau Vial F	Res Contrat	Consorcio Obra	

Original: Interventoría Interventoría, Archivo de Gestión del (NVIAS)
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Powered by CamScanner

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	[illegible]
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 14-03-2024 (día / mes / año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SVR DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No. 119 - 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: Consorcio Conexcol 2022 SVR

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento de Vías Rurales en el Municipio de Chocontá Departamento de Cundinamarca - Convenio 1835 de 2021 - INVIAS - COLOMBIA RURAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 - 2022 INVIAS
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: Consocio IKER 2022.

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1. Actas de Vecindad. Se cumplió.
2. Respecto a la oficina del componente social: No se cumplió.
3. Respecto oficio SST. No se cumplió.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance de Obra.

Powered by CamScanner

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

① Se tiene un avance programado del [illegible] un avance ejecutado del 94,16%

② Implementación de la PMT en los Tramos finales: El contratista comenta que el lunes 18 de marzo se realizará la implementación.

③ Aplicaciones del Personal de Obra: El contratista se compromete a hacer las aplicaciones y presentación de planillas de Seguridad Social.

④ Oficios de incumplimiento entregados a la Alcaldía: El Secretario de Planeación comenta que se le va a responder a la interventoría los oficios.

⑤ Respuesta del Contratista a los oficios Técnicos: El Contratista comenta que enviarán las respuestas de los oficios.

⑥ Terminación de la Obra: La fecha de Terminación del Contrato es el día 31-03-2024 ya que es la fecha de Terminación del convenio con el INVIAS.

⑦ Entrega de Topografía: El Contratista comenta que ya se hicieron los levantamientos Topográficos de los Tramos de placa huella de Maza y Barro Negro.

Powered by CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CODIGO	MEP-MAN-05-14-FR-11
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 2

FECHA: 14 - 03 - 2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día Mes / Año)	RESPONSABLES
Implementación de los PMT	18-03-2024	Contratista
Aplicaciones de personal en Obra	18-03-2024	Contratista
Encuesta opinión de levantamiento	18-03-2024	Alcaldía
Cronograma de Obra de Palmira 3	15-03-2024	Contratista
Estado de levantam. Topográfico de Hidra y Barro Negro	Próximo Comité	Contratista
Pago de Impuestos	15-03-2024	Contratista
Oficio de los Cambios en la Medición	Próximo Comité	Alcaldía
Respuesta opinión comunidad sobre el SST.	18-03-2024	Contratista

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEIDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Juan Sebastian Gaviria S	Sec Planeacion	Alcaldia Chinchina	
Juan Diego	Asistente	Consecia	
Juan Camilo Burgos	Coordinador de Planeacion	Alcaldia Chinchina	
Cesar Felipe Nieto	Res. Contratista	Conic-Chinchina	
Victor Granados	Residente Interventoria	Icon 2012	

Original: Forma manual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Contratista, Interventor y Supervisor Contractual

Powered by CamScanner

INTERVENTORÍA

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del Contrato

DESARROLLO LEGAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022
NIT:	901598109-9
REP. LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Objeto del contrato	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
Contrato N°:	1096 – 2022
Plazo Inicial	HASTA 31 DE JULIO DEL 2023
Fecha de Iniciación	11 DE OCTUBRE DEL 2022
Valor del contrato (Incluido IVA)	$ 1.221.429.209,00
ADICION 1	$ 610.000.000,00
ADICION 2	$ 100.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.931.429.209,00
Prorroga 1	Hasta 12 de septiembre 2023
Prorroga 2	Hasta 31 de diciembre 2023
Prorroga 3	Hasta 30 de abril del 2024
Fecha de Finalización	Hasta 30 de abril del 2024

Tabla No.24 - Información General del contrato de interventoría No 1096-2022

5.2 Descripción de las Actividades Realizadas por el Interventor

Las actividades desarrolladas por la Interventoría en el transcurso del periodo del 01 de Marzo al 31 de Marzo de 2024 fueron:

- Elaboración del informe mensual de interventoría No. 18, en el cual se consigna el seguimiento de todos los contratos derivados de los convenios realizado por el Consorcio Iker 2022.
- Supervisión y control financiero del contrato de obra entre la entidad ejecutora y la entidad contratante.
- Elaboración de la correspondencia ante el contratante, la interventoría y el contratista.
- Evaluación continua y reporte periódico sobre los avances de obra, consignado en los informes semanales de cada contrato.
- Archivo de registro fotográfico de la obra, para el archivo de interventoría.
- Remisión de los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con lo exigido por la entidad para el trámite pertinente.
- Atención a las solicitudes, sugerencias y aclaraciones formuladas por el contratista de obra, en relación con las obras objeto de esta interventoría.
- Visita de los especialistas en obra para análisis de situación actual.
- Revisión de los planos presentados por el contratista.
- Control del personal del contratista.
- Supervisión y control de aspectos ambientales dentro de la obra.
- Reportes financieros del contrato de obra y del contrato de interventoría.
- Elaboración de actas de interventoría, con cada uno de sus soportes.
- Control de los requerimientos ambientales, calidad y SST del proyecto.

5.1.1 ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

SVR 62155

Bogotá D. C., 11 de octubre de 2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Representante Legal
CONSORCIO IKER 2022
Calle 80 #74
3158865962
coinco.ingenieria1@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

Asunto: Orden de Inicio Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022

Respetado Doctor Gravini,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato No. 1096 de 2022 que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** atentamente le informo que, a partir de la fecha, se imparte la Orden de Inicio de que trata la Cláusula Octava del contrato.

Para el control y vigilancia, el INVIAS designo como Supervisor al funcionario GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO que labora en la Dirección Territorial Cundinamarca, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Carrera 128 No.17-15 HB Fontibón, correo electrónico gcepeda@invias.gov.co .

Así mismo, se designó como Gestor Técnico de Proyecto al Ingeniero LUIS FERNANDO ROJAS CRUZ quien labora en la Subdirección de Vías Regionales, en la siguiente dirección: (Calle 25G No. 73B – 90. Bogotá Edificio Central Point, Teléfono 3770600), correo electrónico lrojasc@invias.gov.co.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vias Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA
Proyecto: LUIS FERNANDO ROJAS

SVR 62155

Reviso: OSCAR JAVIER VILLAREAL NEIRA
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN

5.1.2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

OBJETO: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**

PLAZO: **HASTA 31 DE JULIO DE 2023.**

VALOR: **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA INCLUIDO.**

INTERVENTOR: **CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).**

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022. Entre los suscritos, **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de **SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación legal del **CONSORCIO IKER 2022**, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por **Resolución Número 1715 del 24 de mayo del 2022**, previo Concurso de Méritos No. **CMA-DTE-SEP-197-2021**, contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto No. 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: **DEFINICIONES. -** Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se les asigna en el Anexo 3 – Glosario. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto No. 1082 del 2015. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio, en el

contexto del proyecto de infraestructura de transporte que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. - EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"** de conformidad con el respectivo Pliego de Condiciones, el Manual de Interventoría y la propuesta técnica y económica presentada por EL INTERVENTOR revisada y aprobada por EL INSTITUTO y bajo las condiciones estipuladas en el presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO. – EL INTERVENTOR deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación, los cuales hacen parte integral del presente contrato. EL INTERVENTOR se obliga para con EL INSTITUTO a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal - en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según establece la legislación vigente, el pliego de condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

PARÁGRAFO: Las actividades son aproximadas y están determinadas según las necesidades del presente concurso de méritos, por lo tanto, se podrán aumentar, disminuir o suprimir durante la ejecución de la INTERVENTORÍA y sus variaciones no viciarán ni invalidarán el contrato producto de este concurso de méritos. El Interventor está obligado a ejecutar las mayores actividades de interventoría que resulten a los mismos precios de la propuesta económica.

CLÁUSULA CUARTA: ASUNCIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES. – El INTERVENTOR y EL INSTITUTO asumen de forma obligatoria, los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos y aceptados con la presentación de su propuesta**.**

CLÁUSULA QUINTA: SUCURSAL EN COLOMBIA. – En los términos de los Artículos 471 y 474 del Código de Comercio, las sociedades extranjeras que hagan parte del INTERVENTOR, que no tenga(n) domicilio en Colombia, deberán constituir dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción del Contrato, una sucursal en Colombia, cuyo objeto social contemple la suscripción y ejecución del Contrato adjudicado y que se mantenga vigente por el plazo de ejecución del mismo y un (1) año más, según se establece en su Sección 1.01. La sucursal se deberá establecer de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley Comercial. El incumplimiento de estos compromisos será considerado como incumplimiento contractual y dará lugar a la imposición de multas y/o cláusula penal en los términos del Contrato.

CLÁUSULA SEXTA: VALOR DEL CONTRATO. - Para los efectos fiscales y legales el valor del presente contrato se estima en la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.221.429.209), IVA incluido,** equivalentes a **1.221,429** salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: AJUSTES. - El contrato de interventoría si se encuentra sujeto a ajustes de conformidad con lo establecido en el Formulario No. 1, el cual hace parte integral del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma **MIL DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.221.429.209),** IVA incluido **MONEDA CORRIENTE**, discriminados de la siguiente manera: **a). NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($980.188.000) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del valor básico de la interventoría. **b). CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIEN PESOS ($46.223.100) MONEDA CORRIENTE,** para el pago de la provisión para ajustes y/o frente adicional. **c). CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE PESOS ($195.018.109) MONEDA CORRIENTE,** para el pago del impuesto al Valor Agregado - IVA.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 94622 del 21 de febrero del 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de **$45.000.000**, así:

POSICIÓN DE CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	VALOR A AFECTAR
C-2402-0600-12-0-2402041-02	NACIÓN	11	**$45.000.000**

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2022-018954 de fecha 06 de mayo del 2022, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS - del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2402, Subprograma 0600, Proyecto 0012 denominado MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL. NACIONAL, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 1222 del 06 de mayo del 2022, así: **vigencia 2023: $**1.176.429.209. Lo anterior, de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 DE JULIO DE 2023**, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones.

PARÁGRAFO: Mediante comunicación escrita, el funcionario competente del Instituto, informará al interventor la fecha a partir de la cual debe iniciar la ejecución del contrato. La ejecución del contrato de Interventoría está ligada a la ejecución del contrato de obra, de tal manera que, si éste no se suscribe o se termina por cualquiera de las causales previstas en la ley, el contrato de Interventoría será liquidado por terminación de su objeto sin lugar a indemnización.

CLÁUSULA NOVENA: GASTOS IMPUTABLES AL VALOR DEL CONTRATO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR los costos directos por salarios del personal vinculado al proyecto, afectados por un factor multiplicador, así como los costos directos distintos a los anteriores, de acuerdo con lo estipulado en su propuesta, a saber: **1). COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL: a).** Sueldos efectivamente pagados al personal utilizado en desarrollo del contrato de conformidad con el personal aprobado por el INSTITUTO. **b).** Un Factor Multiplicador de **2,36** aplicable a los costos de personal que involucra el valor de las prestaciones sociales que deben ser reconocidas al personal empleado en los trabajos, los gastos generales y de administración, los costos indirectos y los honorarios del INTERVENTOR. **2). OTROS COSTOS DIRECTOS**: Aprobados de acuerdo con la propuesta presentada por el INTERVENTOR.

PARÁGRAFO: CONTABILIDAD DE COSTOS Y ESTADÍSTICAS. - El INSTITUTO tendrá acceso a la Contabilidad de Costos y a la información estadística que lleve el INTERVENTOR en relación con la Interventoría contratada.

CLÁUSULA DÉCIMA: FORMA DE PAGO. - El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato mensualmente, mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos del personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor del Contrato, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar. Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor del Contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el INTERVENTOR en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO. Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO. En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto No. 1082 del 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto. EL INSTITUTO hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento de que EL INTERVENTOR esté obligado a facturar electrónicamente, éste deberá presentar la factura electrónica validada

previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto No. 358 del 5 de marzo del 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo del 2020, situación que deberá ser controlada por el supervisor del contrato y/o el ordenador del pago.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 del 2022, si EL INTERVENTOR no presenta la facturación de las actas dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará una multa diaria y sucesiva en el porcentaje que corresponda conforme lo establece la mencionada resolución.

PARÁGRAFO TERCERO: **CUENTA BANCARIA**. - Para el pago de las Actas mensuales de costos, EL INTERVENTOR presentó certificación del 13 de junio del 2022 expedida por Bancolombia, con la siguiente información bancaria: Cuenta de Corriente No. 081-000026-59, en la cual el Grupo de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL. - El INTERVENTOR se obliga a efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, so pena de hacerse acreedor a las sanciones correspondientes impuestas por la autoridad competente. Corresponderá al Supervisor del contrato durante la ejecución del mismo y en el momento de su liquidación, efectuar el control de las obligaciones contraídas por el Interventor en la forma establecida en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012. La acreditación de estos aportes se requerirá para la realización de cada pago derivado del presente contrato, al tenor de lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO. - Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, EL INSTITUTO podrá entregar un anticipo de hasta el Veinte por ciento (20%) del valor básico del contrato, el cual se tramitará previa solicitud del INTERVENTOR y aceptación de las condiciones del Instituto para su entrega, para lo cual, el Ordenador del pago debe autorizar el mismo en el formato establecido para tales efectos, que se radicará por EL INTERVENTOR para el trámite con sus respectivos anexos. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: MANEJO DEL ANTICIPO. - Los dineros provenientes del anticipo sólo serán invertidos de acuerdo al Plan de inversión mensualizado de anticipo y éstos no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con la ejecución y cumplimiento del contrato. Tienen la condición de fondos públicos hasta el momento en que sean amortizados mediante la facturación mensual; su mal manejo, el cambio de destinación o su indebida apropiación dará lugar a las responsabilidades penales, disciplinarias y fiscales correspondientes. El INTERVENTOR junto con el Supervisor del contrato abrirán una cuenta bancaria conjunta que genere rendimientos a nombre del contrato para manejar los fondos del anticipo, de tal forma que los recursos que se giren con cargo a ella necesiten para ser pagados las firmas del INTERVENTOR o quien este delegue y la del Supervisor. Dicha cuenta será vigilada por éste último. La certificación bancaria para el giro del anticipo debe ser solicitada por EL INTERVENTOR y deberá contener: el número del contrato, objeto, NIT del Interventor, nombre del interventor y sus representantes. Además, deberá indicar que dicha cuenta genera rendimientos financieros. Cumplidos los pasos anteriores, el Jefe de la Unidad Ejecutora suscribirá la autorización del pago del anticipo, la cual se radicará, acompañada de los soportes necesarios vigentes (fotocopias del contrato, oficio aprobación de la garantía única, certificación bancaria).

PARÁGRAFO SEGUNDO: RENDIMIENTOS FINANCIEROS. - Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por EL INSTITUTO al INTERVENTOR, serán reintegrados por este mensualmente a la Tesorería del INSTITUTO cuando se trate de recursos propios o a la Dirección del Tesoro Público cuando se trate de recursos nación, en la forma prevista por el Artículo 33 del Decreto No. 4730 del 2005 y el Decreto No. 1853 del 2015 y serán consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del INTERVENTOR. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

PARÁGRAFO TERCERO: La constitución y aprobación de la garantía son requisitos indispensables para la entrega del anticipo. La iniciación de las actividades de la Interventoría o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se halla supeditada, en ningún caso, al recibo del anticipo.

PARÁGRAFO CUARTO: AMORTIZACIÓN. - El anticipo deberá ser amortizado mediante deducciones de las actas mensuales de costos, situación que deberá ser controlada por el Supervisor. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, EL INTERVENTOR podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato, EL INTERVENTOR y el Supervisor del Contrato deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y harán el reintegro al Instituto del saldo si lo hay, en la cuenta que indique la Subdirección Financiera del INSTITUTO. Copia de la consignación debe ser remitida a la Subdirección Financiera del INSTITUTO y a la Unidad ejecutora indicando con precisión el valor correspondiente a rendimientos y el valor correspondiente a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Interventor. Es responsabilidad de la supervisión del contrato verificar el cumplimiento de esta obligación.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR. - Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso de Selección, durante la ejecución del contrato, EL INTERVENTOR se obliga a: **1).** Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. **2).** Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación. **3).** Garantizar un trabajo acorde con la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y del contrato. Para lograr este objetivo, ejecutará y controlará los trabajos bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento de la calidad, conforme a la Norma NTC-ISO 9001 del 2000 y NTC-ISO 9001 versión 2008. **4).** Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. **5).** Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones). **6).** Identificar e implementar las

oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato. Para lo cual podrá vincular laboralmente a personas adscritas a los procesos de reintegración y reincorporación liderados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalidad – ARN. **7).** Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta. **8).** Informar cualquier cambio en la composición del capital social del interventor, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial. **9).** Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero. **10).** Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato. **11).** Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP). **12).** Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas. **13).** EL INTERVENTOR deberá cumplir con la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Artículo 27 del Decreto No. 1443 del 2014), situación que deberá ser controlada por el Supervisor del Contrato, así como el cumplimiento de la Resolución 312 del 2019 la Resolución No. 223 del 2021 y la Resolución No. 392 del 2021 o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen. **14).** EL INTERVENTOR deberá vincular laboralmente a las personas de que trata la Ley 2069 del 2020, siempre que lo oferten en su propuesta, y aún más cuando sea determinante respecto de los criterios establecidos en la mencionada ley para el desempate de las propuestas. No obstante, en el evento en que EL INTERVENTOR no ofertara en su propuesta los factores de desempate descritos en la Ley 2069 de 2020, éste podrá vincular, si así lo considera a madres cabeza de familia y víctimas de violencia y/o discriminación, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1232 del 2008 y el Artículo 23 de la Ley 1257 del 2008, respectivamente, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **15).** EL INTERVENTOR para la ejecución del contrato podrá vincular y generar empleo para los jóvenes entre 18 y 28 años de edad, para lo cual tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 1780 del 2016, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. **16).** El INTERVENTOR, deberá realizar el acta de liquidación del contrato objeto de supervisión del presente proceso y prestar su acompañamiento a la Entidad contratante hasta la suscripción de la citada Acta de Liquidación. **17).** EL INTERVENTOR dará estricto cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad, de acuerdo en lo establecido en la ley y en lo dispuesto en las Circulares que para el efecto haya expedido y/o expida EL INSTITUTO. **18).** Toda vez que el proceso de selección del cual se derivó el presente contrato se adelantó a través de la plataforma transaccional SECOP II, EL INTERVENTOR se obliga a adelantar todos los trámites derivados del perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como de su liquidación, a través de la mencionada plataforma. **19).** EL INTERVENTOR cumplirá con las demás obligaciones derivadas de la esencia y naturaleza del contrato que se celebra, de la ley, de las que le sean solicitadas por el supervisor de éste y de aquellas que se encuentran comprendidas en el pliego de condiciones y los documentos que hagan parte integral de éste.

PARAGRAFO: EL INTERVENTOR deberá incluir el personal de que trata el Decreto No. 680 del 2021 y la Resolución No. 304 del 2021, para lo cual se tendrá en cuenta el formato que haya escogido el adjudicatario, es decir el Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, de acuerdo a lo estipulado en el Estudio Previo y Análisis del Sector del Pliego de condiciones y la respectiva Resolución de Adjudicación del Concurso de Méritos, situación que deberá verificar el supervisor del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PERSONAL REQUERIDO, SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. - El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR y aprobado por el INSTITUTO, no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte del INSTITUTO, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los Pliegos de Condiciones. Los otros empleados asignados al proyecto serán nombrados y removidos por el INTERVENTOR. El INTERVENTOR se obliga, en relación con los trabajadores y empleados, al cumplimiento de todas las normas legales vigentes y al pago de todos los salarios y prestaciones sociales de manera oportuna, toda vez que el personal que vincula el INTERVENTOR no tiene carácter oficial y en consecuencia sus relaciones trabajador - empleador se rigen por lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo y demás disposiciones concordantes y complementarias. Ninguna obligación de tal naturaleza corresponde al INSTITUTO y éste no asume responsabilidad ni solidaridad alguna.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DERECHOS DEL INTERVENTOR. – Además de los derechos que por Ley le corresponden al INTERVENTOR, éste tiene derecho a recibir una remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: OBLIGACIONES DEL INSTITUTO. – EL INSTITUTO se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación, así como, a pagar la remuneración por la ejecución de las actividades ejecutadas en los términos pactados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RESPONSABILIDAD. – EL INTERVENTOR es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato y se hace responsable por los daños que se ocasionen en la ejecución del objeto del presente Contrato por hechos u omisiones del INTERVENTOR o sus empleados, o los empleados o contratistas de sus subcontratistas. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD TRIBUTARIA Y AMBIENTAL. – De conformidad con los Pliegos de Condiciones, EL INTERVENTOR mantendrá en desarrollo de sus obligaciones indemne al INSTITUTO en todo lo relacionado con las obligaciones tributarias derivadas del mismo. De conformidad con el Pliego de Condiciones, EL INTERVENTOR debe pagar todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos y tarifas establecidos por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes expedidas y/o validadas por las autoridades competentes. EL INTERVENTOR

deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones del contrato de obra objeto de la presente interventoría.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, EL INTERVENTOR se compromete a constituir a favor del INSTITUTO, cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, a saber: **(I).** Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales**. (II).** Patrimonio autónomo. **(III).** Garantía Bancaria, que ampare lo siguiente: **a).** El cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. **b).** El buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR, por el equivalente al cien por ciento (100%) del monto que EL INTERVENTOR reciba en dinero o en especie, para la ejecución del contrato y su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato. En todo caso, la Unidad Ejecutora encargada deberá informar por escrito al INTERVENTOR, previo a la expedición de la garantía única de cumplimiento, el porcentaje a otorgar en calidad de anticipo, que estará sujeto a la disponibilidad del PAC, situación que la Unidad Ejecutora deberá certificar a la Subdirección de procesos de selección contractuales para la aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato. **c).** El pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que EL INTERVENTOR haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más. **d).** La calidad del servicio, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo y por una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta garantía deberá presentarse al INSTITUTO dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación del INSTITUTO. En todo caso, EL INTERVENTOR deberá publicar la garantía única de cumplimiento en la plataforma transaccional SECOP II.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Teniendo en cuenta la diferencia que existe entre la fecha de perfeccionamiento del Contrato y la fecha de la orden de inicio, EL INTERVENTOR deberá ajustar la Garantía Única, modificando las vigencias en cuanto a su vencimiento, sin modificar la fecha de inicio de los amparos.

PARÁRAFO TERCERO: **INDEMNIDAD**. - EL INTERVENTOR se obliga a mantener indemne al INSTITUTO frente a cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del INTERVENTOR, sus subcontratistas o dependientes.

PARÁGRAFO CUARTO: MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.- EL INTERVENTOR está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe EL INSTITUTO, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del INTERVENTOR o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de

incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

PARÁGRAFO QUINTO: GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO. - EL INTERVENTOR será responsable por los perjuicios causados a la entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato, y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis: **(I).** Mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y **(II).** Mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del Artículo 85 de la Ley 1474 del 2011.

PARÁGRAFO SEXTO: REQUISITOS DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS. - Con respecto a cualquiera de las clases de garantías permitidas por el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto No. 1082 del 2015, se debe tener en cuenta las siguientes instrucciones: • El tomador debe ser EL INTERVENTOR. • Cuando se trate de contratista plural (Consorcio o Unión Temporal), la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes. • Se debe establecer clara y completamente el NIT del Instituto Nacional de Vías 800.215.807-2 y el NIT del INTERVENTOR, Incluir dígito de verificación (número después del guion). No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. • Cuando el INTERVENTOR sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Debe incluir claramente el número y año del contrato. • Debe incluir el objeto del contrato. • Las garantías y el seguro deben ser firmados por el representante legal del INTERVENTOR. • La fecha de inicio de la vigencia de los amparos y del seguro debe ser la fecha de suscripción del contrato. No obstante, una vez impartida la orden de inicio de ejecución del contrato de obra, la vigencia final de las garantías y del seguro se ajustará de conformidad con la fecha de inicio de la ejecución del plazo contractual. • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421. • Las garantías deben venir en original. • Anexar el comprobante de pago de la prima correspondiente al seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: VIGILANCIA. - La vigilancia del presente contrato será realizada por el funcionario competente de conformidad con la resolución de delegación de funciones vigente del INSTITUTO o por el funcionario designado por éste, quien ejercerá las funciones de supervisor del contrato de interventoría.

PARÁGRAFO: El Jefe de la Unidad Ejecutora en la sede central del INSTITUTO designará un Gestor Técnico del Proyecto, de acuerdo a la normatividad interna del INSTITUTO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: MULTAS. - En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones que le corresponden al INTERVENTOR, EL INSTITUTO aplicará multas por las causales y en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022. El procedimiento para declarar el incumplimiento parcial y la consecuente imposición de las multas será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de las multas que se impongan al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: En el evento en que EL INTERVENTOR incumpla las obligaciones derivadas de la vinculación del personal de acuerdo al porcentaje ofrecido en su propuesta a través del Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional o el Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, se aplicarán las multas en las cuantías previstas en la Resolución No. 718 del 01 de marzo del 2022, o aquellas que la reemplacen, aclaren, adicionen o complementen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de incumplimiento definitivo de cualquiera de las obligaciones a cargo del INTERVENTOR, se estipula una cláusula penal pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y de forma proporcional al avance de las actividades de interventoría. El pago del valor aquí estipulado a título de cláusula penal pecuniaria se considerará como indemnización parcial y no definitiva de los perjuicios causados con el incumplimiento; en consecuencia, EL INSTITUTO podrá reclamar el pago de los perjuicios que no alcancen a ser indemnizados con el valor de la cláusula penal. El procedimiento para declarar el incumplimiento definitivo y la consecuente imposición de la cláusula penal será el vigente al momento en el que se inicie el proceso administrativo a través del cual se pretenda hacer uso de esa facultad. Para obtener el pago de la cláusula penal que se imponga al INTERVENTOR, EL INSTITUTO podrá descontar su valor de cualquier suma de dinero que le adeude o hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PARÁGRAFO: EL INTERVENTOR que no informe oportunamente al INSTITUTO de cualquier inhabilidad que le sobrevenga, deberá pagar al INSTITUTO el diez por ciento (10%) de la Cláusula Penal Pecuniaria a título de pena. El cobro de la pena, es compatible con la indemnización de perjuicios de acuerdo a lo previsto en el Artículo 1600 del Código Civil.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: **INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR. -** El Interventor es independiente del INSTITUTO, y, en consecuencia, el Interventor no es su representante, agente o mandatario. El INTERVENTOR no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: **INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR**. - EL INTERVENTOR ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre EL INTERVENTOR, el equipo de trabajo que éste contrate y la entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL INTERVENTOR responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL INTERVENTOR deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: **CESIÓN Y SUBCONTRATOS. -** El INTERVENTOR no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin el consentimiento previo y expreso del INSTITUTO, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia. Para la

ejecución de ciertos trabajos que deban ser realizados con mayor eficacia, rapidez o economía por personal especializado, el INTERVENTOR puede subcontratarlos con la autorización previa del INSTITUTO. El empleo de tales subcontratistas no relevará al INTERVENTOR de las responsabilidades que asume por las labores de la Interventoría y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. El INSTITUTO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de las actividades que éstos ejecuten seguirá a cargo del INTERVENTOR. El INSTITUTO podrá exigir al INTERVENTOR la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. – Cuando se configuren situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o de interés público, que imposibiliten temporalmente la ejecución del contrato, se suscribirá el Acta de Suspensión de la ejecución del mismo, en los términos previstos en los Manuales de Interventoría y de Contratación vigentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: DIVERGENCIAS Y SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. - Las divergencias que ocurran entre el supervisor y EL INTERVENTOR, relacionadas con la supervisión, control y dirección del contrato, serán dirimidas por el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO. En caso de no llegarse a un acuerdo, se acudirá al **Subdirector de vías regionales y/o Director de ejecución y operación,** cuya decisión será definitiva. Las controversias o diferencias que surjan entre EL INTERVENTOR y EL INSTITUTO con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, podrán resolverse empleando las instancias, procedimientos y mecanismos contemplados en la normatividad vigente para tales efectos, entre otros, como la conciliación y la transacción. Lo anterior, de conformidad con el Memorando SEP 47126 del 23 de junio del 2022.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: LIQUIDACIÓN. - El presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007 y el Artículo 217 del Decreto Ley No. 019 del 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

PARAGRAFO PRIMERO: Para la liquidación se exigirá al INTERVENTOR la ampliación de las garantías, si es del caso, con el fin de avalar las obligaciones que este deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

PARAGRAFO SEGUNDO: Si el INTERVENTOR no se presentare para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegaren a ningún acuerdo, EL INSTITUTO procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo y de conformidad con lo previsto por el Artículo 11 de la Ley 1150 del 2007, si EL INTERVENTOR deja salvedades en la liquidación por mutuo acuerdo, EL INSTITUTO podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, ésta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas

frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por EL INSTITUTO con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CONSTANCIA DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE. - Una vez vencidas las garantías de calidad del servicio de interventoría, estabilidad de las obras y calidad de estudios y diseños, según el caso, el Jefe de la Unidad Ejecutora expedirá la constancia de cierre del expediente del proceso de contratación y la remitirá a la dependencia encargada del archivo de contratos para su correspondiente archivo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: INFORMACIÓN TRIBUTARIA. - El INTERVENTOR se obliga a diligenciar, para efectos del pago, el formulario dispuesto por el INSTITUTO para el control financiero y contable de identificación de ejecución contractual.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL. – Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en los lugares determinados en el anexo técnico que hace parte del Pliego de Condiciones del proceso de selección. El domicilio contractual será la ciudad sede del INSTITUTO en la cual se suscriba el contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: DOCUMENTOS. – Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: • Estudios y documentos previos. • Pliego de condiciones con sus Apéndices, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios. • Propuesta presentada por EL INTERVENTOR. • Las garantías debidamente aprobadas. • Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA: ANEXO CONTRATO ELECTRÓNICO. - Las partes de común acuerdo, convienen integrar al Contrato Electrónico que se encuentra en SECOP II, las condiciones contractuales previstas en el presente documento, y que hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación de las garantías presentadas por EL INTERVENTOR.

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
PRÓRROGA NÚMERO UNO (1)

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

PLAZO SOLICITADO: HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO** NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el **INVIAS**, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO identificado con cédula de ciudadanía número 1.045.680.516 expedida en Barranquilla**,** obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 1096 del 25 de julio de 2022, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio 096-A-534 del 12 de julio de 2023, EL INTERVENTOR solicita la prórroga del Contrato.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 12 de julio de 2023, suscrito por el Representante legal Interventoría, el Director Territorial, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3. Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 35 del 19 de julio de 2023.

4. Que con Memorando DEO 58044 del 27 de julio de 2023, el director de Ejecución y Operaciones, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de prórroga del contrato

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Orden de Inicio del 11 de Octubre de 2022, fue aprobada por el INSTITUTO mediante Acta del 25 de Enero de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022 y las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del Contrato número 1096 de 2022, desde el 01 de agosto de 2023, hasta el 12 de septiembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la reprogramación con los recursos existentes del contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La presente prórroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE RECURSOS: Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. - Se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente acuerdo se perfecciona con la firma electrónica de las partes y será publicado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Juan Sebastian Pineda Pelaez -Abogado SGPC ***JSPP***
Revisó: Cindy Cervantes- Abogada SGPC

CONTRATO NÚMERO 1096 DE 2022
ADICIÓN NÚMERO UNO (01) Y PRÓRROGA NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".
PLAZO SOLICITADO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
VALOR SOLICITADO:	$610.000.000 M/CTE incluido IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022 y Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023 , hemos convenido adicionar y prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-653 del 29 de agosto de 2023, EL INTERVENTOR solicita adicionar y prorrogar el Contrato Número 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 29 de agosto de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición y prórroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 46 del 06 de septiembre 2023.

4) Que con Memorando 2023I-VBOG-004763 del 08 de septiembre de 2023, la Dirección de Ejecución y Operación, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición y prórroga del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato Número 1096 de 2022, desde el 13 de septiembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 y adicionar su valor en la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS ($1.831.429.209,00) M/CTE incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente prórroga y adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS ($512.605.042) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($97.394.958) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63123 del 16 de marzo de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $610.000.000 de la siguiente manera: **a)** Del rubro C-2402-0600-12-0- 2402112-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $610.000.000 M/CTE.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - EL INTERVENTOR se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Lucia Carantón Garzón - Abogada SVR
Vo. Bo. Minuta: Yudy Garcia – Abogada SGCP.
Vo. Bo. Minuta: Laura Tovar – Abogada SGCP.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022

ADICIÓN NUMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
VALOR:	$100.000.000,00 M/CTE incluido IVA
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023 y Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adicion del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato 1096 de 2022 en la suma **de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000,00) M/TE incluido IVA**, para un valor acumulado de **MIL NOVECIENTOS TREITA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOCIENTOS NUEVE PESOS ($1.931.429.209) M/COTE**, incluido IVA.

PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a). **OCHENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS ($ 84.033.614) M/CTE** b). Para el pago del impuesto al Valor Agregado – IVA, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($15.966.386) M/CTE.**

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 63123 del 16 de marzo de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del cual se reservará la suma de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE del Rubro C-2402-0600-12-0-2402041-02, Fuente Nación, Recurso 10.con fecha de operación del 11 de diciembre de 2023.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga

a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - **EL INTERVENTOR** se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 1096 DE 2022
PRORROGA NUMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
PLAZO:	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO IKER 2022 NIT 901.598.109-9 (Integrado por COINCO DE COLOMBIA S.A.S. con NIT. 900.736.214-3, con participación del 50% Y HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S SIGLA HUPK S.A.S. CON NIT 900.234.357-3 con participación del 50%).

Entre los suscritos, **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionado mediante Acta de Posesión No. 0017 del10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada suestructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamentefacultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021,3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedida por el **INVIAS**, quien para los efectos este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.129.575.456 expedida en Barranquilla, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO IKER 2022 ,**en su calidad de representante Suplente, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 1096 del 25 de julio de 2022, Prórroga No. 01 del 31 de julio de 2023, Adición No. 01 y Prorroga No.02 del 12 de septiembre de 2023, Aclaración No. 1 del 22 de septiembre de 2023 y Adición No.2 del 29 de diciembre de 2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio 096-A-854 del 19 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Prorroga del Contrato de Interventoría No. 1096 de 2022.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-

MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 19 de diciembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor de Técnico del Proyecto, la abogada de la Unidad Ejecutora y la Jefe de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud de prorroga fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quienla aprobó según Acta No. 73 de 23 y 26 de diciembre de 2023.

4) Que con Memorando No. 2023I-VBOG-042241 del 26 de diciembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la adición del contrato.

5) Que mediante memorando radicado: 2023I-VBOG-031024 del 28 de noviembre de 2023, la Subdirección de Vías Regionales solicitó a la Oficina Asesora de Planeación, iniciar trámite de autorización de vigencias futuras 2024, sin embargo, los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de la solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva. En este orden de ideas, se constituirá en reserva presupuestal, el saldo por ejecutar del contrato, con el ánimo de garantizar la ejecución del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Interventoría Número 1096 de 2022 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo del Contrato Número 1096 de 2022 desde el 01 de enero de 2024, hasta el 30 de abril de 2024.

PARAGRAFO PRIMERO: La presente prórroga se concede por solicitud del **INTERVENTOR** y no implica adición en valor ni sobrecostos para el **INSTITUTO,** por lo que el **INTERVENTOR** efectuará la reprogramación con los recursos existentes en el contrato, y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de actividades.

PARAGRAFO SEGUNDO: Se deja constancia que la presente prórroga no significa renuncia por parte del **INVIAS** al incumplimiento al cual haya lugar, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. – Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del **INSTITUTO**, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -EL INTERVENTOR se

obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

Proyectó: Jairo Luis Quiceno- Abogado SGCP JQ
Revisó: Paola Rincón- Abogada SGCP


INVIAS

5.3. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (INFORMES ESPECIALISTAS)

A continuación, se anexan los informes de los Especialistas de la Interventoría.

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO

01 AL 31 DE MARZO

2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVOS DEL PROYECTO 4
2.1 GENERAL 4
2.2 ESPECÍFICOS 4
3. GESTION AMBIENTAL 5
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 9

1. INTRODUCCION

El presente informe reporta el seguimiento realizado por la Interventoría **CONSORCIO IKER 2022**, para verificar el cumplimiento de los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA de los Contratistas, que tienen por objetivo prevenir, mitigar, controlar y compensar todas las acciones causadas por los contratos de obra que representan cada uno y que son objeto de seguimiento por parte del contrato de Interventoría No.1096 de 2022 cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Este informe se desarrolla mediante fichas ambientales e indicadores de gestión ambiental que van midiendo el progreso de la calidad ambiental del proyecto. El sistema de evaluación ambiental se basó en la valoración cualitativa del impacto ambiental (Conesa, Vicente. 2009), con lo que se busca obtener una valoración del proyecto en términos de calidad ambiental, lo cual reflejará el cumplimiento de las medidas y normas ambientales que el proyecto amerita.

El Informe incluye la información ambiental del área de influencia del proyecto, las actividades constructivas que los Contratistas desarrollaron durante el periodo y las actividades de mitigación que se ejecutaron, teniendo en cuenta los impactos generados y las características del área influencia directa, de tal forma que permita prevenir, controlar, evaluar y mitigar los efectos nocivos y maximizar los positivos presentados durante el desarrollo de los proyectos.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

2.1 GENERAL

Hacer seguimiento al desarrollo de las actividades de los Planes de Adaptación de las Guías Ambientales – PAGA presentado por cada uno de los Contratista de Obra, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, en pro del cuidado y preservación del ambiente.

2.2 ESPECÍFICOS

- Informar al Contratante sobre las actividades ambientales desarrolladas por cada Contratista de obra durante la ejecución del proyecto.
- Realizar seguimiento a las actividades establecidas dentro de las fichas ambientales del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA.
- Verificar vigencia y condiciones de los permisos ambientales requeridos para el desarrollo de cada uno de los proyectos.

3. GESTION AMBIENTAL

Temas referentes a:

PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL - PAGA

- **LENGUAZAQUE**

A la fecha el Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUASCA**

A la fecha el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **CHOACHI**

A la fecha el Contratista MEJORAMIENTO VIAL CHOACHÍ, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GAMA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO FB, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **GUTIERREZ**

A la fecha el Contratista NAYIB BAYTER LISSA cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **YACOPI**

A la fecha el Contratista CONSORCIO VIAS, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se evidencia en campo el desarrollo de lo plasmado en cada una de las fichas ambientales.

- **TENA**

A la fecha el Contratista CONSORCIO HORIZONTE, cuenta con el PAGA aprobado por la Interventoría y se está a la espera que inicien con las actividades constructivas e inicien con el desarrollo de las actividades descritas en el PAGA.

- **EL COLEGIO**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-043610 de fecha 2023-12-28 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio El Colegio.

- **TOCAIMA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041261 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Tocaima.

- **ZIPAQUIRA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-041262 de fecha 2023-12-22 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio de Zipaquirá.

- **LA CALERA**

El INVIAS a través del memorando individual Radicado 2023I-VBOG-038913 de fecha 2023-12-18 envía la aprobación del Balance Ambiental del contrato ejecutado en el Municipio La Calera.

INFORMES AMBIENTALES

- **LENGUAZAQUE**

La Interventoría mediante oficio 096-A-935 de 18/03/2024 solicita al Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 1 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista UNION TEMPORAL VIAL AS, no hizo entrega de los informes.

- **GUTIERREZ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-930 de 18/03/2024 solicita al Contratista NAYIB BAYTER LISSA la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 2 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista NAYIB BAYTER LISSA, no hizo entrega de los informes.

- **YACOPÍ**

El Contratista CONSORCIO VIAS mediante oficio MO-268-2022-012 de 24/03/2024 pero recibido por la Interventoría mediante correo electrónico el 15/03/2024 hizo entrega de los informes ambientales correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 y Enero de 2024 para revisión y aprobación. Ver Anexo 3 Oficio de entrega de informes ambientales.

La Interventoría una vez revisado los informes ambientales, mediante el oficio 096-A-929 de 18/03/2024 procede a emitir concepto de aprobación. Ver Anexo No.4 096-A-929 de 18/03/2024 oficio de aprobación.

La Interventoría mediante oficio 096-A-932 de 18/03/2024 solicita al Contratista CONSORCIO VIAS la entrega de los informes mensuales ambientales de los periodos Febrero y Marzo de 2024 para revisión y aprobación. Ver Anexo 5 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

- **EL COLEGIO**

El Contratista HAG CONSTRUCCIONES & CIA del Municipio del Colegio, llegó al final del contrato de obra.

- **GUASCA**

La Interventoría mediante oficio 096-A-931 de 18/03/2024 solicita al Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 6 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

Al cierre de este periodo y entrega de este informe ambiental el Contratista INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS, no hizo entrega de los informes.

- **CHOACHÍ**

La Interventoría mediante oficio 096-A-933 de 18/03/2024 solicita al Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS la entrega de los informes mensuales ambientales para revisión y aprobación. Ver Anexo 7 Oficio de solicitud entrega informes ambientales.

El Contratista UNIÓN TEMPORAL VIAL AS, remitió oficio a la Interventoría manifestando que ha hecho entrega de los informes ambientales. Ver Anexo 8 Oficio de respuesta de la UNIÓN TEMPORAL VIAL AS.

- **GAMA**

El Contratista CONSORCIO FB del Municipio de Gama no ha cumplido con la entrega de las observaciones a los informes ambientales.

- **ZIPAQUIRA**

El Contratista COLING CONSTRUCTORES SAS del Municipio de Zipaquirá llegó al final del contrato de obra.

- **TOCAIMIA**

El Contratista CONSORCIO H&A TOCAIMA del Municipio de Tocaima llegó al final del contrato de obra.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se manifiesta en este informe que el Contrato de Interventoría hace referencia al seguimiento de once (11) contratos de obra y todos ellos a fecha de entrega de este informe cuentan con el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA debidamente aprobado.

Se observa en el cuerpo del informe, que ya cuatro (4) contratos han llegado a su final y se han obtenido los memorandos de aprobación ambiental por parte del INVIAS, los cuales sirven para iniciar el procedimiento de liquidación de cada uno de los contratos.

Se han generado diversos oficios a los Contratistas solicitando la entrega de los informes ambientales para poder así mismo hacer el seguimiento respectivo desde el área ambiental.

Estos Contratista vienen cumpliendo de forma parcial a casi nula, porque entregan la información (informes) con un intervalo de tiempo demasiado prolongado (2 o 3 meses) lo que imposibilita a la Interventoría realizar un buen seguimiento a las actividades desde el área ambiental.

Los informes ambientales trimestrales están siendo entregados al INVIAS de forma parcial y en los tiempos por fuera del contrato.

Atentamente:



HENRY SANTIAGO OYUELA
Esp. Ambiental
Matricula:06236088319ATL

ANEXOS

ANEXO No.1

REITERACION SOLICITUD INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO LENGUAZAQUE

ANEXO No.2

REITERACION SOLICITUD INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO GUTIERREZ

ANEXO No.3

ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.4

APROBACION INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.5

SOLICITUD INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO YACOPI

ANEXO No.6

REITERACION SOLICITUD INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO GUASCA

ANEXO No.7

SOLICITUD INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO CHOACHI

ANEXO No.8

RESPUESTA ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES
MUNICIPIO CHOACHI

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo del 2024
096-A-935

Señores
UNION TEMPORAL VIAL A5
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. 121-2022-AMI-LP-001-2022 - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: REITERACION ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Lenguazaque, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en la minuta del contrato 01922 de 2021 **CLAUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, NUMERAL 19** y cito textualmente:

El Contratista se obliga a practicar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas ni el medio ambiente, respondiendo por los perjuicios que se causen.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: HRSO
Revisó: MVH
Aprobó: DJGP

ALCALDÍA MUNICIPAL LONGUEAZADE. Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL Carrera 4 Nº 3-39
INVIAS - GESTOR CONTRATO - Ing. Kristian David Ortega Panadero
INVIAS - GESTOR INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
INVIAS APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO Ing Diana Carolina Rivero

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo del 2024
096-A-930

Señores:
NAYIB BAYTER LISSA
e-mail: nabalis@hotmail.com
breidy0.07@hotmail.com
Bogotá

REFERÊNCIA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022, OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022 - OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021

Asunto: Reiteración solicitud entrega informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio reitera la solicita de carácter **URGENTE** hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Gutiérrez, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-120 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.arl@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Revisó: [illegible]

c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]
c.c. [illegible]

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2024

MO-268-2022-0012

Señores:
CONSORCIO IKER 2022
GRAVINI POLO DAVINSON JESUS
R.L. Interventoría del Contrato

REF. CONTRATO YC-LP-268-2022 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL".

Asunto:

Entrega informes ambientales

Cordial saludo,

Con la presente, yo LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ en calidad de Representante Legal del Consorcio VIAS, contratista para el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPI DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 - INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL"., me dirijo a usted (es) con el fin de hacer entrega de los informes ambientales del mes de octubre, noviembre, diciembre y enero, para su respectiva revisión y aprobación.

Gracias por su atención.

Atentamente,

CONSORCIO VIAS - Nit: 901.643.831-1
LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
C.C. 1.130.656.866 de Cali
Representante Legal

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo de 2024
096-A-329

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
marcodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 12-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1056 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-288-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Aprobación Informes Ambientales Octubre, Noviembre, Diciembre 2023 y Enero 2024

Respetuoso saludo,

Mediante el presente oficio, El CONSORCIO IKER 2022 en cumplimiento de sus funciones legales como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, habiendo revisado los informes ambientales correspondientes a los periodos Octubre, Noviembre y Diciembre de 2023 y el periodo Enero de 2024 entregado por el Contratista de obra, los Aprueba toda vez que cumple con lo exigido en el contrato de obra.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.at12@gmail.com

Elaboró: HPSO
Revisó: APVR
Aprobó: DJGP
c.c.:
c.c.: ALCALDÍA MUNICIPAL YACOPÍ (CUNDINAMARCA) Dr. Wilkerson Alfonso Pulido Rivera. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 4-48
c.c.: SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Espinel Escalante
c.c.: GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c.: GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c.: RESIDENTE SUPERVISOR DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo de 2024
096-A-932

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn: Ing. LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ
Tel. 321 4428886
manodeobraingenieria@gmail.com
CALLE 147 # 13-55 Casa 20
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-368-2023. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS -PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: SOLICITUD ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio solicita hacer entrega del informe mensual ambiental correspondiente al periodo **FEBRERO DE 2024** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Yacopí.

Este informe solicitado hace parte del desarrollo del contrato y se constituye como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría el informe de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DGP

c.c. [illegible]

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo de 2024
096-A-031

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**
Representante Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 303D
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Asunto: Reiteración solicitud entrega informes ambientales

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en la referencia, a través del presente oficio reitera la solicita de carácter **URGENTE** hacer entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a los periodos **OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2023** referente a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Guasca, so pena de iniciar con el proceso de incumplimiento.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

CONSORCIO IKER 2022

Se le recuerda al Contratista lo descrito en el Contrato COP-015 de 2022 **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, NUMERAL 8** y cito textualmente:

Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como las normas de seguridad y salud en el trabajo que rijan durante la vigencia del presente contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl@gmail.com

Elaboró: RRPD
Revisó: MMVH
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO DE SUAN/CRA. Dr. OMAR JAVIER CRUZADO ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL, Calle 9 No. 9-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Urango
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Enrique David Ortega Pacheco
c.c. RESIDENTE DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISOR DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de Marzo del 2024
096-A-939

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIP
Atn. Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel. 311 2125949
obraschoachi2022@gmail.com; obras@encige.com
Calle 46 # 55-40
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **119-2022.** MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: ENTREGA INFORMES AMBIENTALES

Respetuoso saludo,

El CONSORCIO IKER 2022 como interventores del proyecto descrito arriba en el objeto, a través del presente oficio solicita la entrega de los informes mensuales ambientales correspondientes a la gestión ambiental del proyecto que actualmente se viene ejecutando en el Municipio de Choachí.

Estos informes solicitados hacen parte del desarrollo del contrato y se constituyen como evidencia de cumplimiento con el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental – PAGA y se considera como compromiso del contratista realizar y entregar a esta interventoría los informes de gestión ambiental.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl@gmail.com

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: DJGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL CHOACHÍ CUNDINAMARCA. Cr. Carrera [illegible] Barranquilla, Atlántico, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Mauricio Alfonso Cepeda Guarnizo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Nicolas David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO Ing. Andrea Alfonso Vargas

Bogotá D.C., 19 de marzo 2023

CHO-032-2022

Señor
DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
R/L CONSORCIO IKER 2022
Interventoría

Referencia: CONTRATO DE OBRA -.119-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

Asunto: Respuesta Oficio 096- A-933, Entrega de Informes Ambientales

Respetadores señores

En cumplimiento de las obligaciones, nos permitimos aclarar que la documentación solicitada en el asunto, a sido entregada por parte del contratista tal como se indica a continuación:

Informe Trimestral	**# Oficio**	**Fecha de** remisión	Oficio **de** aprobación **/ Interventoria**	
1	CHO-023-2022	29/01/2024	096 A -889	30/01/2024
2	CHO-023-2022	29/01/2024	096 A -889	30/01/2024
3	CHO-024-2022	1/02/2024	096 A -897	2/02/2024
4	CHO-025-2022	12/02/2024	096 A -913	16/02/2024

Atentamente,

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
R. L. CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

CONSORCIO IKER 2022

INFORME No. 17 GESTIÓN DE LA CALIDAD

PERIODO: DEL 01 al 31 DE MARZO DEL 2024

ANEXO No 1. INFORME CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

CONSORCIO IKER 2022..... 5

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO..... 5

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO 6

2. DESCRIPCIÓN CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO 8

3. ALCANCE 8

4. CONTROL DE DOCUMENTOS. 10

4.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA..... 10

5. CONTROL DE REGISTRO 13

6. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES.....14

7. PLANIFICACIÓN 14

7.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS 14

7.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO 14

7.3 RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN..... 15

7.4 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO..... 15

8. REALIZACIÓN DE LA OBRA 16

9. REALIZACION DE LA INTERVENTORÍA 16

10.CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME..... 16

11.SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN. 17

12.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS. 21

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421377
Correo electrónico: coincodecolombia@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

1. INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón El gobierno nacional a través del ministerio de transporte y el instituto nacional de vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuro el programa Colombia rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transitabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizo corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución

De esta manera, con la suscripción de los convenios este proyecto va dirigido a los siguientes municipios del Departamento de Cundinamarca.

MUNICIPIO	CONVENIO
YACOPI	1773-2021
GUASCA	1757-2021
CHOACHI	1835-2021
GUTIERREZ	1989-2021
GAMA	1990-2021
TOCAIMA	1988-2021
TENA	1954-2021
EL COLEGIO	1956-2021
LENGUAZAQUE	1922-2021
ZIPAQUIRA	1948-2021
LA CALERA	1321-2021

CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1. Convenios de los proyectos de los diferentes Municipios

CONSORCIO IKER 2022

El proyecto busca realizar el mejoramiento y mantenimiento de los corredores viales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto. Beneficiará principalmente a toda la población que actualmente no cuentan con vías óptimas para su desplazamiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

El presente informe mensual N°17 resume las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo de 2024, durante el desarrollo de las actividades contenidas en los siguientes Contratos de Obra:

CONSORCIO IKER 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10
CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
DURACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023
REPRSENTANTE LEGAL	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
CONTRATO DE OBRA YACOPI:	YC-LP-268-2022
CONTRATISTA YACOPI:	CONSORCIO VIAS
CONTRATO DE OBRA GUASCA:	COP-015-2022
CONTRATISTA GUASCA:	INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS
CONTRATO DE OBRA CHOACHI:	119-2022
CONTRATISTA CHOACHI:	CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL
CONTRATO DE OBRA GUTIERREZ:	COP-120 DE 2022
CONTRATISTA GUTIERREZ:	NAYID BAYTER LISSA
CONTRATO DE OBRA GAMA:	N° PROCESO LIC 002
CONTRATISTA GAMA:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1990/2021
CONTRATO DE OBRA TOCAIMA:	193-23/08/2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO H&A TOCAIMA
CONTRATO DE OBRA TENA:	N° PROCESO LIC 003-2022
CONTRATO DE OBRA EL COLEGIO:	244-2022

CONTRATISTA EL COLEGIO:	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA
CONTRATO DE OBRA LENGUAZAQUE:	N° PROCESO AML-LP-001-2022
CONTRATISTA LENGUAZAQUE:	UNION TEMPORAL VIAL SAS
CONTRATO DE OBRA ZIPAQUIRA:	679-2022
CONTRATISTA ZIPAQUIRA:	COLING CONTRUCTORES SAS
CONTRATO DE OBRA LA CALERA:	ICCU-008 DE 2022
CONTRATISTA LA CALERA:	CONSORCIO EL TRIUNFO G3

Tabla No 2. Contratos de obra de los diferentes Municipios

1.1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto que tiene por objeto realizar las **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10”**.

1.2. LOCALIZACION DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopi, Guasca, Choachi, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.

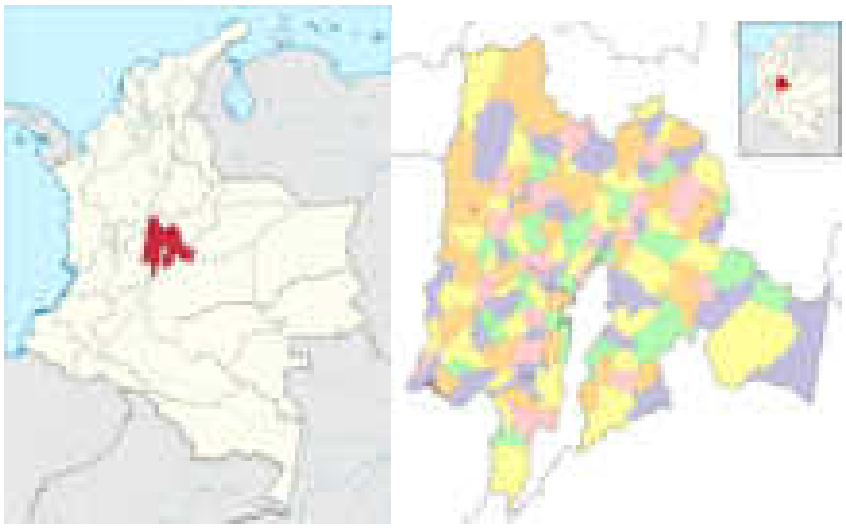


Imagen No 1 – localización del proyecto Departamento de Cundinamarca.

El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

Municipio Yacopi

Se encuentra localizado al Noroccidente del Departamento de Cundinamarca. Limita con los siguientes municipios: Al Norte con Puerto Boyacá, al Sur con La Palma, al Oriente con la Victoria y al Occidente con Puerto Salgar. Es el Municipio de mayor extensión en el Departamento de Cundinamarca las cuales 31.35 Km2 corresponden a la parte urbana y 109.447 Km2 a la parte rural. Con una temperatura media de 24°C.



Imagen No 2 – localización del proyecto municipio Yacopí.

Municipio Guasca

La cabecera está localizada a los 04° 52´13" de latitud norte y 73° 51´47" de longitud oeste sobre la cordillera oriental. Limita por el Norte con Tocancipa y Guatavita, por el Este con Junín, por el Suroriente con Fómeque y Choachí, por el Suroccidente con la Calera y por el Oeste con Sopo. Cuenta con una población de 14.759 habitantes, Tiene una temperatura media de 13°C y se encuentra a una altitud de 2800 msnm situándose entre los pisos térmicos frío y páramo, se encuentra una distancia de 48 kilómetros al nordeste de la capital de la república.



Imagen No 3 – localización del proyecto municipio Guasca.

Municipio Choachí

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente, a 42 km al oriente de Bogotá. La cabecera Municipal se encuentra localizada en 04º 31'52" de latitud norte y 73º 55'33" de longitud oeste. A 38 km al oriente de Bogotá, su altura sobre el nivel del mar es de 1900 mts. Con una temperatura media de 18º C. Limita por el Norte con el Municipio de La Calera, por el sur con Ubaque, por el oriente con Fómeque y por el Occidente con Santa fe de Bogotá. Cuenta con una extensión de 10,4 km2 en área urbana y 213 km2 de área rural.



Imagen No 4 – localización del proyecto municipio Choachí.

Municipio Gutiérrez

Se encuentra ubicado en la Provincia de Oriente a 75 kilómetros de Bogotá, el 90 % de la extensión es quebrado, el 10% es plano. Limita por el norte con los municipios de Une y Fosca; por el oriente con el

municipio de Guayabetal; por el sur occidente con la parte rural del Distrito Capital de Bogotá y por el sur oriente con el departamento del Meta. Se encuentra a una altitud de 2400 msnm, y una temperatura entre 15ºC a 8° anual.



Imagen No 5 – localización del proyecto municipio Gutiérrez.

Municipio Gama

Se encuentra ubicado en la Provincia del Guavio, a 113 km al oriente de Bogotá, Limita por el norte con Gachetá, por el sur con Junín y Gachalá, por el oriente con Ubalá y por el occidente con Junín. Cuenta con una extensión de 15 km2 en área urbana y 108 km2 de área rural. Se encuentra a una altitud de 2180 msnm con una temperatura media de 17°C



Imagen No 6 – localización del proyecto municipio Gama.

Municipio Tocaima

Se encuentra ubicado en la Provincia del Alto Magdalena. a 113 km al suroeste de Bogotá, con una altitud de 400 msnm y una temperatura media anual de 27 °C, limita al norte con los municipios de Jerusalén y Apulo; al sur con los municipios de Nilo, Girardot, Ricaurte y Agua de Dios; al este con los municipios de Apulo y Viotá; y al oeste con los municipios de Girardot, Nariño y Jerusalén.



Imagen No 7 – localización del proyecto municipio Tocaima.

Municipio Tena

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama sobre la cordillera oriental, a 66 km de Bogotá. Limita al norte con Bojacá, al occidente con La Mesa, al oriente con San Antonio del Tequendama y al sur con El Colegio. Cuenta con una extensión de 25 Km2 de área urbana y 30Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 1384 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 8 – localización del proyecto municipio Tena.

Municipio El Colegio

Se encuentra ubicado en la Provincia del Tequendama, a 61 km de Bogotá, Limita al norte con Tena, al este con San Antonio de Tequendama, al sur con Viotá y al oeste con Anapoima, se encuentra a una altitud de 1117 msnm y una temperatura media de 22°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio El Colegio.

Municipio Lenguazaque

Se encuentra ubicado en la Provincia del Valle de Ubaté, a 116km de Bogotá, Limita al norte con Guachetá y Ventaquemada, al occidente con Ubaté, al sur con Cucunubá, Suesca y Chocontá y al oriente con Villapinzón. Cuenta con una extensión de 39 Km2 de área urbana y 15347Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2589 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 9 – localización del proyecto municipio Lenguazaque.

Municipio Zipaquirá

Se encuentra ubicado en la provincia de Sabana Centro, a 29 kilómetros de Bogotá. Limita por el norte con el municipio de Cogua, por el sur con los municipios de Tabio, Cajicá y Tocancipá, por el occidente con los municipios de Subachoque y Pacho y por el oriente con los municipios de Tocancipá, Nemocón y Cogua. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2650 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 11 – localización del proyecto municipio Zipaquirá

Municipio La Calera

Se encuentra ubicado en el occidente de la Provincia del Guavio en la Cordillera Oriental de los Andes, a 18 km al nororiente de Bogotá. limita con Guasca, Sopó y Chía por el norte, Guasca y Junín por el este, Bogotá por el oeste y Choachí y Fómeque en el sur. Cuenta con una extensión de 8 Km2 de área urbana y 189Kms de área rural, se encuentra a una altitud de 2718 msnm y una temperatura media de 14°C.



Imagen No 12 – localización del proyecto municipio La Calera.

2. ALCANCE

Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

Por su Naturaleza Jurídica INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, se someterá a las normas de Derecho Privado previstas en la Legislación Comercial, Mercantil, Financiera y Civil, así como las específicas de su actividad.

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y demás normas que las adicionen modifiquen o sustituyan, constituyen el régimen jurídico de contratación aplicable al Distrito en desarrollo de los procesos de contratación.

La sociedad está sometida a los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal previstos en los Art. 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia, el Art. 3 de la Ley 489 de 1998, Art. 13 de la Ley 1150 y demás normas referentes a Principios de la función administrativa y la contratación cuenta con la capacidad para asumir la supervisión del contrato de obra No. 1096 DE 2022, adjudicada mediante el proceso de

selección abierta No. CMA-DTE-SEP- 197-2021 **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

Los trabajos de la Interventoría se desarrollarán con base en las Especificaciones Técnicas del anexo técnico y lo consagrado en la ley y el manual de Interventoría de la Entidad, en el cual se describe de una manera clara, ordenada y objetiva la forma en que el Interventor debe desarrollar su actividad en cumplimiento de sus funciones para el control de las obras, para que los productos entregados sean verdaderamente la solución ingenieril más adecuada de acuerdo a las necesidades que se establecieron en los Diseños presentados por el Consultor para cada una de las obras, tomando como base que el trabajo realizado por el contratista de obra será el resultado de una buena Interventoría.

Para cumplir con el objeto y metas contractuales, las actividades que ejecutará el INTERVENTOR, están establecidas en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría vigente de INVIAS y las Especificaciones Generales de Construcción como las especificaciones particulares para este proyecto.

El alcance y las principales actividades de vigilancia para desarrollar en el proyecto de Interventoría Es: el interventor deberá adelantar la revisión y aprobación de las obras cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**

El valor estimado de los contratos de interventoría es:

CONTRATO No.	No. 1096 DE 2022
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
NIT	800.215.807-2
UBICACIÓN	BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
VALOR	$ 1.221.429.209
DURACION	HASTA EL 4 DE ABRIL DEL 2024
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022

Tabla No 1 Identificación del contrato

3. CONTROL DE DOCUMENTOS.

Para el proyecto **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.". se utilizó la siguiente documentación:**

3.1 CONTROL DE DOCUMENTOS EN INTERVENTORÍA

Para el control de los documentos y datos del proyecto, de origen interno y externo, se seguirán los lineamientos indicados en el documento D-009 V1, Instructivo manejo y registro de documentos. En él se especifica la presentación e identificación de estos, los responsables por su revisión, aprobación y su forma de distribución.

Los documentos se identificarán con el nombre del Proyecto.

3.2 CONTROL DE REGISTRO

CONSORCIO IKER 2022, mantendrá un archivo general de todos los registros generados durante el desarrollo del proyecto según documento *D-011 V1* (Listado archivo de documentos), de igual manera se tendrán en cuenta las disposiciones consignadas en el documento *D-009 V1* (instructivo para el manejo y registro de documentos). Estos no podrán ser entregados a personal sin la autorización del Representante Legal, Director y/o Ingeniero Residente. No obstante, la entidad contratante o su representante, tendrá acceso a dicha información para la realización de inspecciones o auditorias de calidad en cualquier momento, previo aviso correspondiente.

Una vez terminado el trabajo de campo, el ingeniero residente del proyecto será el responsable de archivar la documentación en físico y magnético, debidamente rotulada identificando claramente los documentos que allí se encuentran, las fechas y el nombre de la interventoría, deberán ser guardados de acuerdo lo indicado en la Norma NTC ISO 9001, ISO 1005 y lo que se considere contractualmente en los pliegos y condiciones del cliente después de terminado el contrato.

Dentro de las responsabilidades del área de calidad para el control documental se encuentran:

- ✓ Asegurar que todos los documentos emitidos sean revisados y aprobados por el personal autorizado antes de publicarlos y dar uso de estos.

- ✓ Se debe controlar las versiones de los documentos y garantizar que estos estén disponibles, garantizado así el diligenciamiento oportuno.

- ✓ Retirar los documentos obsoletos.

Dentro de los registros propios de la interventoría podemos encontrar:

- ✓ Actas de:
  - Reuniones

- Costos.
- Modificaciones.
- Fijación de precios unitarios no previstos.

✓ Informes semanales y mensuales.

✓ Control de correspondencia recibida y enviada.

✓ Formatos de campo.

4. GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES

INFORME SEMANAL	DESCRIPCIÓN
Choachí	Se presentaron los informes semanales interventoría.
Yacopí	Se presentaron los informes semanales interventoría.

- Se presenta Informe Técnico del proyecto en el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2024.

- Este periodo no se presentaron queja y/o reclamos en el proyecto.

5. PLANIFICACIÓN

5.1 PLANIFICACION Y CONTROL DE LOS CAMBIOS

En este periodo se revisó el plan de calidad, diseños, planos, documentos internos y externos y se realizaron ajustes.

5.2 INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE DE TRABAJO

El proyecto contara con la siguiente infraestructura de hardware, comunicaciones e instalaciones provisionales que permitan llevar a cabo su ejecución en el mes de marzo.

• **Sistemas de comunicación:** Se utiliza la red de telefonía celular; la cual cobija al siguiente personal el profesional SST, trabajadora social, residente de interventoría y director de interventoría.

5.3 RECURSOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El suministro y mantenimiento de los equipos de seguridad y elemento de protección personal (EPP) en la interventoría es responsabilidad de los contratantes del personal. El profesional SST de interventoría debe solicitar el registro de entrega y las capacitaciones realizadas al personal y demás soportes de cumplimento necesarios para la verificación de esto y asegurar el uso adecuado de los elementos deprotección personal (EPP). Esto se evidencia en el informo de seguridad y salud en el trabajo.

6. REALIZACION DE LA OBRA

En este periodo los frentes que se encuentran en actividad son los Municipios de Choachí y Yacopí. Anexo informes semanales en el Informe Técnico general.

7. REALIZACIÓN DE INTERVENTORIA

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

Aprobación Plan de Calidad CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP.

8. CONTROL DE PRODUCTO NO CONFORME

Para la identificación, documentación y control del producto no conforme y de las no conformidades y su seguimiento se seguirá el procedimiento control de producto no conforme.

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría se presenta la siguiente información.

NO CONFORMIDADES PRESENTADAS	Cantidad
No. de NO Conformidades reportadas en el mes:	0
No. de NO Conformidades cerrada durante el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades identificadas para el contrato:	0
No. acumulado de NO Conformidades pendientes de cierre	0
No. de NO Conformidades pendientes de cierre en el mes:	0
No. acumulado de NO Conformidades cerradas para el contrato:	0

9. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANALISIS Y EVALUACIÓN.

No se presentaron ensayos de las obras.

10.SATISFACION DEL CLIENTE Y PARTES INTERESADAS.

La satisfacción del cliente y las partes interesadas es medida durante el desarrollo del proyecto por medio de reuniones, y los mecanismos de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en las partes interesadas como la comunidad, estas serán liderado por la trabajadora social que se encargara de recopilar las PQRS que se encuentre en el buzón de sugerencias, socializaciones y recorridos.

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de obra se presenta

la siguiente información:

PQRS	Cantidad
No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:	0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:	0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:	0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato:	0
No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato:	0

11. AUDITORIA

Para la realización de las auditorias se utiliza el procedimiento auditorías internas.

Para este proyecto se realizan auditorías así:

1. Una auditoría inicial
2. Una auditoría con un avance entre el 35 y 70%
3. Una auditoría final

Las auditorías internas se prepararán y ejecutarán de acuerdo con el procedimiento para auditorías internas, donde se establecen las responsabilidades y requisitos para la planificación de las auditorías Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría presenta la siguiente información:

	SI	NO
Programa de auditoría presentado		x
Presento informe de auditoría		x

El consorcio IKER 2022 en el cumplimiento del plan de Calidad realizara la primera auditoria en el mes de marzo del 2024, de acuerdo con el cronograma de auditorías internas.

	N°			Fecha
No. De auditorías programadas:	0		Fecha última auditoría:	
No. De auditorías realizadas	0		Fecha próxima auditoría:	26/04/2024

12. MEJORA

12.1 NO CONFORMIDAD Y ACCIÓN CORRECTIVA

En este periodo no se presentaron no conformidades en el proyecto.

12.2 MEJORA CONTINUA

El Consorcio IKER 2022 se compromete a mejorar continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del sistema de gestión de la calidad, por medio del análisis de los resultados de la evaluación de los indicadores, los resultados de las auditorías internas, los comités de obras, las acciones correctivas y los productos no conforme entre otros, para determinar si hay necesidades u oportunidades que deben considerarse como parte de la mejora continua.

Elaborado por



NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional de Aseguramiento de la Calidad Interventoría
Consorcio IKER 2022

CONSORCIO IKER 2022

INFORME DE GESTION MENSUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



CONTRATO DE INTERVENTORIA N°. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATO DE OBRA No. COP-120-2022

PERÍODO:
DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024

INFORME N°014

IKER
CONSORCIO IKER 2022

INTRODUCCIÓN

1. OBJETIVOS
1.1. OBJETIVO GENERAL
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO
2. LOCALIZACION DEL PROYECTO
3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3.1 VISITAS A CAMPO
3.2. AFILIACIONES Y APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
3.3. VERIFICACION DEL PERSONAL CONTRACTUAL
3.4. EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES
3.5. REPORTE E INVESTIGACION DE ACCIDENTES LABORALES
3.6. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE FORMCION Y CAPACITACION
3.7. VERIFICACION DE MAQUINARIA EN OBRA
3.8. VERIFICACION DOTACION Y ELEMENTOS DE PROTECCION
3.9. VERIFICACION DE ACTIVIDADES DE ORDEN Y ASEO
4. VERIFICACION DE SEÑALIZACION EN OBRA
5. REGISTROS FOTOGRAFICOS
6. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION
6.1 CONCLUSION

INTRODUCCIÓN

Varias de las vías rurales del Departamento de Cundinamarca se encuentran en un gran deterioro causado, en gran medida, por falta de mantenimientos, generando traumatismos en la actividad económica tanto en los moradores como en la población atraída, requiriendo una intervención inmediata para recuperar la movilidad, la comodidad y la seguridad de estas vías.

Por esta Razón, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, en busca del desarrollo, progreso y bienestar para la población general, estructuró el programa Colombia Rural que tiene como objetivo mantener y mejorar la transpirabilidad y accesibilidad a la red vial rural del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa priorizó corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollan bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

A continuación, se presenta informe de las actividades realizadas en seguridad y salud en el trabajo del periodo 14 que corresponde del 1 al 31 de marzo de 2024. Esta interventoría realizó seguimiento al plan de trabajo del proyecto.

CONTRATOS EN EJECUCION:

N°	MUNICIPIO	CONVENIO	CONTRATO
1	CHOACHI	1835 de 2021	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Vigilar, controlar y apoyar de forma eficaz y oportuna las acciones de seguridad y salud en el trabajo de las actividades realizadas en el proyecto con el fin de garantizar la correcta ejecución de acuerdo a los lineamientos contractuales y legales.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar seguimiento a las actividades ejecutadas por el responsable SST en la obra.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y estipulada en el contrato.
- ✓ Informar al contratante sobre las actividades realizadas por parte del contratista en la ejecución del proyecto.

2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona del proyecto se encuentra ubicada en el área rural de los Municipios de Yacopí, Guasca, Choachí, Gutiérrez, Gama, Tocaima, Tena, El colegio, Lenguazaque, Zipaquirá y La Calera en el Departamento de Cundinamarca.



El territorio corresponde a la Cordillera Oriental que penetra por el sur formando el complejo de los páramos de Sumapaz y de Cruz Verde; en su parte media presenta la altiplanicie de la Sabana de Bogotá; y más al norte el valle de Ubaté y Simijaca. Los sectores planos y cálidos del departamento corresponden al valle del Magdalena y la parte de los Llanos Orientales.

3. CONTROL OPERATIVO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1 Visitas a campo

Esta Interventoría realizó seguimiento a las actividades ejecutadas por los contratistas del proyecto, a continuación se relaciona registro fotográfico de las actividades ejecutadas.

CHOACHI	
	
Descripción: Falta de señalización SST	**Descripción:** Falta de señalización SST
	
Descripción: Recorrido de obra	**Descripción:** Se evidencia armado de acero sin señalización, trabajadores con dotación incompleta.

3.2 Afiliaciones y aportes a la seguridad social

- **Choachí:** el contratista presentó seguridad social del periodo.

3.3 Verificación del personal contractual

Los contratistas cuentan con el personal contractual para areas técnicas. Para el area de SST no se dispuso de profesional de SST en area de intervención.

3.4 Exámenes médicos ocupacionales

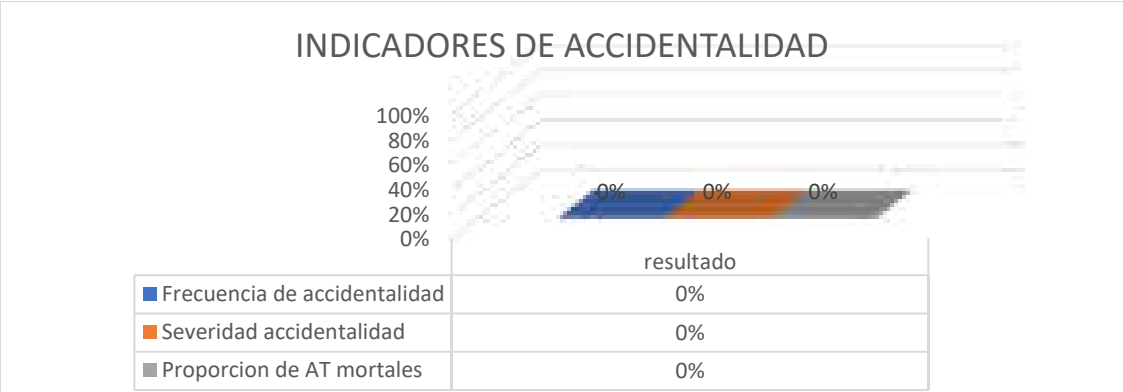
Los contratistas no han realizado entrega de exámenes médicos del personal del proyecto.

3.5 Reporte e investigación de accidentes laborales

En el periodo no se presentaron reportes de accidentes de trabajo:

Frecuencia de accidentalidad	Numero de AT en el periodo	Número de trabajadores	resultado
	0		0%
Severidad accidentalidad	Número de días de incapacidad por AT en el periodo + Número de días cargados	Número de trabajadores en el periodo	resultado
	0		0%
proporción de AT mortales	Número de AT mortales que se presentaron en el periodo	Numero de AT en el periodo	resultado
	0		0%

Gráfico 1. Frecuencia de accidentalidad en el proyecto



3.6 Verificación de actividades de formación y capacitación.

Para el presente periodo los contratistas no reportaron actividades de formación.

3.7 Verificación de maquinaria y equipos en obra

Para la ejecución de las actividades del periodo los contratistas contaron con la maquinaria mínima requerida.

3.8 Verificación dotación y elementos de protección

Para el presente periodo solo se evidencia uso de elementos de protección personal en los frentes de obra de Gama y Guasca.

3.9 Verificación de actividades de orden y aseo

Para el presente periodo no se realizaron actividades de aseo en los frentes de trabajo.

4. Verificación de señalización en obra

No se evidenciaron señalizaciones en los frentes de obra.

5. RECOMENDACIONES Y CONCLUSION.

6.1 Conclusión

A continuacion adjuntamos cuadro con las gestion de sst que se viene adelantando en el proyecto. A manera de conclusión.

IKER	**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**VERSION: 01**
	CONSORCIO IKER 2022	**VIGENCIA: 10/03/2023**

GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

MUNICIPIO	CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES		
				SEGURIDAD E HIGIENE	PMT	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
GUASCA	COP-015-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	El contratista a la fecha no ha presentado el PMT a implentar en el proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
CHOACHI	119-2022	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1835 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	El contratista a la fecha no ha presentado los documentos de SST solicitados.	a la fecha el contratista no presenta PMT ajustado, de acuerdo a la revision realizada.	El contratista a la fecha no ha presentado el protocolo de bioseguridad.
GUTIERREZ	COP-120-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RIOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1989 DE 2021	NAYIB BAYTER LISSA	El contratista a la fecha no ha atendido las observaciones realizadas.	APROBADO	APROBADO

IKER		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
GAMA	124-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL	CONSORCIO FB	Se recibieron los documentos que avalan la implementación del sistema.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	Se recibió protocolo de bioseguridad.
TOCAIMA	193-2022	CONSTRUCCION, MEJROAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZELANDIA-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CONSORCIO H&A TOCAIMA	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	El contratista no ha presentado protocolo ajustado a la revision realizada.
EL COLEGIO	244-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL PRADO LA VICTORIA SECTOR PUERTO COMUNAL, BAJO EL CONVENIO INVIAS No. 1956-2021 DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL	HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA	APROBADO	APROBADO	APROBADO
LENGUAZAQUE	121-2022-AML-LP-001-2022	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021, SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL –NACIONAL	UNION TEMPORAL VIAL AS	el contratista realizo entrega parcial de documentos del sistema de gestion de SST, esta interventoria emitio respuesta mediante oficio 096-A-407 del 14 de abril de 2023.	El contratista a la fecha no ha presentado PMT del proyecto.	El contratista a la fecha no ha presentado protocolo de bioseguridad.

IKER		**INFORME GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**				**VERSION: 01**
		CONSORCIO IKER 2022				**VIGENCIA: 10/03/2023**
ZIPAQUIRA	679-2022	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO, VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENI	COLING CONSTRUCTORES SAS	A la fecha el contratista no ha presentado los documentos de sistema de gestion de SST ni informes mensuales de gestion de SST.	APROBADO	el contratista a la fecha no ha presentado el documento ajustado de acuerdo a la revision realizada.
LA CALERA	ICCU-128-2022	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CODITO – EL TRIUNFO –LA CABAÑA EN EL MUNICIPIO DE LA CALERA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 1321 DE 2021 EN EL MARCO DEL PLAN 500 GRUPO 3	CONSORCIO EL TRIUNFO G3	APROBADO	APROBADO	APROBADO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de**l CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP,** identificado con NIT 901643505-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
C. C. No. 3.109.455 de Nocaima
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURIDICAS)

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO, identificado con c.c. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca en mi condición de representante legal de **PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S,** identificado con NIT 900439176-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 3 días del mes de Abril de 2024.

William Pico E

NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Representante Legal PICBRAS CONSTRUCCIONES S.A.S
C.C. 3.109.455 de Nocaima, Cundinamarca.
25202-347025 CND

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JAVIER DIAZ MURCIA identificado con cedula de ciudadanía No 79.951.368 en mi condición de representante legal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JENNY CARLOLINA MAYORGA SALAZAR identificada con cedula de ciudadanía No 52.796.937 y con tarjeta profesional No. 148442-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA – INCIGE SAS identificada con NIT 830.100.540-6 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

JAVIER DIAZ MURCIA
C.C 79.951.368 de Bogotá D.C
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS

JENNY CAROLINA MAYORGA
C.C 52.796.937 de Bogotá D.C
REVISORA FISCAL
INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS – INCIGE SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
52796937
MAYORGA SALAZAR
JENNY CAROLINA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
148442-T
JENNY CAROLINA
MAYORGA SALAZAR
C.C. 52796937
FECHA 08/04/2010
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO


15-FEB-1982
SANTAFE DE BOGOTA DC
1.63
O+
F
18-ABR-2000 SANTAFE DE BOGOTA DC


73149
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CA0A02318D7C6DDF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CAROLINA MAYORGA SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52796937 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 148442-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Iván Gabriel Lizarazo Tobías identificado con cedula de ciudadanía No 79.952.561 en mi condición de representante legal de IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS identificada con NIT 900.706.281-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 3 días del mes de abril de 2024.



IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS
C.C 79.952.561 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
IVAN GABRIEL LIZARAZO TOBIAS & CIA SAS – IGALITO & CIA SAS

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Luz Elena Silva Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 33.220.837 en mi condición de representante legal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

José Agoberto Menjura Hernández identificado con cedula de ciudadanía No 7.312.716 y con tarjeta profesional No. 98934-Tde la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de SIRCOL SAS identificada con NIT 901.105.046-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 5 días del mes de abril de 2024.

LUZ ELENA SILVA GÓMEZ
C.C 33.220.837 de Mompós
REPRESENTANTE LEGAL
SIRCOL SAS

JOSÉ AGOBERTO MENJURA H.
C.C 7.312.716 de Chiquinquirá
REVISOR FISCAL
SIRCOL SAS

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.	CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS / 06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	21/03/2024	75268338	$1.624.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	10	500	0	52.500	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	10	900	0	104.900	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	10	500	0	52.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	624.000	0	0	0	0	10	5.400	0	629.400	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	10	1.800	0	209.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	362.000				362.000	10	3.100	365.100			3.620	365.100	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	208.000	10	1.800	209.800	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	208.000	209.900
Pensión	2	832.000	839.200
Riesgos Laborales	1	362.000	365.100
CCF	1	208.000	209.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.610.000	1.624.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830100540-6	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA S.A.S.		CALLE 46 No. 59 40	7498300	gestionhumana@incige.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SUCURSAL	B – menos de 200 c	OBRAS	06	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	21/03/2024	75268338	$1.624.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79874863	URIBE VARGAS MILLER	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	79951368	DIAZ MURCIA JAVIER	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	80750540	FERNANDEZ MATIZ CESAR AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	1073599067	RODRIGUEZ VASQUEZ SERGIO ALEJANDRO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	9519221
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CIRO FERNANDO NINO FARASICA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 71A N0 19-15	TELÉFONO:	3134988
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7914316205**			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2024			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	492784459

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPSC34	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 191.300	$ 0	$ 0	$ 191.300
SUBTOTALES:													**$ 191.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 191.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 9519221	NIÑO FARASICA CIRO FERNANDO	INDEPEND	REQ CUMP PENS	$ 1.530.000				NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPSC34-CAPITAL SALUD EPSS	30	$ 1.530.000	$ 191.300	$ 0	$ 191.300			$ 0		$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 191.300**

Planilla Pagada

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	506042312	9463563962	I	2024/03/15	2024/03/11	BANCOLOMBIA	0	$403,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 79214168	ARIAS FREDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500	CCF24	30	$1,300,000	$26,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$26,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79214168		ARIAS MEDINA FREDY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 68i No. 31A-64 Sur Apto 401C	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7749568	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-02	506042312	9463563962	I	2024/03/15	2024/03/11	BANCOLOMBIA	0	$403,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$0	$0	$26,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$26,000	$0	$0	$26,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$403,300**	**$0**	**$0**	**$403,300**

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-03-13, 12:22:39 p. m. **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1062242017

Periodo Cotización 202402 **Periodo Servicio** 202402

PAGADA 2024-03-13 12:21:08.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILLIAM JAIR MUÑOZ PACHON				
Documento	CC 1000457878	**Dirección**	DG 9 #25 A - 82		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8542455		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	PACHO	**Departamento**	CUNDINAMARCA		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1000457878		**Residente**		**Exonerado**	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					MUÑOZ PACHON WILLIAM JAIR	25513000 - 25		CUNDINAMARCA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	30	0			$ 1.300.000	25-14		16 %	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	EPS017		12,5 %	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 1.300.000	$ 6.800	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 377.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

CONSORCIO IKER 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME MENSUAL DISEÑO GEOMETRICO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No.1096 DE 2022

PERÍODO
01 AL 31 DE MARZO 2024

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL DE CONFORMIDAD DEL CONVENIO 1954 DE 2021.

DISEÑO GEOMETRICO

Teniendo en cuenta la Información recibida mediante oficio CH 09 el 14 de marzo de 2024 se hacen las siguientes observaciones de la información entregada:

Tramo Pena Negra

Contiene Topografía, Secciones transversales, plano en planta del diseño Geométrico e informe de Diseño Geométrico, en donde se subsanan todas las observaciones hechas por esta interventoría, por lo tanto, el diseño geométrico para el tramo Peña Negra se Aprueba.

Tramo La Honda

Contiene Topografía, Secciones transversales, plano en planta del diseño Geométrico e informe de Diseño Geométrico, en donde se subsanan todas las observaciones hechas por esta interventoría, por lo tanto, el diseño geométrico para el tramo La Honda se Aprueba.

Tramo Guasimal

Contiene Topografía, Secciones transversales, plano en planta del diseño Geométrico e informe de Diseño Geométrico, en donde se subsanan todas las observaciones hechas por esta interventoría, por lo tanto, el diseño geométrico para el tramo La Guasimal se Aprueba.

Tramo Cativa

Contiene Topografía, Secciones transversales, plano en planta del diseño Geométrico e informe de Diseño Geométrico, en donde se subsanan todas las observaciones hechas por esta interventoría, por lo tanto, el diseño geométrico para el tramo La Cativa se Aprueba.

Tramo Betulia

Contiene Topografía, Secciones transversales, plano en planta del diseño Geométrico e informe de Diseño Geométrico, en donde se subsanan todas las observaciones hechas por esta interventoría, por lo tanto, el diseño geométrico para el tramo La Betulia se Aprueba.

El alcance del proyecto dependerá del balance de cantidades hecho por el contratista y revisado por la interventoría. Todos los ajustes en obra al diseño geométrico se harán bajo la previa autorización de la interventoría.

Atentamente,



MILTON VEGA GOMEZ
INGENIERO CIVIL
ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

MUNICIPIO DE TENA - CUNDINAMARCA



CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

El documento tiene como objeto de llevar a cabo la revisión del ESTUDIO DE SUELOS Y CEMENTACIONES, con el objeto de plantear los parámetros geotécnico para el diseño de muro de Contención del Tipo Gaviones para protección del corredor vial; el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"; los cuales fueron enviados mediante correo electrónico con fecha del día 09 del mes de marzo de 2024 el informe elaborado por el IC MIC JOSÉ ARMANDO RUÍZ ANGARITA para la empresa CONSORCIO HORIZONTE, en donde hizo envío y entrega de los estudios y diseños.

- ESTUDIO DE SUELOS Y CIMENTACIONES CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN PEÑA NEGRA SECTOR 1 K0+474 AL K0+491 DEL MUNICIPIO DE TENA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
- ESTUDIO DE SUELOS Y CIMENTACIONES CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN PEÑA NEGRA SECTOR 2 (ALCANTARILLADO FINAL) K0+885 AL K0+889.925 DEL MUNICIPIO DE TENA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
- ESTUDIO DE SUELOS Y CIMENTACIONES CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN UBICADO EN LA VEREDA CATIVA K0+050 AL K0+074 DEL MUNICIPIO DE TENA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

I. Revisión del Documento.

El contratista CONSORCIO HORIZONTE presenta el documento que soporta el Ajuste al Estudio de Diseño de Pavimentos, el cual fue entregado a esta consultoría el día 09 del mes y año en curso, en donde consta de los siguientes capítulos:

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO
3. INVESTIGACION DEL SUBSUELO ESTUDIO GEOTECNICO
4. ESTRATIGRAFIA Y CONDICIONES GEOTECNICAS DEL SUBSUELO
5. ASPECTOS SISMICOS DEL SUBSUELO
6. ANALISIS Y DISEÑO GEOTECNICO
7. LIMITACIONES

Nota:

Se anexaron:

- ANEXO 1 - INVESTIGACION DEL SUBSUELO
- ANEXO 2 - ANALISIS DE ESTABILIDAD Y DEFORMACION
- ANEXO 3 - RECUENTO FOTOGRAFICO

CARTA DE RESPONSABILIDAD (con sus soportes)

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

CONTENIDO
Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

1. INTRODUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. INVESTIGACION DEL SUBSUELO ESTUDIO GEOTECNICO
   Para determinar las características y propiedades geotécnicas del subsuelo en los sectores proyectados Muro de contención se uvo en cuenta los requerimientos con el Código Colombiano de Diseño Sísmico de Puentes CCDSP-14 y la buena práctica de la ingeniería geotécnica en el País para este tipo de Obra vial.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. ESTRATIGRAFIA Y CONDICIONES GEOTECNICAS DEL SUBSUELO
   Se presenta los registros obtenidos en la exploración geotécnica y los cálculos de las características físico – mecánicas.
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. ASPECTOS SISMICOS DEL SUBSUELO
   De acuerdo con el Código Colombiano de Diseño sísmico de Puentes – CCDSP-14, el sitio

del proyecto corresponde a una Zona de riesgo Alto, y localmente se considera como un perfil de tipo D, con los siguientes coeficientes geosísmicos:

Sector a Intervenir	Actividad	Ubicado	No. Sondeos	Profundidad, m	NAF	Perfil de tipo	Coeficientes geosísmicos					
							PAG	Ss	S_1	F_{PGA}	Fa	Fv
SECTOR 1 - K0+474 AL K0+491	Construcción muro de contención (Altura H = 4.0 m a 6.0 m aprox.)	Peña Negra	2	6.8	NO	D	0.20	0.50	0.25	1.40	1.40	1.90
SECTOR 2 - K0+885 AL K0+889.925	Construcción muro de contención - Alcantarillado Final (Altura H = 5.0 m)	Peña Negra	2	6.5	NO	D	0.20	0.50	0.25	1.40	1.40	1.90
VIA VEREDA CATIVA	Construcción muro de contención (Altura H = 5.0 m)	Vereda Cativa	2	6.5	NO	D	0.20	0.50	0.25	1.40	1.40	1.90

Fuente: Propia

Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. ANALISIS Y DISEÑO GEOTECNICO

El consultor estableció con el desarrollo de los estudios de suelo y cimentación, …***que con base en los resultados obtenidos de los trabajos de investigación del subsuelo y teniendo en cuenta las características geotécnicas y estructurales del proyecto y las cargas aproximadas que se trasmitirán al suelo de fundación, se analizó alternativa de cimentación superficial para el Muro de contención convencional en concreto reforzado***.

El consultor entrega los parámetros de diseño geotécnico recomendados como base para ejecutar los cálculos estructurales de la cimentación Muro de contención:

Sector a Intervenir	Actividad	Ubicado	Tipo de Cimentación	Profundidad de Cimentación, m	FACTOR DE SEGURIDAD					
					Capacidad Portante Recomendada			Asentamiento Total Estimado (mm)		
					Estado Límite de Resistencia	Estado Límite de Servicio	Estado Límite de Evento	Estado Límite de Resistencia	Estado Límite de Servicio	Estado Límite de Evento
SECTOR 1 - K0+474 AL K0+491	Construcción muro de contención (Altura H = 4.0 m a 6.0 m aprox.)	Peña Negra	Muro de contención en concreto reforzado (1)	2.0 m (Estrato de Limo arcilloso Café)	12.00	16.00	23.00	<= 50	<= 50	<= 50
SECTOR 2 - K0+885 AL K0+889.925	Construcción muro de contención - Alcantarillado Final (Altura H = 5.0 m)	Peña Negra	Muro de contención en concreto reforzado (1)	2.0 m (Estrato de Limo arcilloso Café)	12.00	16.00	23.00	<= 50	<= 50	<= 50
VIA VEREDA CATIVA	Construcción muro de contención (Altura H = 5.0 m)	Vereda Cativa	Muro de contención en concreto reforzado (1)		12.00	16.00	23.00	<= 50	<= 50	<= 50

NOTA:
(1) Debe quedar cimentado sobre la Zarpa del muro

Fuente: Propia

Se recomienda que los rellenos que sirvan de restitución de las excavaciones y

conformación del terraplén del estribo deberán construirse con un material granular seleccionado (según la Norma INVIAS-2022), con un bajo contenido de finos, libre de materia orgánica, límite líquido inferior al 25%, índice de plasticidad menor al 9% y cumplir con los siguientes requisitos establecidos en el Articulo de Relleno Estructural.

Para el diseño estructural de los muros de contención, se recomienda:

Sector a Intervenir	Actividad	Ubicado	Tipo de Cimentación	Profundidad de Cimentación, m	Sobrecarga superior vehicular, Ton/ml	Peso unitario de Ys, Ton/m^3	Ø (Relleno granular)	Coeficiente activo de presiones de tierras, Ka	Coeficiente pasivo de presiones de tierras, Kp	Coeficiente de presión lateral, Ko
SECTOR 1 - K0+474 AL K0+491	Construcción muro de contención (Altura H = 4.0 m a 6.0 m aprox.)	Peña Negra	Muro de contención en concreto reforzado (1)	2.0 m (Estrato de Limo arcilloso Café)	1.2	1.9	30°	0.33	3.0	0.5
SECTOR 2 - K0+885 AL K0+889.925	Construcción muro de contención - Alcantarillado Final (Altura H = 5.0 m)	Peña Negra	Muro de contención en concreto reforzado (1)	2.0 m (Estrato de Limo arcilloso Café)	1.2	1.9	30°	0.33	3.0	0.5
VIA VEREDA CATIVA	Construcción muro de contención (Altura H = 5.0 m)	Vereda Cativa	Muro de contención en concreto reforzado (1)		1.2	1.9	30°	0.33	3.0	0.5

NOTA:
(1) Debe quedar cimentado sobre la Zarpa del muro

Fuente: Propia

Por lo anterior, se tendrían los siguientes parámetros geotécnicos de diseño para la cimentación del puente vehicular:

- Angulo de fricción Relleno granular: 30°
- Peso volumétrico Gs': 2.60
- Coeficiente sísmico horizontal Kh: 0.20
- Coeficiente sísmico vertical Kv: 0.05
- Capacidad admisible (Estado límite de resistencia): 12.0 Ton/m^2
- Capacidad admisible (Estado límite de servicio): 16.0 Ton/m^2
- Capacidad admisible (Estado límite de evento extremo): 23.0 Ton/m^2
- Coeficiente fricción suelo cimentación: 0.35

Teniendo en cuenta los resultados generados en los Estudio de Geotecnia y Cimentación, así mismo su análisis y diseño planteados; podemos establecer que No cumple con el alcance establecido en el convenio No. 1954 de 2021 firmado entre el municipio de Tena y el INVIAS, en donde se planteó dentro del alcance del convenio la CONSTRUCCION DE MURO EN GAVIONES.

En el desarrollo del documento se no presentó la alternativa CONSTRUCCION DE MURO EN GAVIONES, ni se plantea una justificación del cambio de tipo de muro ni la autorización del cambio por parte de los entes contratantes.

7. LIMITACIONES

   El contratista plantea que el… *análisis de ingeniería, conclusiones y recomendaciones que se presentan en este Informe geotécnico,* ***se fundamentan en la información obtenida*** *en los trabajos de investigación del subsuelo* ***y en la información dada por los contratantes***.

   Siendo así el contratista no fue claro con respecto al alcance del convenio No. 1954 de 2021 suscritos entre el municipio de Tena y el INVIAS.

ANOTACIONES:

De la revisión del documento enviado el día 09 del mes y año en curso por parte del CONSORCIO HORIZONTE, podemos concluir que los AJUSTES A LOS ESTUDIOS DE SUELOS Y CIMENTACIONES, cumple con los requisitos mínimos establecidos en el alcance del convenio No. 1954 de 2021 suscritos entre el municipio de Tena y el INVIAS. Por lo tanto, no se aprueba los ajustes presentado ante esta interventoría para la **CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES**, el cual se ejecutara mediante el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

Atentamente,

CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 08202-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia)

MUNICIPIO DE TENA - CUNDINAMARCA



CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

CONVENIO No. 1954 de 2021

"AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"

REVISIÓN DE CARACTERIZACIÓN MATERIALES GRANULARES Y CONCRETO HIDRAULICO

Corredores: "Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra"

El documento tiene como objeto de llevar a cabo la revisión del DISEÑO DE PAVIMENTO DE TIPO PLACA HUELLA en la Vía que conduce del casco urbano a la vereda Cativa, Vía que conduce del casco urbano a la vereda La Honda, Vía que conduce del casco urbano a la vereda Guasimal, Vía que conduce de la vereda Betulia a la vereda Guasimal y Vía que conduce de la vereda Betulia a peña negra – CUNDINAMARCA; el cual hace parte del CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL"; fue enviado una segunda versión mediante correo electrónico con fecha del día 12 del mes de marzo de 2024 emitido por la empresa consultora INGEOLAB – Laboratorio de Ingeniería Civil al CONSORCIO HORIZONTE, en donde hizo envío y entrega de los estudios y diseños.

I. Revisión del Documento.

Nuevamente el contratista presenta los Ajuste al Estudio de Diseño de Pavimentos y sus respectivos anexos.

Con respecto al archivo titulado como INFORME DISEÑO DE PAVIMENTOS TENA, consta de los siguientes capítulos:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. GENERALIDADES
3. DIAGNÓSTICO VIAL Y ANTECEDENTES
4. TRÁNSITO DE DISEÑO
5. EXPLORACIÓN GEOTECNICA
6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
7. RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ALTERNATIVA
9. LIMITACIONES

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

TABLA DE CONTENIDO
Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

1. INTRODUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

2. GENERALIDADES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

3. DIAGNÓSTICO VIAL Y ANTECEDENTES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

4. TRÁNSITO DE DISEÑO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

5. EXPLORACIÓN GEOTECNICA
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

6. DISEÑO ESTRUCTURA DE PAVIMENTO
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

7. RECOMENDACIONES DE CONSTRUCCIÓN
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE ALTERNATIVA
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

9. LIMITACIONES
   Aplica los requisitos mínimos de su contenido.

ANOTACIONES:

De la revisión del documento enviado el día 12 del mes de marzo del año 2024 por el CONSORCIO HORIZONTE, podemos concluir que los AJUSTES A LOS ESTUDIOS AL DISEÑO DE PAVIMENTOS, cumple con los requisitos mínimos. Por lo tanto, se aprueba los ajustes presentado ante esta interventoría para conformar la estructura de pavimento del tipo Placa Huella, el cual se ejecutara mediante el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N.º COP 207de 2023 cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL

CONVENIO 1954 DE 2021", cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

Atentamente,



CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES
T.P. 087-02-32423 Atlántico
cc 32.686.737 expedida en Barranquilla – Atlántico (Colombia)

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA MARZO 2024

CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1096 DE 2022

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INFORME DE ESPECIALISTA EN GESTIÓN SOCIAL

PERÍODO:

DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024

Durante el periodo de ejecución del presente informe, el área de gestión social de la interventoría continuó con la revisión de las actividades de obligatorio cumplimiento requeridas para el proyecto, según los procedimientos establecidos por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) en los documentos: apéndice socioambiental e instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra.

Una vez establecidos los proyectos catalogados como de mínimo impacto, y aquellos proyectos aplicables a la gestión social, los cuales deben ser desarrollados por las diferentes firmas contratistas, en el Plan de Adaptación de la Guía de manejo Ambiental (PAGA), mismo que debe ser correspondiente con las características del área de influencia del objeto del contrato, así como con el alcance de obra, el siguiente es el reporte de las actividades de seguimiento realizadas por la interventoría en cada uno de los convenios interadministrativos suscritos:

1. LA CALERA

31 de marzo de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 16 de junio de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, debido a que la firma contratista Consorcio G3 no realizó los trámites requeridos por el ICCU y el INVIAS, para el seguimiento del mismo, durante el periodo de ejecución del presente informe no se generaron actividades en el componente social.

Igualmente, informamos que el pasado 21 de febrero de 2024 se firmó el acta de liquidación de común acuerdo del contrato de obra ICCU – 128 - DE 2022, entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), la firma contratista Consorcio El Triunfo G3, y la interventoría Consorcio IKER 2022.

2. TENA

31 de marzo de 2024 Desde el pasado 29 de noviembre de 2023 se realizó envío del *Instructivo para el seguimiento y balance de la gestión social del contrato de obra* y sus respectivos anexos, con el fin que la firma contratista, según lo propuesto en el componente social del documento PAGA, realizara el diligenciamiento de los mismos y los enviara a interventoría, para su revisión, solicitud de ajustes, y/o aprobación.

Así mismo, desde el pasado 12 de enero de 2024, interventoría remitió a la firma contratista el diseño definitivo de la valla informativa, enviado por la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, solicitando su implementación en la zona de influencia de obra.

Finalmente, desde el pasado 15 de enero de 2024 se requirió al contratista informar el estado de la programación y/o ejecución del levantamiento de actas de vecindad, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma.

Teniendo en cuenta las tres solicitudes anteriores, informamos que, a la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha realizado el envío de la información solicitada, no ha reportado la

instalación de la valla informativa en la zona de influencia de la obra, ni ha reportado el estado del levantamiento de las actas de vecindad.

Anexo 01 096-A-865 Segunda solicitud información actividades de gestión social- Tena.

3. CHOACHÍ

31 de marzo de 2024 desde el pasado 21 de febrero de 2024, a firma contratista informó, a través del envío de oficio sin consecutivo y de los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* ACTA DE VECINDAD de inicio, vía WhatsApp, la atención de los ajustes solicitados a dichos formatos. A la fecha de cierre del presente informe, dichos ajustes realizados se encuentran en revisión por parte de la interventoría.

Anexo 02 Subsanación oficio 096-A-849 Observaciones a formatos de actas de vecindad iniciales.

31 de marzo de 2024 así mismo, desde el pasado 18 de diciembre de 2023 se requirió a la firma contratista brindar respuesta al oficio 096-A-850 segunda solicitud información pendiente Gestión social. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista Consorcio Choachí 2022 SIIP no ha brindado respuesta a dicha solicitud realizada.

Anexo 03 096-A-850 Segunda solicitud información pendiente Gestión social-Choachí.

4. GUASCA

31 de marzo de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra ***finalizado***, informamos que, a la fecha, la firma contratista Ingeniería y Desarrollo CAT SAS no ha elaborado y enviado a interventoría, el acta donde se reporta la entrega de copia de los quince (15) folios correspondientes a los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron.

Así mismo, informamos que la firma contratista no ha reportado a esta interventoría, el inicio de la actividad de actas de cierre, necesarias para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Anexo 04 096-A-848 Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría – Guasca.

Así mismo, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número cop-015-2022 *"Mejoramiento de vías rurales en el municipio guasca departamento de Cundinamarca del programa colombia rural en marco del convenio 1757 de 2021 suscrito entre el municipio de guasca y el instituto nacional de vías"*, se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* durante el periodo de ejecución

del presente informe, se requirió a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha remitido a esta interventoría la información requerida, y no ha brindado respuesta a los oficios pendientes.

Anexo 05 096-A-941 Gestión social requerida para liquidación de contrato.

5. YACOPÍ

31 de marzo de 2024 Teniendo en cuenta que desde el pasado 26 de octubre de 2023 la firma contratista Consorcio reportó, mediante oficio MO-268-2022-010, la programación para la ejecución de las actividades pendientes de gestión social, informamos que, durante el periodo de ejecución del presente informe, no se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en dicho oficio de respuesta.

Igualmente, desde el pasado 31 de octubre de 2023, interventoría remitió, a través de correo electrónico, el diseño de la valla informativa con visto bueno de la Gerencia de Comunicaciones del INVIAS, para su elaboración e instalación. Al respecto, la firma CONSORCIO VIAS respondió, mediante oficio MO-268-2022-017, que el diseño aprobado se encontraba en producción y su instalación en sitio programada para el pasado 21 de noviembre de 2023, pero a la fecha de cierre del presente informe, no ha reportado su instalación.

Por lo anterior, interventoría emitió oficio 096-A-896 solicitando el cumplimiento de los compromisos establecidos. A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha remitido a esta interventoría la información requerida, y no ha brindado respuesta a los oficios pendientes

Anexo 06 096-A-896 Solicitud de cumplimiento pendientes Gestión Social-Yacopí.

6. GUTIÉRREZ

31 de marzo de 2024 Informamos que desde el pasado 29 de octubre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 120 de 2022, *"Mejoramiento de la vía Gutiérrez - Carmen abajo san Antonio – Pascote - Rioblanco en el municipio de Gutiérrez del departamento de Cundinamarca en el marco del convenio invias 1989 de 2021"*, se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 18 de diciembre de 2023, a través del oficio *096-A-847 Segundo aviso gestión social requerida para liquidación de contrato*, se solicitó a la firma contratista NAYIB BAYTER

LISSA, presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, durante el mes de marzo 2024, la firma contratista no brindó respuesta a la solicitud realizada, se emitió oficio *096-A-940* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la elaboración del balance social y la liquidación del contrato.

Anexo 07 096-A-940 Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato Gutiérrez.

7. GAMA

31 de marzo de 2024 Teniendo en cuenta que, desde el pasado 30 de diciembre de 2023, el contrato de obra se encuentra finalizado, informamos que, a la fecha, la firma contratista Consorcio FB no ha presentado a interventoría los ajustes solicitados al formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4, no ha elaborado y enviado el acta donde se reporta la entrega de copia de los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio), a los propietarios de los predios donde se diligenciaron, ni ha reportado el inicio de la actividad de actas de cierre, necesaria para la elaboración del balance social del contrato, en su etapa de liquidación.

Anexo 08 096-A-846 Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4 - Gama.

Así mismo, y teniendo en cuenta que el contrato de obra pública número 124 de 2022 *"*Mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales en el municipio de Gama departamento de Cundinamarca de conformidad con el convenio 1990 de 2021 – invias - programa colombia rural – nacional*"*, se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, teniendo en cuenta *lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica,* durante el periodo de ejecución del presente informe, se requirió a la firma contratista la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

A la fecha de cierre del presente informe, la firma contratista no ha remitido a esta interventoría la información requerida, y no ha brindado respuesta a los oficios pendientes.

Anexo 09 096-A-939 Gestión social requerida para liquidación de contrato Gama.

8. TOCAIMA

31 de marzo de 2024 Informamos que desde el pasado 30 de junio de 2023, el contrato de obra pública número 193 de 2022 *"*Construcción, mejoramiento y mantenimiento de la vía Zelandia - Santo Domingo,

del programa colombia rural, en marco del convenio 1988 de 2021 suscrito entre el municipio de Tocaima y el Instituto Nacional de Vías", se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que, durante el periodo de ejecución del presente informe, la firma contratista Consorcio H&A Tocaima no presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, se emitió oficio *096-A-938* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la liquidación del contrato.

Anexo 10 096-A-938 Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato Tocaima.

9. ZIPAQUIRÁ

31 de marzo de 2024 Informamos que desde el pasado 3 de mayo de 2023 el contrato de obra pública número 679 de 2022 "Mejoramiento y mantenimiento de vías rurales en el municipio de Zipaquirá departamento de Cundinamarca – del programa Colombia Rural nacional en la vía que conduce de escuela el Gavilán al sector El Chanchito vereda San Jorge, dentro del marco del convenio INVÍAS 1948 de 2021", se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que, durante el periodo de ejecución del presente informe, la firma contratista COLING Constructores SAS no presentó a interventoría la información correspondiente para la elaboración del balance social del contrato, se emitió oficio *096-A-937* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la liquidación del contrato

Anexo 11 096-A-937 Quinto aviso gestión social requerida para liquidación de contrato Zipaquirá.

10. LENGUAZAQUE

31 de marzo de 2024 Informamos que desde el pasado 29 de septiembre de 2023 el contrato de obra de obra pública número 121 de 2022, "Mejoramiento, mantenimiento de vías rurales en el municipio de Lenguazaque departamento de Cundinamarca, según convenio interadministrativo invias no. 01922 de 2021. suscrito con el invias en el marco del programa Colombia Rural Nacional", se encuentra ***finalizado***, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, desde el pasado 18 de diciembre de 2023 se solicitó a la firma contratista Unión Temporal Vial AS, mediante oficio 096-A-843, presentar a interventoría la documentación requerida del área de gestión social, con el fin de elaborar el balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Teniendo en cuenta que, durante el mes de marzo 2024, la firma contratista no brindó respuesta a la solicitud realizada, se emitió oficio *096-A-936* con el fin de requerir dicho cumplimiento para la elaboración del balance social y la liquidación del contrato.

Anexo 12 096-A-936 Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato Lenguazaque.

11. EL COLEGIO

31 de marzo de 2024 Informamos que desde el pasado 30 de junio de 2023 el contrato de obra pública número 244 de 2022 "Mejoramiento de la vía El Prado La Victoria sector Puerto Comunal, bajo el convenio INVÍAS no 1956-2021 del municipio de el colegio Cundinamarca del programa Colombia Rural Nacional", se encuentra finalizado, y que el mismo se cataloga como un proyecto de mínimo impacto, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / XI. PROYECTOS CATALOGADOS DE MÍNIMO IMPACTO/ Son todos aquellos proyectos de infraestructura de la red vial carretera, férrea, fluvial y marítima, que se desarrollan en zonas intervenidas, en los cuales se tiene programado efectuar actividades que causan una muy baja alteración a los recursos naturales, al ambiente o al paisaje, en el que se desarrollan. / Los proyectos catalogados de mínimo impacto son: / Proyectos de la red terciaria que no se desarrollen en zonas sensibles, zonas de reserva forestal, parques nacionales naturales, en áreas declaradas como protegidas o de manejo especial por los entes nacionales, regionales o territoriales y/o áreas de protección ecológica.*

Por lo anterior, durante el periodo de ejecución del presente informe, la firma contratista HAG Construcciones & CIA limitada, continuó con la recolección de la información correspondiente, para la elaboración del balance social del contrato, requerido para su liquidación.

Elaborado por:	
	Nombre: NELSON HERNÁNDEZ ORTIZ Título: PROFESIONAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA

ANEXOS

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 15 de enero de 2024

096-A-865

Señores
CONSORCIO HORIZONTE
Atn. EDGAR GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Tel. 3108259373
Kr. 18 No 118 -43
chorizonte.ad@gmail.com
Bogotá D.C – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1954 de 2021 "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL".

CONTRATO DE OBRA COP - 207-2023 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TENA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1954 DE 2021.

Asunto: Segunda solicitud información actividades de gestión social- Tena.

Cordial saludo,

Mediante el presente oficio, en cumplimiento de sus funciones legales, y teniendo en cuenta que el actual proyecto se ejecuta bajo los lineamientos generales de las Guías de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura (Plan de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA), esta interventoría encuentra que, a la fecha, la firma contratista no ha presentado para revisión el documento PAGA, el cual debe ser correspondiente con las características del área de influencia de la obra, así como con el objeto y alcance del contrato, incluyendo los proyectos aplicables a la gestión social.

Por lo anterior, nuevamente requerimos al contratista Consorcio Horizonte elaborar un documento PAGA que incluya el componente social y brinde respuesta al oficio 096-A-822 del pasado 29 de noviembre de 2023, informando el estado de los siguientes proyectos, aplicables a dicha gestión:

1. Atención a la comunidad
2. Información y divulgación
3. Manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos
4. Recuperación del derecho de vía
5. Cultura vial y participación comunitaria
6. Contratación de mano de obra
7. Proyectos productivos
8. Protección del patrimonio arqueológico y cultural
9. Gestión socio predial

Para lo anterior, se debe tener en cuenta lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / Numeral 4 – Gestión social aprobada por la Interventoría / En aquellas circunstancias en las cuales no aplique un proyecto del PAGA, debe justificarse por qué no aplica.*

Así mismo, se solicita diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo) enviado al correo electrónico chorizonte.ad@gmail.com el pasado 29 de noviembre de 2023.

Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural,** se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

Por otro lado, se requiere al Consorcio Horizonte informar a esta interventoría la programación para el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD***, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / Con un plazo máximo de ocho (8) días, después de finalizado el levantamiento del formato masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, el contratista debe entregar a la interventoría las actas de vecindad debidamente foliadas y organizadas para su revisión, aprobación y firma. una vez firmadas las*

actas deben ser escaneadas para archivo de contratista y copiadas para entrega a los propietarios / los formatos originales masps-mn1-in-3-fr-4 acta de vecindad, deberán reposar en el servicio de atención al usuario (sau), para facilitar la consulta de los usuarios ante una reclamación; la interventoría debe conservar el registro legible, ordenado y completo de la copia de los formatos tramitados para el inicio, seguimiento y cierre del proyecto, los cuales deben ser entregados periódicamente como anexos del formato masps-mn1-in-3-fr-2 balance estado social del proyecto. / al finalizar el proyecto el contratista debe conservar el formato original de las actas de vecindad levantadas para el proyecto y la interventoría y el instituto deben conservar copia del registro consolidado de las mismas previendo alguna reclamación futura.

Quedamos atentos al envío de la información solicitada.

Atentamente,



KEYVEEN GUILLERMO CASTRO AMARANTO
Rep. Legal Suplente CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MVG
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDÍA MUNICIPAL TENA (CUNDINAMARCA) - Dra Carolina NIño Ardila ALCALDESA MUNICIPAL, Calle 3 No. 3-41
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cepeda Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas

Choachi, Febrero 21 de 2024

Señor
DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep Legal CONSORCIO IKER 2022
La ciudad

Asunto. Subsanación oficio 096-A-849, Observaciones a formatos de actas de vecindad iniciales

Cordial saludo.

Por medio de la presente le hago llegar las actas de vecindad de Lilia Sabogal, Margarita Olmos, Daniel herrera, con sus respectivas firmas y croquis de la vivienda. De cada una de ellas. Que corresponden al convenio 1835 de 2021 firmado INVIAS-Municipio de Choachí. MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHI- DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Quedo a tento a sus observaciones y aprobación de las actas de vecindad.

Cordialmente



Ing CIRO FDO NIÑO FARASICA
residente CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP
MP 01191-0075 CPITV

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-850

Señores
CONSORCIO CHOACHI 2022 SAS
Atn: Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO
Tel: 311 2123949
obras.choachi2022@gmail.com; obras@incage.com
Calle 46 # 59-40
Bogotá

Referencia: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022 - INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **119-2022**. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1828 DE 2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIARURAL DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.

Asunto: Segunda solicitud información pendiente Gestión social.

Cordial Saludo,
Teniendo en cuenta que, a la fecha, la firma contratista no ha brindado respuesta al oficio 096-A-803 y no ha radicado copia del documento *Acta de conformación de comité de vereda* e informado a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del mismo, realizó tramite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003, solicitamos por segunda ocasión al Consorcio Choachí 2022 SAS atender dicha solicitud.

Lo anterior teniendo en cuenta que el soporte de reunión de socialización tiene fecha del 20 de marzo de 2023 y la solicitud de cumplimiento a la entrega de dicha información, soporte de la conformación de dicho comité, se realizó desde el pasado 9 de junio de 2023 a través del oficio 096-A-496, se reiteró a través de oficio 096-A-640 del pasado 29 de agosto de 2023, y se ha dejado como compromiso en las diferentes actas de comité realizadas con el área técnica de la interventoría.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención del pendiente relacionado.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.398.109-9
e-mail: davinson.gravini@gmail.com
Elaboró: NHD
Revisó: RMVR
Aprobó: DJGP
c.c. ALCALDIA MUNICIPAL CHOACHI (CUNDINAMARCA) - Dr. Carlos Alberto Velásquez Ramírez- ALCALDE MUNICIPAL - Calle 3 No. 3-81
c.c. SUPERVISION DEL PROYECTO - Ing. Rusbeny Alfonso Izquierdo Bolaños
c.c. GESTOR DE LOS CONTRATOS - Ing. Gremin David Ortega Tarazona
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-849

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-19 Of. 3030
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0393
gerencia@indesacolombia.com ingenieria@indesacolombia.com
Bogotá D. C.

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Segunda solicitud entrega de actas de vecindad de inicio a interventoría.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que, desde el pasado 6 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (Inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

1. *Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 /* ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN;* ***LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO,*** *SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN*

CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

2. Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, recordamos a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.af3@gmail.com

(Usuario: MHD
Revisó: MAHR
Aprobó: DGP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-941

Señores
INGENIERIA Y DESARROLLO CAT SAS
atn. Ing. **CARLOS ALBERTO TORRES VARGAS**-Rep. Legal
Calle 77 # 14-13 Of. 3030
Tels. 301 349 3773 - 302 375 0359
gerencia@indescacolombia.com ingenieria@indescacolombia.com
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-015-2022. MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO GUASCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MARCO DEL CONVENIO 1757 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE GUASCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 015 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023 solicitamos a la firma contratista remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. *BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN, AL SER LA ULTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio teniendo en cuenta que, desde el pasado 5 de septiembre de 2023, interventoría realizó aprobación de los quince (15) folios correspondientes a los formatos *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, solicitamos a la firma contratista atender las siguientes observaciones emitidas en los oficios 096-A-667 y 096-A-809:

Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL

FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Una vez radicadas las copias a los propietarios, escanear cada formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio)*, con su respectivo oficio o acta de entrega correspondiente al propietario, y enviar a interventoría el archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE), PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra publica finalizado:

   - No existan peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existan peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

CONSORCIO IKER 2022

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
N/T: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ejtl@gmail.com

Elaboró: RHC
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. MUNICIPIO GUAGA. Dr. DIANA JAVIER CIFUENTES ROMERO - ALCALDE MUNICIPAL, Calle 4 No. 8-48
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cabrera Ricardo
c.c. GESTOR DE LOS CONTRATOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE APOYO SUPERVISIÓN DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 2 de febrero de 2024

OBS-A-896

Señores
CONSORCIO VIAS
Atn. Ing. **LEIDY MARCELA ARANGO RUIZ**
Tel: 321 4438886
marcelacobraingeniera@gmail.com
CALLE 147 # 13-55 Casa 30
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"-

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. YC-LP-268-2022. MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL DE LA VEREDA TORTOLAS DEL MUNICIPIO DE YACOPÍ DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1773 DE 2021 –INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Asunto: Solicitud de cumplimiento pendientes de Gestión Social.

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el avance de obra se encuentra en un 75%, y que desde el pasado 26 de octubre de 2023, a través de oficio MO-268-2022-010, la firma contratista Consorcio Vias relacionó las fechas en que brindaría atención a los compromisos pendientes de Gestión Social, y que a la fecha ninguno de los mismos ha sido atendido, requerimos al contratista el inmediato cumplimiento de los pendientes relacionados a continuación:

1. Informar a interventoría el estado de la reunión inicial de obra y radicar copia de los siguientes documentos:
   - Acta de reunión de inicio con comunidad.
   - Acta de conformación de comité de veeduría.

   Igualmente, informar a esta interventoría si la comunidad quien se postuló para hacer parte del comité de veeduría, realizó trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

2. Informar a esta interventoría el avance en el levantamiento de actas de vecindad, y la implementación del formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD***, como labor preventiva para establecer el estado de los predios ubicados en el área de influencia directa de la obra, previo al inicio de la misma, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO*

MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DIAS DESPUES DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD. EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.

3. Diligenciar y enviar para revisión el formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), enviado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2022 a las direcciones de correo electrónico manodeobraiker@gmail.com arqpao@gmail.com Y dantelagamo2018@gmail.com.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?libertrouble&dependencias_tramites=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

   Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS.

4. Respecto a las dos (2) solicitudes realizadas por la interventoría, relacionadas con la elaboración e instalación de la valla informativa del contrato (oficios 096-A-775 y 096-A-852), si bien la firma contratista cumplió con la elaboración de la misma, no es para nada aceptable la condición en que reportan su instalación.



Reporte de instalación de valla informativa. Fuente: firma contratista CONSORCIO VIAL

CONSORCIO IKER 2022

Dicho elemento informativo debe ser instalado en un lugar visible para la comunidad quien transita cerca a los frentes de obra, contando con una estructura anclada en sitio, la cual soporte la intemperie.

Por lo anterior; nuevamente se solicita a la firma contratista brinde correcta atención a la solicitud del INVIAS y de la interventoría, respecto a la instalación de la valla informativa, y envié el registro fotográfico soporte de la misma.

Así mismo, recordamos a usted que los compromisos pendientes relacionados fueron requeridos por interventoría desde el pasado 31 de agosto de 2023, mediante oficio 096-A-658 - Segundo aviso - Pendientes gestión social según avance de obra – Itacopi, pero a la fecha no se cuenta con respuesta de la firma contratista a los mismos, a pesar del compromiso establecido por ella misma para su entrega.

Finalmente, informamos que, desde la fecha reportada en el párrafo anterior, no se cuenta con ningún tipo de respuesta por parte de la firma contratista a los oficios 096-A-658, 096-A-800, 096-A-801, 096-A-852, y 096-A-853, a los diferentes correos electrónico enviados durante el desarrollo del contrato, ni a los mensajes y llamadas realizadas a su representante legal.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, a la atención de los pendientes relacionados, y a la respuesta de los oficios pendientes.

Atentamente,

DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: RHO
Revisó: NMVR
Aprobó: DGP

c.c. ALCALDIA MUNICIPAL ITACOPI (LUNDUNAMARCA) Dr. Wilberson Alfonso Florido Rivera. ALCALDE MUNICIPAL. Calle 10 # 8-38
c.c. Secretaria de Planeación Supervisor del Contrato de Obra – Alcaldía de Itacopi - Ing. Fabio Tovisan
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Obando
c.c. GESTOR DE LOS COMUNEROS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. INVIAS APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-948

Ingeniero
NAYIB BAYTER LISSA
Tel. 315 3271130
naballs@hotmail.com
K 30 No. 37-61/KRA 30A No. 30-13 Loc. 302 C.C Marandua
Villavicencio

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-120-2022 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA GUTIERREZ-CARMEN ABAJO SAN ANTONIO-PASCOTE-RICOBLANCO EN EL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1389 DE 2021.

Asunto: Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 120 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de octubre de 2023, y que la firma contratista Nayib Bayter Lissa, no ha brindado respuesta a los oficios mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por tercera ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** diligenciado por la firma contratista.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORIA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 /* ***UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.*** */ LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN, LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.*

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS*

MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTO EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

9. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
Telf.: 901.588.109
e-mail: ciker2022.at2@gmail.com
Elaboró: NVC
Revisó: MAVE
Aprobó: DGP
c.c. ALCALDIA MUNICIPAL DE GUTIERREZ - Ing. Henry Sharif Nieves Ortiz
c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caycedo Ocampo
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. ENLACE-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

Dirección: Calle 80 #74 – 43 **Teléfono:** 605 3421517
Correo electrónico: consorcioiker@gmail.com
Barranquilla - Atlántico

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 18 de diciembre de 2023

096-A-846

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 35
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

Asunto: Solicitud atención de observaciones formato MASPS-MN1-IN-3-FR-4.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 096-A-804, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, solicitamos la atención de dicha observación y la respuesta al oficio emitido, así:

1. Acta de vecindad Ezequiel Beltrán / Pendiente anexar página 5 con firma del responsable de la unidad social / Si bien la firma contratista informa que no se permitió ingreso al predio, lo cual es un argumento válido, se debe anexar el documento completo con todas sus hojas y las firmas respectivas.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma del formato de acta de vecindad ajustado, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS.** / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-*

CONSORCIO IKER 2022

IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Así, dicha acta de vecindad revisada, aprobada, firmada por interventoría y radicada su copia al propietario, deberá ser escaneada junto con su respectivo oficio o acta de entrega al responsable de la unidad social, y enviada a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

Finalmente, se recuerda a la firma contratista que, una vez finalizadas las obras del contrato de obra, se debe iniciar la actividad de elaboración de **actas de vecindad de cierre**, según lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VIII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4/ EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO. / SE DEBE HACER UN REGISTRO FOTOGRÁFICO COMPLETO Y DETALLADO DE LOS ESPACIOS EXTERIORES E INTERIORES DEL PREDIO, REGISTRANDO LAS CONDICIONES FINALES DEL PREDIO. PARA EL REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA FACHADA SE DEBE TOMAR UNA FOTOGRAFÍA FRONTAL DONDE SE OBSERVE LA TOTALIDAD DE LA FACHADA CON SU RESPECTIVO ANDÉN O ACCESO. DE REALIZAR REGISTRO FÍLMICO, ESTE DEBE GARANTIZAR CONDICIONES DE DETALLE PARA SUBSANAR EVENTUALES RECLAMACIONES. / SE DEBE IDENTIFICAR CON UNA X SI EL PREDIO SUFRIÓ O NO ALGUNA AVERÍA. EN CASO DE AVERÍA SE DEBE MARCAR SI ESTA FUE EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES O NO ESTRUCTURALES Y A RENGLÓN SEGUIDO SE DESCRIBIRÁN LOS DAÑOS EN CADA ÁREA O ESPACIO FÍSICO DEL PREDIO. / EN CASO DE RECLAMACIÓN SE DEJA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS PARA RESOLVERLA Y SE ANEXAN LOS SOPORTES A QUE HAYA LUGAR. TODO EL TRÁMITE ADELANTADO DEBE SER DOCUMENTADO. / FINALMENTE, SE MARCA CON UNA X SI EL PROPIETARIO FIRMA A SATISFACCIÓN O NO EL CIERRE DEL FORMATO MASPS-MN1- IN-3-FR-2 ACTA DE VECINDAD.*

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención del pendiente relacionado.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.ut3@gmail.com

Elaboró: MHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-939

Señores:
CONSORCIO FB
Ing. FAUSTO FERNANDO GONZALEZ BARRERA
Representante Legal
Carrera 73 Bis No 64 a 36
Bogotá D.C, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 124 de 2022. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE GAMA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO 1990 DE 2021 – INVIAS - PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL

Asunto: Gestión social requerida para liquidación de contrato - Gama.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 124 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 30 de diciembre de 2023 solicitamos a la firma contratista remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** [incluyendo los anexos solicitados en el mismo], solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y

teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ *VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio: teniendo en cuenta que desde el pasado 22 de noviembre de 2023 interventoría emitió oficio 006-A-804, con observación al formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-4* radicado para revisión, solicitamos la atención de dicha observación y la respuesta al oficio emitido, así:

Acta de vecindad Ezequiel Beltrán / Pendiente anexar página 5 con firma del responsable de la unidad social / Si bien la firma contratista informa que no se permitió ingreso al predio, lo cual es un argumento válido, se debe anexar el documento completo con todas sus hojas y las firmas respectivas.

Una vez interventoría realice la revisión, aprobación, y firma del formato de acta de vecindad ajustado, cumpliendo con lo solicitado en los puntos anteriores, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA / VII. ACTA DE VECINDAD FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 / **UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS***

PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS. / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORIA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

Así, dicha acta de vecindad revisada, aprobada, firmada por interventoría y radicada su copia al propietario, deberá ser escaneada junto con su respectivo oficio o acta de entrega al responsable de la unidad social, y enviada a interventoría en archivo magnético, a través de correo electrónico.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACION Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

CONSORCIO IKER 2022

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESUS DRAVNI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVR
Aprobó: DDP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Lopeda Quintero
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Pandilla
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. RESIDENTE APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-938

Señores
CONSORCIO H&A TOCAIMA
Atn. Ing. **ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ**
Tel. 311 2653747
licitacionescoling@outlook.es
Autop. Norte Km 37 EDS Texaco Oficina 2
Tocancipá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 193-2022. CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA ZIPACON-SANTO DOMINGO, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN MARCO DEL CONVENIO 1988 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TOCAIMA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.

Asunto: Quinto aviso - Gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 193 de 2022 finalizó desde el pasado 24 de octubre de 2022, y que a la fecha la firma contratista Consorcio H&A Tocaima, no ha brindado respuesta a los cuatro (4) oficios mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, ***por quinta ocasión***, se brinde respuesta a lo solicitado, así:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS***, (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-

servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el Formato de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO*

(SAU). PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN; LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO; LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-2 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD … / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

3. Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: iker2022.atl2@gmail.com

Elaboró: NHO
Revisó: MAVG
Aprobó: DGP

c.c. Alcaldía Municipal Tocaima (Cundinamarca) - Dr. Julian Rodrigo Mora Rivada, Palacio Municipal, Calle 5 Carrera 4 Esquina
c.c. Supervisión del Contrato de Obra - Ing. John Alexander Cartagena Rodríguez
c.c. Supervisor del Proyecto - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Guerrero
c.c. Gestor de los Convenios - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. Gestor de Interventoría - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. Residente-Apoyo Supervisión del Proyecto-Ing. Pedro Alfonso Vargas

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-937

Señores
COLING CONSTRUCTORES SAS
ALLAN STEVE ROSALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
Autopista Norte KM 37 EDS TEXACO Oficina 2
e-mail: colingconstructores@hotmail.com
Tocancipá, Cundinamarca – Colombia

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** – INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10"

CONTRATO DE OBRA No. 679 DE 2022 - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – DEL PROGRAMA COLOMBIA RUARL NACIONAL EN LA VIA QUE CONDUCE DE ESCUELA EL GAVILAN AL SECTOR EL CHANCHITO VEREDA SAN JORGE, DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO INVIAS 1948 DE 2021.

Asunto: Quinto aviso - Gestión social requerida para la liquidación de contrato - Zipaquirá.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 679 de 2022 finalizó el pasado 5 de mayo de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista COLING Constructores SAS no ha brindado respuesta a los cuatro (4) oficios, mediante los cuales se ha solicitado remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por quinta ocasión, se brinde respuesta a lo solicitado, así:

1. Formato ***MASPS-MN1-IN-3-FR 3 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*** (incluyendo los anexos solicitados en el mismo), solicitado por esta interventoría desde el pasado 15 de marzo de 2023 y el cual, a la fecha, no ha sido remitido por la firma contratista para su revisión.

   Respecto a la gestión a informar en el numeral 8 de dicho formato, **Mecanismos de protección de comunidades étnicas y patrimonio arqueológico cultural**, se informa a la firma contratista que debe ingresar al enlace https://www.mininterior.gov.co/ventanilla-de-tramites-y-servicios/?filter=true&dependencias_tramite=consulta-previa y descargar el formato

de solicitud de determinación de procedencia y oportunidad de la consulta previa para la ejecución de proyectos, obras o actividades. Una vez diligenciado dicho formato, y teniendo en cuenta que el trámite en línea a través de la página se encuentra bloqueado, se debe radicar dicha solicitud al correo servicioalciudadano@mininterior.gov.co con copia a esta interventoría.

Entendiendo que la respuesta a dicha solicitud puede tomar más de 30 días, con dicho correo de solicitud interventoría dará aval del trámite realizado, y cumplimiento a lo solicitado en el formato MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS, el cual es requerido para la liquidación del presente contrato.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN; AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad, brindado atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023, en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento *acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022*.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003, brindado atención al oficio ***096-A-375 Respuesta a oficio CCS-679-2022-32 Zipaquirá*** del 1 de abril de 2023 en el cual se solicita a la firma contratista realizar ajustes al documento *acta de socialización con comunidad del contrato 679-2022*.

5. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de inicio, atendiendo las observaciones realizadas por interventoría en el oficio ***096-A-426 Respuesta a oficio CCS-679-2022-41 Zipaquirá*** del 27 de abril de 2023.

Así mismo, atender lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VII ACTA DE VECINDAD … / CON UN PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) DÍAS, DESPUÉS DE FINALIZADO EL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR A LA INTERVENTORÍA LAS ACTAS DE VECINDAD DEBIDAMENTE FOLIADAS Y ORGANIZADAS PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA. UNA VEZ FIRMADAS LAS ACTAS DEBEN SER ESCANEADAS PARA*

ARCHIVO DE CONTRATISTA Y COPIADAS PARA ENTREGA A LOS PROPIETARIOS / LOS FORMATOS ORIGINALES MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD, DEBERÁN REPOSAR EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO (SAU), PARA FACILITAR LA CONSULTA DE LOS USUARIOS ANTE UNA RECLAMACIÓN. LA INTERVENTORÍA DEBE CONSERVAR EL REGISTRO LEGIBLE, ORDENADO Y COMPLETO DE LA COPIA DE LOS FORMATOS TRAMITADOS PARA EL INICIO, SEGUIMIENTO Y CIERRE DEL PROYECTO, LOS CUALES DEBEN SER ENTREGADOS PERIÓDICAMENTE COMO ANEXOS DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-3 BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO. / AL FINALIZAR EL PROYECTO EL CONTRATISTA DEBE CONSERVAR EL FORMATO ORIGINAL DE LAS ACTAS DE VECINDAD LEVANTADAS PARA EL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA Y EL INSTITUTO DEBEN CONSERVAR COPIA DEL REGISTRO CONSOLIDADO DE LAS MISMAS PREVIENDO ALGUNA RECLAMACIÓN FUTURA.

6. Formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD de cierre, atendiendo lo establecido en el *INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ V. ACTA DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN SOCIALDE PROYECTOS FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-1 / VIII ACTA DE VECINDAD ... / EN LA ETAPA DE CIERRE, UNA VEZ FINALIZADA LA TOTALIDAD DE LAS INTERVENCIONES EN EL TRAMO, ADECUADOS LOS ACCESOS Y ANDENES AFECTADOS Y CERRADAS LAS PETICIONES QUE SE PRESENTARON POR LAS AVERÍAS EN LOS PREDIOS, SE PROCEDE AL LEVANTAMIENTO DEL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (CIERRE). PARA ELLO EL CONTRATISTA DEBE LEVANTAR LA INFORMACIÓN EN LOS MISMOS PREDIOS EN LOS QUE LEVANTÓ EL FORMATO MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD DE INICIO Y/O DE SEGUIMIENTO.*

7. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

8. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

   - No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
   - No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
   - No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

CONSORCIO IKER 2022

Todos los formatos de actas de reunión (inicio, seguimiento y cierre), así como los formatos MASPS-MN1-IN-3-FR-4 ACTA DE VECINDAD (inicio y cierre), deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

Quedamos atentos a cualquier inquietud, y a la atención de los pendientes relacionados según las indicaciones brindadas por esta interventoría.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.588.109-5
e-mail: iker2022.atl1@gmail.com

Elaboró: WHO
Revisó: MAVE
Aprobó: DGP

c.c. SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Caicedo Ocampo
c.c. GESTOR DE INTERVENTORÍA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz
c.c. APOYO SUPERVISIÓN - Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS (PROVISIONAL) - Ing. Edgar Fernando Fonseca Torres
c.c. PROFESIONAL DOP SEC OBRAS PÚBLICAS (PROVISIONAL) - Ing. Wesley Lorem Ocampo Rodríguez

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 26 de marzo de 2024

096-A-936

Señores
UNION TEMPORAL VIAL SAS
Atn. Ing. **JHON EDUARDO SALAMANCA OLMOS**
Tel. 321 4892638
amcoingenieriac@gmail.com
Calle 126 # 70H-06
Bogotá

Referencia: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022** - INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 121-2022-AML-LP-001-2022. OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INVIAS No. 01922 DE 2021. SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL NACIONAL.

Asunto: Tercer aviso gestión social requerida para liquidación de contrato.

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No 121 de 2022 se encuentra finalizado desde el pasado 29 de septiembre de 2023, y que, a la fecha, la firma contratista Unión Temporal Vial AS, no ha brindado respuesta a los oficios 096-A-777 y 096-A-843, mediante los cuales se solicitó remitir la documentación relacionada con la gestión social, parte del proceso de liquidación de dicho contrato, esta interventoría solicita, por tercera ocasión, organizar y remitir a esta interventoría la siguiente documentación relacionada con la gestión social, con el fin de colaborar en el proceso de liquidación de dicho contrato:

1. Formato *MASPS-MN1-IN-3-FR-1 ACTA RADICACION Y ACTUALIZACION SOCIAL DE PROYECTOS*, diligenciado por la firma contratista con los siguientes ajustes:
   - Numeral 4: Corroborar los proyectos de gestión social aprobados en el documento PAGA.

- Numeral 4: La justificación corresponde únicamente a los proyectos de gestión social No Aprobados.
- Numeral 5: Falta incluir los **Rango PR** incluidos.
- Numeral 8: Adjuntar soporte de soporte de radicado ante Ministerio del Interior.
- Numeral 10: Teniendo en cuenta el oficio enviado el pasado 5 de septiembre de 2023, en el cual, la firma contratista justifica la NO ELABORACIÓN DE ACTAS DE VECINDAD, corregir la información reportada en el formato.
- Numeral 12: Anexar **plano de localización político administrativa del proyecto con delimitación del área de influencia del medio socioeconómico.**

El anterior formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría.

2. Según lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y BALANCE DE LA GESTIÓN *SOCIAL DEL CONTRATO DE OBRA/ VI. BALANCE ESTADO SOCIAL DEL PROYECTO FORMATO MASP-MN1-IN-3-FR-2/ EN LA ETAPA DE CIERRE, EL FORMATO Y SUS ANEXOS DEBEN SER DILIGENCIADOS POR EL CONTRATISTA Y ENVIADOS A LA INTERVENTORÍA PARA SU REVISIÓN, COMPLEMENTO Y APROBACIÓN, AL SER LA ÚLTIMA VERSIÓN, EL FORMATO DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN ACUMULADA DE LA GESTIÓN SOCIAL AL CIERRE DEL CONTRATO.*
Dicho formato debe ser enviado como documento Excel original, sin firmas, para revisión y/o aprobación de interventoría, incluyendo los anexos a que haya lugar.

3. Formato de acta de reunión de socialización de inicio de obra con comunidad.

4. Formato de acta de conformación del comité de veeduría, con trámite de inscripción, reconocimiento y registro, ante la personería municipal, según lo establece el artículo 3° de la ley 850 de 2003.

5. Documento donde se justifica la "no elaboración" de actas de vecindad.

6. Formato de acta de reunión de socialización de cierre de obra con comunidad y/o formato de acta de recorrido de cierre de obra con comité de veeduría, en la cual deben participar las personas que conformaron dicho comité ante la personería municipal.

7. Igualmente, la firma contratista debe solicitar a la personería municipal, certificación donde se ratifique que, a la fecha de firma de la misma, para el contrato de obra pública finalizado:

CONSORCIO IKER 2022

- No existen peticiones, quejas o reclamos, abiertos, relacionados con la ejecución de la obra, por parte de la comunidad residente en el área directa (actas de vecindad) e indirecta de la obra, así como por parte de la comunidad que hizo parte de la veeduría ciudadana.
- No existen peticiones, quejas o reclamos, relacionados con la contratación de mano de obra local (no calificada) empleada para el proyecto.
- No se generó ningún tipo de afectación en territorios colectivos o al patrimonio arqueológico y cultural de la Nación.

Todos los formatos de actas de reunión (inicio y cierre) deben contar con su correspondiente carpeta de registro fotográfico.

La anterior información debe ser organizada en sub carpetas dentro de una carpeta general llamada LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA – SOCIAL.

Finalmente, aclaramos a la firma contratista que, si bien la documentación solicitada pudo haber sido ya presentada en su momento para revisión y aprobación, es importante que ahora se organice y presente, de la manera requerida, para el presente proceso.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y al envío de la información solicitada.

Atentamente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022
NIT: 901.598.109-9
e-mail: ciker2022.atf2@gmail.com

Elaboró: RHO
Revisó: MAVI
Aprobó: DGP

c.c. INGENIERO MUNICIPAL (CONSULTORIA) - Francisco Augusto López Rodríguez - ALCALDE MUNICIPAL - Carrera 8 N 9 - 10
c.c. INVIAS-APOYO SUPERVISION DEL PROYECTO-Ing. Pedro Alfonso Vargas
c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Fandiño
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Rojas Cruz -
c.c. INVIAS-SUPERVISOR DEL PROYECTO - Ing. Gustavo Alfonso Cassella Ramírez

5.4. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe del Programa Anual de Caja – PAC)

No se tiene PAC aprobado a la fecha.

5.5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Informe matriz de riesgos.)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación.

MATRIZ DE RIESGOS

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

CMA-DTE-SEP-197-2021.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripcion (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
											INVIAS	PROPONENTE Y/O INTERVENTOR		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	**Factor Multiplicador y Precios Por debajo del Presupuesto Oficial** en la propuesta del PROPONENTE y/o INTERVENTOR	Impacto económico al Interventor	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementacion de Controles en la Fase contractual que aseguren la eficiencia del Interventor en la ejecución del contrato conforme a sus obligaciones contractuales y a la oferta económica presentada.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores.	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control de la ejecución de la interventoría con el cumplimiento de todas sus funciones técnicas. administrativas, financieras y jurídicas. Visitas de supervisión, Seguimiento a informes, requerimientos escritos.	Mensual
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la terminación anticipada de la Interventoría, por estar ligada contractualmente al desarrollo del Contrato de Obra,** de tal manera que si éste llegare a terminarse por cualquiera de las causales previstas en el Contrato de Obra o por la Ley, el contrato de interventoría producto del presente concurso de méritos, será liquidado por terminación de su objeto, sin lugar a indemnización. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto económico al Interventor	2	5	7	Riesgo Alto		X	Compromiso del Interventor en lo pertinente a sus obligaciones contractuales, en lograr el cumplimiento de la ejecución del contrato de obra, de manera que dentro de lo contractual se puedan solucionar oportunamente los problemas que se presenten en la ejecución del proyecto que puedan afectarlo de manera grave, con el riesgo de una terminación anticipada del mismo.	1	4	5	Riesgo medio	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Vigilancia y control de la ejecución de la obra, solución oportuna de problemas, escalamiento a la Entidad cuando sea necesaria su intervención, seguimiento permanente a la problemática que se se presente, requerimientos escritos.	Permanente cuando se presente problemas que afecten de manera grave la ejecución de la obra.
3	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista, que resultaren deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto, y que fueron revisados y aprobados por el Interventor**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proyecto. Realizar al Contratista de Obra las observaciones oportunamente y velar porque se corrija lo pertinente, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que los estudios revisados y aprobados por el Interventor aporten la confiabilidad y calidad requerida para ejecutar las obras.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
4	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, que conlleve a generar problemas a causa del no inicio de las obras y/o parálisis de la mismas por demoras ocasionadas por la revisión y aprobación por parte del INTERVENTOR,** de los cálculos estructurales y/o estudios y/o diseños definitivos para la obra del contrato, elaborados por el CONTRATISTA de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de las obras del proyecto.	2	3	5	Riesgo Medio		X	Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, de manera que se vaya observando y corrigiendo lo pertinente a medida que se realiza la actualización, modificación o elaboración de los estudios, permitiendo cumplir con el cronograma de entregas parciales acordado con el Contratista y una vez terminado el plazo de estudios se cuente con el resultado de los mismos debidamente revisado y aprobado por el Interventor.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	la Interventoría debe efectuar seguimiento continuo a través de su Director y Especialistas, al Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios por parte del Contratista, de manera que se cumplan con el cronograma de entregas parciales y con el resultado de los Estudios en el plazo estipulado. Seguimiento por parte del supervisor y/o Gestor, a la etapa de preconstrucción (Estudios), para verificar entregas parciales y entrega total de los estudios. Requerimientos escritos al Interventor.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios
5	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar por parte de la INTERVENTORIA,** la ejecución de obras que contravienen los cálculos y/o estudios y/o diseños aprobados; Por autorizar y/o aprobar la construcción de obras con cálculos y/o estudios y/o diseños deficientes realizados por el Contratista de Obra. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras deficientes, ya sea en calidad, estabilidad, durabilidad y/o funcionalidad. Demora en la ejecución de las obras Por correctivos necesarios	2	4	6	Riesgo Alto		X	Con base en estudios y diseños confiables autorizar las obras respectivas; en caso de requerirse algún ajuste a los mismos por imprevistos encontrados en la ejecución de las obras, justificar, soportar y documentar técnicamente los cambios requeridos. Realizar seguimiento permanente y revisión detallada por parte del Interventor con sus Especialistas en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios, para evitar que resulten deficientes y/o incompletos y/o adversos para el proycto. En caso de detectar alguna deficiencia y/o inconsistencia en los mismos al momento de ejecutar las obras, adoptar los correctivos técnicos necesarios, justificados, soportados y documentados.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Al final de la ejecución del contrato.	la Interventoría debe efectuar seguimiento permanente tanto en la etapa de estudios, en la revisión y aprobación de los mismos, en forma que resulten con la calidad y confiabilidad requerida, como en la implementación en obra de los estudios y diseños aprobados y estar atenta a los eventuales imprevistos que puedan presentarse en la ejecución de las obras con respecto a los diseños aplicados, de manera que puedan tomarse correctivos oportunamente si fueren necesarios, los cuales deberá justificar, soportar y documentar.	Semanal en la etapa de Ajuste y/o Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios y durante la ejecución de las obras del contrato.
6	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, por autorizar y/o aprobar el personal del CONTRATISTA DE OBRA,** sin que cumpla requisitos de acuerdo con las exigencias del pliego de condiciones y la normatividad vigente. **Por permitir que el CONTRATISTA de Obra ejecute los trabajos sin un Ingeniero Residente y/o Director, y/o Especialistas, y/o Personal Profesional, debidamente aprobado**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Deficiencia en la ejecución del proyecto, por no contar el Contratista con el personal profesional idóneo requerido de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Condiciones.	2	5	7	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de las requisitos para el personal profesional de la obra establecido en el pliego de condiciones y velar por la utilización del personal aprobado, mínimo en la dedicación prevista en el mismo. El Supervisor de Contrato y/o Gestor deberá observar al Interventor cualquier irregularidad al respecto cuando la advierta, exigiéndole el cumplimiento de sus obligaciones al respecto como Interventor.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que el Contratista cumpla, entre otros, con el personal profesional mínimo exigido en el pliego de condiciones, tanto en idoneidad como en dedicación.	Permanente en la ejecución de la obra.
7	Especifico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la la deficiente Interventoría, por mediciones erróneas de las cantidades de obra** ejecutadas por el CONTRATISTA DE OBRA y medidas por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Pérdida de control del presupuesto de la obra, con los consiguientes desfases por exceso ó por defecto.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Mediciones de obra ejecutada con el debido detalle, revisión de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría. Corrección oportuna de las mediciones erróneas.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI, Cuando los desfases son desproporcionados y no se corrigen	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Revisión de la medición de cantidades de obra por parte de los Ingenieros de la Interventoría.	La correspondiente a la medición de cada tipo de obra.
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimimiento a la señalización** preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., a cargo del CONTRATISTA que pueda ocasionar accidentes y/o perjuicios, que debió ser observada y corregida por el INTERVENTOR. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario.	2	2	4	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Inspecciones diarias del Interventor. Comites Técnicos, Seguimiento a informes, requerimientos escritos- Retroalimentacio en los procedimientos adelantados por los responsables del tratamiento.	Diario

9	Específico	Interno	Ejecucion	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento a la programación de actividades en obra** que pudieran llevar a obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Obras discontínuas, inconclusas ó con problemas para garantizar la estabilidad de obra ejecutada	3	4	7	Riesgo Alto		**X**	El Interventor debe ser estricto con la Programación de obras de acuerdo con el valor del contrato de obra y teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestales anuales del mismo, de manera que cuando autorice una obra tenga la seguridad de que está financiada hasta su terminación, considerando también la continuidad en las obras ejecutadas. Revisión frecuente de la programación de obras para efectuar los ajustes necesarios con este fin.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en cumplimiento de la programación de las mismas. Revisiones periódicas de la programación de obras del proyecto, realización de los ajustes necesarios. Seguimiento a Informes de Interventoría y al cumplimiento en la ejecución del programa de inversiones aprobado vigente.	Mensual ó cuando el Interventor lo considere necesario.

10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría en el control y seguimiento de la Interventoría a los frentes obligatorios de obra**. Riesgo que asume el INTERVENTOR	Ejecución inadecuada del proyecto, impacto negativo en el logro de las metas del alcance del proyecto	3	5	8	Riesgo Alto		X	El Interventor debe exigir al Contratista de Obra los frentes obligatorios de obra y efectuar el seguimiento de manera que se cumpla la ejecución de las obras previstas en dichos frentes. Seguimiento de esta obligación del Interventor por parte de los Supervisores y/o Gestores	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor, Supervisores y/o Gestores	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento permanente del Interventor a la ejecución de las obras en los frentes obligatorios de obra. Seguimiento a informes de Interventoría. Visitas de Supervisión.	Permanente del Interventor. Mensual del Supervisor y/o Gestor
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, que genere demora o ausencia en la toma de decisiones correspondientes al Interventor**, que llegaren a generar efectos económicos al proyecto. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Impacto negativo en la ejecución del proyecto. Desfases económicos en la utilización del presupuesto del proyecto.	2	4	6	Riesgo Alto		X	Control y vigilancia de la ejecución del proyecto por parte del Interventor. Análisis por parte del Interventor de los problemas que se presenten, apoyándose en su personal, que le permitan adoptar las decisiones correspondientes en forma oportuna y eficaz, para no afectar la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	SI	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control y vigilancia permanente del Interventor a la ejecución de la obra, de manera que detecte a tiempo los problemas que se presenten, los analice y los resuelva oportunamente.	Permanente en la ejecución de la obra.
12	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Económico	**Riesgo presentado por la deficiente Interventoría, en lo de su competencia, en los casos de procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras, tanto en la etapa contractual como en la postcontractual**, ya sea por procesos de multas, sanciones, reparación directa, etc, o siniestros por estabilidad de obra ejecutada al contratista de Obra y/o siniestros por calidad del servicio de interventoría. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Dificultad en la ejecución del proyecto, por medidas sancionatorias. Impactos económicos negativos a los afectados,	3	2	5	Riesgo Medio		X	Control y vigilancia por parte del Interventor a la ejecución de las obras, exigiendo el cumplimiento de obligaciones del Contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas sancionatorias. Atención de procesos administrativos y judiciales en lo de su competencia, en los eventos previstos de multas, sanciones, reparaciones directas, etc., siniestros por estabilidad de obra y por calidad del servicio de interventoría	2	2	4	Riesgo Bajo	SI, dependiendo del tipo y magnitud del incumplimiento	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución del proyecto. Atención oportuna de los procesos administrativos y judiciales que sean requeridos ya sea en la etapa contractual o postcontractual, en lo de su competencia	Permanente en la ejecución de la obra y cuando se requiera en la etapa postcontractual.
13	Específico	Interno	Planeación - Selección	Económico	**Riesgo presentado por la no oportuna adjudicación de la Licitación Pública de Obra correspondiente a este proceso de Interventoría**. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O INTERVENTOR, hasta seis (6) meses después de adjudicado el contrato de Interventoría, teniendo en cuenta que la Licitación Pública y/o proceso de selección del Contratista de Obra, es un proceso independiente, que podría presentar demoras por observaciones presentadas al proceso, notificaciones de ley, o quedar desierto, entre otros aspectos. Riesgo que asume INVIAS después de seis (6) meses de adjudicado el contrato de Interventoría.	Desplazamiento en la ejecución del proyecto o no ejecución del proyecto en caso de declararse desierta la licitación pública de la obra respectiva	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, y estructuración de los proyectos, Atención a los procesos de selección para obra e interventoría, para evitar en lo posible demoras en el proceso de adjudicación de la obra.	1	3	4	Riesgo Bajo	SI	Personal de la Entidad de la Planeación, Estructuración, procesos de Selección, Evaluación y Adjudicación	Al inicio de la etapa de planeación	A la terminación de la etapa de selección	Revisión del proyecto objeto de la selección. Atención y seguimiento a los procesos de selección de licitación pública para obra y concurso de méritos para interventoría.	Durante la etapa de Planeación y Selección del proyecto
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	**Expedición y/o modificación de normas**: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de concurso de méritos, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	1	2	3	Riesgo Bajo	NO	Gestores y/o Supervisores, Interventor	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva nomatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Seguimiento a la implementación de la nueva normatividad que aplique al proyecto, y a las medidas tomadas para mitigar su efecto en el contrato. Informes, requerimientos escritos.	Mensual
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Ambiental - Operacional	**Riesgo por la deficiente Interventoría, causado por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales,** autorizadas y/o aprobadas por el Interventor. Riesgo que asume el INTERVENTOR.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales, y evitar que se generen perjuicios técnicos y/o pasivos ambientales por esta causa. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	1	1	2	Riesgo Bajo	NO	Interventor	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Control permanente por parte del Interventor de la ejecución de las obras requeridas del proyecto y del cumplimiento de especificaciones técnicas. Seguimiento por parte de Especialistas Ambientales de la Interventoría. Requerimientos escritos.	Permanente
16	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del Interventor, presenten sintomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Riesgo Alto		X	La aplicación preventiva de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos Protocolos, el cumplimiento de las Resoluciones 0312 de 2019 y 679 de 2020, Informar de inmediato las novedades de salud.	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación del contrato	Previo al inicio de la ejecución de las obras, Estudios, Diseños e Interventoría, el contratista deberá presentar certificación individual vigente del estado de salud de cada integrante colaborador (empleado o contratista) expedida por la ARL	Cada vez que haya novedades de cambio de personal
17	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Salud	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Interventor no disponga o suministre a sus colaboradores y demas, los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.	Accidentes de trabajo y posible exposición a Riegos Biologicos	3	4	7	Riesgo Alto		X	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores en las obras, o solicitar a la ARL que los suministre	2	3	5	Riesgo Medio	SI	contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisor Invias	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia permanente de los cambios de salud de los colaboradores	Diario
18	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Politicos	**Orden público:** Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas, manifestaciones, disturbios y demás que afecten el orden público y se ubiquen en las zonas de influencia de las obras.	Posible pérdida de Bienes del Interventor, daños en obras del proyecto, reprogramación de cronogramas, retrazos en la ejecución de las obras.	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Es responsabilidad del contratista de obra junto con la Interventoría, únicamente de Informar a las autoridades competentes la novedad sobre orden público en la zona de influencia de las obras y de proteger a sus colaboradores y los bienes puestos al servicio del contrato. El INVIAS de igual forma realizará la solicitud a las autoridades a fin de que se llegue a soluciones que permitan la continuidad en la ejecución del contrato. El contratista de Obra e Interventor deberán adoptar medidas de contingencia para superar los atrasos.	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	A partir de la información oficial, información del Interventor, del Contratista, de las Territoriales de INVIAS, se determinan acciones a seguir, para procurar la menor afectación al proyecto.	Cuando se presente el evento

19	General	Externo	Ejecución	Riesgos de Corrupción	**Gestión Indebida y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios de Invías, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materieles e insumos, diseños y obras sin justificar.	Graves daños personales e Institucionales. Daño a la reputación de la entidad, pérdida de recursos y daños sociales.	1	3	4	Riesgo Bajo	x	x	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Contratistas, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Cominidad en general) deberán actuar de manera diafana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normatividad vigente enj cuanto al manejo de los recursos publicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al INVIAS.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratistas de Obras, de Estudios y Diseños interventor, Supervisores y/o Gestores y/o Funcionarios INVIAS	Al inicio de la ejecución del contrato y de manera permanente.	A la terminación del contrato	Vigilancia de cada una de las actuaciones de los participantes de las obras.	permanente

CATEGORIA	VALORACION
RARO	1
IMPROBABLE	2
POSIBLE	3
PROBABLE	4
CASI CIERTO	5

IMPACTO DEL RIESGO	
CATEGORIA	VALORACION
INSIGNIFICANTE	1
MENOR	2
MODERADO	3
MAYOR	4
CATASTROFICO	5

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8, 9, 10	RIEGO EXTREMO
6, 7	RIEGO ALTO
5	RIESGO MEDIO
2, 3, 4	RIESGO BAJO
1	RIESGO INSIGNIFICANTE

CATEGORIA DEL RIESGO	
TIPO	CONVENCION
GENERAL	G
ESPECIFICO	E

5.6. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría)

La información requerida puede observarse en el formato que se suministra a continuación. Para este informe no se tiene información de otros programas y aplicativos.

6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría.

La información requerida se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-5,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-24

PROYECTO:

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1096-2022

INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10. CONSORCIO IKER 2022

CONTRATO DE OBRA No. CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSORCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES - ABRIL 2023																													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Camioneta Renault Duster 2000cc	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	I
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	I
Motocicleta	Motocicleta marca yamaha cilndraje 149 CC	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	I	I	A	I

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: RENAULT DUSTER=23/06/2017

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7,** suministrado a continuación**.**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/03/2024 (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: mar-24

CONTRATO DE OBRA No.: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

NOMBRE ARL: COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFAMILIAR DEL ATLANTICO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 a 30)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	1.129.575.456	DIRECTOR INTERVENTORIA	$ 600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 600.000	$ 452.400	V	EPS SANITAS	69945931	$ 260.000	PROTECCIÓN	69945931	$ 1.105.000	$ 260.000			
2	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	1.049.604.136	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 500.000	$ 348.000	V	EPS SANITAS	69948941	$ 200.000	COLPENSIONES	69948941	$ 800.000	$ 200.000			
3	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	7.170.119	RESIDENTE INTERVENTORIA	$ 500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 500.000	$ 348.000	V	COMPENSAR EPS	69948941	$ 200.000	PORVENIR	69948941	$ 800.000	$ 200.000			
4	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	1.121.856.279	ING.AUXILIAR INTERVENTORIA	$ 300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 300.000	$ 208.000	V	FAMISANAR EPS	69948941	$ 120.000	PORVENIR	69948941	$ 480.000	$ 120.000			
5	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	74.322.815	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	69948941	$ 80.000	PORVENIR	69948941	$ 320.000	$ 80.000			
6	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	79.487.545	CONDUCTOR	$ 1.600.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 1.600.000	$ 111.400	V	FAMISANAR EPS	69948941	$ 64.000	COLPENSIONES	69948941	$ 256.000	$ 64.000			
7	NELSON FREDY HERNANDEZ ORTIZ	80.472.796	PROFESIONAL SOCIAL	$ 320.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 320.000			FAMISANAR EPS	1062090412	$ 400.000	COLPENSIONES	1062090412	$ 512.000				
8	CAMPO ELIAS HERNANDEZ RIVERA	1.140.833.355	PROFESIONAL SST	$ 340.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	10	CONSORCIO IKER 2022	$ 340.000	$ 120.700		NUEVA EPS	69945931	$ 69.400	PORVENIR	69945931	$ 277.400	$ 69.400			
10	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	1.091.661.581	INSPECTOR INTERVENTORIA	$ 2.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100	CONSORCIO IKER 2022	$ 2.000.000	$ 139.200	V	EPS SANITAS	69948941	$ 80.000	PORVENIR	69948941	$ 320.000	$ 80.000			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 8.160.000																

El Interventor adjunta la certificación de fecha ..... mar-24 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma

Nombre: **DAVINSON JESUS GRAVINI POLO**
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma

Nombre: **GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO**
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-03, 03:39:47 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69945931

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 03/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	COINCO DE COLOMBIA SAS		
Documento	NI900736214	**Dirección**	CL 80 #74 - 43
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3125242
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	NOGUERA NUNEZ ANDREA MARGARITA	**Identificación**	CC 1045669039
Total Afiliados	9	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1045231879	DANIELA ECHEVERRIA MESINO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1129575456	DAVINSON JESUS GRAVINI POLO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 6.500.000	$ 1.105.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 6.500.000	$ 260.000	6,960	$ 6.500.000	$ 452.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 6.500.000	$ 260.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.077.400
CC 1140833355	CAMPO ELIAS HERNANDEZ RIVERA	01	00	X																0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.733.334	$ 277.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.733.334	$ 69.400	6,960	$ 1.733.334	$ 120.700	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.733.334	$ 69.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.900
CC 1143131752	KATHERINE PAOLA GUERRERO HEREDIA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.200.000	$ 352.000	(MIN002) ADRES MIN002	$ 2.200.000	$ 88.000	6,960	$ 2.200.000	$ 153.200	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.200.000	$ 88.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 681.200
CC 1143142359	LAURA MARCELA CAICEDO MUÑOZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.800.000	$ 448.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.800.000	$ 112.000	6,960	$ 2.800.000	$ 194.900	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.800.000	$ 112.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 866.900
CC 1147693521	JESSICA PAOLA GRAVINI BELTRAN	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.800.000	$ 288.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.800.000	$ 72.000	6,960	$ 1.800.000	$ 125.300	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.800.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 557.300
CC 72005323	HENRY ALBERTO SANTIAGO OYUELA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 85270225	ALVARO PADILLA FONSECA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.200.000	$ 672.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.200.000	$ 168.000	6,960	$ 4.200.000	$ 292.400	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 4.200.000	$ 168.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300.400
CC 8761340	FRANCISCO JAVIER MANJARRES TAPIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.300.000	$ 208.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.300.000	$ 52.000	0,522	$ 1.300.000	$ 6.800	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 318.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.333.334	$ 26.333.334	$ 26.333.334	$ 26.333.334	$ 4.278.400	$ 1.053.400	$ 1.749.400	$ 1.053.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.134.600	$ 0	$ 8.134.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-03, 03:32:18 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 69948941

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** abril de 2024

PAGADO 03/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO IKER 2022		
Documento	NI901598109	**Dirección**	AV. CALLE 80 NORTE #74 - 43 PARAISO
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal	GRAVINI POLO DAVINSON JESUS	**Identificación**	CC 1129575456
Total Afiliados	8	**ARP**	COLMENA VIDA Y RIESGOS PROFESIONALES

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1049604136	FABIO ANDRES GARCIA HERNANDEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 1066173308	NESTOR ANDRES VARGAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.500.000	$ 400.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.500.000	$ 100.000	6,960	$ 2.500.000	$ 174.000	(CCF07) COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 774.000
CC 1068976902	DIEGO ALEJANDRO SARAY DAZA	01	00																	30	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,000	$ 2.000.000	$ 0	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.000
CC 1091661581	CLAUDIA XIMENA GAONA ORTEGA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 1121856279	WILLIAM RICARDO CONTENTO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.000.000	$ 120.000	6,960	$ 3.000.000	$ 208.800	(CCF26) COMFACUNDI	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 928.800
CC 7170119	VICTOR MANUEL GRANADOS YEPES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	6,960	$ 5.000.000	$ 348.000	(CCF26) COMFACUNDI	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.548.000
CC 74322815	RAUL ANTONIO VARGAS PEÑA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	6,960	$ 2.000.000	$ 139.200	(CCF26) COMFACUNDI	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200
CC 79487545	NELSON ORLANDO RIOS SANTANA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF26) COMFACUNDI	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 23.100.000	$ 23.100.000	$ 23.100.000	$ 23.100.000	$ 3.696.000	$ 924.000	$ 1.468.600	$ 844.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.932.600	$ 0	$ 6.932.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-03-05, 09:49:08 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 69018662

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 29/02/2024 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES		
Documento	CC32686737	**Dirección**	CL 72C #26 B - 09
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3655523
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 32686737	CIRA PIEDRAHITA CESPEDES	57	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.200.000	$ 1.564.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 9.200.000	$ 1.150.000	0,522	$ 9.200.000	$ 48.100	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.762.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 9.200.000	$ 9.200.000	$ 9.200.000	$ 0	$ 1.564.000	$ 1.150.000	$ 48.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.762.100	$ 0	$ 2.762.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-10, 09:01:55 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 69476324

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 10/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ		
Documento	CC1140823664	**Dirección**	TV 43C #102 - 153
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3421377
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1140823664	MILTON ALBERTO VEGA GOMEZ	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 4.000.000	$ 640.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.000.000	$ 500.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 500.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.140.000	$ 0	$ 1.140.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-04-10, 09:03:58 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1062090412

Periodo Cotización: marzo de 2024 **Periodo Servicio:** marzo de 2024

PAGADO 10/04/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ		
Documento	CC80472796	**Dirección**	CRA 84 A N 145 95 TORRE 4 APT 313
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3097534
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 80472796	NELSON FREDDY HERNANDEZ ORTIZ	03	00																	0	30	30	0	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.200.000	$ 512.000	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 3.200.000	$ 400.000	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 3.200.000	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 512.000	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 912.000	$ 0	$ 912.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.

La información de este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9,** suministrado a continuación**.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/03/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022
MES INFORME MENSUAL: mar-24
CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ)N° proceso-LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AAM, LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ) CTO No. ICG-I-008 DE 2022 - (LA CALERA)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022
PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.
CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (H&G CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940122	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.	11	NACIÓN	Principal	$ 45.000.000	
2023	111123		11	NACIÓN	Principal	$ 1.176.429.209	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 595.000.000	
2023	1071523		11	NACIÓN	ADICIÓN N°1	$ 15.000.000	
2023	1071523		10	NACIÓN	ADICIÓN N°2	$ 100.000.000	
			TOTAL			$ 1.931.429.209	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.931.429.209

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	oct-22	$ 11.300.361	$ 2.147.069	$ 13.447.430		$ 13.447.430		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 31.552.570	$ 1.917.981.779	5/12/2022	FECHA DE PAGO 21/02/2023
2	nov-22	$ 21.875.561	$ 4.156.357	$ 26.031.918		$ 26.031.918		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ 5.520.652	$ 1.891.949.861	15/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
3	dic-22	$ 4.639.203	$ 881.449	$ 5.520.652		$ 5.520.652		940122 FECHA REGISTRO: 2022-08-23	$ -	$ 1.886.429.209	19/12/2022	FECHA DE PAGO 28/02/2023
4	ene-23	$ 67.847.000	$ 12.890.930	$ 80.737.930		$ 80.737.930		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.095.691.279	$ 1.805.691.279	17/02/2023	FECHA DE PAGO 07/06/2023
5	feb-23	$ 69.692.450	$ 13.241.566	$ 82.934.016		$ 82.934.016		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 1.012.757.263	$ 1.722.757.263	15/05/2023	FECHA DE PAGO 23/06/2023
6	mar-23	$ 110.580.000	$ 21.010.200	$ 131.590.200		$ 131.590.200		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 881.167.063	$ 1.591.167.063	29/05/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
7	abr-23	$ 127.839.400	$ 24.289.486	$ 152.128.886		$ 152.128.886		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 729.038.177	$ 1.439.038.177	9/06/2023	FECHA DE PAGO 23/08/2023
8	may-23	$ 141.169.500	$ 26.822.205	$ 167.991.705		$ 167.991.705		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 561.046.472	$ 1.271.046.472	14/07/2023	FECHA DE PAGO 17/08/2023
9	jun-23	$ 134.661.700	$ 25.585.723	$ 160.247.423		$ 160.247.423		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 400.799.049	$ 1.110.799.049	14/07/2023	FECHA DE PAGO 15/09/2023
10	jul-23	$ 160.310.100	$ 30.458.919	$ 190.769.019		$ 190.769.019		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 210.030.030	$ 920.030.030	24/08/2023	FECHA DE PAGO 31/10/2023
11	ago-23	$ 119.074.000	$ 22.624.060	$ 141.698.060		$ 141.698.060		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ 68.331.970	$ 778.331.970	4/10/2023	FECHA DE PAGO 30/10/2023
12	sep-23	$ 136.039.850	$ 25.847.572	$ 161.887.422		$ 68.331.970		111123 FECHA REGISTRO: 2023-02-03	$ -	$ 710.000.000	20/10/2023	FECHA DE PAGO 6/03/2024
						$ 93.555.452		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 501.444.548	$ 616.444.548		
13	oct-23	$ 121.765.950	$ 23.135.531	$ 144.901.481		$ 144.901.481		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 356.543.067	$ 471.543.067	18/11/2023	FECHA DE PAGO 28/12/2023
14	nov-23	$ 111.679.650	$ 21.219.134	$ 132.898.784		$ 132.898.784		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 223.644.283	$ 338.644.283	1/12/2023	FECHA DE PAGO 20/12/2023
15	dic-23	$ 95.578.650	$ 18.159.944	$ 113.738.594		$ 113.738.594		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 109.905.689	$ 224.905.689	4/12/2023	FECHA DE PAGO 18/03/2024
16	ene-24	$ 82.131.350	$ 15.604.957	$ 97.736.307		$ 97.736.307		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 12.169.382	$ 127.169.382	28/02/2024	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
17	feb-24	$ 76.678.350	$ 14.568.887	$ 91.247.237		$ 12.169.382		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 115.000.000	12/03/2024	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
						$ 15.000.000		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ -	$ 100.000.000		
						$ 64.077.855		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 35.922.145	$ 35.922.145		
18	mar-24	$ 18.422.750	$ 3.500.323	$ 21.923.073		$ 21.923.073		1071523 FECHA REGISTRO: 2023-09-26	$ 13.999.072	$ 13.999.072	12/04/2024	FECHA DE PAGO "PENDIENTE"
	TOTALES	$ 1.611.285.825	$ 306.144.307	$ 1.917.430.132		$ 1.917.430.132	$ -		**$ 13.999.072**	**$ 13.999.072**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 1.611.285.825	$ 306.144.307	$ 1.917.430.132
PROVISION PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 1.611.285.825	$ 306.144.307	$ 1.917.430.132

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.

La información referente a este numeral se consigna en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-13,** suministrado a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31-mar-24 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO IKER 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

FECHA DE INICIO: 11/10/2022
PLAZO INICIAL: 31/07/2023
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.221.429.209,00
VALOR ACUMULADO: $ 1.931.429.209,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	6%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	31	1	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	1	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	13%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	19%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 25/08/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 122.142.920,90	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 366.428.762,70	31	7	2023	31	7	2028

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 183.142.920,00	25	7	2022	12	3	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	12	3	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 366.285.841,00	25	7	2022	12	9	2026
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 12
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 193.142.920,90	25	7	2022	31	10	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 244.285.841,80	25	7	2022	31	10	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 386.285.841,80	25	7	2022	30	4	2027
Calidad del servicio	30%	$ 549.428.762,00	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 85-44-101117114
Certificado de modificación o anexo No.: 16
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/01/2024	$122,142,920.90	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	31/07/2026	$244,285,841.80	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/01/2024	$244,285,841.80	
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DEL CONTRATO 1096 DE 2022
//
NOTA ACLARATORIA: SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 1096 DE 2022

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***6,071,674.00	$ ******20,000.00	$ ***1,157,418.00	$ *********7,249,092.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	9

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	11	2022	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 80 NRO. 74 - 43		BARRANQUILLA, ATLANTICO		3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CARRERA 59 NO.26-60		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

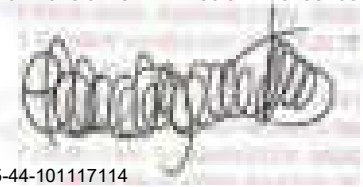
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

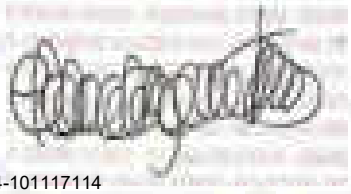
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 9, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 22 días del mes de NOVIEMBRE de 2022



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**08**	**2023**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	12/03/2024	$122,142,920.90	$122,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	12/09/2026	$244,285,841.80	$244,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	12/03/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$366,428,762.70	

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 1 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****125,890.00	$ *******8,000.00	$ ******25,439.00	$ ***********159,330.00	$ ******977,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	11

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	08	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		**NIT: 901.598.109-9**
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

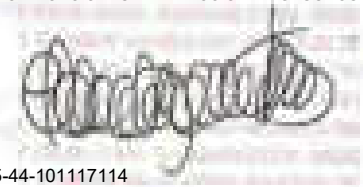
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

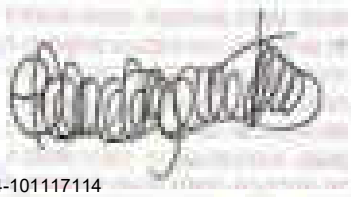
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 11, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de AGOSTO de 2023



85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	NIT: 901.598.109-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	30/06/2024	$193,142,920.90	$183,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/12/2026	$386,285,841.80	$366,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$549,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN ADICION 02 DEL CONTRATO NO. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL VALOR DEL CONTRATO.
//
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****365,227.00	$ *******8,000.00	$ ******70,913.00	$ **********444,140.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	15

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
29	12	2023	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO IKER 2022		NIT: 901.598.109-9
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101117114**	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	**02**	**2024**	**25**	**07**	**2022**	**00:00**	**31**	**07**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO IKER 2022	**NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 80 NRO. 74 - 43	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 59 NO.26-60	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL NEGOCIO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION AL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. 1096 DE 202. CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 10.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/07/2022	31/10/2024	$193,142,920.90	$193,142,920.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/07/2022	30/04/2027	$386,285,841.80	$386,285,841.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	31/10/2024	$244,285,841.80	$244,285,841.80
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	$579,428,762.70	$579,428,762.70

ACLARACIONES

SEGUN PRORROGA N 03 AL CONTRATO No. 1096 DE 2022 SE MODIFICA EL PLAZO DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO Y BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO, ES DE (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.
-EL NUMERO CORRECTO DEL CONTRATO ES 1096 DE 2022
LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****495,835.00	$ *******8,000.00	$ ******95,728.00	$ ***********599,563.00	$ ****1,403,143,367.20	CONTADO

MAILDE DEL CARMEN ROMERO DE LA CRUZ	132907	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101117114	16

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	02	2024	25	07	2022	00:00	31	07	2028	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO IKER 2022 — IDENTIFICACIÓN **NIT: 901.598.109-9**

DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 74 - 43 — **CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO — **TELÉFONO:** 3007845278

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS — IDENTIFICACIÓN **NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN: CARRERA 59 NO.26-60 — **CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — **TELÉFONO:** 7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S	900234357-3	50.00
COINCO DE COLOMBIA S.A.S.	900736214-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101117114, anexo 16, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 01 días del mes de FEBRERO de 2024

85-44-101117114

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

La información referente a este aspecto puede ser verificada en el formato **MEPI-MN1-IN15-FR-15,** que se presenta a continuación.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096 de 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

FECHA DE INICIO: 11/10/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/04/2023 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPİ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHİ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)
(Indicar número y año)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI X NO ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Revisión de documentación pertinente al proyecto y su cumplimiento, mostrando conformidad en estos.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO X

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: X

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: ____

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 26/04/2024

OBSERVACIONES:

No se han realizado Auditorías.

FECHA: 31/03/2024 (Día / Mes / Año)

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ____ APROBADO: SI ____ NO X FECHA DE APROBACIÓN: ____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 0 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 0

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrat 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no se presentaron producto no conforme en la ejecución de la obra. Para el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos recibidas por el conti 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contr 0

OBSERVACIONES:

En este periodo no presentamos peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) por parte de la comunidad aledaña al proyecto.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Cumplimiento de entrega de documentos= Documentos entregados por contratista/Total de documentos a entregar *100%	**100%**	
IG2: Avance de Obra = Actividades realizadas de la programación al mes/ total de actividades programadas mes	**100%**	

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: DAVINSON GRAVINI POLO
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202184373ATL

Firma
Nombre: NESTOR VARGAS DÍAZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08228189897ATL

Firma
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO IKER 2022

Barranquilla, 24 de octubre de 2022

096-A-033

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
SUPERVISOR DEL PROYECTO
Calle 25G # 73B-90 - Complejo Empresarial Central Point
Bogotá, D.C – Colombia

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022**

OBJETO: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.**

Asunto: Renuncia del anticipo.

Respetuoso saludo,

La presente es para informales que el **CONSORCIO IKER 2022** identificado con NIT 901.598.109-9 el cual ejerce las funciones de interventor del contrato en referencia, presenta ante su despacho y de forma oficial la **RENUNCIA DEL ANTICIPO**, tal cómo se manifiesta en la **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: ANTICIPO** y que constituye parte integral del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1096 DE 2022.

Por lo tanto, le solicitamos la modificación de la minuta del contrato expuesto en la referencia, con respecto a la solicitud antes expuesta.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO
Rep. Legal **CONSORCIO IKER 2022**
NIT 901.598.109-9

Elaboró: SAV
Revisó: OPL
Aprobó: DGP

c.c. GESTOR DE LOS CONVENIOS - Ing. Kristian David Ortega Heredia
c.c. GESTOR DE INTERVENTORIA - Ing. Luis Fernando Reyes Cruz

6.6.2 Plan de Cargas o Reprogramación al Plan de Cargas Aprobado.

A continuación, se presenta el plan de cargas vigente de la Interventoría en el formato **MEPI-MN-IN-9-FR-2.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022

31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

$ 1.931.429.209

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 710.000.000

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																								
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	12,64	$ 75.840.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																																			**38,19**	**$ 190.950.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	13,53	$ 67.650.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,56	$ 62.800.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,10	$ 60.500.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	12,86	$ 38.580.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	0,20	$ 680.000	0,20	$ 680.000	0,10	$ 340.000	6,80	$ 23.120.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																																			**9,15**	**$ 59.475.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,09	$ 20.085.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,13	$ 20.345.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	2,53	$ 16.445.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																											0,00	$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,03	$ 90.000	3,32	$ 9.960.000
		PERSONAL TECNICO																																								
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																																			**56,84**	**$ 113.680.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	3,10	$ 6.200.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	7,10	$ 14.200.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,46	$ 6.920.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	9,80	$ 19.600.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	11,10	$ 22.200.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,76	$ 9.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																								
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																																								0,71	$ 4.260.000	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**	**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 43.360.000**		**$ 55.360.000**		**$ 40.120.000**		**$ 46.420.000**		**$ 41.180.000**		**$ 35.500.000**		**$ 34.500.000**		**$ 31.070.000**		**$ 31.070.000**		**$ 4.535.000**		**$ 544.985.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**	**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 102.329.600**		**$ 130.649.600**		**$ 94.683.200**		**$ 109.551.200**		**$ 97.184.800**		**$ 83.780.000**		**$ 81.420.000**		**$ 73.325.200**		**$ 73.325.200**		**$ 10.702.600**		**$ 1.286.164.600**	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																						
		VIÁTICOS																																						
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	13,76	$ 82.560.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 60.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																					0,00	$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	4,00	$ 4.000.000	4,00	$ 4.000.000	0,40	$ 400.000	59,69	$ 59.690.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000	0,10	$ 700.000	9,96	$ 69.720.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -	2,54	$ 1.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,10	$ 155.000	13,63	$ 21.126.500
		OTROS COSTOS																																						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	5,22	$ 4.985.100
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 46.930,46		$ 72.205,46
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.660.500**		**$ 24.390.800**		**$ 26.488.650**		**$ 24.581.150**		**$ 27.899.650**		**$ 14.158.650**		**$ 14.808.650**		**$ 14.808.650**		**$ 2.026.080,46**		**$ 336.885.155,46**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																																				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 25.585.723**		**$ 30.458.919**		**$ 22.624.060**		**$ 25.847.572**		**$ 23.135.531**		**$ 21.219.134**		**$ 18.159.944**		**$ 16.745.432**		**$ 16.745.432**		**$ 2.418.449,29**		**$ 308.379.453,54**
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 160.247.423**		**$ 190.769.019**		**$ 141.698.060**		**$ 161.887.422**		**$ 144.901.481**		**$ 132.898.784**		**$ 113.738.594**		**$ 104.879.282**		**$ 104.879.282**		**$ 15.147.129,75**		**$ 1.931.429.209,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 820.630.158**		**$ 1.011.399.177**		**$ 1.153.097.237**		**$ 1.314.984.659**		**$ 1.459.886.139**		**$ 1.592.784.923**		**$ 1.706.523.516**		**$ 1.811.402.798**		**$ 1.916.282.079**		**$ 1.931.429.209,00**		

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas.

No se ha gestionado ninguna modificación del Plan de Cargas original de la Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1096-2022

31/07/2023 (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 31/12/2023 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10

11/10/2022 (Indique día/mes/año)

N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO IKER 2022

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO

RESOLUCIÓN No.: 1715 DE 24/05/2022 (Indicar día/mes/año)

$ 1.221.429.209 (Según contrato principal)

$ 1.931.429.209

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 710.000.000

CONTRATO DE OBRA No: CTO No. YC-LP-268-2022 (YACOPÍ), COP-015-2022 - (GUASCA), CTO No. 119-2022 - (CHOACHÍ), CTO No. 193-23/08/2022 - (TOCAIMA), CTO No. COP-120 DE 2022 - (GUTIERREZ),N° proceso LIC 002 (GAMA), N° proceso LIC 003-2022 (TENA), CTO No. 244-2022 (EL COLEGIO), N° de proceso AML-LP-001-2022 - (LENGUAZAQUE), CTO No. 679-2022 (ZIPAQUIRÁ),CTO No. ICCU-008 DE 2022 - (LA CALERA)

CONTRATISTA: (CONSORCIO VIAS) YACOPÍ, CONSORCIO MEJORAMINETO VIAL CHOACHÍ, CONSROCIO H&A TOCAIMA, (NAYID BAYTER LISSA) GUTIERREZ, (HAG CONSTRUCCIONES & CIA LTDA) EL COLEGIO, (COLING CONTRUCTORES SAS) ZIPAQUIRA, (CONSORCIO EL TRIUNFO G3) LA CALERA, GUASCA (INGENIERIA DESARROLLO C.A.T SAS), LENGUAZAQUE (UNION TEMPORAL VIAL SAS)

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																																								
		PERSONAL PROFESIONAL																																								
		Director de Interventoría	$ 6.000.000,00		12,00	$ 72.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,32	$ 1.920.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,72	$ 4.320.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,50	$ 3.000.000	0,25	$ 1.500.000	0,25	$ 1.500.000	0,10	$ 600.000	12,64	$ 75.840.000
		Ingenieros Residentes de Interventoría																																								
		Ingenieros Residentes de Interventoría	**$ 5.000.000,00**		**15,00**	**$ 75.000.000**																																			**38,19**	**$ 190.950.000**
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 1	$ 5.000.000,00					$ -	0,23	$ 1.150.000		$ -	1,00	$ 5.000.000	0,20	$ 1.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	13,53	$ 67.650.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 2	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 3.800.000	1,00	$ 5.000.000	0,70	$ 3.500.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,56	$ 62.800.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 3	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	1,00	$ 5.000.000	0,10	$ 500.000	12,10	$ 60.500.000
		Ingeniero Residente de Interventoría No. 4	$ 5.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 2.280.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	1,00	$ 3.000.000	0,10	$ 300.000	12,86	$ 38.580.000
		Profesional SST	$ 3.400.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,80	$ 2.720.000		$ -	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	1,00	$ 3.400.000	1,00	$ 3.400.000	0,50	$ 1.700.000	0,50	$ 1.700.000	0,20	$ 680.000	0,20	$ 680.000	0,10	$ 340.000	6,80	$ 23.120.000
		Profesional Social	$ 3.200.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,10	$ 320.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	1,00	$ 3.200.000	1,00	$ 3.200.000	0,50	$ 1.600.000	0,50	$ 1.600.000	0,20	$ 640.000	0,20	$ 640.000	0,10	$ 320.000	9,10	$ 29.120.000
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas resaltados en amarillo)	**$ 58.500.000**			**$ 58.500.000**																																			**9,15**	**$ 59.475.000**
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,46	$ 2.990.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,09	$ 20.085.000
		Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -	0,90	$ 5.850.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	3,13	$ 20.345.000
		Especialista en Estructuras	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.500.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,40	$ 2.600.000
		Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.500.000,00					$ -	0,20	$ 1.300.000		$ -	0,61	$ 3.965.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,09	$ 585.000		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000	0,20	$ 1.300.000		$ -		$ -	0,20	$ 1.300.000	0,10	$ 650.000	0,10	$ 650.000	0,03	$ 195.000	2,53	$ 16.445.000
		Especialista en Tránsito y/o Vías y Transporte	$ 6.500.000,00									$ -		$ -		$ -																											0,00	$ -
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3.000.000,00		12,00	$ 36.000.000	0,10	$ 300.000	0,20	$ 600.000		$ -	0,69	$ 2.070.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,20	$ 600.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,10	$ 300.000	0,03	$ 90.000	3,32	$ 9.960.000
		PERSONAL TECNICO																																								
		Inspectores	$ 2.000.000,00		15,00	$ 30.000.000																																			**56,84**	**$ 113.680.000**
		Inspector No 1	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Inspector No 2	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	3,10	$ 6.200.000
		Inspector No 3	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	7,10	$ 14.200.000
		Inspector No 4	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,83	$ 1.660.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	5,83	$ 11.660.000
		Inspector No 5	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,23	$ 460.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,23	$ 8.460.000
		Inspector No 6	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 1.800.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	0,66	$ 1.320.000	0,34	$ 680.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,90	$ 7.800.000
		Inspector No 7	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,46	$ 920.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,46	$ 6.920.000
		Inspector No 8	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,70	$ 1.400.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	9,80	$ 19.600.000
		Inspector No 9	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	0,10	$ 200.000	11,10	$ 22.200.000
		Inspector No 10	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 1.520.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	4,76	$ 9.520.000
		Inspector No 11	$ 2.000.000,00					$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,56	$ 1.120.000	1,00	$ 2.000.000	1,00	$ 2.000.000		$ -	1,00	$ 2.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	3,56	$ 7.120.000
		Inspector SST	$ 2.000.000,00		7,50	$ 15.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																								
		Secretaria	$ 1.150.000,00		12,00	$ 13.800.000	0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
		Abogado																																								0,71	$ 4.260.000	0,71	$ 4.260.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 336.300.000**	**$ 3.300.000**		**$ 7.350.000**		**$ 1.920.000**		**$ 25.875.000**		**$ 19.420.000**		**$ 34.820.000**		**$ 41.920.000**		**$ 47.265.000**		**$ 43.360.000**		**$ 55.360.000**		**$ 40.120.000**		**$ 46.420.000**		**$ 41.180.000**		**$ 35.500.000**		**$ 34.500.000**		**$ 31.070.000**		**$ 31.070.000**		**$ 4.535.000**		**$ 544.985.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						**2,36**	**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		**2,36**		
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 793.668.000**	**$ 7.788.000**		**$ 17.346.000**		**$ 4.531.200**		**$ 61.065.000**		**$ 45.831.200**		**$ 82.175.200**		**$ 98.931.200**		**$ 111.545.400**		**$ 102.329.600**		**$ 130.649.600**		**$ 94.683.200**		**$ 109.551.200**		**$ 97.184.800**		**$ 83.780.000**		**$ 81.420.000**		**$ 73.325.200**		**$ 73.325.200**		**$ 10.702.600**		**$ 1.286.164.600**	

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	19/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	AÑO 2022						AÑO 2023																						AÑO 2024						TOTAL	
							OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO			
							H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR			H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																																						
		VIÁTICOS																																						
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 300.000,00	Dia	20,00	$ 6.000.000	3,00	$ 900.000	3,00	$ 900.000		$ -	2,00	$ 600.000	2,60	$ 780.000	5,28	$ 1.584.000	2,23	$ 669.000	3,33	$ 999.000	0,98	$ 294.000		$ -	0,75	$ 225.000	1,00	$ 300.000		$ -	3,25	$ 975.000		$ -		$ -		$ -	27,42	$ 8.226.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																																						
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000	0,13	$ 780.000	0,17	$ 1.020.000		$ -	0,36	$ 2.160.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	0,10	$ 600.000	13,76	$ 82.560.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 6.000.000,00	Mes	5,00	$ 30.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000	1,00	$ 6.000.000		$ -		$ -		$ -	10,00	$ 60.000.000
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.																																					0,00	$ -
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1.000.000,00	Mes	25,00	$ 25.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 760.000	1,56	$ 1.560.000	4,16	$ 4.160.000	6,13	$ 6.130.000	7,83	$ 7.830.000	8,00	$ 8.000.000	5,00	$ 5.000.000	5,66	$ 5.660.000	5,19	$ 5.190.000	4,00	$ 4.000.000	3,00	$ 3.000.000	4,00	$ 4.000.000	4,00	$ 4.000.000	0,40	$ 400.000	59,69	$ 59.690.000
		Trabajo de topografia (incluye personal, equipo y transporte)	$ 7.000.000,00	Según comprobante por mes	4,00	$ 28.000.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,76	$ 5.320.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	1,00	$ 7.000.000	0,80	$ 5.600.000	0,50	$ 3.500.000	0,90	$ 6.300.000	0,50	$ 3.500.000	1,00	$ 7.000.000	0,50	$ 3.500.000	0,45	$ 3.150.000	0,45	$ 3.150.000	0,10	$ 700.000	9,96	$ 69.720.000
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 750.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 4.500.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -			0,58	$ 435.000	0,60	$ 450.000	0,58	$ 435.000	0,31	$ 232.500	0,47	$ 352.500		$ -		$ -		$ -	2,54	$ 1.905.000
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1.550.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.600.000		$ -		$ -		$ -	0,80	$ 1.240.000	0,97	$ 1.503.500	0,95	$ 1.472.500	0,99	$ 1.534.500	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,98	$ 1.519.000	0,99	$ 1.534.500	0,96	$ 1.488.000	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,99	$ 1.534.500	0,10	$ 155.000	13,63	$ 21.126.500
		OTROS COSTOS																																						
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	5,00	$ 10.000.000	0,58	$ 1.160.000	0,92	$ 1.840.000		$ -	0,71	$ 1.420.000	0,59	$ 1.180.000	1,28	$ 2.560.000	0,81	$ 1.620.000	0,38	$ 760.000	0,93	$ 1.860.000	0,53	$ 1.060.000	0,28	$ 560.000		$ -	1,00	$ 2.000.000	0,98	$ 1.960.000		$ -		$ -		$ -		$ -	8,99	$ 17.980.000
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 1.505.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 18.060.000	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,07	$ 105.350	0,74	$ 1.113.700	0,97	$ 1.459.850	0,79	$ 1.188.950	0,62	$ 933.100	0,44	$ 662.200	0,86	$ 1.294.300	0,34	$ 511.700	0,40	$ 602.000	0,10	$ 150.500		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	6,07	$ 9.135.350
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 955.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 11.460.000	0,16	$ 152.800	0,16	$ 152.800		$ -	0,26	$ 248.300	0,38	$ 362.900	0,57	$ 544.350	0,52	$ 496.600	0,58	$ 553.900	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,56	$ 534.800	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	0,13	$ 124.150	5,22	$ 4.985.100
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	6,00	$ 3.300.000		$ -		$ -		$ -		$ -	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000	0,90	$ 495.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	2,70	$ 1.485.000
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	8,00	$ 1.600.000		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	0,00	$ -
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE						$ 7.861		$ 14.761		$ 2.653		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ 46.930,46		$ 72.205,46
		* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)				**$ 186.520.000**	**$ 3.512.361**		**$ 4.529.561**		**$ 108.003**		**$ 6.782.000**		**$ 23.861.250**		**$ 28.404.800**		**$ 28.908.200**		**$ 29.624.100**		**$ 32.332.100**		**$ 29.660.500**		**$ 24.390.800**		**$ 26.488.650**		**$ 24.581.150**		**$ 27.899.650**		**$ 14.158.650**		**$ 14.808.650**		**$ 14.808.650**		**$ 2.026.080,46**		**$ 336.885.155,46**
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 980.188.000**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)				**$ 46.223.100**																																				
		* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 1.026.411.100**	**$ 11.300.361**		**$ 21.875.561**		**$ 4.639.203**		**$ 67.847.000**		**$ 69.692.450**		**$ 110.580.000**		**$ 127.839.400**		**$ 141.169.500**		**$ 134.661.700**		**$ 160.310.100**		**$ 119.074.000**		**$ 136.039.850**		**$ 121.765.950**		**$ 111.679.650**		**$ 95.578.650**		**$ 88.133.850**		**$ 88.133.850**		**$ 12.728.680,46**		**$ 1.623.049.755,46**
		* IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 195.018.109**	**$ 2.147.069**		**$ 4.156.357**		**$ 881.449**		**$ 12.890.930**		**$ 13.241.566**		**$ 21.010.200**		**$ 24.289.486**		**$ 26.822.205**		**$ 25.585.723**		**$ 30.458.919**		**$ 22.624.060**		**$ 25.847.572**		**$ 23.135.531**		**$ 21.219.134**		**$ 18.159.944**		**$ 16.745.432**		**$ 16.745.432**		**$ 2.418.449,29**		**$ 308.379.453,54**
		* COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 1.221.429.209**	**$ 13.447.430**		**$ 26.031.918**		**$ 5.520.652**		**$ 80.737.930**		**$ 82.934.016**		**$ 131.590.200**		**$ 152.128.886**		**$ 167.991.705**		**$ 160.247.423**		**$ 190.769.019**		**$ 141.698.060**		**$ 161.887.422**		**$ 144.901.481**		**$ 132.898.784**		**$ 113.738.594**		**$ 104.879.282**		**$ 104.879.282**		**$ 15.147.129,75**		**$ 1.931.429.209,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

							$ 13.447.430		**$ 39.479.347**		**$ 44.999.999**		**$ 125.737.929**		**$ 208.671.944**		**$ 340.262.144**		**$ 492.391.030**		**$ 660.382.735**		**$ 820.630.158**		**$ 1.011.399.177**		**$ 1.153.097.237**		**$ 1.314.984.659**		**$ 1.459.886.139**		**$ 1.592.784.923**		**$ 1.706.523.516**		**$ 1.811.402.798**		**$ 1.916.282.079**		**$ 1.931.429.209,00**		

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada período del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: DAVINSON JESUS GRAVINI POLO
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-184373 ATL

Firma:
Nombre: GUSTAVO ALFONSO CEPEDA OCAMPO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-248533 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Se continúa con las labores de recolección y revisión de la documentación contractual; se ha requerido a los contratistas para que cumplan con la entrega de esta información, en especial documentos de prorrogas y pólizas.
- Para las obras de construcción de placa huella, alcantarillas, muros, bateas, se tienen en cuenta las especificaciones del invias y los diseños de la cartilla de COLOMBIA RURAL. Sin embargo, los diseños especiales de algunas obras han sido elaborados por los contratistas, fueron revisados y aprobados por parte de los especialistas de la interventoría.
- Se han realizado los respectivos comités de obra, donde se tratan temas relacionados con avance de la obra, inconvenientes presentados en la ejecución, inicios de procesos de incumplimientos, ajustes de balances entre otras tal y como consta en las actas de comité anexas a este informe.
- Se realizaron visitas técnicas en los municipios de Choachí y Tena.
- Dentro de las obligaciones de esta Interventoría, se ha asistido a reuniones virtuales y presenciales de seguimiento de los proyectos.
- Los Especialistas de interventoría han venido realizando gradualmente las revisiones a los informes de diseño que presentan los Contratista de Obra.

RECOMENDACIONES

- Se le recomienda a los Contratistas de Obra, luego de superar la etapa de los ajustes a los estudios y diseños, iniciar actividades del contrato de obra

siguiendo todas las normas técnicas, planos y diseños del proyecto, programación de obra y todos los documentos con los que se formuló cada contrato de obra.

- También se deben tener en cuenta, todas las sugerencias hechas por la interventoría de carácter técnico, actividades del plan socioambiental, plan de calidad y SST del proyecto, garantizando así la correcta ejecución del contrato.

8. ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia generada entre Contratista e Interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia generada entre los contratistas, interventoría, Alcaldías y el INVIAS.

8.1.1 Relación de la Correspondencia Enviada

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Código de proyecto: 119-2022

Proyecto: (Resumen del objeto) *MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURALES EN EL MUNICIPIO DECHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	PERSONA DESTINATARIA	CARGO DE PERSONA DESTINATARIA	PERSONA QUE FIRMA EL DOCUMENTO	ASUNTO TRATADO (Breve descripción del tema tratado en el oficio)
096-A-900	2 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO	Requerimiento topográfico planos record. Choachí
096-A-908	9 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO	Observaciones técnicas de obra. - Choachí
096-A-919	26 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO	Seguimiento a la programación y reiteración atrasos de obra. - Choachí
096-A-920	26 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO	Rechazo a la prórroga N°7 de obra. - Choachí
096-A-922	29 de febrero del 2024	CONSORCIO CHOACHÍ 2022 SIIP	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO Rep. Legal CONSORCIO IKER 2022	Aprobación prórroga N°7 de obra. - Choachí

8. ANEXOS

8.2 Relación de la Correspondencia Recibida

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Código de proyecto: *119-2022*

Proyecto: (Resumen del objeto) *MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURALES EN EL MUNICIPIO DECHOACHÍ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INVIAS No. 1835-2021 SUSCRITO CON EL INVIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL*

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	DIRIGIDO A	PERSONA QUE FIRMA	CARGO DE QUIEN FIRMA	ASUNTO TRATADO
CHO-016-2022	, 17 de octubre de 2023	, 17 de octubre de 2023	CONSORCIO CHOACHÍ 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	: Falla geológica en sector donde de proyecta la construcción de alcantarillas
CHO-017-2022	7 de NOVIEMBRE de 2023	7 de NOVIEMBRE de 2023	CONSORCIO CHOAACHÍ 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	CHO-017-2022 - Solicitud de adicion y prorroga.pdf
CHO-017-2022	6 DE DICIEMBRE de 2023	6 DE DICIEMBRE de 2023	CONSORCIO CHOAACHÍ 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	CHO-017-2022 - Solicitud de adición de recursos para ampliación de alcance mediante la construcción de nuevo tramo de placa huella, Solicitud de prórroga No. 5, eliminación de ítems de obras ambientales y no construcción de alcantarillas.
CHO-021-2022	28 DE DICIEMBRE de 2023	28 DE DICIEMBRE de 2023	CONSORCIO CHOAACHÍ 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	SOLICITUD PRORROGA N°6
CHO-026-2022	21 de febrero de 2023	21 de febrero de 2023	CONSORCIO CHOAACHÍ 2022	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO	Ing. NESTOR WILLIAM PICO ENCISO	Rep. Legal	Solicitud de prórroga No. 7

8.2 Registro Fotográfico y Video del Avance de las Obras - Choachí.

A continuación, se anexa lo mencionado en este numeral.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA		DE	

FECHA ELABORACIÓN	31	MARZO	2024
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO CHOACHI 2022 SIIP	**CONTRATO N°**	119 de 2022	**FICHA PREDIAL ID:**	n.a
INTERVENTORÍA	CONSORCIO IKER 2022	**CONTRATO N°**	1096 de 2022		
NOMBRE DEL PROYECTO	**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 10.**				



Descripción: Costrucción de placahuella- sector la Miquera



Descripción: construcción ciclopeo sector Rio Blanco



Descripción: construcción de ciclopeo sector Mata guadua



Descripción: Fundida de bordillo sector Alto del Aguila



Descripción: Fundida de bordillo sector LA "Y"



Descripción:construcción de ciclopeo sectorQUIUZA - RECEBERA



Descripción: construcción de ciclopeo (sobre anchos) sector PINEDA



Descripción:Conformación sector ALTO DEL PALO



Descripción: construcción de cuneta (sobre anchos) sector MAZA



Descripción: Construcción de huellas sector MANZANO



Descripción: Se realiza construcción de huellas (sobre anchos) Vereda San Francisco , sector San José



Descripción: se realiza construcción de huellas en el sector BARRO NEGRO



Descripción: Conformción con material granular (sobre anchos) sector MESON

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

8.4 Copia de la Bitácora – Choachí.

CONVEIO INVIAS - MUNICIPIO DE CHOACHI

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHÍ 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO SECTOR BARRO NEGRO

Powered by CamScanner

Día Jueves 15 Febrero 2024.

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector Topografía.
- Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudante.
- Herramienta menor: Baldes, palas, nivel de mano
- Maquinaria y Equipo en obra: Volqueta Mezcladora
- Actividades
  - Corte, figurado de acero del refuerzo de VOT 025
- Notas y Recomendaciones.

Se solicita al contratista de realizar la entrega de documentación solicitada

Res. contratista

Res Int

Dia Viernes 16 febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente Topografia, Inspector

@ Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudante

@ Herramienta menor: bacquillera, palas nivel de mano

@ Maquinaria y Equipo en obra: Volqueta Mezcla texel

@ Actividades:

- Armado de testeros para huella VO +000 a VO+025
- Armado de pantalla de huellas VO+000 VO+025

@ Notas y/o Recomendaciones

Res Contrat

Res Int

Dia Sabado 17 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, inspector, Topografía, est ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudante
- Herramienta menor: boquillera, palas, nivel de mano
- Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora
- Actividades
  - fundida de huellas bloque a bloque
- Notas y Recomendaciones:

Se solicita al contratista tener en cuenta el replanteo de vía de acuerdo con especificaciones técnicas. de cartilla colombia rural

Ms. Contrat

Res Int.

Powered by CamScanner

Dia Lunes 19 de febrero 2024

- Tiempo: Soleado.
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografo, SSE ambiental
- Personal Contratista: Director Residente, maestro, ayudante
- Herramienta menor: Palas, boquillera, nivel de mano
- Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora, Vibro para concreto
- Actividades
  - Corte, figurado acero Puesta y bordillo
  - Armado de parilla Puesta y bordillo Vso 1000 a Vso 1025
- Notas y Recomendaciones N/A

Res cont

Res Int

Powered by CamScanner

Dia: Martes 20 febrero 2024.

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografica. SST ambiental

@ personal Contratista: Director, Residente maestro, Ayudante.

@ Herramienta menor: boquillera, nivel de mano

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora Vibro para concreto

@ Actividades

- fundida concreto viga rasta y cuneta del K0+000 a K0+025

@ Notas y/o recomendaciones.

Res. Contratista

Res. Int.

Dia Miercoles 21 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografo SST, ambiental
- personal Contratista: Directo, Residente maestro, ayudante
- Herramientas menor: bayuillera, nivel de mano
- Maquinaria y Equipo en obra: Mezclador Vibrador para concreto
- Actividades
  - Jestero bordillo margen Izquierdo y derecho
  - fundida de bordillo Volado a Voltez
- Notas y/o Recomendaciones.

Res cont.

Res Int.

Dia Jueves 22 de febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia.
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudante
- Herramientas menor: Bayonetas, nivel de mano, palas
- Actividades
  - Corte y forma de cuneta para huellas de concreto en concreto
  - Armado parilla para huellas concreto.
- Notas y/o Recomendaciones

Ing. Contr.

Ra Int.

Powered by CamScanner

Dia Viernes 23 de febrero 2024

@ Tiempo: Soleado.

@ Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, SST ambiental.

@ Personal Contratista: Director, Residente

@ Herramienta menor. boquillera, nivel de mano.

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora, Vibro para concreto.

@ Actividades

- Armado tedera para huella y fundida de concreto Km 0+025 a Km 0+050

@ Notas y/o Comentarios

Se solicita al contratista entregar resultados de resistencia de cilindros realizados en sitio.

Res Ind

Ing. contratista

Dia Sabado 24 Febrero 2024.

@ Tiempo: Soleado.

@ Personal Interventoria, Director, Residente, Inspector, Topografia.

@ Personal Contratista Director, Residente maestro, ayudantes

@ Herramienta menor: Zaranda, palas, baldes, nivel de mano

@ Maquinaria y Equipo en dona: Mezcladora Un lote para concreto

@ Actividades.

- Corte, Llenado y Compactado de cuneta y Bordillo 40 ml

@ Notas y recomendaciones.

Se solicita al contratista tener materiales en obra para evitar atrasos segun programacion

Res Int

Res. contratista

Dia Lunes 26 febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector ambiental, SST

@ Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudante

@ Herramienta menor: Palas, boquillera, cortadora.

@ Maquinaria y Equipo: Cargador, Volqueta, Mezcladora, Vibro para Concreto

@ Actividades:

- fundida concreto viga cabezal: K0+025 a K0+050

@ Notas y recomendaciones

Res. contratista

Res Int.

Dia Martes 27 febrero 2024

@ Tiempo : Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia

@ Personal Contratista: Director, Residente

@ Herramienta menor: Nivel de mano, cortadora, palas, picos

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora

@ Actividades

- Corte y figurado de acero de huellas K0+050 a K0+075

@ Notas y Recomendaciones. N/A

Res contrat

Res Int

Dia Miercoles 28 febrero 2024

@ Tiempo Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, Topografia

@ Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudante

@ Herramienta menor: palas, nivel de mano

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora

@ Actividades

- Testero de muralla y fundido de V6 foso a V8 +075.

@ Notas y/o Comentarios

Ing. Contratista

Res Int.

Dia Jueves 29 Febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ personal Interventoria: Director, Residente
Inspector, SST
Ambiental, Topografia

@ personal Contratista: Director, Residente
maestro, cuyudante

@ Herramienta menor: Nivel de mano,
Carretilla, Pala, Pisón

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora
Vibro para concreto.

@ Actividades

- Fundido concreto ciclópeo de
K0 + 050 al K0 + 095

Corte y figurado cuadro y bordillo K0 + 050 a K0 + 095

@ Notas y/o Recomendaciones.

Ms, Contratista.

Ra Int

CONVENIO IVIAS - MUNICIPIO DE CHOACHI

1835 DE 2021

BITACORA DE OBRA

CONSORCIO CHOACHI 2021 SIIP

INTERVENTORIA IKER 2022

PLACA HUELLA

TRAMO SECTOR MANZANOS

Powered by CamScanner

Dia Jueves 1 febrero 2024.

- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector Sst, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestros ayudantes
- Herramienta menor: nivel, manner, pedero martillo
- Maquinaria y Equipo: Volqueta, Mezcladora Vibro para concreto
- Actividades:
  - Se suspenden actividades de obra hasta tanto el municipio defina la construcción de tubería de drenaje para manejo de aguas de la placa huellas ⇐ el K0+000
- Notas y Recomendaciones:

Se solicita al contratista tener disponible material para la construcción de placa huella

Res. Contrat

Res Int

Dia 10 de febrero 2024

- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector SST, Ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro ayudante
- Herramienta menor: nivel de mano, palas,
- Maquinaria y Equipos: Mezcladora, vibro para concreto
- Actividades
  - Corte y figurado de acera para vigas VC-1 de VC-10.
- Notas y Recomendaciones: N/a

Res Contrat

Res Int

Dia 12 febrero 2024

- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector SST ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro ayudante
- Herramienta menor: Palas, nivel de manguera.
- Maquinaria y Equipo: Mezcladora, vibro para concreto
- Actividades:
  - Fundida de huellas entre VO+130 a VO+110
  - Corte y figurado para escalera y bordillo VO+130 a VO+110.
- Notas y Recomendaciones:

Res Contrat

Res Interv.

Powered by CamScanner

Dia Martes 13 de febrero 2024

- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, SST, Ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, Maestro, ayudantes
- Herramienta menor: Palas, baldes, nivel de mano, boquillera
- Maquinaria y Equipo: Mezcladora, vibrador para concreto
- Actividades:
  - Armado de acero para Cordon y Cordillo K0+130 a K0+110
  - Se realiza comite de obra
- Notas y Recomendaciones:
  - Se solicita al contratista disponer de material y aumentar mano de obra.

Res. Contratista

Res Int.

Dia Miercoles 14 de febrero 2024

- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector, SST
- Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudantes.
- Herramienta Menor: Palas, nivel de manguera, botides.
- Maquinaria y Equipo en Obra: Mezcladora, Vibro para concreto
- Actividades.
  - Se funde viga riostra V10 + 130 y V6 + 110
  -
- Nota y Recomendaciones

*Se solicita al contratista tener en cuenta el curado de los elementos fundidos en los primeros 7 dias de fundidos

Res. Contrat

Res Int.

Dia Jueves 16 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector SST, ambiental
- Personal Contratista: Directa, Residente, maestro ayudantes.
- Herramienta Menor: Palas, llanas, nivel de manno
- Maquinaria y Equipo en obra: Volqueta, Mezcladora, vibro para concreto
- Actividades
  - Concreto ciclopeo del K0+130 a K0+110
  -
- Notas y Recomendaciones:

Se solicita al contratista tener en cuenta los acabados en los concretos de muertos y cunetas.

Res Cont

Res Int

Dia Viernes 16 de Febrero 2024

@ Tiempo : Soleado

@ Personal Intervinientes: Operador, Residente, Inspector SST, ambiental

@ Personal Contratista: Director, Residente, maestro ayudante.

@ Herramienta Menor M: palas, Nivel de manos

@ Maquinaria y Equipo: Mezcladora, Vibrador para concreto

@ actividades

- Corte y figurado de hierro cunetas y bordillo K0 +130 a K0 +110.
- Armado viga Riostra.
- Armado cuero para cuneta

@ Notas y Recomendaciones.

Res. Contral

Res Int.

Powered by CamScanner

Día Sabado 17 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro ayudante
- Herramienta Menor: badde, palas, boquillera.
- Maquinaria y Equipo: Mezcladora, vibrador para concreto
- Actividades
  - Se funde Viga riostra vo f 130 a vaciio
- Notas y Recomendaciones
  Se solicita al contratista realizar los toma de concretos para evaluar la resistencia de fundido del día de hoy

Res. contrat.

Res Int.

Dia Lunes 19 febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoria: Director, Residente Inspector SSE, ambiental.

@ Personal Contratista: Director, Residente, maestro ayudante

@ Herramienta menor: palas, boquillera, nivel de manno, martillo

@ Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora, vibro para Concreto

@ Actividades

- Corte y figuración de hierro para viga maestra. Amarre de fillo a lo largo

@ Notas y Recomendaciones:

- Se solicita al contratista aumentar persona en obra.

Res Cont.

Res Int.

Powered by CamScanner

Dia Martes 20 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria. Director, Residente SST, ambiental.
- Personal Contratista. Director, Residente, maestro ayudante
- Herramienta menor: Palas, boquilleras, nivel de manno.
- Maquinaria y Equipo en Obra: Retroexcavadora, nivel, aforo para concreto
- Actividades
  - Armada parilla para huella Vo Tito a Voto
  - Armada testero y formaletas.
- Notas y Recomendaciones.

Se solicita al contratista tener en cuenta observaciones de la parte ambiental y SST.

Res. Contrat

Res Int

Dia 21 febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector SST, ambiental

@ Personal Contratista: Director, Residente, maestro auxiliar

@ Herramienta menor: bagueillera, nivel manopla, flexometro

@ Actividades.

- Se vierte concreto huella Vo Bo a Vo Bo
- Corte fundido de acero para Cuneta Vo Bo a Vo Bo

@ Notas y/o Recomendaciones

Se solicita al contratista, realizar recursos para las actividades, ya que se evidencia que los rendimientos son mínimos.

Res Contrat

Res Int.

Powered by CamScanner

Dia Jueves 22 de febrero 2024

@ Tiempo: Soleado

@ Personal Interventoria: Director Residente (Inspector, SST, ambiental)

@ Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes.

@ Herramienta menor: Palas, martillo, flexometro

@ Actividades:

- Armado acero cuneta y bordillo
- Concreto ciclopeo eje vial a volteo
- Fundida cuneta vial a volteo

@ Notas y/o Recomendaciones.

Res. Contratista

Res Int

Dia Viernes 23 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, Inspector SST, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, auxiliar
- Herramienta menor: Baldes, palas, boquilleras, flexometro.
- Maquinaria y Equipo en Obra: Volqueta, Mezcladora, Vibro, Pluma, Concreto
- Actividades:
  - Formaleta de bordillo K0+100 a K0+090 costado margen Izquierda y derecho
  - Fundido bordillo K0+130 a K0+110.
- Notas y/o Recomendaciones:

Se solicita al contratista tener en cuenta los cuantías de dejes en vigas metálicas. Además cumplir con los traslapes de acuerdo al diametro de la varilla.

Res. Interventoria

Res. Contratista

Dia Sabado 24 febrero 2024.

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente Sst ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudantes
- Herramienta menor: palas, baldes, taquitea
- maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora vibro para concreto
- Actividades
  - Corte y figurado para hueco rotopo a rotbro.
- Notas y Recomendaciones N/A

Res Contrat.

Res Int

Dia lunes 26 febrero 2024.

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente SSE, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudante
- Herramienta menor: Palas, Martillo, Niveles, nivel de manos
- Maquinaria y Equipo: Mezcladora, Vibrador para concreto
- Actividades.
  - Armado Zampeo para huella vaciado a volteo
  - Testero huella vaciado a volteo
- Notas y/o Recomendaciones

Res. Contrat.

Res. Int.

Powered by CamScanner

Día Martes 27 Febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente, Inspector, SST, contratista
- Persona Contratista: Director, Residente maestro, ayudantes
- Herramienta menor: nivel de mano, varios palas, boquilleras
- Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora, vibro para concreto
- Actividades
  - Corte, fraguado y armada cuneta y bordillo VO+040 VO+070.
- Notas y Recomendaciones
  - *Se solicita al contratista aumento mano de obra
  - Se reitera tener disposición de materiales en obra

Res Int

Día Miercoles 28 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoría: Director, Residente Inspector, SST
- Personal Contratista: Director, Residente maestro, ayudantes
- Herramienta menor: Palas, picas escaleras, taquilleros
- Maquinaria y Equipo en obra: Mezcladora para concreto
- Actividades
  - Fundida de viga Riostra y Cuestas del Vio tramo a Vio tramo.
- Notas y/o Recomendaciones

Ms. Contrat

Res Int.

Dia Jueves 29 febrero 2024

- Tiempo: Soleado
- Personal Interventoria: Director, Residente, inspector, sst, ambiental
- Personal Contratista: Director, Residente, maestro, ayudantes
- Herramienta menor: palas, martillos, baldes, nivel, cinta metro
- Maquinaria y Equipo en Obra: Mezcladora
- Actividades
  - Corte, figurado, armado de acero de refuerzo NO 730 a NO 1050.
- Notas y Recomendaciones

pos contratista

Residente